

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Estudio del proceso histórico-político de La Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (1992-2012). Una organización civil indígena de los Altos de Chiapas

Tesis para obtener el grado de Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública

(Opción Ciencia Política)

Presentan:

Úrsula Carolina Sánchez Solano

Alberto Solís Castro

Asesora:

Mtra. Martha Singer Sochet

México D.F. Noviembre de 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central

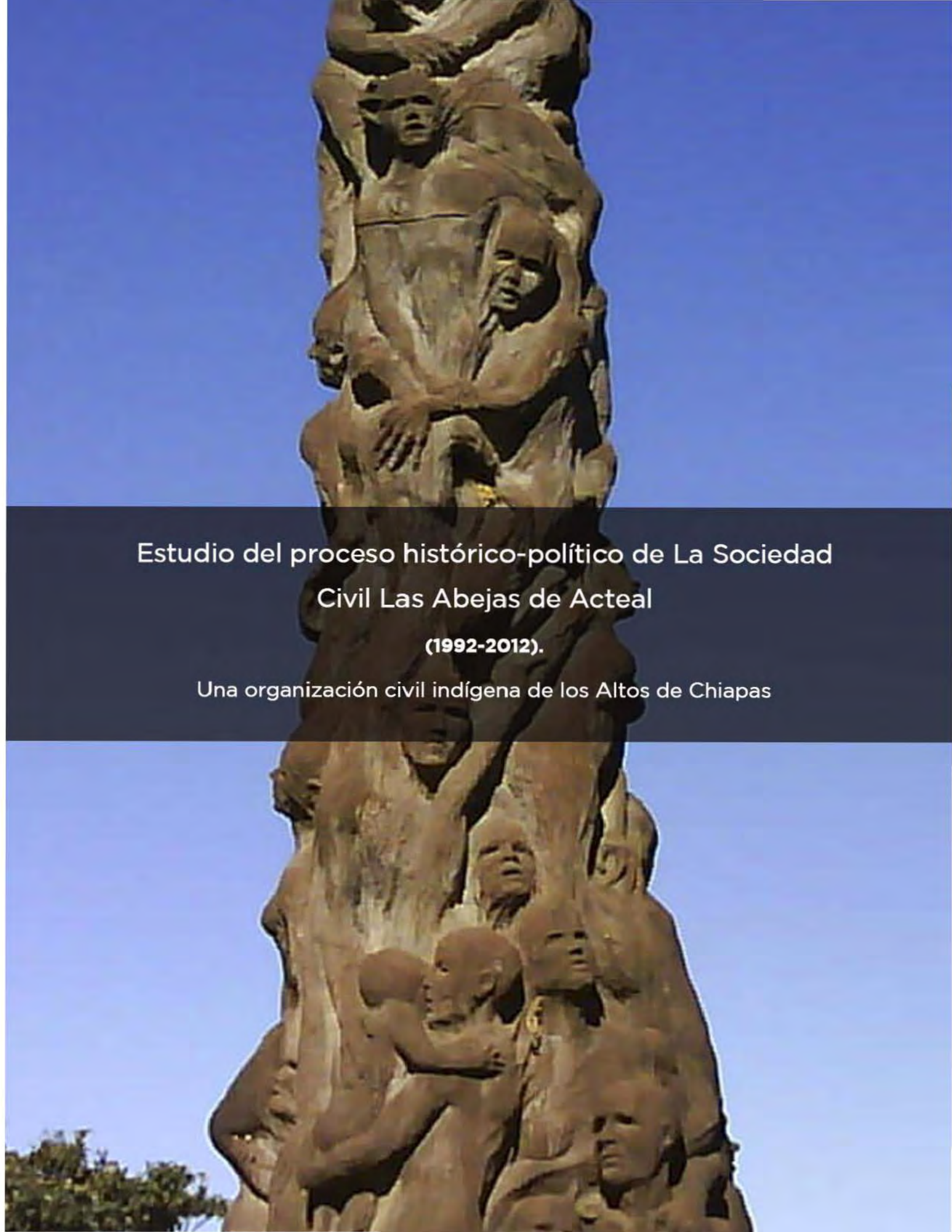


UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Estudio del proceso histórico-político de La Sociedad
Civil Las Abejas de Acteal
(1992-2012).

Una organización civil indígena de los Altos de Chiapas

Contenido

AGRADECIMIENTOS	7
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. CONTEXTO DEL ESTADO DE CHIAPAS	18
1.1 Descripción geográfica y demográfica del Estado de Chiapas	18
1.1.1 Los Altos de Chiapas.....	21
1.1.2 El municipio de Chenalhó, municipio de influencia <i>Abeja</i>	23
1.1.3 Aspectos sociodemográficos del Estado de Chiapas	27
1.2 Explotación campesina y reparto agrario: Fuentes de poder en los Altos de Chiapas.....	29
1.2.1 Explotación laboral indígena en Los Altos de Chiapas	30
1.2.2 La propiedad de la tierra	33
1.3 La economía actual en los Altos de Chiapas: Formas de capitalismo microscópico y emergencia del cooperativismo	36
1.4 Ordenamiento y transformación política en los Altos de Chiapas: Los cabildos indígenas ante la consolidación del monopolio del PRI en el poder y su quiebre	40
1.5 La religión como factor de transformación social en Los Altos de Chiapas.....	51
1.5.1 La iglesia protestante	52
1.5.1.1 Relaciones intercomunitarias: comunidades presbiterianas y católicas	55
1.5.2 Transformación política comunitaria a la luz de la Iglesia Autóctona.....	57
CAPÍTULO II. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL LAS ABEJAS DE ACTEAL	69
2.1 La impartición de justicia en los Altos de Chiapas	69
2.2 El surgimiento de la organización y la apropiación de los derechos humanos	80
2.3 Primeras movilizaciones de Las Abejas como sujeto colectivo	84
CAPÍTULO III. EL CONFLICTO ARMADO EN CHIAPAS Y LA MASACRE DE ACTEAL	89
3.1 Levantamiento armado del EZLN y solidaridad Abeja	90
3.1.1 Proceso de formación identitaria de la <i>Sociedad Civil Las Abejas de Acteal</i> durante los primeros años del levantamiento armado en Chiapas	96

3.2	Estrategia contrainsurgente y desplazamientos en los Altos de Chiapas..	99	
3.2.1	<i>Las Abejas</i> ante la paramilitarización de los Altos de Chiapas	105	
3.3	22 de diciembre de 1997: Un parteaguas para la organización.....	110	
3.3.1	Creación de la Comisión Jurídica: Inicio de una organización estructurada.....	114	
3.4	La Justicia y la Costumbre ante el caso Acteal.....	116	
3.6	Aproximación a un concepto crítico de víctima a la luz de <i>Las Abejas</i>	123	
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS ABEJAS.			
LA AUTONOMÍA EN EL EJERCICIO DEL PODER			130
4.1	Autonomía en la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal.....	130	
4.2	Paralelismo entre el Ayuntamiento Constitucional y las Autoridades Autónomas Abejas	133	
4.2.1	Autoridades Autónomas <i>Abejas</i>	137	
4.3	Ayuntamiento Regional o Gobierno Indígena	141	
4.3.1	Autoridades Tradicionales y Religiosas <i>Abejas</i>	144	
4.4	La Mesa Directiva de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal	148	
4.4.1	Estructura Organizativa de <i>Las Abejas</i>	154	
4.4.2	Ruptura y reconfiguración de la <i>Sociedad Civil Las Abejas de Acteal</i> .	164	
4.4.3	Reglamento, rendición de cuentas y sustentabilidad de la organización	168	
4.5	Participación Política en la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal.....	171	
4.5.1	La Asamblea de representantes: voz de <i>Las Abejas</i>	173	
4.5.2	Asamblea General: espacio de diálogo y de toma de decisiones	173	
4.5.3	La construcción social del género en la organización. <i>Espacios de participación política de las mujeres Abejas</i>	182	
CAPÍTULO V. LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL LAS ABEJAS DE ACTEAL			191
5.1	La no-violencia como forma de lucha por la Paz	191	
5.2	Líneas de acción política de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal	193	
a.	Encuentro Nacional contra la Impunidad	203	
b.	Acciones en contra de la liberación de responsables materiales de la Masacre de Acteal	205	
5.3	Solidaridad con movimientos sociales	209	
5.4	Caracterización de la organización	212	
CONCLUSIONES.....			216
BIBLIOGRAFÍA			223
Libros			223

Artículos en libros y revistas	226
Documentos Digitales	228
Documentos Jurídicos.....	229
Hemerografía y Comunicados de Prensa	230
Entrevistas y Testimonios	234
ANEXOS	237
ANEXO I	237
Crónica del apoyo de la <i>Sociedad Civil Las Abejas de Acteal</i> a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) 2006	237
ANEXO II	241
El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (Atenco).....	241
ANEXO III	245
Cronología del proceso de conformación de la <i>Sociedad Civil Las Abejas de Acteal</i>	245



*“A quien sigue descubriendo su
educación al terminar sus años
escolares”*

*“A quienes todavía luchan por la
justicia y la paz”*

*“A quien en la voz del
canto y la denuncia haya
visto consumirse una
noche en vela”*

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a todos aquellos que hicieron posible este trabajo, en particular a quienes se dieron el tiempo de compartir con nosotros un poco de su conocimiento y experiencia, como Rafael Landerreche, Blanca Martínez, Miguel de Chanteau, Pedro Arriaga, Marina Pagés, Martha Figueroa, Josefina Arriaga, Adriana Ruiz, La Cooperativa de café Mayavinyk, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, especialmente a su actual Director Víctor Hugo López, el cual nos brindó la confianza para revisar su archivo documental. A los miembros de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*: Nasxielly Cristóbal Nájera, Antonio Gutiérrez, Sebastián Pérez, Porfirio Arias Hernández y Javier Ruíz.

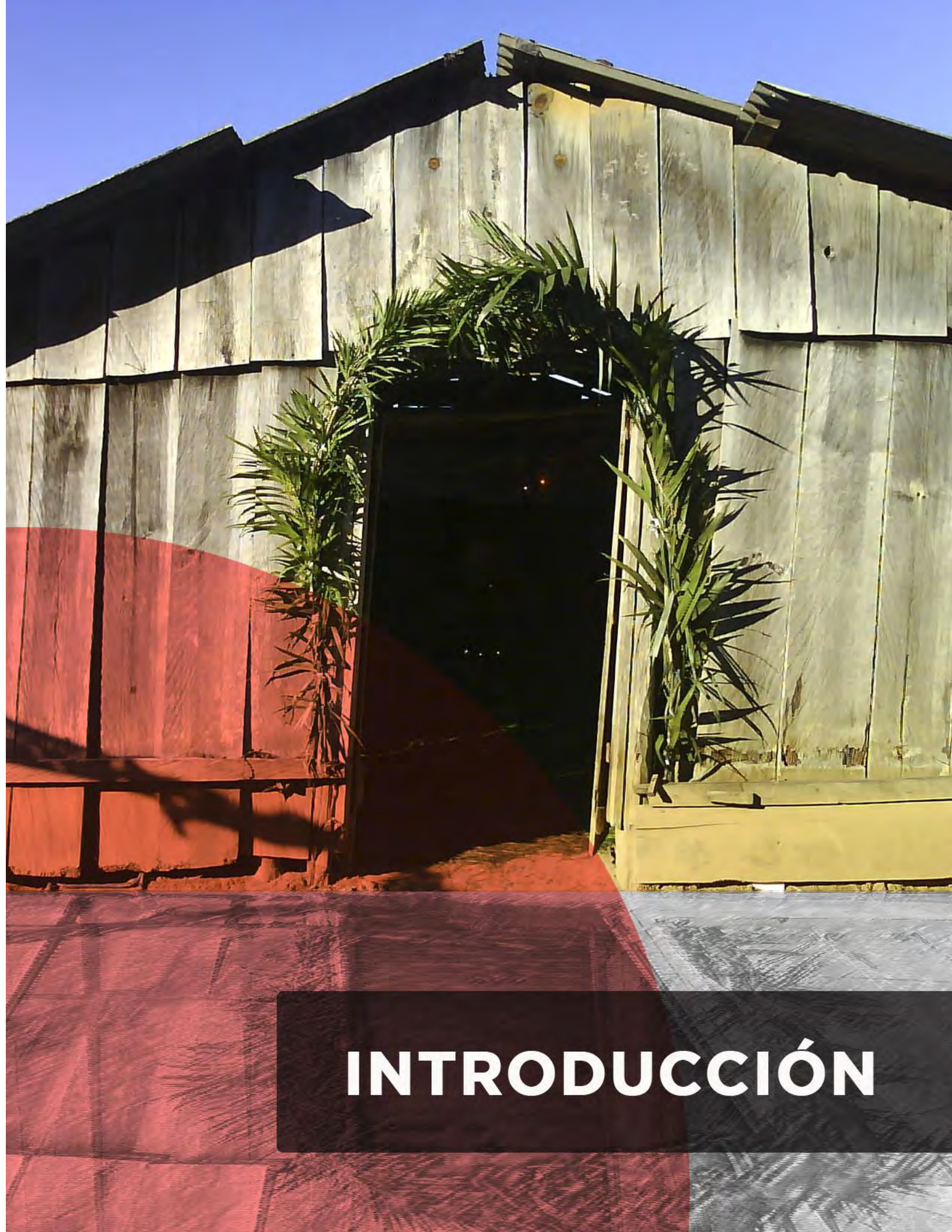
A Pablo Romo, Gonzalo Ituarte y muy en particular a Don Samuel Ruíz García, quienes nos abrieron la puerta de la organización y de la lucha indígena en Los Altos de Chiapas.

A nuestros maestros Adolfo Gilly y Alan Arias quienes asesoraron nuestros primeros esfuerzos por sistematizar este trabajo. A Teresa Lozada por introducirnos a nuestros primeros proyectos de investigación. Muy especialmente a Martha Singer por reencauzar nuestro trabajo y retomar su asesoría hasta llevarlo a buen término. Y a quienes formaron parte del jurado de esta tesis, por sus observaciones y comentarios.

A nuestros amigos y familiares que han estado con nosotros en todos estos años, en particular a nuestros padres, quienes tuvieron la paciencia y nunca perdieron la esperanza de que algún día saliera a la luz este trabajo.

Nuestro principal agradecimiento a la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. A ellos, todo nuestro reconocimiento y admiración por su lucha incansable y tenaz ejemplo, que inspiró la realización de este trabajo.

“También nosotros creemos, que habrá un día en el que todos al levantar la vista veremos, una tierra que tenga libertad.”



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se plantea el estudio del proceso de surgimiento, desarrollo y conformación de una organización civil indígena en la zona altos del estado de Chiapas conocida como *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. Ello debido a su carácter emblemático en el contexto de los diferentes procesos sociopolíticos por los que ha transitado el estado de Chiapas en las últimas décadas. La organización surgió en 1992, como una respuesta a la marginación y discriminación social en la que históricamente han vivido las comunidades indígenas por parte del Estado. Misma que se ha manifestado de manera importante, en la falta de acceso a la justicia, entre otras formas. De ahí que la búsqueda por el acceso a la justicia permanezca como una de las demandas fundamentales de la organización frente al Estado.

El proceso socio-político de la organización desde su surgimiento, ha sido determinado por elementos definatorios para el contexto histórico-social del estado de Chiapas a finales de los años 80 y principios de los 90, tales como el quiebre del monopolio político del PRI en el poder, el cambio en las estructuras de distribución territorial de la zona Altos, el arraigo de grupos religiosos protestantes en el estado y en la región; así como por el proceso organizativo que significó para las comunidades la llamada Iglesia autóctona impulsada por la diócesis de San Cristóbal y su entonces obispo, Samuel Ruíz García.

De igual manera, la identidad de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* y su consolidación como organización civil indígena ha sido determinada en distintos momentos por procesos clave de la última década del siglo XX del país, como son: los movimientos y manifestaciones de oposición a la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) (1994), la proliferación de organizaciones civiles y de derechos humanos¹ en México y en Chiapas, el

¹ Ejemplos: Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP A.C. Fundado en 1984 en la Ciudad de México, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. Fundado en 1988 en la Ciudad de México, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C.

levantamiento armado del EZLN (1994) y la estrategia de confrontación armada implementada por parte del gobierno federal contra la guerrilla, con el consecuente desplazamiento de comunidades, pero muy en especial, por la masacre perpetrada en contra de la propia organización en el campamento ubicado en la comunidad de Acteal en diciembre de 1997.

Si bien el surgimiento de la organización responde a un conflicto particular por herencia de tierras entre integrantes de dos comunidades del municipio de Chenalhó en el año de 1992; el injusto encarcelamiento de miembros de las comunidades involucradas devino en la articulación de protestas bajo la dinámica de un movimiento social. Al poco tiempo, el grupo de manifestantes reunidos en torno a este hecho valoró la fortaleza adquirida a partir de la organización; por lo que decidieron mantenerse organizados, constituyéndose paulatinamente en un actor social con cada vez mayor estructura.

En su origen, la organización *Las Abejas* podría definirse como un colectivo eclesial indígena², cuya dinámica organizativa se sustenta principalmente en la coordinación territorial de catequistas al interior de la estructura de la Diócesis de San Cristóbal. En esta primera etapa de conformación, la organización se concentró en las figuras y liderazgos de los catequistas y del diaconado indígena. Mismos que promovían una reflexión en torno a los derechos y necesidades comunitarias, al acceso a la justicia, al respeto a sus formas de organización comunitaria y a la defensa de la tierra y el territorio. Lo cual dio impulso a las movilizaciones como formas de manifestación y de resistencia en contra de decisiones gubernamentales que consideraban una amenaza a sus intereses colectivos. Este es el caso de la firma del TLCAN, la reforma del artículo 27 constitucional y la exploración de posibles pozos petroleros en la región.

Fundado en 1989 en San Cristóbal de las Casas, y Pueblo Creyente constituido en 1991 en Simojovel Chiapas.

² Por colectivo eclesial indígena se entiende un grupo de indígenas de la etnia tzotzil del municipio de Chenalhó, Chiapas, organizado con objetivos muy generales de defensa de sus derechos e inspirados en valores cristianos.

Es hasta 1994, a raíz del levantamiento armado del EZLN, que surge en la organización la necesidad de tomar explícitamente una definición política-identitaria pacifista. Esto en contraste con la opción de movimiento armado con la que surge el EZLN; pues si bien, se identificaba y simpatizaba con sus principios de lucha, diferían en la vía para alcanzar sus objetivos. De ahí que *Las Abejas* participaran en acciones en apoyo a las exigencias zapatistas, de forma consecuente a su identidad pacifista, como en el caso de las mesas de diálogo de San Andrés Larráinzar y los cinturones de paz que se organizaron en torno a las mismas.

Las condiciones sociales de la zona empeoraron a partir de 1995, año en que se comenzó a implementar la estrategia contrainsurgente por parte del gobierno federal. Esta estrategia incluyó la formación de grupos paramilitares y desató una violencia inusitada y el consecuente desplazamiento de cientos de comunidades indígenas, las cuáles debieron dejar sus hogares y refugiarse en campamentos. Ante esta situación *Las Abejas* se autodenominaron “Sociedad Civil”, con lo cual se asumían como zona neutral en medio del conflicto armado EZLN-Estado Mexicano; al tiempo que reconocían su simpatía con el movimiento zapatista aunque sin identificarse como sus bases de apoyo.³ Su único objetivo era el de brindar apoyo a los campamentos y buscar la paz en la región, por lo que también declararon territorio neutral a algunas de las comunidades en las que tenían presencia.

Sin embargo, su condición de organización pacifista la ubicó como un blanco visible para las agresiones de los grupos paramilitares conformados a partir de 1995. Mismos que los hostigaban constantemente y los forzaban a dar dinero para apoyar la lucha contrainsurgente⁴. Esta situación llegó al momento cúspide de

³ Hernández Castillo, Rosalva Aída et al. (Coord.), “Antes y después de Acteal, Voces, memorias y experiencias desde las mujeres de San Pedro Chenalhó”, *La otra palabra, mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*, México, CIESAS-IWGIA, 2007.

⁴ Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *La guerra en Chiapas: ¿Incidente en la Historia?*, Chiapas, México, CDHFBC, 2000.

agresiones el día 22 de diciembre de 1997, cuando fueron ultimados 45 de sus miembros -en su mayoría mujeres y niños- mientras se encontraban en una ermita en la comunidad de Acteal orando en ayuno por la paz.

Este acontecimiento, conocido como la masacre de Acteal, los obligó a que desarrollaran una estructura organizativa para apoyar y satisfacer las necesidades de los sobrevivientes y de las comunidades que continuaban amenazadas; al tiempo que reivindicaron la autonomía de la organización, frente a las estructuras e instituciones formales de poder, en este caso, autoridades del municipio de Chenalhó. Por ello se creó una estructura organizativa propia que canalizaba apoyos a las comunidades y que, en adelante, se encargaría del acompañamiento y solución de conflictos de los miembros *Abejas* con otras comunidades; estableciendo su sede en la comunidad de Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas.

Así, la masacre de Acteal tuvo como consecuencia la definición del sentido programático y de las reivindicaciones políticas que la organización ha asumido hasta nuestros días. Ello teniendo como principales ejes: la demanda de justicia, la lucha contra la impunidad ante el caso Acteal y la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas. En este contexto de lucha permanente, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* se ha convertido en un referente de solidaridad con otras luchas del ámbito local y nacional.

Como parte de sus actividades cotidianas, la organización realiza un trabajo de acompañamiento y solución de conflictos al interior de las comunidades en las que tiene presencia, buscando siempre el ejercicio pleno de derechos que, a causa de la discriminación de la que han sido objeto históricamente los pueblos indígenas, les han sido negados en innumerables ocasiones.

Es importante resaltar que la organización cuenta con una influencia en comunidades de varios municipios de los Altos de Chiapas. Partiendo de una

adherencia individual o por familias a la organización, lo cual no necesariamente implica a toda la comunidad.

La organización ha sabido conjugar estructuras tradicionales-religiosas con nuevas estructuras organizativas autónomas y propias de la sociedad civil organizada, apropiándose de conceptos de derechos humanos y buscando integrar un enfoque de género que ha abierto espacios para la reflexión frente a usos y costumbres que pudieran ser un factor de discriminación hacia la mujer.

El presente trabajo de investigación es un estudio de caso relevante para la Ciencia Política porque documenta el proceso de conformación y consolidación de una organización civil indígena en su relación con el Estado mexicano en la década de los noventa. Ello en el contexto de la transformación política del propio Estado mexicano a partir de importantes cambios en su configuración política a través de acontecimientos como la firma del TLCAN, el surgimiento del EZLN y de la guerra en Chiapas, y la alternancia política a nivel federal y local.

Asimismo, del universo de organizaciones civiles indígenas que surgieron en esa época en el estado de Chiapas, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* resulta un caso emblemático porque representa, características comunes de varias de ellas. Como en el caso de la fuerte influencia eclesial que tiene la Diócesis de San Cristóbal en la misma, o de la lucha en contra de la discriminación y del acceso a la justicia que enfrenta. Otros elementos representativos son los de la apropiación de los derechos humanos en sus reivindicaciones, la reivindicación de la autonomía de los pueblos indígenas y su conformación como sujeto de derecho desde el colectivo organizado.

Al mismo tiempo, adquiere relevancia y diferencia de estas organizaciones a partir de los efectos organizativos y programáticos que le implicó el ser víctima de una masacre colectiva de gran impacto a nivel nacional e internacional, representativa del nivel de violencia que implicó la estrategia contrainsurgente del gobierno

federal y de sus consecuencias. Entre las que se encuentra la lucha por la paz, por la justicia y en contra de la impunidad.

Por último, es importante mencionar que la realización de la presente investigación parte de la hipótesis de que ante un contexto social de marginación y discriminación, la formación de sujetos colectivos es una forma de hacer efectivos los derechos que les son negados, particularmente en el caso del acceso a la justicia. A partir de esta hipótesis, la investigación busca describir el proceso de conformación y de consolidación propio de una organización civil indígena. De esta manera, no se tiene una pretensión comprensiva, sino meramente explicativa del proceso en el que se constituyó la organización estudiada, a partir de la recuperación de testimonios de sus integrantes y de gente cercana a su historia. Esto como expresión de la concepción que tiene el sujeto de sí mismo sin pretender realizar una caracterización a partir de juicios externos.

En este sentido, se explican las causas y factores que dan origen a la organización, tanto en lo particular –conflicto de tierras-, como en lo contextual –discriminación, contexto político, influencia religiosa- y se describe como determinaron su accionar político y dinámicas organizativas.

La metodología utilizada para la realización de la presente investigación se compone de dos fuentes principales. En primer lugar, las entrevistas realizadas a presidentes y miembros de la mesa directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* de 2006 a 2012, así como a personas cercanas a la organización y relevantes para el proceso de la misma. En segundo lugar, la documentación biblio-hemerográfica del contexto histórico-social a partir de libros, artículos en revistas, notas periodísticas y archivos jurídicos consultados en bibliotecas y el Archivo Documental del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

Las entrevistas constituyeron el hilo conductor de la narración y descripción de los procesos que permitieron el surgimiento, conformación y consolidación de la

organización; así como de la recuperación de las valoraciones de los propios actores sobre el mismo. A partir de ellas, se buscó incorporar una documentación jurídica y biblio-hemerográfica de los acontecimientos para confrontarla con la información vertida en los testimonios. Por último, se consultaron fuentes bibliográficas para documentar el contexto histórico social y para recuperar la interpretación de algunos autores sobre el proceso de transformación político-social en el estado.

Se documentaron 15 entrevistas, mismas que fueron realizadas por los autores en la comunidad de Acteal y en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, así como en la Ciudad de México, en un periodo de seis años (2006-2012). Estas entrevistas fueron documentadas en audio y/o video gracias a la apertura que los dirigentes de la propia organización tuvieron con los entrevistadores. Las entrevistas versaron principalmente, sobre la historia de la organización, partiendo del punto de vista del entrevistado a partir de su participación en la misma. Asimismo, permitieron aclarar dudas puntuales acerca de hechos y versiones encontradas o poco claras de la historia de la organización. En éste sentido es importante reconocer la confianza suficiente con que se contó por parte de la organización para la realización del presente trabajo. La dificultad de permanecer por lapsos mayores de tiempo en las comunidades y acceder a espacios asamblearios y de toma de decisiones no permitieron profundizar en la documentación de elementos de análisis referentes a la cultura política de la organización y las comunidades; pero sí permitió ubicar estructuras organizativas y funciones de las mismas así como cargos políticos y tradicionales que operan en ella.

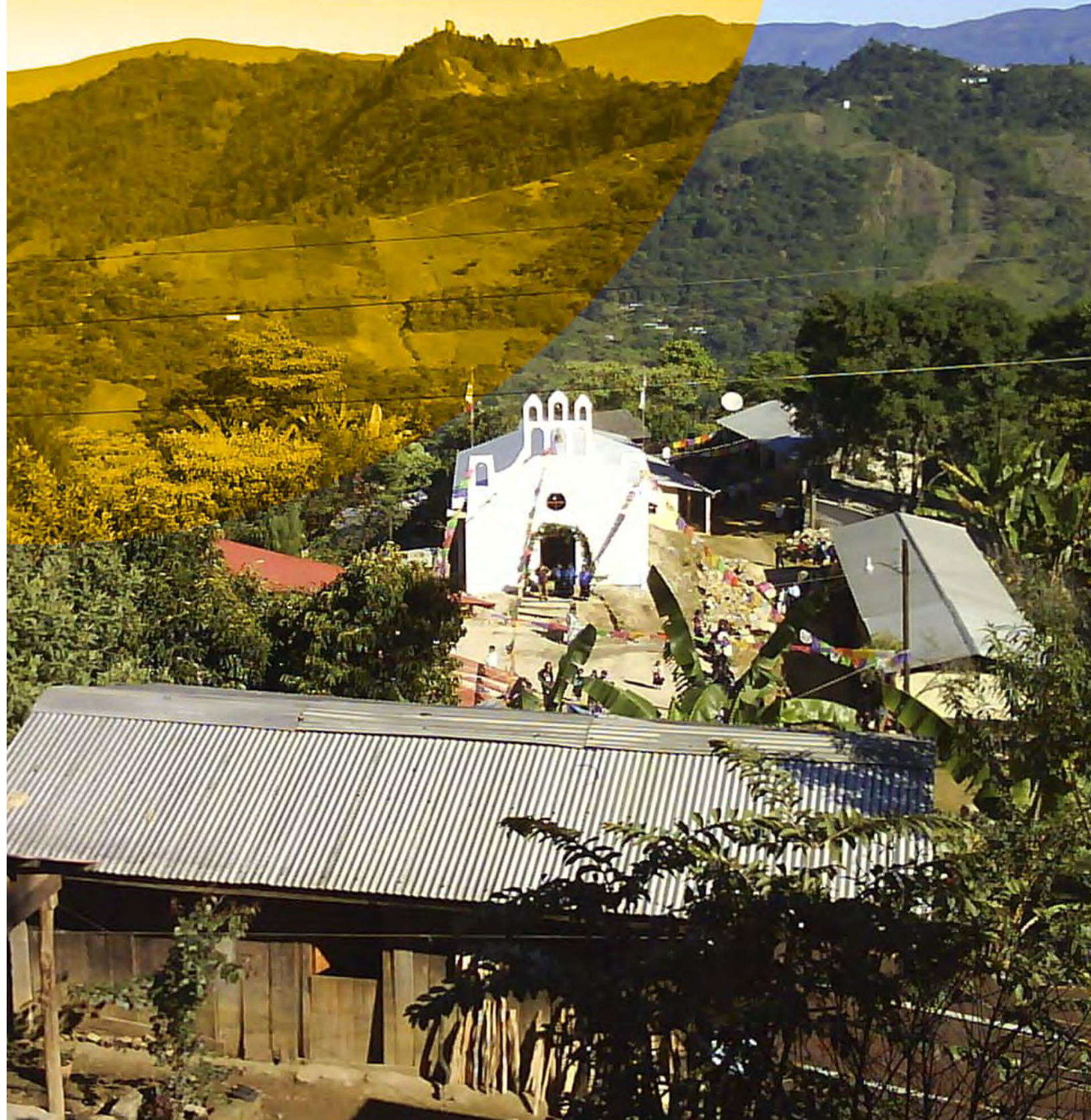
Así, la investigación se construye a tres voces, la primera la constituye la reconstrucción histórica, política y social que la propia organización hace de sí misma, partiendo del método de historia oral. La segunda se fundamenta en el material biblio-hemerográfico y archivos jurídicos consultados; y la tercera parte, constituye la reflexión de los autores sobre estos acontecimientos. De esta manera, la investigación se presenta en una forma de diálogo entre los hallazgos

documentales, las reflexiones de los autores y las experiencias y pensamientos de miembros y personas cercanas a la organización plasmados a través de citas textuales.

La tesis se organiza en cinco capítulos que parten de ubicar el contexto histórico, político, religioso, socio-demográfico y geográfico en donde surge la organización; seguido de los acontecimientos más importantes que contribuyeron a su consolidación y definición identitaria; para posteriormente describir su proceso organizativo y exponer las definiciones políticas que la ahora llamada *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* ha tomado a lo largo de los acontecimientos políticos que conforman su historia. Por último, la investigación realiza una descripción puntual de sus instancias y mecanismos de organización, así como de los retos y ejes que han planteado en su lucha hacia el futuro. En este sentido, únicamente el primer capítulo, referente al contexto del Estado de Chiapas es meramente documental y se basa en fuentes bibliográficas, sin incorporar entrevistas o archivos hemerográficos. A partir del segundo capítulo, las fuentes de información provienen de entrevistas y archivos documentales sobre la organización principalmente. Esto debido a que no existe suficiente bibliografía sobre el tema y la que existe se refiere únicamente al hecho de la masacre de Acteal. Por lo tanto, este trabajo se articula como un esfuerzo de sistematización de información y de conformar un material bibliográfico que recupera el proceso histórico-político de constitución de la organización desde su origen hasta nuestros días.

CAPÍTULO I.

CONTEXTO DEL ESTADO DE CHIAPAS



CAPÍTULO I. CONTEXTO DEL ESTADO DE CHIAPAS

El presente capítulo busca describir los elementos del contexto geográfico, demográfico, histórico y socio-político del estado de Chiapas que generaron las condiciones para el surgimiento de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. El contexto parte de una descripción general del Estado de Chiapas y de la zona Altos en particular, para profundizar en elementos de análisis como las formas de organización política en las comunidades indígenas y los cambios en el régimen de la tierra; así como los cambios en la situación religiosa en el estado con la rápida propagación del protestantismo y la transformación radical del proceso diocesano con el impulso de la iglesia autóctona en la diócesis de San Cristóbal de las Casas con el Obispo Samuel Ruíz García.

1.1 Descripción geográfica y demográfica del Estado de Chiapas



El Estado de Chiapas se localiza en el sureste de la República Mexicana, colinda al norte con Tabasco y al sur con el océano Pacífico; al noroeste con Veracruz; al suroeste con Oaxaca y al este hace frontera con Guatemala. Lo dividen dos grandes conjuntos montañosos, la Sierra Madre del Sur y las Montañas Centrales al norte, las cuales ocupan las dos terceras partes de los más de 75,000 kilómetros cuadrados que conforman el territorio chiapaneco. En medio de ambas sierras se encuentra una gran cuenca conocida como la Depresión Central y el Cañón del Sumidero, por la que corren el río Grijalva-Mezcalapa, dominado por las presas La Angostura, Malpaso, Chicoasén, Peñitas y sus afluentes.

El clima es cálido, semicálido o templado, pero siempre húmedo. En más de la mitad de su territorio las lluvias son abundantes; en 41% del territorio caen en verano; y en 16% de su territorio caen todo el año, alimentando a los 46 ríos que nacen en su territorio y a los lagos, lagunas y lagunetas que proliferan. En cualquier caso, Chiapas tiene la mayor riqueza hidrológica del país, lo que hace entre otras cosas, que las turbinas hidroeléctricas de sus presas contribuyan con la mayor cantidad de electricidad de este origen en México.⁵

La población del estado es de 4'796,580 habitantes⁶, de los cuales 1'209,057, es decir el 25% de la población total, es hablante de alguna lengua indígena. En Chiapas se hablan 10 de las lenguas indígenas prehispánicas herederas de la cultura maya: tzeltal, tzotzil, chol, mame, tojolabal, kanjobal, jacalteco, motocintleco, lacandón y zoque, éste último, de filiación mixe. A ellas se han agregado en el último medio siglo 12 lenguas a causa de la emigración: 4 procedentes de Oaxaca: zapoteco, chinanteco, mixteco y mixe; una maya de Campeche y Yucatán; una náhuatl, proveniente de Veracruz y del centro de México; y otras seis mayenses provenientes de Guatemala: chuj, aguacateco,

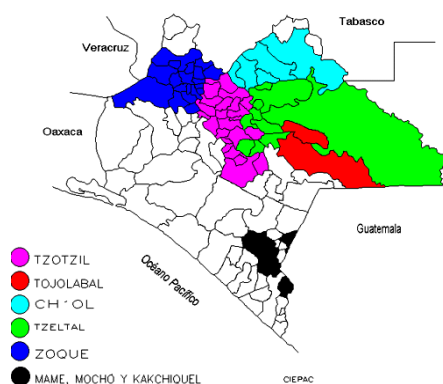
⁵Nolasco Armas, Margarita, "Chiapas indígena", en: Nolasco Armas, Margarita (coord.), *Los pueblos indígenas de Chiapas. Atlas Etnográfico*, México, INAH y Gobierno del estado de Chiapas, 2008, p. 16.

⁶*Censo de Población y Vivienda 2010*, México, INEGI, 2010. En línea, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est> [consulta: 13 de mayo de 2011].

cakchiquel, quiché, kekchí e ixil, dando un total de 22 lenguas indígenas en el estado.⁷

El Estado de Chiapas tiene una enorme diversidad geográfica, económica, social y cultural, por ello su estudio se realiza a través de enfoques regionales. Cinco son las regiones comúnmente identificadas en las cuales habitan diferentes grupos étnicos⁸: la zona Altos, se conforma por la presencia de tzeltales y tzotziles; la zona Selva, habitada por tzeltales, tojolabales, mames, jacaltecos, kanjobales, zoques, lacandones y algunos refugiados guatemaltecos; la zona Norte donde viven choles, pero también lo ocupan tzotziles y tzeltales; la zona Centro habitada por zoques; y el Soconusco y la frontera con Guatemala en donde habitan los mames, motozintlecos o mochós, jacaltecos y el resto de los refugiados guatemaltecos.

Mapa 1. Regiones indígenas de Chiapas



Fuente: Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC, AC)

⁷Nolasco Armas, Margarita, *Op.Cit.*, p. 15.

⁸Díaz Polanco, Héctor, "El misterio de los proyectos. Lo nacional y lo étnico en México," en: *Instituto Nacional Indigenista, 40 años*, México, INI, 1988, p. 102, en: Romano Delgado, Agustín, *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista, Tzeltal-Tzotzil*, Vol. 1, México, INI, 2002, p. 261. Los grupos étnicos constituyen sistemas socioculturales basados en una estructura de organización comunal; existen como un archipiélago de unidades comunales o de pueblos, con relaciones tenues entre sí. Diversas comunidades o pueblos incluidos son partícipes de ciertos complejos culturales, lengua, creencias, formas de organización social, etc. Sin que tales elementos compartidos determinen una unidad sociopolítica superior, por encima del ámbito comunal o local.

1.1.1 Los Altos de Chiapas



En la zona Altos se encuentra el área de influencia de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, entendiendo por ello, el espacio geográfico en el cual habitan la mayor parte de sus integrantes. Ésta zona está ubicada en la parte más elevada del Macizo Central, va de los 1,500 metros en la cabecera municipal de Chenalhó hasta los 2,800 metros en la región de Chanal y los 2,200 metros en Chamula. La región Altos, también conocida con el nombre de Mesa Central, desde el punto de vista estrictamente morfológico;

Forma la parte noroccidental de la Serranía de Hueytepec, que se extiende de noroeste a sureste casi paralelamente a la Sierra Madre de Chiapas, que se sitúa más al sur... constituye un macizo montañoso de apariencia bastante imponente por lo intrincado de sus ramificaciones y la sucesión interminable de cumbres, barrancas, cañadas y lomerías.⁹

⁹Köhler, Ulrich, *Cambio cultural dirigido en los Altos de Chiapas*, México, INI-SEP (Serie Antropología Social), 1975, p. 27, en: Romano Delgado, Agustín (Coord.), *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, Vol. 1, México, CDI, 2002, p. 102.

A pesar de lo accidentado del relieve, se cuenta con algunos pequeños valles como los de Amatenango del Valle, Chenalhó, Zinacantán y, el principal, San Cristóbal de las Casas¹⁰, en los que se asientan las cabeceras municipales correspondientes.

La zona Altos está conformada por 16 municipios, seis de ellos pertenecen a la etnia tzeltal: Altamirano, Amatenango del Valle, Chanal, Las Rosas (antes Ponola), Oxchuc y Tenejapa. Los otros diez los conforma la etnia tzotzil: Chalchihuitán, Chamula, Chenalhó (Municipio sede de *Las Abejas* y donde se concentra, hasta el día de hoy, la mayor parte de sus comunidades miembros), Huixtán, Larráinzar, Mitonic, Pantelhó, San Cristóbal de las Casas, Teopisca y Zinacantán.

La superficie territorial que ocupan los tzotziles desde su asentamiento en Chiapas en la época prehispánica hasta 1950, no presenta grandes cambios. Las modificaciones relativas al espacio fueron mínimas y se debieron, sobre todo, a los movimientos migratorios ocasionados por las rebeliones de 1712 y 1869¹¹, así como a sequías y plagas presentes durante la colonia, que obligaron a los pueblos afectados a trasladarse a otras superficies menos devastadas.¹²

Existen diferencias significativas entre las partes sur y norte de Los Altos, sin embargo las constantes migraciones internas de sus pobladores indígenas (de sur a norte principalmente) han generado un sólido tejido de relaciones sociales y culturales. En este sentido, la diferencia principal entre las partes sur y norte de los Altos, teniendo en consideración que es en la parte norte donde se desarrolla la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, radica en que:

¹⁰San Cristóbal de las Casas, ubicada en Los Altos de Chiapas, fue capital de la Provincia de Las Chiapas, fundada el 31 de marzo de 1528 por el Capitán Diego de Mazariegos, desde la época colonial hasta principios del Porfiriato cuando los poderes constitucionales pasaron a Tuxtla Gutiérrez.

¹¹Viqueira, Juan Pedro, "Las causas de una rebelión india: Chiapas, 1712", en: Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, UNAM, CIESAS, México, 2004, p. 103.

¹² Romano Delgado, Agustín (Coord.), *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, Vol. 1, México, CDI, 2002, p. 96.

Las tierras del norte son algo mejores y su menor latitud sobre el nivel del mar las hace propicias para el café o la ganadería extensiva, las propiedades ladinas son más importantes, aunque su número y extensión han decrecido considerablemente en las últimas décadas. Las manifestaciones más aparentes de la indianidad de sus pobladores (uso de traje tradicional y prácticas regionales “heterodoxas” en iglesias católicas) y el papel de las formas “tradicionales” de gobierno y el de los maestros bilingües en el control político de la población por parte del partido oficial están más arraigadas en el área circunvecina a San Cristóbal”.¹³

Mapa 2. Los Altos de Chiapas



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas

1.1.2 El municipio de Chenalhó, municipio de influencia Abeja

De los municipios en los cuales existe presencia de integrantes de la organización, Chenalhó es probablemente el más importante. Ésto por concentrar el mayor

¹³ Viqueira, Juan Pedro, “Chiapas y sus regiones”, en: Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM, CIESAS, 2004, p. 35.

número de sus integrantes, porque es en él donde surge la organización y porque es la sede actual de la misma. El nombre de Chenalhó significa en tzotzil "agua de la caverna"; sin embargo, en la primera parte de la Colonia los frailes dominicos encargados de la evangelización de la zona, le antepusieron el nombre de San Pedro a Chenalhó, por lo que a sus habitantes se les conocía como "pedranos" o "chenaleros". El 13 de febrero de 1934, por decreto promulgado se modificó la denominación del pueblo de San Pedro Chenalhó por Chenalhó a secas.

El municipio de Chenalhó, en donde surge y se concentra la mayor parte de miembros de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* colinda al norte con los municipios de Chalchihuitán y Pantelhó, al este con Tenejapa, Mitonic, Chamula y Aldama; y al oeste con Aldama, San Andrés Larráinzar y Chalchihuitán. Su cabecera municipal se encuentra situada al noreste de San Cristóbal de las Casas y a 36 km de la misma. Tiene 96 localidades y una población total de 36,111 habitantes.¹⁴

En este municipio a mediados del s. XX no se contaba con una homogeneidad étnica, por lo que se podían encontrar chamulas, que ignoraban a las autoridades municipales de Chenalhó y conservaban lazos de unión con su municipio de procedencia; había también migueleros (originarios de Mitonic) y tenajapecos. Sin embargo, en Chenalhó no se manifiestan notables diferencias culturales o económicas, por lo que los pedranos constituyen una verdadera unidad cultural.¹⁵

El municipio cuenta con una superficie de 245.94 km² lo que representa el 0.34% de la superficie total del estado y destina en más de la mitad, 139.31 km², a actividades agrícolas. Sin embargo, la superficie del municipio está constituida en un 90% por terrenos accidentados, encontrándose únicamente zonas planas en la cabecera municipal. Los recursos hidrológicos los conforman básicamente los ríos:

¹⁴*Censo de Población y Vivienda 2010*, México, INEGI, 2010. En línea, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>, [consulta: 13 de mayo de 2011].

¹⁵Romano Delgado, *Óp. Cit.*, p. 292.

San Pedro, Osilhucum y Tzajalhucum y arroyos de caudal permanentes entre los cuales se encuentra el de Polhó. Pueden encontrarse diferentes tipos de clima, desde frío en las partes altas y montañosas, hasta cálido en la parte norte, limitando con Chalchihuitán y Pantheló. En consecuencia, la producción agrícola se encuentra diversificada. El clima es templado húmedo con abundantes lluvias todo el año, presentándose condiciones de temperatura un poco más cálidas hacia el norte.¹⁶

Mapa 3. Municipio de Chenalhó



Fuente: INEGI, Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades, 2012.

Por su parte, Chenalhó presenta una situación particular sobre el común de las relaciones étnicas entre mestizos e indígenas y que difiere a la que predomina en el estado, pues en el caso de que un indígena llegara a dominar el español y a gozar de una situación económica mejor, puede ser aceptado como miembro del grupo ladino, lo que no pasaba en otros municipios de la zona Altos. En

¹⁶ Sistema Nacional de Información Municipal. [en línea] <http://www.snim.rami.gob.mx/> [consulta: 6 de junio de 2012].

consecuencia podría decirse que la discriminación existente era más bien de carácter cultural y económica, y no racial como en el resto de la zona, en la cual al indígena no se le perdonaba su ascendencia en ninguna circunstancia.

Es curioso también que el indígena “revestido” –es decir, quien había cambiado su vestido- tampoco era mal visto por los miembros de su paraje, como ocurría en otros municipios en donde el temor a ser objeto de una especie de ostracismo social, impedía un cambio de indumentaria... Al pedrano se le consideraba como un individuo amable, accesible y pacífico, aunque no muy trabajador, muy afecto a la chicha y al trago y de pocas luces. Su mismo pacifismo había permitido que los chamulas invadieran su territorio sin oponer mayor resistencia.¹⁷

Por su parte, el área de influencia territorial de la organización al interior de éste municipio es sumamente variable ya que el número de sus integrantes varía constantemente. Esto debido a procesos de redefinición y reconfiguración constante al interior de la misma, los cuales han generado el alejamiento de algunos grupos de integrantes de distintas comunidades; y aunque se ha intentado realizar censos de la organización en varias ocasiones, estos no se han concretado en un registro claro.

En este sentido, la incorporación de integrantes a la organización es un proceso de acuerdo individual o familiar, no comunitario. Por lo tanto, es difícil ubicar el nivel real de influencia con el que cuenta la organización en ciertas comunidades en que puede tener un número sumamente variable de integrantes. Sobre todo en aquellas comunidades de desplazados cuyos integrantes se alejaron de la organización en el mencionado proceso de reconfiguración¹⁸. Sin embargo, algunas comunidades como Tzajalchen en donde surgió la organización han sido históricamente importantes bastiones de la misma. Concentrando un importante número de integrantes.

¹⁷Romano Delgado, *Óp.Cit.*, p. 293.

¹⁸Para mayor información sobre el procedimiento de incorporación, ver *infra* 4.4.1 Reglamento y rendición de cuentas.

Asimismo, la dinámica propia de la organización hace propicio que exista mucha movilidad entre sus miembros. Sin embargo, su influencia política y posicionamiento en la zona no depende tanto del número de miembros o familias miembros, sino que se basa en su referencialidad como organización indígena no violenta y en su lucha por la justicia después de la masacre de Acteal.

1.1.3 Aspectos sociodemográficos del Estado de Chiapas

La situación de pobreza que se vive en el Estado de Chiapas es generalizada y profunda, lo cual revela una historia de marginación de largo alcance. El estudio de Fernando Cortés sobre “Perfiles de la Pobreza en Chiapas”¹⁹ define tres líneas de pobreza (LP):

LP-1 califica como pobre a todo hogar cuyo ingreso total no alcanzaría para adquirir la canasta alimentaria; LP-2 considera, además de las necesidades alimentarias las de: vivienda, vestido y calzado, transporte, salud y educación; y, LP-3 considera el gasto en la satisfacción de todas las necesidades (gastos de aseo y mantenimiento de la vivienda, aseo personal, entretenimiento, etc.).

Así, se llega a los siguientes resultados sobre la incidencia de la pobreza en el estado: si tomamos como criterio LP-1, 68% de la población chiapaneca no está en condición de adquirir y consumir la canasta alimentaria; en cambio, si usamos como parámetro LP-2, el porcentaje aumenta a 84.3%; y sube un poco más de tres puntos (87.7%) si medimos de acuerdo con LP-3.²⁰

En Chiapas la pobreza está acompañada de una amplia desigualdad, pues según el criterio de LP-1, los hogares pobres tienen un ingreso ocho veces menor al de los hogares no pobres; lo cual se transforma en un ingreso nueve veces y 9.5

¹⁹Cortés Fernando, Israel Anegas, Tabaré Fernández y Minor Mora, “Perfiles de la pobreza en Chiapas”, *Revista Sociológica*, México, año 22, número 63, enero-abril de 2007, pp. 19-50. [en línea] <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6303.pdf> [consulta: 8 de abril de 2012]. El estudio siguió la metodología que estableció el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP), que en el marco de la Secretaría de Desarrollo Social generó la medición oficial de la pobreza en México para el año 2000 (Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, 2002). Ajustando la información del censo de Población del año 2000 y de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares con el fin de medir la incidencia e intensidad de la pobreza en Chiapas.

²⁰ Cortés Fernando, *Op.Cit.*, en: Estrada Saavedra, Marco, *La comunidad armada rebelde y el EZLN*, México, Colmex, 2007, pp. 60-61.

veces menor al de los no pobres cuando se aplican las mediciones de la pobreza de LP-2 y LP-3.

Por su parte, la diferencia entre vivir en el campo o en la ciudad es notable con relación a la incidencia de la pobreza en Chiapas. De tal suerte que:

77.3% de los chiapanecos que viven en el campo se le puede considerar, según LP-1, como pobre, mientras que para la zona urbana se trata de un 44.8%. De acuerdo con LP-2, la población rural pobre asciende a casi 9 pobres por cada 10 habitantes, en tanto que en la ciudad hablaríamos de siete pobres por decena de habitantes. En cambio, aplicando LP-3, resultan nueve y ocho pobres por cada 10 habitantes para el campo y la ciudad, de manera respectiva.²¹

Si se emplea un criterio regional a esta medición se tiene que las regiones más pobres del estado de Chiapas son la región Selva, Sierra y Altos. En ellas, predomina la presencia de población indígena y de cada 10 habitantes, ocho tienen ingresos por debajo de la línea de pobreza.

En la zona Altos, diez municipios, de dieciséis, cuentan con una incidencia de la situación de pobreza según el criterio LP-1, de más de un 90% de su población; es decir, que más del 90% de los habitantes de la zona Altos no tiene ingresos suficientes para comprar los alimentos de la canasta alimentaria. En el municipio de Chenalhó, donde se encuentra la mayor parte los miembros de *Las Abejas*, la incidencia de la pobreza es reflejada en el 91.1% de su población.

Por último, al medir el fenómeno mediante el criterio LP-2 y clasificar como pobres a aquellos hogares cuyos miembros no tienen el ingreso suficiente para subsanar los gastos de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, educación y transporte público, para la zona Altos once de los 16 municipios tiene una incidencia igual o superior a 95%, lo que representa 68.7% del total de los

²¹ *Ibidem.*, p. 62.

municipios de esta región. Así, el porcentaje de incidencia de la pobreza en el municipio de Chenalhó se extiende a un 95%.²²

Esta numeralia da cuenta de la situación de pobreza y marginación generalizada que viven las comunidades indígenas de la zona Altos del estado de Chiapas en general y del municipio de Chenalhó, relevante para la presente investigación pues es este uno de los factores que ha propiciado la creación de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. Esto pues al no contar con el ingreso suficiente para subsanar los gastos de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, educación y transporte público; aunado a la condición de desigualdad y de discriminación por no tener con acceso al pleno ejercicio de sus derechos y a mejores oportunidades; el organizarse para demandar sus derechos se presenta como una opción viable en la búsqueda por contrarrestar esta situación.

1.2 Explotación campesina y reparto agrario: Fuentes de poder en los Altos de Chiapas

El accidentado relieve de difícil penetración en la zona Altos, propició que en la época prehispánica no hubiese demasiado control político y militar en la zona. Con la llegada de los españoles se fundó Ciudad Real (la actual San Cristóbal de las Casas); sin embargo la ausencia de atractivos económicos en esta zona hizo que la población española, criolla y mestiza fuese siempre muy reducida, propiciando el surgimiento de una rígida sociedad de castas –producto de la complicada estructura social que se formó en la Nueva España- acompañada de una rápida recuperación demográfica indígena, la cual perdura hasta nuestros días.²³

²²Cortés Fernando, Israel Anegas, Tabaré Fernández y Minor Mora, “Perfiles de la pobreza en Chiapas”, *Op. Cit.*, p.33.

²³*Censo de Población y vivienda 1990, 2000 y 2010*, México, INEGI, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo09&s=est&c=17511> [consulta: 26 de abril de 2011]. En la actualidad la tasa de crecimiento promedio en el estado de Chiapas de 1990 a 2010 es del 2%.

1.2.1 Explotación laboral indígena en Los Altos de Chiapas

Por su parte, la aridez crónica de la tierra²⁴ obligó a los indígenas tzotziles y tzeltales a buscar empleo como trabajadores temporales en las tierras bajas de Chiapas, por lo que a partir de la segunda mitad del siglo XVII, la región Altos se consolidó como la principal reserva de mano de obra indígena barata. Esta situación generó mecanismos jurídicos y económicos basados en la coerción social, como es el pago de tributo en dinero para obligar a los indígenas a trabajar en las plantaciones de cacao limítrofes entre Tabasco y Chiapas o en las haciendas ganaderas y azucareras de los frailes dominicos en Ocosingo.²⁵

Así, por ejemplo, a mediados de la década de 1920, unos 20,000 indígenas de la región aledaña a San Cristóbal, se encaminaban como cada año, hacia los cafetales de las montañas del sureste de Chiapas y de la costa –expedición de ocho días, en la que ellos solventaban los gastos de transportación-. Y no obstante el salario mínimo de 1.30 pesos diarios vigente durante ese periodo, ellos recibían de 30 a 50 centavos al día.²⁶

Otros mecanismos coercitivos se ejercieron mediante el pago de un impuesto “por cabeza” –capitación-, decretado después de la independencia de México, el cual despojó a los indígenas de sus mejores tierras obligándoles a desplazarse a las grandes propiedades de la Depresión Central para trabajar.²⁷ El sistema de enganche y el monopolio sobre la venta del aguardiente, fueron también mecanismos cuya manera de operar consistía en otorgar anticipos salariales a nombre de algún contratista bajo la forma de bebidas alcohólicas u otros bienes vendidos a crédito, lo cual aseguró una mano de obra indígena constante a las

²⁴Romano Delgado, Agustín, *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, México, Vol. 2, CDI, 2003, p. 192. La mala calidad de las tierras de los Altos de Chiapas es confirmada en un estudio realizado por la Secretaría de Recursos Hidráulicos en 1971 a 16 municipios comprendidos en la cuenca del Río Grijalva, en el cual se concluyó que tres cuartas partes de las tierras de los Altos corresponden a la categoría más baja, poco apropiada para la agricultura y ganadería.

²⁵Viqueira, Juan Pedro, “Los Altos de Chiapas: una introducción general”, en: Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM, CIESAS, 2004, p. 222.

²⁶Rus Jan, “La comunidad revolucionaria institucional: la subversión del gobierno indígena en los altos de Chiapas, 1936-1968”, en: Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM, CIESAS, 2004, p. 253-254.

²⁷*Ídem.*

fincas cafetaleras del Soconusco y del norte de Chiapas durante el s. XIX y gran parte del s. XX.

Los “baldíos”, por su parte, eran indígenas que por no tener donde sembrar o vivir se veían obligados, para sobrevivir, a congregarse en las fincas y ranchos en donde a cambio de tierras para trabajar se les obligaba a prestar una semana de trabajo gratuito para el finquero, a quien además, debían prestar sus servicios personales y los de su familia cuando así se requiriera.²⁸

La Constitución de 1917 proscribió el mecanismo administrativo mediante el cual el propio Estado había proveído de mano de obra indígena a las plantaciones de las tierras bajas de Chiapas antes de 1910; sin embargo, el gobierno continuó, hasta mediados de la década de 1930 implementando este sistema. Si bien oficialmente ya no podía cobrar impuestos y cuotas que obligaban a los indígenas a aceptar contratos leoninos; extraoficialmente, se logró perpetuar esta situación a través de la institución de los secretarios municipales, funcionarios ladinos (no indígenas) asignados a la aldea hispanohablante más cercana y que fungían como tutores de los gobiernos locales de los municipios indígenas. Estos secretarios tenían la facultad de subordinar a los indígenas con la capacidad de negarles contratos de trabajo o créditos indispensables para su subsistencia si éstos se rebelaban o no llevaban a buen término su trabajo.²⁹

A principios de los años 50"s, para garantizar el flujo constante de mano de obra obediente y barata el gobierno empezó a canalizar parte de la fuerza de trabajo tzotzil y tzeltal desde las plantaciones cafetaleras del Soconusco y las pequeñas granjas de ladinos en los Altos Centrales, hacia la nueva zona agrícola comercial de las tierras bajas interiores. Esta situación se facilitó por varios factores como la construcción de carreteras que unían las regiones de las tierras bajas con los municipios indígenas de los Altos Centrales; por el control que se tenía de la mano de obra indígena bajo el sistema de “enganche”; pero también por la afluencia de inmigrantes indocumentados guatemaltecos, a quienes podían pagar salarios aún

²⁸Romano Delgado, *Óp.Cit.*, p. 267.

²⁹*Ibidem.*, p. 254-255.

más bajos en la zona cafetalera del Soconusco, situación promovida en 1954 por el Servicio de Inmigración a solicitud de funcionarios estatales.³⁰

Asimismo, durante la década de 1940 y 1950 las presiones demográficas presentes en la zona Altos de Chiapas³¹ propiciaron que autoridades estatales y federales desarrollaran un nuevo modelo económico regional basado en alentar a poblaciones tzeltales, choles y tojolabales a colonizar la selva Lacandona con el fin de evitar que éstos se dirigiesen a las tierras de la Depresión Central en manos de la clase política chiapaneca. Poco a poco, campesinos y peones de las zonas cercanas a la selva se internaron en ella y se fueron reagrupando en pequeños asentamientos. Esta política tocó fin en 1978 cuando se creó la “Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules”.³²

Sin embargo, el modelo en el que Los Altos funcionaban como reserva de mano de obra y la Selva Lacandona como frontera de colonización entró en crisis en las dos últimas décadas del siglo XX a raíz de la explosión demográfica en ambas regiones,³³ lo cual generó escasez de tierras aptas para el cultivo y ha obligado a los indígenas de Los Altos a depender mucho más del trabajo asalariado para su subsistencia, lo que ha mantenido los salarios de los indígenas por debajo del mínimo legal.

³⁰Martínez García Carlos, “Política, Religión y Conflicto”, en: Alan Arias (Coord.) *Multiculturalismo y derechos indígenas. El caso mexicano*, México, CNDH, 2008, pp. 102.

³¹*Censos de Población y Vivienda 1985 a 2010*, México, INEGI, en: <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/contenido/DemyPob/epobla02.asp?s=est&c=17510> [consulta: 26 de abril de 2011]. En México el periodo de mayor crecimiento poblacional va de 1940 con un crecimiento del 2%, 1950 con 2.7%, 1960 con 3.4%, 1970 con 3.2% hasta regresar al 2% en 1980.

³²Rus Jan, “La Comunidad Revolucionaria Institucional”, en: Viqueira Juan Pedro y Ruz Mario Humberto, *Óp. Cit.* p. 224

³³*Censo de Población y Vivienda 2000*, México, INEGI, 2010. Si bien en 1970, la población era de 393,708 habitantes (318,474 en Los Altos y 75,234 en la Selva), de los cuales 68.78% hablaban una lengua indígena (70.91% en los Altos y 59.62% en la Selva); para 1990 el número de habitantes se había incrementado a 877,938 (653,314 en Los Altos y 224,624 en la Selva), el 79.71% de los cuales son indígenas (82.82% en Los Altos y 70.58 en la Selva), lo cual supone una tasa de crecimiento anual de 4.1% (3.7% en los Altos y 5.6% en la Selva), muy superior a la nacional que es de 2.6%.

1.2.2 La propiedad de la tierra

Por su parte, la reforma agraria en Chiapas implementada en el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas en los años cuarenta permitió a los propietarios privados retener, en principio, un máximo de 100 hectáreas de tierras de buena calidad, con sus respectivas excepciones si se contaba con buenas conexiones políticas; mientras que la extensión promedio para cada ejidatario era de veinte hectáreas. Sin embargo, conforme había avanzado el reparto agrario estas tierras privadas eran las únicas que podían ser usadas para proveer a las nuevas generaciones campesinas sin tierra, lo cual a la larga generaría un problema para la distribución de las tierras.

Hacia 1950, del total de 91,747 hectáreas correspondientes a los municipios tzotziles, 50,314 (el 54.8%) eran de propiedad ejidal, mientras que la propiedad comunal y privada alcanzaba las 41,443 hectáreas. Para el caso del municipio de Chenalhó, en donde se localiza la organización sujeto de estudio de la presente investigación, en este mismo año la superficie total era de 19,643 hs., de las cuales, 6,516, es decir, el 33% correspondía a superficie de tipo ejidal; 3,000 (el 15%) correspondía a propiedad privada y 10,125, el 51.54%, a propiedad comunal.³⁴

Sin embargo, en esta época la falta de una tenencia legal y definitiva daba lugar a invasiones y despojos por parte de los terratenientes y ganaderos mestizos, así como a conflictos sobre los límites entre las propias comunidades indígenas.³⁵ Por lo que se puede afirmar que los conflictos agrarios han sido una constante en la región.

³⁴ *Censo Agrícola y Ganadero de 1950*, en: Romano Delgado, *Óp. Cit.*, p. 123. El último censo del año 2007, muestra que si bien el total de hectáreas para el municipio de Chenalhó se ha visto disminuido, no lo ha sido así la distribución de la tenencia de la tierra. De esta manera, la superficie total del municipio es de 13,749.92 ha., de las cuales corresponden a un tipo de tenencia ejidal 3,750.91, es decir, el 27%; comunal el 51.97%, 7,146.73 ha.; y privada el 20%, 2,850.76 ha. *Censo Agrícola y Ganadero de 2007*.

³⁵ Romano Delgado, *Óp. Cit.*, p. 266.

... Ante el incremento poblacional, ante la larga e inútil gestoría frente a las instancias gubernamentales, ante la cada vez más insuficiente y menos redituable producción agrícola, el campesinado chiapaneco se encaminó hacia una fase ya no de gestoría, sino de militancia y acción.³⁶

Por ello, en los años 80's se implementaron los programas de "Rehabilitación Agraria" y de "Concertación Agraria", gracias a los cuales varios de estos terrenos eran adquiridos por el gobierno estatal y transferidos a grupos campesinos, siempre y cuando el propietario estuviera dispuesto a vender.³⁷

Por su parte, la coyuntura del levantamiento armado del EZLN generó un nuevo vuelco a los conflictos agrarios, con la invasión a pequeñas propiedades de tierras de mestizos a partir de enero de 1994. Los actores protagónicos de estas invasiones fueron en su mayoría organizaciones que desde sus orígenes habían enarbolado la bandera de la tierra y su reparto; por ello la distribución geográfica de las invasiones está relacionada con las regiones y municipios de tradición agraria conflictiva. Así, en la primera etapa del conflicto, de enero a julio de 1994, fueron invadidas unas 60,000 hectáreas pertenecientes a la zona conflicto y 367 propiedades con 36,925 hectáreas fuera de dicha zona, la mitad de ellas ubicadas en la zona Fronteriza y un 35% en las regiones norte y selva.³⁸

En una segunda fase, de agosto de 1994 a abril de 1995, las invasiones se realizaron como una estrategia de resistencia civil contra el "Fraude electoral", presumiblemente sufrido por el candidato a gobernador de la "sociedad civil". Esta segunda oleada fue acompañada de un conjunto de movilizaciones de resistencia civil "pacífica" (bloqueos de carreteras, manifestaciones, ocupación de estaciones de radio, alcaldías, etc.), cubrió casi todo el territorio chiapaneco y dio al traste con los frágiles acuerdos establecidos en abril de 1994 entre el gobierno y las organizaciones campesinas.³⁹

³⁶Villafuente Solís, Daniel, et. al., *La tierra en Chiapas, Viejos problemas nuevos*, México, FCE, 2002, p. 40.

³⁷Van der Haar, Gemma, "El movimiento Zapatista de Chiapas: dimensiones de su lucha", en: Labour Again Publications, 2004, p. 6. [en línea] <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/vanderhaar.pdf>, [consulta: 6 de abril de 2012].

³⁸Villafuente Solís, et. al., *Óp. Cit.*, p. 164.

³⁹*Ibidem.*, p. 165.

En el municipio de Chenalhó, cuatro predios con un total de 503 hectáreas de superficie, fueron invadidos en el periodo que va de 1994 a 1998, cuya extensión promedio fue de 125.75 hs.⁴⁰

Los conflictos agrarios han sido un factor determinante para el surgimiento de organizaciones campesinas indígenas en general. Baste mencionar que en la región de los Altos, en el año 2001 volvieron a presentarse conflictos por límites de las tierras entre comuneros de Chenalhó y Chalchihuitán; por lo que el ayuntamiento de Chenalhó levantó un acta administrativa por la posible comisión de delitos en contra de las autoridades comunitarias de Chalchihuitán.⁴¹

En el caso de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* la relación con la tierra influye de manera fundamental para su construcción como organización, pues su surgimiento está estrechamente ligado a la defensa y propiedad de la tierra. Esto debido a que la mayoría de sus integrantes son campesinos de autoconsumo y una buena parte son productores de café, para cuya comercialización incluso crearon una cooperativa. Además, es precisamente en el contexto de un conflicto de tierras, lo que da origen a la organización. Ésta situación se constituye como un rasgo común de identificación con el proceso del EZLN, así como con otras luchas indígenas y campesinas de las que se han ido nutriendo a lo largo de su historia.

En la actualidad, el régimen de propiedad de la tierra de las comunidades en donde residen miembros de *Las Abejas*, en el municipio de Chenalhó es propiedad comunal. Con excepción de cuatro, que son propiedad ejidal: Yaxchemel, Los Chorros, Puebla y la colonia Israelita.⁴²

⁴⁰Secretaría de Desarrollo Agrario, Relación de predios desocupados en el estado de Chiapas, datos no publicados, 1998; Secretaría de la Reforma Agraria, Programa de Aparcería Bovina y Proyectos Productivos Agropecuarios, datos no publicados, 1998. En: Villafuente, *Óp. Cit.*, p. 171.

⁴¹*Ibidem.*, p. 16.

⁴²Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de La Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

1.3 La economía actual en los Altos de Chiapas: Formas de capitalismo microscópico y emergencia del cooperativismo

La principal actividad económica en la zona Altos de Chiapas la constituye la agricultura de autoconsumo cuyo cultivo principal es el maíz, el frijol, el chile y el café. También se puede encontrar –dependiendo la región- cultivos de papa y caña de azúcar, cuya producción es comercializada.⁴³

La ganadería ocupa un lugar secundario en la economía tzotzil,

Es muy poco común que una familia indígena posea una vaca y las que la tienen, generalmente venden la leche. Una pequeña minoría de indígenas posee caballos, siempre de muy baja calidad. Las mulas son aún más escasas y más altamente valoradas; los indígenas usan ambos animales como bestias de carga y, casi nunca, de montura.⁴⁴

El lugar de operaciones comerciales por excelencia en la zona Altos se encuentra en San Cristóbal de las Casas; sin embargo, son importantes los mercados semanales que tienen lugar los domingos en las cabeceras municipales como Chenalhó, pues congregan a los indígenas de los parajes del municipio o de los parajes circunvecinos.

Los pedranos venden los productos alimenticios básicos de su labranza y sus huertos: huevos, legumbres hervidas, tortillas, ocasionalmente carne, así como cacharos de arcilla.⁴⁵

De acuerdo al antropólogo Alejandro Marroquín, a mediados del s. XX la economía indígena contaba con las siguientes características:

Formas predominantes de ayuda mutua, tradicionalista, con abundancia de ritos propiciatorios y prácticas milenarias en el cultivo; comunitiva, pues no satisface las propias necesidades; tecnología elemental dado que se carece de conocimientos agronómicos modernos, con siembras de coa o estaca; dependencia acentuada de los fenómenos climáticos naturales; rendimientos decrecientes; falta de comunicaciones apropiadas para la salida y entrada de

⁴³ Holland, William R., *Medicina maya en los altos de Chiapas*, México, INI (Serie Antropología Social, 2), 1963, p. 35, en: Romano Delgado, *Óp. Cit.*, p. 151.

⁴⁴ *Ídem.*

⁴⁵ Guitieras Holmes, Calixta, *Los peligros del alma*, México, FCE, 1965, p. 60.

productos; autosuficiencia laboral; falta de capital; fundamentación en la propiedad de la tierra y la agricultura.⁴⁶

A estos factores habría que añadir la mala calidad de los suelos, erosionados en buena parte y la escasez de terrenos propicios para el cultivo, por encontrarse, en su mayor parte, en las pendientes de los cerros y montañas, con declives hasta más de 30 grados, falta de agua y minifundismo prevaleciente. Sol Tax, antropólogo norteamericano, califica este tipo de economía como “capitalismo del Centavo” y la describe como:

...una sociedad capitalista microscópica. No hay máquinas, fábricas, cooperativas ni corporaciones. Cada uno constituye su propia firma y trabaja tesoneramente para sí mismo. Se encuentra dinero en pequeñas denominaciones. Se comercia con lo que los hombres cargan en la espalda.⁴⁷

Una de las principales actividades económicas, fuente de trabajo y motivo de emigración indígena, lo constituye el cultivo del café en fincas cafetaleras de la zona del Soconusco. De igual manera, cuando el cultivo era de autoconsumo, en algunas ocasiones vendían el café a personas conocidas como “coyotes o coyoteros” quienes fungían como intermediarios, comprando a bajo precio el café para posteriormente revenderlo.⁴⁸

En la zona Altos por su parte, se formaron cooperativas de café, como la Unión Cafetalera llamada Majomut, creada en el municipio de Chenalhó a inicios de los años 80's y a la que pertenecían miembros de diversas comunidades de la zona Altos. Una parte de estos miembros conformarían en su momento la organización de *Las Abejas* y otros, se convertirían en grupos paramilitares como los miembros

⁴⁶Marroquín, Alejandro, “Consideraciones sobre el problema económico de la región Tzeltal-Tzotzil”, América Indígena, núm. 16, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1966, pp. 1-4; en: Romano Delgado, *Óp. Cit.*, pp. 140-141.

⁴⁷Tax, Sol, *El capitalismo del Centavo, Una economía indígena de Guatemala*, Seminario de integración Social Guatemalteca, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1964, p.21, en: Romano Delgado, *Óp. Cit.*, p. 141.

⁴⁸Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de La Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

del ejido Los Chorros, por lo que contaban con armas e inclusive llegaron a participar en la masacre de Acteal.⁴⁹

Por eso ya no era conveniente seguir con esa Unión Cafetalera porque estuvieron participando en contra de nosotros. Ahí cuando sucedió la masacre estuvieron ahí también de acuerdo, como el ejido Los Chorros, son miembros de la Unión Cafetalera Majomut, entonces son paramilitares. La mayoría de los paramilitares salieron de Los Chorros. Pero son miembros de la Unión Majomut. Entonces surge la idea de fundar otra Unión Cafetalera, especialmente para Las Abejas.⁵⁰

Por su parte, los descubrimientos de recursos naturales en los años sesenta generaron un vuelco económico en el estado, por una parte el descubrimiento de yacimientos petroleros y por la otra la toma de conciencia de que Chiapas es una reserva acuífera del país, generando la construcción de las represas de Malpaso, La Angostura, Chicoasen y Peñitas, las cuales producen la mitad de la energía eléctrica del país. Sin embargo, la riqueza generada por el desarrollo de la industria hidroeléctrica no benefició al grueso de la población, por el contrario, esta situación perjudicó la economía campesina con el alza generalizada de los precios.

Los años ochenta constituyeron una década perdida para la economía indígena, por el descubrimiento de yacimientos petroleros y la construcción de las presas hidroeléctricas que propició que les confiscaran sus tierras; se canceló la alternativa migratoria de la selva debido a las masivas migraciones de indígenas guatemaltecos; y la caída del precio del café a finales de los años 80's y principios de los 90's terminó por arruinar a muchos ejidatarios indígenas de las tierras templadas.⁵¹ Paradójicamente sólo el incremento del turismo atraído por las

⁴⁹Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de La Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

⁵⁰Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de La Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

⁵¹Los precios mundiales del café se desplomaron en 1989. A partir de marzo de 1994 los precios volvieron a ascender. García, J. Alejos, "Los choles en el siglo del café. Estructura y etnicidad en la

comunidades indígenas ha abierto nuevas fuentes de empleo. Sin embargo, muchos indígenas se han visto obligados a buscar trabajo en lugares cada vez más alejados de sus pueblos, trasladándose incluso hasta Villahermosa y Cancún donde trabajan como peones de albañilería; lo cual ha generado un empobrecimiento generalizado, un crecimiento del desempleo y una falta total de perspectivas para jóvenes indígenas.⁵²

La situación económica de la región ha propiciado un efecto no esperado en la estructura social de la zona Altos; esto es, el abandono de la población ladina y la consecuente “reindianización” de la zona, manifiesta en el acceso de indígenas a todo tipo de cargos públicos locales y al uso consciente de diversas manifestaciones culturales indígenas con fines políticos.

No está demás señalar que los mismos cambios económicos que afectan a la región favorecen en buena medida esta “reindianización”. Puesto que al tiempo que la propiedad de la tierra ha dejado de ser el mejor medio para el enriquecimiento personal, las actividades más remuneradoras son actualmente el avío a los campesinos y la intermediación comercial, mismas que no requieren de una presencia constante de los mestizos que la practican en los pueblos de Los Altos. Así, el control económico sigue estando en manos de las mismas familias ladinas, solo que ahora éstas lo ejercen desde puntos más distantes.⁵³

Esta situación ha propiciado un mayor control y acercamiento político de los indígenas a sus formas de gobierno, generando las condiciones político-sociales para la generación de formas de organización y gobierno propias.

cuenca del río Tulijá”, en: Viqueira, Juan Pedro, *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, CIESAS, UNAM, 2004, p. 319-330.

⁵²Viqueira, Juan Pedro, “Los Altos de Chiapas: Una Introducción General”, en: Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto, *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, CIESAS, UNAM, 2003, p. 225.

⁵³*Ibidem.*, p. 226.

1.4 Ordenamiento y transformación política en los Altos de Chiapas: Los cabildos indígenas ante la consolidación del monopolio del PRI en el poder y su quiebre

La conquista española trajo consigo el agrupamiento de indígenas en nuevos pueblos y el establecimiento de un buen número de instituciones políticas y religiosas que tenían como finalidad facilitar el cobro de tributos, el control político y la evangelización de los nuevos súbditos de la Corona.

El poder formal quedó en manos de los Cabildos o Consejos municipales indígenas, basados en el modelo de cabildos españoles e instaurados en la Nueva España a partir de la colonia. Este cabildo se encontraba compuesto en lo general por dos alcaldes, cuatro regidores y varios cargos menores –gobernadores y escribanos-. En principio, los cabildos eran designados por la comunidad de acuerdo a sus propios principios y valores, aunque también era común que los españoles intervinieran en estas elecciones para imponer algún candidato.⁵⁴

Sin embargo, en las comunidades indígenas la toma de decisiones y la impartición de justicia se encontraba en manos de los “principales”–grupo de ancianos que se distinguían por diversos méritos-; por lo que los cabildos indígenas carecían de un verdadero poder de decisión y su función se limitaba a servir de intermediarios entre las autoridades españolas y los pueblos indígenas. En cambio, los cargos religiosos que tenían por función ayudar a los sacerdotes católicos en sus tareas - fiscales, maestros de coro, sacristanes y mayordomos de las cofradías-, eran y

⁵⁴Lockhart, James, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, México, FCE, 1999, pp. 57-67. El primer cargo que se creó en la época colonial fue, en 1530, el cargo de “Gobernador”, quien debía ser un miembro permanente de la unidad sobre la cual presidía y debía ser “el único o más importante tlatoani del *altépetl* que se estaba reorganizando como municipalidad; le seguía media docena o una docena de regidores que, en el modelo español, eran representados por grandes complejos familiares y económicos que dominaban la mayoría de los aspectos de la vida en el territorio municipal; los alcaldes, dos por lo general, que fungían como jueces en primera instancia con duración de un año y pleno derecho de voto en el consejo; y los escribanos, que escribían los pronunciamientos del cabildo y atestiguaban su autenticidad. Por último, el cabildo se integró por cargos que asumieron funciones religiosas, no previstas en el modelo español, tal es el caso de los Mayordomos, que recaudaban el tributo, los Principales, los Contadores y los Alguaciles.

continúan siendo, una importante fuente de poder y en su nombramiento el cura desempeña un papel decisivo.⁵⁵

En este sentido, parte de la estructura de autoridades tradicionales de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* viene de esta tradición de cabildos. De hecho en la actualidad se mantienen cargos como el de alcaldes, regidores y los principales, que continúan teniendo una representatividad muy importante.⁵⁶

En 1810 a raíz de la Independencia de México, la inestabilidad política del s.XIX dejó en repetidas ocasiones a los pueblos indígenas de los Altos de Chiapas sin autoridades reconocidas por las leyes nacionales y estatales. No obstante, los pueblos indígenas siguieron año con año eligiendo a sus alcaldes y regidores, mismos que se constituyeron y que siguen siendo una fuente de resistencia a las injerencias externas⁵⁷; que en años posteriores tomaron la figura del cura, el maestro de escuela y el delegado político⁵⁸.

La Revolución de 1910 cambió la relación política de los pueblos indígenas con sus autoridades, al institucionalizarse la figura del Ayuntamiento junto con la de los secretarios ladinos, quienes se establecieron en un importante número de poblaciones indígenas. Sin embargo, esta situación no terminó con los cabildos de origen colonial, sino que dio lugar a una dualidad de poderes al interior de las comunidades entre el “Ayuntamiento tradicional o regional” (el viejo cabildo colonial) y el nuevo “Ayuntamiento Constitucional” (con los secretarios ladinos).⁵⁹ Esta situación de institucionalización de estructuras paralelas de autoridad podría ser un importante antecedente para la noción y ejercicio de la autonomía en

⁵⁵Viqueira, Juan Pedro, “Los Altos de Chiapas: Una Introducción General”, en: Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto, *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, CIESAS, UNAM, 2003, p. 228.

⁵⁶*Ver infra*, Apartado 4.3 Ayuntamiento Regional o Gobierno Indígena.

⁵⁷*Ver infra*, Apartado 4.1.1 Autoridades Autónomas Abejas. En donde se describen autoridades como los Alcaldes, Regidores y Jueces como autoridades que gozan de autonomía al interior de la organización respecto de las autoridades municipales.

⁵⁸Viqueira, Juan Pedro, *Óp. Cit.*, pp. 228.

⁵⁹Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Formas de gobierno indígena*, México, INI, 1981, pp. 96-110.

organizaciones y comunidades indígenas; y que se expresa de manera clara en la estructura política de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. En la cual conviven autoridades “Tradicionales” elegidas y reconocidas al seno de la propia organización con autoridades “Constitucionales” paralelas incluso a las autoridades municipales.

En la zona Altos, la Revolución de 1910 no tuvo un impacto inmediato en las comunidades indígenas, pues se presentó como una suerte de guerra civil entre un ejército federal ocupante -los carrancistas y la policía estatal- contra bandas de terratenientes locales. Jan Rus retoma el nombre otorgado en lengua maya para referirse a esta época como “época de Carranza” no sin dejar de mencionarla como un tiempo que suele ser evocado con amargura por los propios indígenas, ya que quedaron fuera de ésta revolución y tan sólo vivieron vejaciones de ambas partes.⁶⁰

El periodo postrevolucionario de los años 20’s y principios de los 30’s no representó una mejoría para las comunidades indígenas, pues se caracterizó por un clima de violenta represión propiciada por ejércitos particulares que defendían las grandes fincas a través de pistoleros, así como por la propia policía local y destacamentos militares que recibían instrucciones de políticos locales. Esta situación desencadenó la resistencia de comunidades indígenas por mantener el control de su espacio y tradiciones, casi siempre convencidos de que no podrían enfrentar a los ladinos fuera de sus comunidades o luchar abiertamente contra el orden establecido.⁶¹

⁶⁰Rus Jan, “La Comunidad Revolucionaria Institucional”, en: Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto, *Óp. Cit.*, p. 251.

⁶¹Rus Jan, “La Comunidad Revolucionaria Institucional”, en: Viqueira Juan Pedro y Ruz Mario Humberto, *Óp. Cit.*, p. 256. En Chenalhó (Municipio en el que surge la organización estudiada en el presente trabajo) y en Oxchuc surgieron importantes movimientos encabezados por jóvenes dirigentes en los años 20, en los que la lucha por la autonomía se expresó en la exigencia de escuelas independientes en donde se enseñaran los idiomas locales al interior de comunidades con alta presencia de población ladina.

En este periodo, la mayoría de las comunidades indígenas chiapanecas se retrajeron, aislándose de cualquier contacto innecesario con el mundo externo. En muchas de ellas, como Chamula, se puso la norma de que el presidente municipal de la comunidad no fuese bilingüe, sino que tenía que ser un anciano⁶² (“principal”) tzotzil monolingüe con una conocida trayectoria dentro de la jerarquía de oficios civiles y religiosos tradicionales de la comunidad. Solo así podían estar seguros de que no se fuera a traicionar a la comunidad, “vendiéndolos” a contratistas ladinos.⁶³ Cualquier intento de intromisión de grupos ladinos era duramente confrontado y repelido incluyendo el establecimiento de profesores de escuela en el territorio de ciertos municipios.

La impresión general que se tiene de los relatos orales de la época es la de un pueblo que fortalecía y perfeccionaba el gobierno interno de su comunidad y de su cultura, a fin de hacer más llevadero un periodo en el cual tenían poco control sobre sus propias vidas fuera de la comunidad.⁶⁴

Esta situación ha permeado las estructuras sociales y políticas de las comunidades indígenas, por lo que no es de sorprender el surgimiento de formas de gobierno autónomo en la región a raíz del levantamiento armado del EZLN. Así como la histórica desconfianza que se tiene en la región a la intromisión de autoridades externas y por el contrario la reivindicación de las estructuras tradicionales e indígenas como una forma de defensa de sus tradiciones y su derecho a la autodeterminación como pueblos. Situación que permea la estructura general de la *Sociedad Civil Las Abejas* así como sus dinámicas organizativas.

Por su parte, a partir de la década de 1930 y hasta los primeros años de la década de 1940 Jan Rus identifica una “segunda revolución” -la “revolución de los indios”- en la zona Altos de Chiapas. Este periodo corresponde a la época en la que Lázaro Cárdenas trajo beneficios a los campesinos mayas, entre los que figuran:

⁶²Por lo regular eran ancianos, debido a que los hombres jóvenes en edad de trabajar, difícilmente podían darse el lujo de trabajar un año entero sin remuneración alguna, por ello rehuían a cualquier cargo, incluso los de menor jerarquía.

⁶³Rus Jan, “La Comunidad Revolucionaria Institucional”, en: Viqueira Juan Pedro y Ruz Mario Humberto, *Óp. Cit.*, p. 255.

⁶⁴*Idem.*

la reforma agraria, la aparición de sindicatos y el final de un régimen de peonaje y de contratación por deuda. El proyecto de Cárdenas consistía en movilizar a los campesinos y obreros del país, incorporándolos a una nueva coalición gobernante para poder neutralizar a los conservadores y realizar las reformas que fueran necesarias.⁶⁵

En Chiapas, lo que más recuerdan los indígenas como un trabajo conjunto de Cárdenas y su operador Urbina, son dos conquistas revolucionarias: la primera, que la finca tuvo la obligación de celebrar contratos con sus trabajadores, sin exceder las tres semanas legales, en aplicación del 123 constitucional; y la segunda, la fundación de ejidos (en aplicación del artículo 27 constitucional). En ambos casos el indígena dejaba de ser mozo.⁶⁶

Así, a pesar de traer una cierta estabilidad política a la zona y mejores condiciones laborales indígenas, como era el hecho de no propiciar su endeudamiento de manera abusiva o recluirlos en espera de la partida a las fincas; este periodo introdujo una realidad más estrecha de dominación en las comunidades indígenas y situó al gobierno como intermediario, entre los productores cafetaleros y su fuerza laboral.

Para aplicar las reformas, los cardenistas y sus sucesores se inmiscuyeron en las comunidades indígenas a través de la creación del Departamento de Protección Indígena (DPI)⁶⁷, cuya principal tarea consistía en colocar en los cargos del Ayuntamiento Constitucional a jóvenes indígenas bilingües formados bajo su tutela para minar el poder de los ancianos –principales- centrado en los Ayuntamientos Tradicionales; con lo cual se buscaba concentrar el poder en el partido oficial. Es así como estos Ayuntamientos tradicionales, que habían sido durante el siglo XIX

⁶⁵Rus, Jan, “La Comunidad Revolucionaria Institucional”, en: Viqueira Juan Pedro y Ruz Mario Humberto, *Op. Cit.*, p. 257.

⁶⁶Aubry Andrés, *Chiapas a Contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*, México, Editorial Contrahistorias y Centro Immanuel Wallerstein, 2005, p. 155.

⁶⁷En línea, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatat/CHIAPAS/Manuales/CHIAMAN11.pdf>. [consulta: 12 de septiembre de 2010. El nombre completo del DPI era Departamento de Atención Social, Cultura y Protección Indígena fue creado en 1935 dentro de la estructura de la Secretaría de Gobierno y es disuelto en 1945. El director de este organismo y encargado de la zona Altos fue Erasto Urbina, quien se caracterizó por maquinar la estrategia de integración de las comunidades indígenas al aparato de estado a través del nombramiento de escribanos bilingües en las comunidades.

y principios del XX el centro de la resistencia indígena, terminaron por ser un engrane más de la gigantesca maquinaria corporativista del Estado Nacional, generando así el monopolio del partido oficial en el poder.⁶⁸

Este proceso de conformación del monopolio político del PRI en el poder y de sus estructuras organizativas, cobra relevancia pues es precisamente en el proceso de su rompimiento que las estructuras indígenas corporativas del estado comienzan a independizarse del aparato partidista; teniendo como resultado el surgimiento de organizaciones indígenas independientes como la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. Lo cual generó una relación de tensión constante entre estas nuevas organizaciones y las estructuras de dominación priístas constituidas desde este periodo. Es importante resaltar la conformación de dinámicas organizativas distintas, abandonando poco a poco la dependencia estatal en una nueva reivindicación de sus estructuras tradicionales.

Continuando con el proceso de conformación del monopolio político del PRI en el poder, fue a partir de los años 30 que los escribanos amasaron una gran cantidad de poder al interior de sus comunidades por haber sido los elegidos por el gobierno federal para brindar los beneficios cardenistas a indígenas de la región. Ello modificó el significado del liderazgo y la tradición indígena, en palabras del propio Jan Rus:

Si bien antes de 1936 las estructuras de la “comunidad colectiva” habían servido para proteger a sus integrantes del control y de la explotación de ladinos; en la segunda mitad de la década de 1950 dichas estructuras, por la intermediación de estos escribanos, habían sido cooptadas por el Estado e

⁶⁸Viqueira, Juan Pedro, “Los Altos de Chiapas: Una Introducción General”, en: Viqueira Juan Pedro, y Ruz Mario Humberto, *Óp. Cit.*, p. 229. De hecho, este nuevo orden político propició que a finales de la década de 1980 el gobernador Patrocinio González Garrido reconociera oficialmente a las autoridades “tradicionales”, principales agentes políticos del partido oficial, y las incluyera en los Consejos Indígenas municipales, regionales y en el estatal. Por ello en los primeros días de enero de 1994 se empleó este Consejo en un intento por restar legitimidad al EZLN como representante de los indígenas de Chiapas. Resulta por ello lógico que el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), que agrupaba hasta su escisión a la gran mayoría de las organizaciones campesinas e indígenas de Chiapas, incluyera entre sus primeras demandas la desaparición del Consejo Estatal Indígena.

incorporadas a su sistema de control; en forma tal, que las más de las veces, protegían los intereses de éste en perjuicio de los propios indígenas. Se había invertido el significado mismo de la tradición.⁶⁹

Para implementar la reforma agraria, el DPI realizó una estrategia de reparto de tierras a las comunidades, al tiempo que centralizaba el poder político en el partido oficial; siendo una de sus primeras acciones la invasión y expropiación de fincas a favor de grupos chamulas.

Sin embargo, al terminar el periodo de Cárdenas en 1940, el ritmo de cambio en México y en Chiapas se frenó de forma considerable, teniendo como consecuencia principal el estancamiento de la reforma agraria. En las cercanías de San Cristóbal, no fue sino hasta la década de 1970 que se añadieron nuevas tierras a las ya expropiadas. De cualquier forma, tzotziles y tzeltales continuaron apoyando al partido oficial en todos los periodos electorales, de tal manera que:

Las comunidades de los Altos de Chiapas, antes replegadas en una actitud de autodefensa, se habían convertido ahora en parte integrante de la maquinaria partidista. Lo más asombroso de esta lealtad es el hecho de que, después de 1944, las políticas del partido oficial se habían vuelto aún más conservadoras, tornándose abiertamente hostiles a los indígenas chiapanecos después de 1946.⁷⁰

Es importante resaltar que en el municipio de Chenalhó, en el cual se centra esta investigación, dicha penetración del DPI y el PRM no fue tan completa como en otros sitios debido a que el principal escribano de la época había desconfiado de

⁶⁹*Ibidem.*, p. 272.

⁷⁰Rus Jan, "La Comunidad Revolucionaria Institucional", en: Viqueira Juan Pedro y Ruz Mario Humberto, *Óp. Cit.*, pp. 254-265. Ejemplo representativo de esta situación fue la llamada "guerra del Posh" (posh es la palabra en tzotzil para designar alcohol), derivada de una modificación, en 1949, del reglamento de gobierno sobre la producción y venta de bebidas alcohólicas a los indígenas; retirando la autorización a los dirigentes religiosos indígenas para comercializarlas, instituyéndose en su lugar un monopolio gubernamental. Lo que resulta interesante de este periodo de renovada opresión no es la opresión en sí, sino la reacción de los indígenas a la misma. Pues a pesar de ella, año con año continuaban apoyando con su voto a los candidatos designados por el PRI; enviaban delegaciones cuando se realizaban campañas nacionales del Partido; y participaban en la CNC y en otras organizaciones oficiales. En otras palabras, no se retrajeron como lo habían hecho durante la Revolución de 1910, ni rompieron sus nexos con el Estado y el partido oficial. Lo que sí hicieron fue oponerse a las políticas contrarias a sus intereses siempre y cuando les fuera posible hacerlo, siendo sus dirigentes en esta resistencia aquellos mismos ex escribanos que, al mismo tiempo fungían como enlaces con el gobierno que promulgaba tales políticas.

la repentina disposición del gobierno a ayudar a su comunidad, y declinó a la petición de colaborar con él, razón por la cual fue encarcelado hasta que decidiera cooperar. Por ello en Chenalhó el trabajo de los escribanos indígenas fue siempre congruente con la estructura tradicional de liderazgo de su comunidad y se mantiene la estructura de cargos de los cabildos indígenas –alcalde, síndicos y regidores- como parte del Ayuntamiento Constitucional, estructura que permea a la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

La llegada del Instituto Nacional Indigenista (INI) a Chiapas a principios de la década de 1950, a partir de la puesta en práctica en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, del primer programa de desarrollo regional, denominado “Centro Coordinador Tzeltal-Tzotzil”; vino a modificar de nueva cuenta la relación de los indígenas de los Altos con el gobierno y el estado.

Para su implementación se buscó llegar a un compromiso entre los gobiernos estatal y federal, los conservadores locales y los indigenistas del INI –muchos de ellos ex cardenistas-; por lo que, a cambio de tener un papel en la administración legal y política de los municipios indígenas, el INI redefinió sus proyectos conforme a normas capitalistas más afines a las de la elite chiapaneca –y con las políticas nacionales de la época, favorables al desarrollo de la iniciativa privada-, entre las que destacan el descubrimiento y explotación de yacimientos petroleros y la construcción de gigantescas represas hidroeléctricas. Como ejemplos de este cambio de relaciones se tiene que:

Las tiendas cooperativas que habían sido administradas por ex escribanos bajo la tutela del INI fueron entregadas a sus administradores y se convirtieron en negocios privados; los camiones, antes puestos a disposición de las cooperativas comunitarias, pasaron progresivamente a ser propiedad de ex escribanos y sus familias; y los proyectos agrícolas y de demostración originalmente desarrollados en tierras comunales fueron reubicados en fideicomisos privados, sobre todo en aquellos administrados, en este caso, por ex escribanos... En teoría, se buscaba incrementar una aceleración de capital en las comunidades indígenas y promover así su incorporación a la economía

y sociedad nacionales; en realidad, lo que hicieron fue favorecer la asociación de ladinos pudientes con una élite indígena privilegiada.⁷¹

Una de las consecuencias sobre la implementación de este tipo de políticas, fue la dependencia por parte del INI de ex escribanos para la implementación de proyectos que, de otra manera, habrían tardado mucho en desarrollarse. En este sentido proyectos como la construcción de una serie de torres de comunicación en las cimas de montañas -consideradas como sagradas- en 1953, no hubiera prosperado de no ser por la relación del INI y la oficina estatal de asuntos indígenas mejor conocida como DGAI –Departamento General de Asuntos Indígenas- con los escribanos, quienes convencieron a su vez a sus comunidades de permitirlo.

Otra muestra de la relación del INI con ex escribanos se presentó a principios de la década de 1970, cuando se buscó obtener de los habitantes de las comunidades de Chamula y de otras regiones, la autorización para la perforación de pozos petroleros (por parte de PEMEX) en sus tierras, mismas que no se concretaron en razón de la misma resistencia de las comunidades.⁷² Hecho que tiene particular importancia en el proceso político de *Las Abejas* ya que la oposición a perforaciones posteriores en la década de los 90`s representó una de las primeras demandas que los movilizó y rearticuló desde su surgimiento. Lo cual implicó un tránsito en su lucha al pasar de lo coyuntural (lucha por la liberación de presos injustamente encarcelados) a lo estructural (manifestación contra la firma del TLC, la explotación de pozos petroleros en la región y la reforma del artículo 27 Const.)⁷³ profundamente ligado al sistema de posesión de la tierra y producción agraria.

Asimismo, para afianzar el cacicazgo político del PRI y su monopolio en el poder una de las políticas indigenistas impulsadas por el INI fue la formación de

⁷¹Rus Jan, “La Comunidad Revolucionaria Institucional”, en: Viqueira Juan Pedro y Ruz Mario Humberto, *Óp. Cit.*, p. 269.

⁷²*Ibidem.*, p. 271.

⁷³*Ver infra.* Apartado 2.3 Primeras movilizaciones de Las Abejas como sujeto colectivo.

promotores y maestros bilingües indígenas formados fuera de sus comunidades, y que regresaban a ellas con posterioridad.

La meta nunca varió: se trata de llevar educación a quienes no la tienen ¿Cuál educación, con que contenidos? Los de la cultura nacional, por supuesto, que es finalmente, una modalidad derivada de la cultura occidental. Al principio y durante un buen tiempo los encargados de llevar este mensaje civilizador eran los no indios, los portadores naturales de la civilización occidental. El asunto fracasó: ni ellos entendían a los indios ni los indios los comprendían a ellos. Fue necesario buscar otra solución y se decidió recurrir a los propios jóvenes indios: escoger a los mejores, sacarlos de sus comunidades, llevarlos a un medio “civilizado” que estaría preferentemente en las ciudades (focos centenarios de la civilización), someterlos a un lavado de cerebro mediante el cual reconocieran la inferioridad de la cultura y la superioridad de la cultura nacional y devolverlos después de su medio origen, convertidos en “agentes de cambio”.⁷⁴

En 1971, la Conferencia Internacional y ecuménica de Barbados puso en crisis al indigenismo del INI, insinuando ya la reivindicación de autonomía; de hecho para 1977 el nuevo equipo del INI, bajo su nueva sigla INI-COPLAMAR⁷⁵, realizó planteamientos más en términos de participación de los pueblos indígenas que de integración.

Por su parte, a principios de los años setenta muchos activistas del movimiento estudiantil del 68 se desplazaron a Chiapas y a otros estados para refugiarse y trabajar en comunidades indígenas, en la búsqueda por implementar principios maoístas en estas comunidades. A partir de los años 70's y 80's comenzaron a surgir organizaciones indígenas campesinas e independientes, lo cual permitió llevar la lucha más allá de las reivindicaciones puramente locales y constituir una clase política indígena de alcance regional; germen en buena medida del EZLN.

⁷⁴Bonfil Batalla, Guillermo, *México Profundo, Una civilización negada*, México, Grijalbo, 1994, p. 173.

⁷⁵La Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, COPLAMAR, se creó por parte del gobierno federal en 1970 como parte de los primeros esfuerzos por atender las necesidades de poblaciones vulnerables.

Ejemplo de estas movilizaciones lo constituye la lucha del “Pueblo Creyente”⁷⁶ de Simojovel en 1991 a partir del injusto encarcelamiento de su párroco⁷⁷.

De esta manera, ya para finales de los años 80’s, la presencia de los zapatistas, sumada a la alta votación obtenida en el estado de Chiapas por Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del PRD, en las elecciones para presidente de la República en agosto de 1994 (40% contra un 51% del PRI) –que en diez municipios de los 23 de mayoría indígena de Los Altos⁷⁸ superó la que recibió el candidato del partido oficial– fueron muestras de que el sistema de control priísta y caciquil creado en el sexenio de Lázaro Cárdenas llegaba a su fin; permitiendo con ello, la organización y participación de las comunidades indígenas en la defensa de sus derechos y en la lucha contra la discriminación que históricamente habían vivido, factor determinante para la formación de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

De hecho, a partir de la formación de *Las Abejas* en 1992, hubo un quiebre con el partido oficial por parte de las comunidades pertenecientes al “Pueblo Creyente” de Chenalhó al considerar que las autoridades de este municipio no hacían nada a favor del pueblo y en la mayoría de los casos estaban en su contra, por lo que a partir de ese momento se generó una ruptura con la lógica electoral y con el partido oficial al interior de la organización.⁷⁹

En cambio, a las comunidades que seguían votando y apoyando a los candidatos del partido oficial, en especial las presbiterianas y pentecosteses, se les denominó

⁷⁶Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de La Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís. La Diócesis de San Cristóbal se encuentra organizada por catequistas, jefes de zona y párrocos distribuidos en cada municipio. A éstos municipios se les denominaba “Pueblo Creyente”.

⁷⁷*Ver infra*. Apartado 2.1 La impartición de justicia en los Altos de Chiapas.

⁷⁸Estos diez municipios son: Chenalhó, Chilón, Chalchihuitán, Sitalá, Huixtán, Amatenango del Valle, Zinacantán, Salto del Agua, Pantelhó y Simojovel.

⁷⁹Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de La Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

“priístas”; y de hecho, los pastores de estas religiones entendían al PRI como parte de la “costumbre” de las comunidades.⁸⁰

Esta relación de tensión entre grupos protestantes ligados a las estructuras priístas, grupos tradicionalistas católicos también ligados a estructuras priístas y grupos católicos ligados al proceso de la Diócesis de San Cristóbal que reivindicaban formas de organización independiente, cobrara relevancia a partir del levantamiento armado del EZLN y del contexto de confrontación armada, en el que se agudizó la tensión entre estas estructuras políticas comunitarias.

1.5 La religión como factor de transformación social en Los Altos de Chiapas



⁸⁰ *Ídem.*

1.5.1 La iglesia protestante

El protestantismo en Chiapas tiene un origen diverso, por un lado la Iglesia nacional presbiteriana, asentada en territorio nacional desde finales del siglo XIX (1868), a principios del siglo XX envió por vez primera misioneros a trabajar a Chiapas; por el otro, en la misma época se dio un gran fenómeno migratorio de trabajadores indígenas guatemaltecos –sobre todo mames- a las fincas cafetaleras de la zona del Soconusco chiapaneco, los cuales ya profesaban el protestantismo⁸¹.

De esta manera, en las fincas cafetaleras se mezclaban indígenas guatemaltecos con indígenas de todas las zonas de Chiapas, muchos de ellos tzotziles, algunos tzeltales y de otras etnias. Es debido al contacto, que muchos indígenas chiapanecos se convirtieron al protestantismo, y al regresar a sus comunidades en los Altos -principalmente a la zona tzeltal- se convirtieron en los primeros misioneros protestantes.⁸²

En este sentido, aunque los indígenas de los Altos en su mayoría afirman profesar la religión católica, existe un vasto sincretismo en su ejercicio religioso que presenta rasgos precolombinos de carácter politeísta.

Así, la religión indígena difícilmente podría ser considerada como católica y no es de extrañar que, dada la superficialidad de su catolicismo, la penetración protestante haya proliferado con rapidez.⁸³

Por otro lado el protestantismo logró tener mayor presencia en Chiapas hasta los años cuarenta a partir del trabajo de una asociación civil llamada Instituto Lingüístico de Verano (ILV) ya que inició la traducción del Nuevo Testamento de

⁸¹En 1872 llegan a establecerse las misiones presbiterianas a Guatemala.

⁸²Martínez García Carlos, "Política, Religión y Conflicto", en: Alan Arias (Coord.) *Multiculturalismo y derechos indígenas. El caso mexicano*, México, CNDH, 2008, pp. 102.

⁸³Romano Delgado, Agustín, *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, Volumen 1, México, Instituto Nacional Indigenista, 2002, p. 264.

la Biblia al tzeltal y publicó un diccionario español-tzeltal generando un mayor acercamiento con los pueblos indígenas.⁸⁴

De hecho, entre las causas atribuidas al éxito de las congregaciones protestantes y a un número creciente de adeptos se encuentra el uso de las lenguas indígenas por parte de pastores y la traducción de textos sagrados a estas lenguas; la difusión de la práctica de la lectura entre los conversos, la participación activa de todos los creyentes –mujeres y niños incluidos- en las ceremonias y el rápido nombramiento de pastores indígenas. Entre las mujeres indígenas, el protestantismo prosperó mucho debido a que promovía el combate al alcoholismo y a los gastos en las fiestas religiosas, que resultaban muy onerosos para la economía familiar.

Asimismo, otros factores que promovieron el protestantismo en la región fueron sus acciones médico-sanitarias y educativas, en especial, las campañas para erradicar hábitos de salud sustentados en concepciones consideradas como sobrenaturales; tuvieron un impacto inmediato pues propiciaron cambios en la concepción mítico-religiosa en la que se basaba el mundo simbólico en diferentes parajes.⁸⁵

Para los años cincuenta, varios grupos protestantes estaban establecidos en “el Corralito”, paraje referido al municipio de Oxchuc, el cual se convirtió en la base de catequización protestante; e iniciaban su labor de proselitismo en Yochib, Tzopiljá, Bumilja, Chaonil y otros parajes de la zona Altos. En el Censo de Población de 1950 aparecen en siete municipios de la zona Altos de Chiapas un total de 30 protestantes, en su mayoría localizados en los municipios de Chamula (19) y

⁸⁴Entre sus publicaciones se encuentran: Slocum, Marianna C., *Vocabulario tzeltal*, México, Instituto Lingüístico de Verano, 1950, 54 p.; Slocum, Marianna C., "Christianization of vocabulary in the translation of the Tzeltal New Testament", *The Bible Translator*, 1958, p. 49-56.

⁸⁵Romano Delgado, Agustín, *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, Volumen 3, México, Instituto Nacional Indigenista, 2002, p. 29.

Zinacantán (6); Chenalhó por su parte, obtuvo un total de 3 protestantes censados.⁸⁶

Ya para la segunda mitad del s. XX se incrementó en número las distintas religiones evangélicas en Chiapas. Entre 1970 y 1980 el porcentaje de la población protestante pasó de un 4.8% a un 11.46%, respectivamente; en 1990 los datos censales señalan que un 16.25% de los chiapanecos practicaban alguna religión protestante y para 2010 la población protestante conformaba el 19.2% del total.⁸⁷ Si bien predominan pentecosteses y adventistas, se han registrado más de 110 congregaciones distintas.

La fuerza de los protestantes en la zona Altos es muy superior a la que guardan a nivel nacional. Según el censo de población de 1990, los miembros de alguna de las múltiples iglesias protestantes representan en Los Altos el 19.84% del total de la población mayor de 5 años, mientras que a nivel nacional sólo llegan al 4.89%; y en el 2010 la población que practica alguna religión evangélica o protestante en el municipio de San Pedro Chenalhó representa el 35.8%, mientras que el promedio nacional es de 5.2%.⁸⁸

Lo propagación del protestantismo en Chiapas y en la zona Altos en particular resulta de gran importancia debido a que en el momento del levantamiento armado del EZLN, muchas comunidades protestantes eran simpatizantes del partido oficial, y esta diferencia fue aprovechada por actores al interior del Estado mexicano, para contraponerlos con posturas convergentes y simpatizantes con el EZLN, como las propias bases de apoyo zapatista, miembros activos de la Diócesis de San Cristóbal y simpatizantes de otros partidos, en especial, con el PRD. En dicho proceso, el vínculo que se logró establecer entre el partido oficial y

⁸⁶Romano Delgado, *Óp. Cit.*, Vol. 1, p. 265.

⁸⁷*Censo de Población y Vivienda 1990 y Censo de Población y Vivienda 2010*. [en línea] <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est> [consulta: 30 de abril de 2011].

⁸⁸*Censo de población y vivienda 2010*. [en línea] <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est> [consulta: 30 de abril de 2011].

grupos protestantes jugo un papel central en la conformación de grupos paramilitares.⁸⁹

1.5.1.1 Relaciones intercomunitarias: comunidades presbiterianas y católicas

Durante los años sesenta y hasta el levantamiento armado del EZLN en 1994 se había fomentado una relación ecuménica de respeto entre los “Pueblos Creyentes” pertenecientes a la diócesis de San Cristóbal y las comunidades que ejercían otro tipo de religiones, en especial presbiterianos y pentecostés. El mecanismo empleado fue la traducción de la biblia al tzotzil, a través del trabajo en conjunto de catequistas y jefes de zona por un lado, y de pastores presbiterianos por el otro.

Hay una relación entre católicos, presbiterianos, pentecostés, como le llaman, una relación ecuménica. Porque antes de 94, los compañeros, había traductores de la Biblia unos compañeros de nosotros, de la religión católica, y otros compañeros pentecosteses, presbiterianos. No había problemas, se llevaban muy bien entre los pastores, catequistas y jefes de zona. Por eso hicieron ese acuerdo de traducir en nuestra lengua la Biblia, en idioma tzotzil.⁹⁰

De hecho, durante el conflicto fundacional de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, al encontrarse entre los presos un pastor presbiteriano, las comunidades presbiterianas mostraron su solidaridad en las movilizaciones para liberarlos con las comunidades del “Pueblo Creyente”.

Sin embargo, los principios doctrinales de las diversas sectas protestantes han generado enfrentamientos con las tradiciones y sistemas normativos propios.

⁸⁹Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *La política genocida en el conflicto armado en Chiapas. Reconstrucción de hechos, pruebas, delitos y testimonios*, Chiapas, México, CDHFBC, 2005, p. 10.

⁹⁰Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de La Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

Los conflictos surgen porque los protestantes provocan, se negaron a participar en los trabajos para la comunidad o a cooperar económicamente; comienzan a chocar con los tradicionalistas.⁹¹

Hoy en día, se pueden distinguir tres grandes grupos religiosos en los pueblos de la zona Altos, esto como resultado de las acciones misioneras de protestantes y católicos: los protestantes, los católicos y los tradicionalistas (o costumbristas), que siguen practicando ceremonias y rituales creados en el siglo XIX al debilitarse la presencia de la Iglesia Católica. De esta manera, aunque el 64.58% de la población en el estado de Chiapas se dice ser católica, buena parte de los tradicionalistas no reconocen a la autoridad espiritual de la Iglesia Católica.⁹²

⁹¹Entrevista a Marcos Pérez Gómez, Coordinador de la ORIACH, La voz indígena, Tzotzil de Canech, Chalchihuitán, en: Romano Delgado, Agustín, *Óp. Cit.*, vol. 3, p. 95.

⁹²Romano Delgado, *Óp. Cit.*, Vol. 3, p. 29.

1.5.2 Transformación política comunitaria a la luz de la Iglesia Autóctona



A partir de los años 60's del s. XX la iglesia católica inició una revisión profunda de sus métodos de acción pastoral. En este sentido, el impulso que generó la teología de la liberación a la práctica del evangelio en América Latina y la teoría de la inculturación, que afirma que el Evangelio debe ser propagado respetando y amoldándose a las formas propias de cada cultura, significaron una transformación radical del proceso eclesial y comunitario en la práctica de la religiosidad indígena.

La inculturación como proceso de inserción de la iglesia en la cultura indígena es descrito por Guillermo Bonfil Batalla en *México Profundo*, como un mecanismo

cultural del lado de las comunidades indígenas en lo que denomina “proceso de apropiación” y que es parte de uno de los tres procesos principales que han hecho posible la permanencia de las culturas indias junto a los procesos de resistencia. Bonfil Batalla define la apropiación como un proceso de resistencia cultural mediante el cual un grupo hace suyos elementos culturales que eran ajenos, es decir, que proceden de otra cultura, generalmente la que les ha sido impuesta, la dominante. Y precisa que para que esto suceda es necesario que el grupo adquiera el control sobre esos elementos culturales ajenos y entonces pueda ponerlos al servicio de sus propios propósitos, de sus decisiones autónomas.⁹³

La religión popular es precisamente un ejemplo de esta situación, y por ello nominalmente la mayoría de la población mexicana profesa la religión católica; sin embargo, es evidente que sus concepciones y sus ritos se apartan en muchos aspectos del dogma y el ritual de la iglesia católica por lo que el sincretismo, se puede entender como producto de un complejo proceso de apropiación mediante el cual, las diversas sociedades indias han hecho suyos símbolos, signos y prácticas de la religión impuesta y los han reorganizado y reinterpretado en el seno de su propia matriz religiosa.⁹⁴

Autoridades eclesiásticas de acuerdo a la teoría de la inculturación han hecho énfasis en la necesidad de verter el catolicismo dentro de las formas culturales propias de los indígenas.

Para que el Evangelio resultara auténticamente liberador, habría que ser “culturalizado” con el fin de que los indígenas no fuesen atendidos “sólo en su lengua”, sino también, y sobre todo, “en su cultura y modo de ser”.⁹⁵

Bajo esta nueva visión de la práctica eclesial, la Iglesia católica promovió la utilización de textos religiosos en las lenguas vernáculas elaborados por ella misma o iniciadas y/o hechas en colaboración con grupos protestantes.

El cambio sustantivo se dará con la llegada de Samuel Ruiz García al Obispado de Chiapas el 14 de noviembre de 1959, pues luego de las reformas emprendidas

⁹³ Bonfil Batalla, Guillermo, *México Profundo*, México, Grijalbo, 1994, pp.195-196.

⁹⁴ *Ídem*.

⁹⁵ Iribarren Pascal, Pablo, *Experiencia “Proceso de la Diácesis de San Cristóbal de las Casas. Chiapas”*, San Cristóbal de las Casas, México, Ediciones Piratas, 2003, p.61, en: Estrada, Marco, *La Comunidad Armada Rebelde y el EZLN*, Colmex, 2007, México, p. 240.

por el Concilio Vaticano II⁹⁶ y posteriormente en la Conferencia del Episcopado de América Latina en Medellín, implementaría una serie de nuevas perspectivas partiendo justamente de la relación entre la iglesia y las comunidades indígenas.

Entre las líneas diocesanas que más han destacado y caracterizado el obispado de don Samuel se encuentran la de “la opción por los pobres y liberación de los oprimidos” y la de la inserción activa en la “realidad social, en la historia y encarnación en las culturas indígenas.”⁹⁷

El punto culminante de este periodo que permite dar un impulso fundamental en lo que a organización y politización de las comunidades se refiere, fue el Congreso Indígena de octubre de 1974⁹⁸; convocado por la propia Diócesis de San Cristóbal, con la que se sentarían las bases para el surgimiento de una conciencia indígena que impulsaría la defensa de sus derechos, así como la creación de múltiples organizaciones.

⁹⁶El Concilio Vaticano II y documentos que anunciaban las “preparaciones evangélicas” halladas en la historia religiosa de los pueblos, como el Decreto *Ad Gentes*, propiciaron novedosas reflexiones teológicas en América Latina. Con ello se avisaba sobre la toma de conciencia acerca de las interpelaciones teológicas relativas a grupos culturales “no latinos”; la valoración de los pueblos y comunidades indígenas *en y desde* su identidad cultural fue una preocupación central.

Ruiz García, Samuel, *Cómo me convirtieron los indígenas*, Santander, Sal Térrea, 2003, p. 25. Una de las conclusiones más importante del Concilio fue la valoración de las religiones no cristianas (véase *Lumen Gentium* y la Declaración *Nostra Aetate*). Samuel Ruiz García, Obispo Emérito de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, relata su propia experiencia al respecto: “Reunidos en Melgar en 1968, partiendo del Concilio, nos hacíamos las siguientes preguntas: ¿cómo está Dios presente en las culturas?; ¿cómo continuar anunciándolo y encontrándolo en el seno de la experiencia de Iglesia? Esto es lo que el Concilio llama „encarnación de la Iglesia en las culturas” o surgimiento de Iglesias autóctonas en el continente”.

⁹⁷Estrada Saavedra, Marco, *La comunidad armada rebelde y el EZLN*, México, Colmex, 2007, pp. 185-186. El órgano mayor de la Diócesis es la Asamblea Diocesana, que se congrega cada año y delega su responsabilidad al Consejo Diocesano. Este último se reúne cada mes para organizar y supervisar los trabajos de los comités (de análisis, de prensa, de relaciones, de planeación de la casa diocesana). La oficina obispal funge como el espacio de comunicación y coordinación institucional.

⁹⁸García de León, Antonio, “La vuelta de Katún (Chiapas: a veinte años del Primer Congreso Indígena)”, [en línea] http://www.laneta.apc.org/coreco/CONGRESO_INDIGENA.htm [consulta: 15 de enero de 2008]. El Primer Congreso Indígena, fue celebrado en San Cristóbal de las Casas, del 12 al 15 de octubre de 1974, con motivo del 500 aniversario del natalicio de Fray Bartolomé de las Casas y de la celebración del 150 aniversario de la incorporación del estado de Chiapas a México (1824). El evento incorporó la palabra de 250 mil indígenas de 327 comunidades y estuvo constituido por 1,230 delegados -587 tzeltales, 330 tzotziles, 152 tojolabales y 161 choles- que en un ejercicio de discusión, elaboraron ponencias y denuncias, sobre cuatro temas fundamentales en la vida de sus comunidades: tierra, comercio, educación y salud.

Mediante un contacto intenso, los indígenas de diferentes regiones del estado -tseltales, tzotziles, tojalabales y ch'oles- entablaron un diálogo e identificaron problemas comunes que los aquejaban, así como a los presuntos responsables de los mismos y las probables vías de solución. Sobre todo, se reconocieron como actores en cuyas manos estaba la posibilidad de satisfacer sus múltiples demandas e intereses y encontraron en la organización política, el instrumento de lucha y cambio que la iglesia no les podía ofrecer. Fue tal la radicalidad del discurso, que incluso el gobierno local que les había apoyado en un inicio desconoció el evento. Desde la misma inauguración quedó clara la postura de los pueblos indígenas:

En el año de 1974 se cumplieron 500 años del nacimiento de Fray Bartolomé de las Casas, llamado defensor de los indios porque luchó contra las diferentes formas de explotación. Con este motivo, las comunidades indígenas de Chiapas -tseltales, tzotziles, tojalabales y ch'oles- en pie de lucha y para rescatar nuestra dignidad y nuestro derecho a la tierra, a la educación y a la salud, unidas en contra de la explotación y exigiendo respeto a nuestra forma de vida dentro de la nacionalidad mexicana, hemos realizado el Primer Congreso Indígena para volvernos a organizar y luchar con fuerza, sobre la base de que somos trabajadores del campo y porque sabemos que en la unión está la fuerza para que los oprimidos de México salgamos por fin en la libertad.⁹⁹

La característica de esta nueva etapa en el papel de la iglesia católica dentro de las comunidades indígenas se definió por un trabajo orgánico, es decir, que procuraba renunciar a la perspectiva paternalista-conservadora característica de la Iglesia en aquella época en Chiapas, por una que diera mucho más protagonismo a las propias comunidades, lo cual fue definido como el “catecismo del éxodo”. El mismo Samuel Ruiz, impulsó un proyecto de “iglesia autóctona” que buscaba rescatar la visión indígena de la religión católica así como sus formas de organización. Con ello se dio validez a la figura del “diaconado indígena”,¹⁰⁰ se

⁹⁹ Íñiguez, Jorge Rafael, “Chiapas hoy, presencia dominica en tierra de conflicto”, *Óp. Cit.*, pp. 442 y 443.

¹⁰⁰ Los diáconos son animadores de la comunidad en términos religiosos, se encargan de dirigir las celebraciones eucarísticas (misas) y ejercen un liderazgo reconocido en varias comunidades. Tienen un proceso largo de formación, normalmente empiezan como catequistas, llegan a ser

crearon Comunidades Eclesiales de Base (CEBs)¹⁰¹ y se trabajó en la formación de catequistas mujeres y varones¹⁰².

Los criterios de selección de los candidatos eran su espíritu de “servicio” y “juicio”, es decir, deberían estar casados, pues el estar casados es un signo de mayoría de edad y de estar facultado para participar en la vida comunitaria.¹⁰³

De esta manera, la Diócesis se dividió en catequistas, jefes de zona y párrocos, así como diáconos y prediáconos distribuidos en cada municipio para animar permanentemente su vida religiosa; llegaron a ser 8,000 para el año 2000, presentes en más de dos mil quinientas comunidades, rancherías y parajes; con la única limitante de no poder ordenar como sacerdotes a indígenas casados. A éstos municipios se les denominaba “Pueblo Creyente”, y para hacer más eficiente su labor pastoral, la diócesis fue dividida en seis grandes regiones pastorales de acuerdo con la geografía cultural y lingüística de su territorio: zona chol, zona sur, zona sureste, zona centro, zona tzotzil y zona tzeltal.¹⁰⁴

Este proceso resulta particularmente importante para comprender el proceso de surgimiento y funcionamiento de la *Sociedad Civil Las Abejas* en sus primeros

coordinadores de zona y posteriormente son promovidos para ser ordenados como diáconos. Al ser ordenados pasan a formar parte de la jerarquía católica. En este sentido se encuentran en una jerarquía menor a los Presbíteros, mejor conocidos como sacerdotes, pero a diferencia de los presbíteros, los diáconos sí tienen la posibilidad de estar casados. En Chiapas de hecho es un cargo que normalmente se comparte en pareja.

¹⁰¹ Las CEBs son grupos pequeños en donde todos sus integrantes se conocen y tratan de reactualizar las características y el dinamismo de las primeras comunidades cristianas, tratando de adaptarlas a los tiempos actuales; nacen inspiradas por la teología renovada del Concilio Vaticano II y por Medellín y Puebla; y la Iglesia las considera como focos de liberación y el ambiente propicio para el surgimiento de nuevos ministerios laicales. De igual manera, estas comunidades adoptaron el método “ver, pensar, actuar” para reflexionar sobre su realidad.

¹⁰² En 1961 surgen en la Diócesis las escuelas de formación catequística para la capacitación de indígenas en Bachajón, San Cristóbal y Comitán. Los catequistas son personas elegidas por la propia comunidad, por su liderazgo o compromiso, para recibir una formación religiosa y en derechos humanos por parte de la Diócesis de San Cristóbal a partir de reuniones y talleres en distintas comunidades de la zona. Este cargo no está inscrito dentro de la jerarquía eclesial, es decir, son laicos y es un cargo que pueden ejercer hombres o mujeres. Se encargan de dirigir las celebraciones eucarísticas (misas) cuando no hay sacerdotes ni diáconos. Normalmente atienden el cuidado de los templos y congregan a las comunidades.

¹⁰³ Estrada Saavedra, Marcos, *Op. Cit.*, p. 235.

¹⁰⁴ *Ibidem.*, p. 186.

años; debido a que la organización se fundamenta en las estructuras y liderazgos de la Diócesis y del Pueblo Creyente. De hecho, los fundadores y primeros líderes de *Las Abejas* son los propios catequistas y jefes de zona de la Diócesis, quienes convocaban y animaban a las comunidades en la organización y lucha por sus derechos.

Así, el papel de la iglesia católica en la construcción de la nueva “conciencia” indígena, contribuye de manera fundamental a la auto-concepción de los pueblos indígenas como *sujetos* de derecho y como actores sociales, por ser concebidos como “hijos de Dios”:

La introducción de la pastoral y la catequesis liberacionista supuso, entonces, una verdadera “conversión” entre los indígenas y los agentes de pastoral, cuya característica más sobresaliente consiste en la construcción de las personas y las comunidades como *sujetos*, en relación con la verdad revelada, interpretada y practicada, con el fin de alcanzar la salvación transmundana y terrenal. Por esta razón, más que “valorar y respetar” a las culturas indígenas, lo que hace la diócesis es *reinventarlas* en torno a la idea de la “dignidad” (los indígenas como “hijos de Dios”), que sintetiza la concepción del sujeto libre *de* y *en* la comunidad cristiana.¹⁰⁵

Este proceso de ilustración colectiva, “a la luz de la palabra de Dios”, descrito por Marco Estrada, es el que transformaría de manera “orgánica” a las comunidades indígenas, para las cuales el arribo del “Reino de Dios” era responsabilidad de la lucha de los cristianos por la justicia social en una sociedad marcada por el pecado de la explotación, la marginación y el racismo.

Por su parte, la formación de catequistas indígenas comprende dos periodos: uno inspirado en una visión “asistencialista y desarrollista” (1961-1968), caracterizada por el paternalismo y verticalismo; y el segundo con un enfoque “liberacionista” (1969-1999), inspirado en los documentos del Concilio Vaticano II, coincidente con la teología de la liberación y que:

¹⁰⁵Estrada Saavedra, Marco, *La comunidad armada rebelde y el EZLN*, México, Colmex, 2007, p. 235.

Tendía a que la Palabra de Dios se revistiera de la carne de la cultura y que dinamizara, desde el acontecer histórico, la vida individual y comunitaria de los hermanos. Toda la vida de la comunidad social, económica, política y cultural se revela como un lugar teológico. Los catequistas y los agentes de pastoral descubren el derecho que tienen todos los pueblos a ser evangelizados en su cultura y desde su cultura.¹⁰⁶

Así, la formación de catequistas tenía un doble objetivo: por un lado, crear un cuerpo de “técnicos” que auxiliaran a los agentes de pastoral en las labores religiosas. Por el otro, ser “generadores” del cambio social en las comunidades, promoviendo la “conciencia” de que los indígenas eran capaces de solucionar sus problemas mediante voluntad y organización propias. De esta manera, los catequistas indígenas se vuelcan a la participación activa y crítica y se convierten en portavoces de la reflexión de la comunidad; la palabra de Dios se reflexiona en el seno de las comunidades a partir de los acontecimientos y situaciones que viven día con día, y son los catequistas los recolectores del pensamiento comunitario.

La Iglesia ayudó a transformar a tal grado el nivel de concientización entre las comunidades, que en estos años las comunidades indígenas optaron por dejar atrás un cierto tipo de “tutelaje horizontal” que había procurado la iglesia al enraizarse con la vida indígena, para formar sus propias organizaciones que, en efecto, nunca dejaron en los hechos el vínculo con la Iglesia como lo mostrarán los conflictos posteriores.¹⁰⁷

¹⁰⁶ *Ibidem.*, p. 191.

¹⁰⁷ Jorge Santiago Santiago, 70 años, colaborador de Samuel Ruiz y fundador de Desarrollo Económico y Social de los Mexicanos Indígenas (DESMI), San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, julio 2008, entrevistado por Alberto Clara. “*Hasta los años 60 estamos hablando de un acompañamiento de otros actores sociales al proceso de las comunidades, el cual fue fundamentalmente religioso, pero al tiempo organizativo. Hasta el día de hoy esa estructura organizativa sobrevive: zonas, servicios, principales, fórmulas en las comunidades para organizarse. La fórmula de organización de la Iglesia presente en todas las regiones indígenas de la Selva y Altos, es retomada por las organizaciones indígenas: aunque ya no son catequistas, se crean las figuras de responsables de la cuestión agraria, responsable de la cuestión de crédito, de educación, de salud, etcétera; toda esta ingeniería se funda en la misma lógica estructural de la Iglesia, una lógica de organización de bases. En los años 70 las comunidades ya no se representan por medio de las misiones religiosas, sino que son organizaciones propias, es decir, el fruto de este proceso es la organización interna: cooperativas, uniones de crédito, etcétera.*”

La introducción de la pastoral y la catequesis liberacionista supuso, entonces, una verdadera “conversión” entre los indígenas y los agentes de pastoral, cuya característica más sobresaliente consiste en la construcción de las personas y las comunidades como *sujetos*, en relación con la verdad revelada, interpretada y practicada, con el fin de alcanzar la salvación transmundana y terrenal. Por esta razón, más que “valorar y respetar” a las culturas indígenas, lo que hace la diócesis es *reinventarlas* en torno a la idea de la “dignidad” (los indígenas como “hijos de Dios”), que sintetiza la concepción del sujeto libre *de y en* la comunidad cristiana.¹⁰⁸

En las comunidades no hay distinción plena entre lo social, lo político, lo religioso y lo económico, por carecer de auténticos subsistemas sociales especializados; por ello, los catequistas generaron mayor integración social de la comunidad abarcando los roles de servicio a la comunidad, ejidal y cristiana. Si bien en un principio, los catequistas, estaban abocados a asumir un cargo con objetivos religiosos, se hicieron a la par, del liderazgo en las comunidades, tendiendo, así a concentrar en sus personas la autoridad religiosa y civil; y así, gozar de doble legitimidad. En el mejor de los casos, el espacio religioso y el espacio político-social se confundían: la ermita era, a la vez, recinto de alabanzas y rezos y de consulta y discusiones políticas.¹⁰⁹ De ahí la importancia que cobra el acontecimiento que dio origen a la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, en el que fueron encarcelados dos catequistas.¹¹⁰

El papel de los catequistas durante la primera etapa de la historia de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* fue fundamental, debido al papel de coordinación y organización que ejercían en las diferentes comunidades. Ello a partir de facilitar tanto los espacios de reflexión y análisis de la propia organización; como con la convocatoria a las movilizaciones y la organización de campamentos de desplazados.

El papel de la iglesia católica en la construcción de la nueva “conciencia” indígena, contribuye de manera fundamental a la autoconcepción de los pueblos indígenas

¹⁰⁸Estrada Saavedra, Marco, *La comunidad armada rebelde y el EZLN*, Colmex, México, 2007, p. 235.

¹⁰⁹*Ídem*.

¹¹⁰*Ver infra*. Capítulo 2.1 La impartición de justicia en los Altos de Chiapas.

como *sujetos* de derecho y como actores sociales por ser concebidos como “hijos de Dios”:

La introducción de la pastoral y la catequesis liberacionista supuso, entonces, una verdadera “conversión” entre los indígenas y los agentes de pastoral, cuya característica más sobresaliente consiste en la construcción de las personas y las comunidades como *sujetos*, en relación con la verdad revelada, interpretada y practicada, con el fin de alcanzar la salvación transmundana y terrenal. Por esta razón, más que “valorar y respetar” a las culturas indígenas, lo que hace la diócesis es *reinventarlas* en torno a la idea de la “dignidad” (los indígenas como “hijos de Dios”), que sintetiza la concepción del sujeto libre *de y en* la comunidad cristiana.¹¹¹

Siguiendo a Marco Estrada, este proceso de ilustración colectiva, “a la luz de la palabra de Dios”, es el que transformaría de manera “orgánica” a las comunidades indígenas, para las cuales el arribo del “Reino de Dios” era responsabilidad de la lucha de los cristianos por la justicia social en una sociedad marcada por el pecado de la explotación, la marginación y el racismo.

En suma, la rápida propagación del protestantismo en Chiapas a lo largo del s. XX y el proceso diocesano que vivió la iglesia católica a partir de los años 60`s con la adopción de los principios de apropiación cultural durante la evangelización, generaron en las comunidades indígenas una toma de conciencia y una mayor participación en sus asuntos políticos.

De tal suerte que en muchas ocasiones se ha tendido a identificar el sentido de pertenencia religiosa con la pertenencia política, de esta manera se relaciona a los católicos con posiciones progresistas; a las religiones más tradicionalistas, es decir, las que cuentan con mayores elementos precolombinos y poca penetración de la iglesia católica o protestante, se le vincula con el PRI; junto con los protestantes, quienes también son identificados como apolíticos en el mejor de los casos o más frecuentemente imitadores del pensamiento norteamericano.¹¹²

¹¹¹Estrada Saavedra, Marco, *Op. Cit.*, p. 235.

¹¹²Juan Pedro Viqueira, “Los Altos de Chiapas: Una Introducción General”, *Op. Cit.*, p. 234.

Retomando a Viqueira, la diócesis de San Cristóbal de las Casas encabezada por el obispo Samuel Ruíz García, se ha ganado la fama de progresista por haber fomentado entre su grey la creación de cooperativas de producción y de consumo y la lucha por el respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas; así como la participación tanto en organizaciones campesinas independientes como en las contiendas políticas y electorales a favor de los candidatos de la “sociedad civil” y del PRD. Sin embargo -sigue Viqueira-, algunos fieles católicos han optado por la vía armada y se han sumado a las filas del EZLN; y otros en cambio, han encontrado acomodo dentro del PRI.¹¹³

Viqueira también explica cómo aunque las diferentes iglesias protestantes tienden a inhibir la participación política de sus feligreses, no han evitado que algunos de sus pastores hayan sido presidentes municipales o dirigentes de movimientos sociales independientes.¹¹⁴ Con esto Viqueira muestra cómo las campañas evangelizadoras tanto por parte de la Iglesia católica como de las protestantes propiciaron la aparición de una nueva élite indígena que buscaba participar en la dirección de los asuntos públicos de sus comunidades y de su región; germen a su vez del surgimiento organizaciones civiles de derechos humanos indígenas a través del impulso de actores locales como pastores y catequistas indígenas entre las que se encuentra la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. Puesto que, los catequistas y la estructura de organización territorial de la diócesis de San

¹¹³*Ibidem.*, p. 235.

¹¹⁴Ejemplo de esta situación se encuentra en el caso de Domingo López Ángel quien fue pastor protestante, líder de un grupo de chamulas expulsados y fundador del Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (CRIACH); y después se postuló como candidato a diputado por el PRD en el segundo distrito con sede en San Cristóbal de Las Casas. (Lara Klahr, Marco, *¿El Islam en Chiapas?: el EZLN y el Movimiento mundial Murabitun*, [en línea] <http://www.revistaacademica.com/TIV/C05.asp> [consulta: 22 de junio de 2012]. Otro ejemplo es el caso del Lic. Pablo Salazar Mendiguchía quién durante muchos años fue abogado de un grupo de Chamulas expulsados y fue postulado por el PRI en 1994 para candidato a Senador buscando atraer el voto de los indígenas protestantes en los Altos. El mismo Salazar Mendiguchía, fue posteriormente postulado por una alianza de todos los partidos de oposición (Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), Partido de Centro Democrático (PCD), Partido Alianza Social (PAS)) llegando así a la gubernatura del estado de Chiapas en el año 2000.

Cristóbal, como ya se ha explicado en éste mismo apartado, jugó un papel clave para su surgimiento y organización durante sus primeros años. Proceso que se expondrá ampliamente en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO II.

Antecedentes de la Sociedad Civil
Las Abejas de Acteal



CAPÍTULO II. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL LAS ABEJAS DE ACTEAL

El presente capítulo realiza un primer acercamiento al sujeto de estudio de la investigación a través de una reconstrucción histórica de su surgimiento y sus primeros años de vida. Esta reconstrucción parte de la voz de algunos de sus miembros y de personas cercanas a la organización. De esta manera, se desarrollan los principales acontecimientos que dieron origen a la organización, a partir de: un conflicto de tierras mal atendido por autoridades municipales. Este derivó en una situación de violencia, develando una de las constantes más comunes en la impartición de justicia en Chiapas, a saber, su parcialidad e impunidad.

2.1 La impartición de justicia en los Altos de Chiapas

La *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* se encuentra determinada desde su origen por la lucha en contra de la discriminación a los pueblos indígenas manifiesta en la falta de acceso a la justicia y en la impunidad que se vive en pueblos y comunidades indígenas de la zona Altos de Chiapas. El problema de la impartición de justicia en Chiapas se remite a dos cuestiones fundamentales: la impunidad por una parte, y la forma de acceder a ella por la otra, caracterizada por ser selectiva y por depender discrecionalmente de la filiación política de víctimas y agresores, por lo que es impartida de manera arbitraria y discrecional.¹¹⁵

Para entrar en materia sobre las causas que originaron el surgimiento del sujeto de estudio de la presente investigación, es menester remontarse al año de 1992 y ubicarse en las comunidades de Tzajalchén y Tzanembolóm, municipio de Chenalhó, Chiapas. El día 10 de diciembre de 1992 fueron encarceladas cinco personas de la comunidad de Tzajalchen. Los delitos que se les imputaban eran los de homicidio, robo y violación.

¹¹⁵Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Presunta Justicia*, Informe Semestral, México, Segundo Semestre, 1998, p. 40.

La causa de este hecho tiene su origen en el conflicto que se generó por la herencia de 60 hectáreas de tierras comunales¹¹⁶ pertenecientes al señor Marcos Hernández Tabasco en el paraje de Tzanembolom en 1989. Mismo que se relatará a continuación:

El señor Marcos Hernández Tabasco tenía dos hijas y un hijo: Juana, Catarina y Agustín Hernández López, este último, también conocido como “Agustín Hernández Velasco” o “Agustín Hernández Tabasco”. Al morir su padre, Agustín Hernández tomó posesión de las tierras e hizo caso omiso a la petición de sus hermanas de repartirlas por partes iguales.

A los tres años de su fallecimiento, [de] nuestro padre, nos empezó a molestar [Agustín] y a negarnos el terreno. Que si queríamos seguir utilizando la santa tierra que ya iba a ser alquilada, nos decía que nosotras como mujeres no teníamos derecho a heredar lo que dejaron nuestros padres. Así fue que nos empezó a cobrar la renta de \$40,000.00 y aparte nos pedía 6 kilos de pura carne y 40 refrescos... Por esta razón ponemos nuestra denuncia contra nuestro hermano... Ya que en estas alturas han publicado nuestros gobiernos, que tanto hombres y mujeres tenemos iguales los derechos e igualdades. Así es que [pedimos] que nos reconozcan también nuestra herencia.¹¹⁷

En el municipio de Chenalhó, así como en la mayor parte del país, se mantienen usos y costumbres en los que la mujer sufre de discriminación en su posibilidad de acceder a la tierra. Esta situación, hasta 1992, había sido favorecida por la propia legislación agraria debido a que la tierra y los bienes ejidales y comunales eran considerados patrimonio familiar, y por lo tanto se favorecía la herencia a un solo miembro de la familia, que tradicionalmente era el hijo varón.

¹¹⁶Procuraduría Agraria, *Glosario de Términos Jurídicos*, México, 1995, p. 17, [en línea] <http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/cartcat/glosario.cfm> [consulta: 20 de agosto, 2011]. Tierras Comunales: Son las tierras pertenecientes a las comunidades agrarias; es decir, al núcleo de población conformado por el conjunto de tierras, bosques y aguas, que le fueron reconocidos o restituidos, y de los cuales ha tenido presuntamente la posesión por tiempo inmemorial, con costumbres y prácticas comunales.

¹¹⁷Demanda con fecha 15 de abril de 1991 en Tzajalchén, Chenalhó, Chiapas, de las señoras Juana y Catarina Hernández López. *Archivo Histórico del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.*

En los Altos de Chiapas, usualmente la tierra pertenece al hombre y se hereda sólo a los descendientes varones; los hijos varones ya casados pueden solicitar al padre que les dé una parte del terreno. Los hijos menores que se quedan con sus padres, además de heredar la casa tienen derecho a una parte del terreno, pero están obligados a ver por su madre y sus hermanas. En Chenalhó, el padre, si lo hace explícito antes de morir, tiene el derecho de heredar a algún pariente lejano y no a sus hijos.¹¹⁸

Ello a pesar de que desde 1927 las mujeres son incluidas como susceptibles de ser beneficiarias de la dotación de tierras, a condición de ser solteras o viudas con familia a su cargo. De igual manera, a partir de la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971 se establece la igualdad jurídica entre hombre y mujer como solicitante de tierra; se reconoce la capacidad agraria para ambos sexos, mayores de 16 años y con familia a su cargo; se le da a la mujer el derecho de voz y voto en asambleas ejidatarias; y se les reconoce como elegible a cargos de comisariados y consejos de vigilancia.¹¹⁹

Sin embargo, en los hechos, a pesar del reconocimiento de igualdad de mujeres y hombres frente a la ley en el derecho a la propiedad agraria; esto no significaba que las mujeres tuvieran acceso al control de los bienes patrimoniales de la familia, pues se estableció en un época de muy poco reparto agrario y el propio régimen de posesión ejidal favorecía a los jefes de familia a través del principio de indivisibilidad de la tierra.

En los ejidos y de acuerdo con la ley agraria previa a 1992 este patrón de herencia presentó algunas variables. Al ser concebida la tierra como patrimonio familiar, la ley establecía la preferencia de la viuda en la sucesión de los derechos y uno sólo de los hijos como segunda opción. Esta regulación agraria aunque protegió los derechos de herencia de las viudas, también contribuyó a privilegiar a uno sólo de

¹¹⁸Obregón Rodríguez, María Concepción, *Tzotziles*, México, CDI, PNUD, 2003, pp. 26-27.

¹¹⁹Almeida, Elsa, *Ejidatarias, Vecindadas, Posesionarias. Mujeres frente a sus derechos de propiedad en tierras ejidales de México*, México Revista Estudios Agrarios, Procuraduría Agraria, 2009, [en línea]

http://www.pa.gob.mx/publica/rev_52/analisis/ejidatarias_posesionarias_vecindadas.pdf

[consultado: 21 de agosto, 2013]

los hijos, excluyendo a los otros, hombres o mujeres. Incluso cuando la ley protegía los derechos de herencia de las viudas por la edad avanzada en que la mayoría de ellas obtenían estos derechos, era común que el control de la tierra fuera asumido por el hijo varón reconocido como segundo sucesor.¹²⁰

A partir de la reforma, en 1992, al artículo 27 Constitucional, el patrimonio familiar es sustituido por el derecho al tanto, que consiste en la prioridad de adquisición de la tierra como opción exclusiva a esposa e hijos en la modalidad de compra-venta. Asimismo, se modificó la transmisión por herencia, que privilegiaba al conyugue y a los hijos menores de edad, transformándola en una decisión individual del titular de la tierra que elimina la obligación de considerar a los miembros de la familia. Ello al tiempo de que se abre al mercado la comercialización de la tierra.

Estas modificaciones pusieron en riesgo los derechos de herencia para esposas, viudas e hijos de los comuneros y ejidatarios, que hasta antes de la ley estaban protegidos como sucesores preferentes. El derecho al tanto, ignoró las limitaciones económicas de las mujeres para obtener recursos que les permitieran comprar los derechos de propiedad de la tierra, sin reconocer su participación en la construcción del patrimonio familiar al igual que la de los hijos, principio señalado por Elsa Almeida como esencial del reparto agrario.

Es justamente en el preámbulo de la reforma al artículo 27 en el cual se desarrollan los hechos que dieron origen al presente estudio de caso. En este sentido ante la negativa por parte del hermano de Juana y Catarina a respetar su derecho a heredar, el día 13 de marzo de 1990 ambas hermanas, habitantes de la comunidad de Tzajalchen, comparecieron ante el Comisariado de Bienes Comunales¹²¹ del poblado de Chenalhó para exponer su queja, citándose a las

¹²⁰ Almeida Monterde, Elsa, *La Brecha de género en los derechos de herencia a la tierra de las mujeres rurales*, p. 5. [en línea]

http://americalatina.landcoalition.org/sites/default/files/2012%20Brechas%20de%20g%C3%A9nero_tierra%20ALMEIDA%20Elsa.pdf [consulta: 20 de agosto de 2013].

¹²¹El Comisariado de Bienes Comunales es el órgano encargado de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la Asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido, lleva la representación jurídica del núcleo agrario ante terceros con fundamento en los acuerdos tomados por la Asamblea legalmente constituida. Está conformado por un Presidente, un

partes para una junta conciliatoria. Agustín Hernández se negó a llegar a un acuerdo armonioso y el proceso continuó ante la Comisión Agraria Mixta del Estado,¹²² misma que decidió que las hermanas Juana y Catarina no tenían derecho a la herencia de tierras, argumentando que ya eran posesionarias de unos parajes de 15 y 5 hectáreas respectivamente.¹²³

La naturaleza del conflicto escaló cuando el señor Agustín Hernández Tabasco comenzó a vender a miembros de Tzanembolom sus hectáreas, antes que compartir las tierras con sus hermanas¹²⁴. La molestia se fundaba en que, la legislación agraria establece que el régimen de tierras comunales -al que pertenecían las tierras en disputa- prohíbe la venta o enajenación de la tierra¹²⁵. Esta actitud provocó que los hijos de Juana y Catarina Hernández López, conocidos como “los hermanos Gutiérrez Hernández”, uno de los cuales era agente municipal de la comunidad de Tzajalchén, invadieran el predio de su tío y se armaran para defender la que consideraban su propiedad.¹²⁶ Como consecuencia, inició un conflicto intercomunitario entre los parajes de Tzajalchen y Tzanembolom que son dos de los parajes más grandes del Municipio de Chenalhó.

Se solicitó la intervención del Agente del Ministerio Público y de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) para la solución pacífica del conflicto, sin obtener

Secretario y un Tesorero y sus respectivos suplentes. [en línea] <http://www.fifonafe.gob.mx/gerenciamiento/sec2.php?id=29> [consulta: 9 de diciembre de 2012].

¹²²Expediente 30/990, en: Sentencia definitiva de Juicio Agrario Número 06/92, Chenalhó, Chiapas, Acción: Conflicto de bienes comunales. Emitido por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito tres, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 11 de noviembre de 1992.

¹²³*Ibidem*.

¹²⁴González Guillen Jorge, Visitador Agrario del Municipio de San Pedro Chenalhó, Procuraduría Agraria, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1º de septiembre de 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

¹²⁵*Legislación Agraria*, México, Procuraduría Agraria, 2006, p. 50. Artículo 99: La Ley agraria establece que los efectos jurídicos del reconocimiento de la comunidad son: “III. La Protección especial a las tierras comunales que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables”.

¹²⁶*La Jornada*, México, 26 de diciembre, 1992. La comunidad de Tzajalchen manifestó su disconformidad por el hecho de que el agente municipal, Vicente Gutiérrez Hernández, estuviera armado. Por esa razón lo suspendieron temporalmente de sus funciones, pidiéndole las llaves y el sello de la agencia municipal, mismas que quedaron en manos del comité de la escuela.

respuesta alguna, por lo que cada parte se apoyó en grupos políticos de la región. Una parte, se apoyó en la Sociedad Campesina Magisterial (SOCAMA), organización vinculada al PRI; y la otra, en el partido político del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFERN). Prevalciendo así la fuerza para resolver el conflicto.¹²⁷

La búsqueda de apoyo de actores externos a las comunidades es ilustrativa de una lógica política que permea en la región para acceder a la justicia, determinado en muchos casos por la filiación partidista de víctimas y agresores. En este caso, ambas partes buscaron el respaldo de organizaciones políticas o partidistas de la zona, como son SOCAMA o el PFERN.

Siguiendo con el relato, pasó el tiempo y el día 9 de diciembre, después de una reunión de cafecultores organizada por el INI¹²⁸, en el trayecto de regreso a su casa –3.5 km. aproximadamente- los hermanos Gutiérrez Hernández fueron sorprendidos a balazos a un costado de la carretera. Vicente Gutiérrez Hernández, Agente municipal de Tzajalchén, recibió un disparo en el abdomen y murió a las pocas horas, mientras que los otros dos hermanos sufrieron heridas en las piernas. Los mismos agresores allanaron, destruyeron y saquearon sus domicilios y violaron a las esposas de los agredidos: Catarina Arias Pérez –con siete meses de embarazo-, María Pérez López y Rosa Ruíz Jiménez.¹²⁹

¹²⁷González Guillen Jorge, Visitador Agrario del Municipio de San Pedro Chenalhó, Procuraduría Agraria, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1º de septiembre de 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

¹²⁸Sebastián Pérez Vázquez, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abeja de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís. La reunión se celebró en la escuela de la comunidad de Tzajalchén; y era de la Unión de Ejidos y Comunidades de Cafecultores Majomut, sociedad autogestiva de cafecultores a la que pertenecían los hermanos “Gutiérrez Tabasco” -de la comunidad de Tzajalchen- y unos abogados.

¹²⁹*Diario Tiempo*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15 de diciembre de 1992. En sus declaraciones al Ministerio Público, las mujeres agredidas señalaron como los agresores a los señores: Mariano Gutiérrez Hernández (hermano de los afectados), Miguel Jiménez, Gabriel Jiménez, Emilio Rodríguez Méndez, Diego (del que se desconocen sus apellidos), entre otros de la comunidad de Tzanembolom.

Dadas las circunstancias, ese mismo día se citó a toda la comunidad para una reunión en la que decidieron solicitar ayuda a la cabecera municipal para trasladar a los heridos a un hospital. Sebastián Pérez Vázquez,¹³⁰ operador de radio en aquella época, hizo el llamado; sin embargo, el Presidente municipal de Chenalhó, Antonio Pérez Vázquez, no envió la ayuda necesaria.

*Entonces me estuve yo comunicando cada media hora o menos al presidente municipal, pero nunca aceptaron ir a la comunidad para traer a éstos heridos... y hasta las once algo así y nos dijo que mejor [los trajéramos] a la comunidad de Canolal, ahí [los] vamos a recoger... y nosotros tuvimos que preparar la camilla y tuvimos que llevar en el hombro esos tres señores que están ahí. Salimos por ahí de las doce algo así... y caminamos casi cinco horas y llegamos casi a las cinco de la mañana...*¹³¹

Cuando llegaron a Canolal, apareció una persona de nombre Cristóbal Vázquez Vázquez, ex agente de la cabecera municipal y dirigente de la Organización SOCAMA¹³², y junto con el juez municipal, Manuel Arias Cruz, sacaron una lista de las personas que acompañarían a los heridos al hospital: “Antonio Pérez Gutiérrez, Manuel Pérez Gutiérrez¹³³, Sebastián Pérez Vázquez, Mariano Pérez Vázquez¹³⁴ y Felipe Hernández Pérez”.

En lugar de ir al hospital, esas cinco personas fueron trasladadas al Ministerio Público de San Cristóbal de las Casas bajo la Averiguación Previa AL40/72/1739/92¹³⁵ con las acusaciones de violencia tentativa, robos y asesinatos. Fueron llevados con posterioridad al Cereso no. 5, bajo el expediente penal 451/92¹³⁶, donde tenían prevista una condena por 25 años de prisión.

¹³⁰Presidente de la mesa directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, Periodo 2009.

¹³¹Pérez Vázquez Sebastián, Presidente de la Mesa Directiva de *la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

¹³²Carta a la Opinión Pública del 3 de enero de 1993, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Archivos del CDHFBC.

¹³³Predicador de la religión presbiteriana.

¹³⁴Predicador de la religión católica.

¹³⁵*Diario Tiempo*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15 de diciembre de 1992.

¹³⁶*Diario El Cuarto Poder*, Tuxtla Gutiérrez, No. 149, Época II, Chiapas, 24 de diciembre, 1992.

Cabe destacar, que bajo el gobierno de José Patrocinio González Blanco Garrido, las detenciones y encarcelamientos arbitrarios, en especial a líderes comunitarios como lo eran los catequistas era una práctica comúnmente utilizada para calmar las confrontaciones locales y acabar con los conflictos intercomunitarios y los problemas de tierra. El objetivo de fondo -según explica Rafael Landerreche, ex Director del Frayba- era “descabezar” movimientos sociales antes de que tomaran fuerza. Sin embargo, como él mismo lo desarrolla en entrevista, en distintos casos esto no sucedió así y el efecto fue el opuesto, es decir, el de reforzar a las organizaciones o a los movimientos; éste es el caso de organizaciones que surgen en la misma época que la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* como Xi'nich' y Pueblo Creyente:

Le salió el tiro por la culata [refiriéndose a José Patrocinio] porque agarró y metió a la cárcel en los dos casos, con cargos inventados, que les colgaron el muertito, a líderes comunitarios que eran catequistas... En la zona de Xi'nich' (Palenque) y en Chenalhó no había todavía una organización cuajada. Empezaron a surgir, vieron cuáles eran los líderes y, „¡Vámonos a la cárcel!“ Y entonces lo que logra es que la gente se organice y diga „¡Vamos a sacarlos de la cárcel!“. Y de ahí surgen las dos experiencias... [En el caso de] Xi'nich' metieron a nuestros compañeros y empieza a salir la gente de todos lados y es por eso que le pusieron entonces Xi'nich', hormiga, porque mueves el hormiguero y te salen hormigas sin saber por dónde y se dan cuenta de que tienen una fuerza que no se habían imaginado y que básicamente es lo mismo con Las Abejas.¹³⁷

Otro ejemplo de este tipo de prácticas fue el encarcelamiento por un mes en 1990 de Joel Padrón, párroco de Simojovel (municipio de la zona Altos), a raíz de una serie de tomas de tierras en esa comunidad, en las que el párroco fue culpado de los hechos e inventados una serie de cargos penales fácilmente descartables con testigos que declararon haber estado con él los días que se le imputaban los hechos; sin embargo esta injusticia generó la movilización de sus pobladores y la fundación de la organización “Pueblo Creyente”.¹³⁸

¹³⁷Landerreche Rafaél, Ex. Director del Centro de Derechos Humanos, Fray Bartolomé de las Casas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 20 de marzo de 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

¹³⁸*Ídem.*

En este mismo sentido, los hechos que dieron origen a la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, estuvieron marcados por la detención de un catequista católico y un catequista presbiteriano. Sin embargo, en esta ocasión, caló hondo la injusticia derivada de la aprehensión de los líderes religiosos de las comunidades; y en respuesta, las comunidades comenzaron a organizarse y a movilizarse buscando la manera de poner un alto a este tipo de prácticas.

En señal de protesta, miembros de la Unión de Campesinos de la comunidad de Tzajalchén y campesinos de la comunidad de Chenalhó, mandaron un oficio al gobernador del estado, José Patrocinio González Blanco Garrido, en el que pedían la inmediata liberación de los presos y donde manifestaban su disconformidad con el tratamiento que se había hecho del caso y la falta de investigación por parte del Presidente Municipal de Chenalhó, Antonio Pérez Vázquez, y del juez municipal, Manuel Arias Cruz.¹³⁹

Asimismo, la Iglesia Nacional Presbiteriana de México, a través del Comité Estatal de defensa Evangélica de Chiapas (CEDECH) se movilizó mediante oficios explicando la raíz del conflicto entre los presos protestantes y el Presidente Municipal de Chenalhó.¹⁴⁰ Los catequistas de la Diócesis de San Cristóbal hicieron su parte, al comenzar a movilizar y a organizar a las comunidades del municipio de Chenalhó a través de asambleas y coordinaciones.

El día 19 de diciembre de 1992 se organizó una peregrinación de cerca de 200 personas que salió de Yabteclúm -centro catequístico del municipio de Chenalhó- con destino a San Cristóbal de las Casas, en la que se logró la solidaridad de

¹³⁹Oficio No. 1, Asunto: Lo que a continuación se menciona, dirigido al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Lic. José Patrocinio Hernández Blanco Garrido, Tzajalchen, Municipio de Chenalhó, Chiapas, 14 de diciembre de 1992.

¹⁴⁰Oficio No. 26 con fecha 15 de diciembre de 1992, dirigido al Lic. Miguel Ángel Yáñez, Juez Penal, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. En meses anteriores los presos presbiterianos habían pedido al Presidente municipal de Chenalhó, Antonio Pérez Vázquez, el registro de sus templos para poder hacer unos trámites ante la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) sin haber obtenido respuesta satisfactoria a sus demandas, por lo que se mandó un oficio al gobernador del Estado de Chiapas, generando el resentimiento por parte del presidente municipal.

otros municipios como Chalchihuitán y Pantelhó y de 28 parajes.¹⁴¹ En sus mantas se leía:

Pueblo Creyente Pantelh , libertad presos Tzajalchén” y “¡encarceles responsable!” Participaron catequistas con oraciones, diáconos y uno que otro sacerdote “de los que andan sin miedo”... Caminamos dos días y estuvimos un día en plantón frente de catedral y [el 24 de diciembre] hicimos un Via Crucis [de 20 kilómetros] al Cereso.¹⁴²

De esta manera, comenzaron a utilizar manifestaciones religiosas, como las peregrinaciones, como formas de acción política en tanto que buscaban generar canales de participación e instrumentos de presión.

El día 4 de enero de 1993 fueron de nueva cuenta a la ciudad de San Cristóbal de las Casas con un contingente mayor conformado por 500 personas que se instalaron en plantón en la plaza catedral. Se dividieron en cinco grupos de presión, de 40 a 50 personas, mismos que se manifestaron en diferentes dependencias de gobierno con la demanda de liberar a los presos: el Ministerio Público, la oficina del Secretario de Gobernación, la Procuraduría de Justicia del Estado en Tuxtla Gutiérrez y la cárcel del Cereso No. 5.¹⁴³

Así se fue prolongando en tiempo el plantón y creciendo en número, llegando a las 1,000 personas. Mandaron representativas de cada municipio y las personas que no podían asistir -al ayuno, oración o peregrinación- aportaban apoyos en especie: arroz, alimentos, ropa y dinero. En los campamentos formaron comisiones de “volanteo” y coordinaciones permanentes cuya tarea consistía en compartir la información y los mensajes del gobierno del Estado, del Ministerio Público y de la Secretaría de Gobernación.

¹⁴¹Tzajalchén, Acteal, Chimix, Quishtic, Los Chorros, Yibeljé, Puebla, Tzajalucum, San José Chictic, Polhó, Yabteclum, Yashalumil, Tzaquiucum, Chajoló, Campo los Toros, Belisario Domínguez y Chemamo, entre otros.

¹⁴²Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

¹⁴³*Diario Tiempo que informa y orienta*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Año XXIV, martes 29 de diciembre de 1992. No. 1899.

Buscaron, desde entonces, apoyo internacional con la intervención de la lideresa indígena y premio nobel de la paz (1992) Rigoberta Menchú¹⁴⁴ y de Amnistía Internacional, quien abrió una investigación sobre el Cereso No. 5, al gobernador del estado de Chiapas y al Presidente municipal de Chenalhó. De igual manera, debido a que en los hechos fueron violadas tres mujeres indígenas, grupos de feministas, como la abogada Martha Figueroa, se manifestaron en la ciudad de San Cristóbal de las Casas mediante escritos en contra de la impunidad que gozaban los agresores de las mujeres ultrajadas en Chiapas.¹⁴⁵

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), presidida por Jorge Carpizo, emitió la Recomendación 034/1993¹⁴⁶ al gobernador del Estado de Chiapas, incitándole a instruir al Procurador General de Justicia del Estado para que iniciase la investigación correspondiente en contra de las y los servidores públicos de la Procuraduría que llevaron a cabo la detención arbitraria de los inculpados, y en contra del Gobierno Municipal de Chenalhó que había tenido conocimiento de los hechos. Por último, la CNDH catalogó a Chiapas como el segundo lugar en violaciones a derechos humanos y emitió otras tantas recomendaciones al gobierno por las constantes violaciones de los cuerpos policiacos locales.

El 7 de enero de 1993 se ordenó la excarcelación de los cinco presos. Este triunfo hizo que las comunidades involucradas reflexionaran sobre el valor de su capacidad organizativa y de movilización para terminar con los abusos y la discriminación de las que eran objeto, en especial en materia de acceso a la justicia. Por esa razón se constituyeron permanentemente en una organización

¹⁴⁴Carta dirigida a Rigoberta Menchú con fecha 27 de diciembre de 1992, Cereso No. 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Firmada por: Mariano Pérez Vázquez, Sebastián Pérez Vázquez, Antonio Pérez Gutiérrez, Manuel Pérez Gutiérrez y Felipe Hernández Pérez.

¹⁴⁵Catherin Velado fue la enviada de AI para desarrollar la investigación. (*Diario Tiempo que informa y orienta*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Año XXIV, miércoles 30 de diciembre de 1992. No. 1900.)

¹⁴⁶*Recomendación 034/1993*, CNDH, México, 12 de marzo de 1993 (en línea) <http://www.cndh.org.mx/recomen/1993/034.htm>

para evitar que se siguieran cometiendo injusticias contra sus pobladores y pobladoras:

Mejor ya no, mejor vamos a quedarnos organizados y vamos a fortalecer y seguir uniéndonos para defender nuestro propio derecho aquí como defensores de los derechos humanos en nuestra tierra y territorio”¹⁴⁷ ... “Ahí [nos] empezamos a organizar... ya vimos que el gobierno siempre hace la injusticia... aunque tenga o no tenga delito, pero siempre te van a llevar.¹⁴⁸

El surgimiento de *Las Abejas* se circunscribe, en este sentido, dentro de la lucha por atenuar el problema de acceso a la administración de una justicia imparcial; al darse cuenta de que organizados, sus denuncias y demandas de respeto a sus derechos tenían mayor éxito.

Por ello al lograr la liberación de sus compañeros presos decidieron no separarse, sino mantenerse relacionados permanentemente bajo la forma de una incipiente organización, que mantuvo -al menos en su inicio- el liderazgo de los catequistas: Antonio Vázquez Gómez, Vicente Ruíz Hernández, Vicente Hernández Ruíz, Antonio Gutiérrez Pérez, Antonio Ruíz y María Cura quienes fueron fundadores de la organización y se mantuvieron como eje central de la articulación de la misma.

2.2 El surgimiento de la organización y la apropiación de los derechos humanos

El nombre de *Las Abejas* se adoptó en 1992 en la primera peregrinación en protesta a los encarcelamientos dirigida al Cereso no. 5; esto como un elemento de identidad para poder presentarse frente a autoridades, periodistas y otros actores, en el proceso de exigencia de su demanda de libertad y justicia.

Cuando ya andaba mucha gente en la carretera, siempre tocaban con guitarras y oraban en la carretera. Y cuando vinieron la prensa y nos preguntaron “¿Ustedes qué partido o que organizaciones pertenecen?” [respondieron] “Nosotros no pertenecemos de ningún partido, o de ninguna

¹⁴⁷Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

¹⁴⁸Pérez Vázquez Sebastián, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009.

*organizaci n ... somos un grupo de Las Abejas. Así le pusieron el nombre... el grupo de Las Abejas porque confiaron en Dios que si nos podían liberar.*¹⁴⁹

Una posible explicación del denominativo de “Abejas” podría provenir de una concepción de colectividad que tienen en común¹⁵⁰ muchos pueblos indígenas en Chiapas; de la cual parte su noción de sujetos colectivos.¹⁵¹ Pues se perciben a sí mismos como un grupo que colabora y se apoya desde la unidad en lo colectivo.

Sin embargo, la interpretación a la que suelen acudir, los integrantes de *Las Abejas*, para explicar el significado de su nombre está dotada de importantes elementos religiosos. Ello puede deberse, en parte, a la relación estrecha que guarda la organización con la Diócesis de San Cristóbal desde su origen, pero también en la propia dinámica de vida cotidiana de las comunidades.

En este sentido, los tzotsiles, al igual que la gran mayoría de los pueblos indígenas de nuestro país, no presenta una separación real entre el espacio público laico y el espacio privado, ni tampoco entre vida espiritual y política, por carecer de auténticos subsistemas sociales especializados; por lo que la religión y la política se manifiestan de manera conjunta en las prácticas organizativas

¹⁴⁹Pérez Vázquez Sebastián, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

¹⁵⁰Como antecedente del nombre y de la organización de las “Abejas” se conformó en el mismo año (1992) una organización indígena importante, en Palenque, Chiapas, de nombre Xi´nich, que significa “hormiga” en chol. Esta organización se dio a conocer a nivel nacional en abril de 1992 por su marcha a pie a la Ciudad de México para plantear varias demandas agrarias y sociales. En este sentido, el referente hacia lo colectivo es común en los pueblos indígenas del estado.

¹⁵¹Valero, Alfonso, “Sujetos Colectivos”, en: Reyes Román, *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Madrid, Equipo de Estudios EDE. [en línea]

http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/S/sujetos_colectivos.htm [consulta: 6 de abril de 2012].

Sujeto Colectivo: son individuos homogeneizados por sus posiciones en la estructura social, es decir, por elementos y relaciones sociales comunes, y que son susceptibles de asociarse libremente para la defensa o conquista de intereses u objetivos comunes para llevar adelante un proceso de conocimiento pleno que incluya un proyecto alternativo y un plan de transformación del medio social. Se encuentran dotados de vida sistémica, por lo tanto su funcionamiento se encuentra normativizado y reglamentado en el nivel de la representación, y a él someten y ajustan su comportamiento el conjunto de sus miembros.

comunitarias, en las formas de accionar políticamente y en la conformación de la identidad colectiva¹⁵² propia de las comunidades.

Por ello el espacio religioso y el espacio político-social se confunden, la ermita es a la vez, recinto de alabanzas y rezos y de consulta y discusiones políticas; y por ello emplean como formas de manifestación política la oración, las peregrinaciones y el ayuno.

El ayuno y la oración constituyen formas de acción social y de acción colectiva pues se realizan a partir de la presencia de un conflicto social y generan una solidaridad específica entre los actores, es decir, existen relaciones sociales que ligan e identifican a aquellos que participan en él, y cuyo sentido mentado se orienta por la conducta de otros.¹⁵³

Así, muestra de esta vinculación entre la religión y la política se encuentra en el hecho de que para *Las Abejas*, la miel es el equivalente a la palabra de Dios y que gracias a ello logran defender sus derechos:

¿Será que hay alguien que no sabe comer miel? La miel es la palabra de Dios¹⁵⁴. [Hay] gente que no quiere comer miel, que no le gusta, pues... [hay] mucha gente que no le gusta la palabra de Dios... pero también hay mucha gente que no sabe defenderse de toda la violencia que persiste en municipios y comunidades del Estado, y que llegan a pedir favores a Las Abejas, si no fueron antes con alguna ONG...¹⁵⁵

Como lo explica Antonio Gutiérrez, Presidente de la mesa directiva de *Las Abejas* en el año 2008, el nombre mismo de la organización responde a su identidad religiosa al realizar una analogía entre el Reino de las Abejas y el Reino de Dios:

¹⁵²Herrero José, *Identidad Colectiva y Grupos étnicos*, México, 2002. [en línea] <http://www.sil.org/capacitar/antro/identidad.pdf>. [consulta: 30 de octubre de 2009]. La Identidad Colectiva es el estado de conciencia implícitamente compartido de unos individuos que reconocen y expresan su pertenencia a una categoría de personas, a una comunidad que los acoge.

¹⁵³Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, 2006, p. 5, y Melucci, Alberto, "Las teorías de los movimientos sociales", *Revista de Estudios Políticos*, México, núm. 2, vol. 5, abril-junio, 1986, pp. 67-77.

¹⁵⁴Recordar que La Palabra de Dios se refiere al movimiento de iglesia autóctona, dirigido por el obispo Samuel Ruíz García.

¹⁵⁵Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

Las abejas trabajan en una caja, no se dividen, en una caja vive una reina, [y] la reina permanece unida con sus abejitas y producen miel, se levantan también muy temprano a buscar las flores y sus materiales, y después llegan a [la] caja y no se pelean... cuando entra una hormiga la matan, pero si las abejas están muy débiles se mueren. Entonces pensamos... „el reino de las abejas es el reino de Dios, así le llamamos“¹⁵⁶.

La Parroquia de San Pedro Chenalhó y la Diócesis de San Cristóbal han jugado un papel esencial en la conformación de la identidad colectiva y reivindicativa de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. Un botón de muestra es el hecho de que en un inicio no había una sede fija de la organización, sino que los lugares que empleaban para reunirse cambiaban cotidianamente en función de las reuniones pastorales de los catequistas; y junto con ellos, trabajaban en la formación de sus miembros sobre temas de Derechos Humanos.

Por ello existe un entendimiento de los Derechos Humanos en un sentido religioso, en el que se relaciona el concepto de Derechos Humanos con lo que ellos conciben como la “palabra de Dios” .

Las Abejas tienen una visión y unos principios, muy fuertes, muy vinculados a la cosmovisión religiosa indígena y religiosa de iglesia, en donde prevalece el principio o la demanda por la vida, por el respeto a la vida y la justicia... y digamos en su discurso, en su eje, su construcción discursiva, su relación de fe es fuertísima, o sea tu cada que hablas con ellos es una homilía que te dan, es una fortaleza y para ellos es un valor muy fuerte y desde ahí entienden el por qué mantener la unidad, entenderse como pueblo, como pueblo de Dios, que lucha por la vida y por la justicia yo creo que son valores muy permanentes.¹⁵⁷

Esta apropiación de concepciones occidentales como son los Derechos Humanos, puede entenderse a partir del concepto de apropiación cultural de la Teoría del Control Cultural de Guillermo Bonfil Batalla, que se refiere a la capacidad de decisión que tienen los pueblos indígenas del país, sobre elementos culturales

¹⁵⁶Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

¹⁵⁷Martínez Blanca, Ex Directora del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

propios y ajenos en cuanto a su capacidad de producción y reproducción de manera autónoma. Así, el término apropiación o resignificación cultural consiste en decidir sobre elementos culturales ajenos, aunque no se los pueda producir como es el caso de los derechos humanos, se les pone al servicio de sus propios intereses.¹⁵⁸

Una parte de Las Abejas es la defensa de los derechos humanos. Es una parte donde nosotros tenemos que enseñar a los demás pueblos y caminar unidos, organizar unidos, platicar unidos, escuchar nuestra palabra los compañeros; y también unirnos en nuestro caminar hacia el camino de Dios, también escuchar la palabra de Dios, invitar a la iglesia, los que quieran, los que no pues de todas maneras, el camino es como un signo de luz, tenemos que mostrar, tenemos que corregirnos, tenemos que amarnos, y tenemos que apoyar a los que están sufriendo, de la opresión, de la violencia, de la calumnia, de otras cosas más¹⁵⁹.

2.3 Primeras movilizaciones de *Las Abejas* como sujeto colectivo

En esta primera etapa de conformación de la organización, se puede caracterizar como un colectivo eclesial indígena con dinámicas organizativas sustentadas en las actividades y estructuras organizativas pastorales de la Diócesis; con un campo de acción local en el que reivindican por un lado sus derechos comunitarios y su derecho a la no discriminación; y por el otro se unen a la manifestación en contra de reformas estructurales y efectos de la aplicación del modelo económico liberal.

En este sentido, durante los primeros años de vida de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* fueron tres los momentos de articulación y de lucha de la organización: en primer lugar, la discriminación manifiesta en la exclusión al derecho de acceso a la justicia y la impunidad vivida en las comunidades de la zona altos de Chiapas. En segundo, tanto la reforma al artículo 27 Constitucional (fracción VII, párrafo

¹⁵⁸Bonfil Batalla, Guillermo, *Pensar nuestra cultura: ensayos*, México, Alianza, 1991, 172 pp.1990; Stavenhagen, *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, México, COLMEX, 1988, 383 pp.; Bartolomé, Miguel Alberto, *Gente de costumbre y gente de razón: las identidades étnicas en México*, México, Siglo XXI, 2004, 214 pp.

¹⁵⁹Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

segundo, 1992¹⁶⁰) que removía la obligación del Estado mexicano de proveer de tierra a campesinos desprovistos de ella, con lo cual se proclamaba el fin de la reforma agraria y se abría el camino a la privatización de las tierras comunales indígenas; como la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN, 1994). Y en tercer lugar, las incursiones a tierras en la zona Altos por parte de personal de Petróleos Mexicanos (Pemex) a raíz de la habilitación hidroeléctrica del río Grijalva y las inversiones de Pemex y CFE¹⁶¹. Ejemplo del accionar político de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* en esta época:

*En 1992 [agrupadas junto con otras 25 organizaciones en el Frente de organizaciones Sociales de Chiapas] se organizó una Peregrinación de tres Municipios: Chenalhó, Pantelho, y Chalchihuitan; hacia San Cristóbal de las Casas para manifestarnos en contra del Tratado de Libre Comercio, la Reforma del Artículo 27, y la explotación indiscriminada de recursos naturales por parte de Petróleos Mexicanos en las Comunidades Indígenas.*¹⁶²

Estas demandas muestran cómo la conformación de la organización ha sido la continuación de un movimiento social reivindicativo,¹⁶³ de su derecho al acceso a la justicia con un fuerte sentido identitario étnico y religioso.

Por su parte, en un primer momento de articulación de la organización sus actividades estuvieron centradas en el aprendizaje de sus derechos y garantías constitucionales. Se dedicaron a estudiar la legislación, lo que denominan: “ley mexicana” y la “ley de los derechos internacionales”, por lo que tradujeron al tzotzil varios de sus artículos.¹⁶⁴

¹⁶⁰Artículo 27 Constitucional, Fracción VII, Párrafo II: “La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.”

¹⁶¹Favre Henri, “Les hautes terres du Chiapas revisitées: du colonialisme interne a la postcolonialité”, Paris, CNRS. Estas acciones corresponden a lo que Henri Favre describe como la entrada de un Capitalismo de Estado en Chiapas.

¹⁶²*Historia y caminar de la organización “Las Abejas”. X Aniversario de la Organización*, México, Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, 21 de diciembre, 2002.

¹⁶³El *movimiento reivindicativo* se presenta si expresan conflicto sólo en torno a las normas y funciones de la organización social y buscan otro tipo de distribución de los recursos. Melucci, Alberto, “Las teorías de los movimientos sociales”, *Revista de Estudios Políticos*, México, núm. 2, vol. 5, abril-junio 1986, pp. 67-77.

¹⁶⁴Tal es el caso de los artículos 3º, 4º -antes de su reforma en 2001- y 27 Constitucional.

Se dedicaron también a organizar reuniones, encuentros y asambleas para informar sobre su lucha y para enseñar a sus “hermanos y hermanas” indígenas cuáles eran sus derechos, así como:

Cuáles son las garantías, cuál es el derecho, cuál es lo que se debe de hacer. Porque hay muchas personas que piensan que la manifestación es un delito, pero no, las manifestaciones no son un delito, son un derecho que tenemos de manifestar[nos] abiertamente. Pero también las asumieron porque hay muchas disconformidades, tenemos mucha razón que sí existe la más extrema pobreza, existe la violación a los derechos humanos, existe la discriminación, existe la ingobernabilidad. Asumieron también, se dieron cuenta de que sí hay lugar donde se pueden manifestar, por eso se asumieron mucho [personas de la zona] a Las Abejas¹⁶⁵.

La conciencia adquirida a través del trabajo con los catequistas sobre su papel de generadores del cambio social en sus comunidades y sobre su capacidad de solucionar sus problemas mediante voluntad y organización propias, los llevó a la reflexión y toma de conciencia sobre la situación de discriminación, pobreza y marginación que se vivía (y que se continúa viviendo) en las comunidades indígenas de la zona Altos de Chiapas. Por ello una de las actividades que desde entonces asumió la organización es la denuncia y promoción de derechos entre sus miembros.

De esta manera, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* responde y se solidariza con sus miembros y comunidades Abejas a título individual o colectivamente resolviendo conflictos inter e intracomunitarios y evitando que sean discriminados por su condición étnica. Ello es punto de partida de una nueva dimensión de identidad colectiva, es decir, de un estado de conciencia implícitamente compartido por los individuos que reconocen y expresan su pertenencia a la

¹⁶⁵Pérez Vázquez Sebastián, Presidente de la Mesa Directiva de *la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

organización¹⁶⁶; pues si bien se identifican como indígenas, también lo hacen en tanto *Abejas*.

El surgimiento de *Las Abejas*, es sólo un botón de muestra de la situación que comenzó a prevalecer en el estado de Chiapas, pues ante la discriminación manifiesta en una precaria situación económica, al ser excluidos de sus derechos y garantías fundamentales como el acceso a la justicia, y ante las amenazas que concebían a su medio de subsistencia y de reproducción cultural que significa la tierra; la opción de organizarse y de manifestarse, es decir, su autoformación como un “actor político” en la región se concibió como la mejor forma de salir adelante.

¹⁶⁶Herrero José, *Identidad colectiva y grupos étnicos*, México, 2002. [en línea] <http://www.sil.org/capacitar/altro/identidad.pdf>, [consulta: 30 de Octubre de 2009].



CAPÍTULO III.

EL CONFLICTO ARMADO EN
CHIAPAS Y LA MASACRE DE ACTEAL

CAPÍTULO III. EL CONFLICTO ARMADO EN CHIAPAS Y LA MASACRE DE ACTEAL

El presente capítulo aborda uno de los factores más importantes en el proceso de formación identitaria de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, a saber: el levantamiento armado del EZLN. Acontecimiento que generó un cambio radical en la situación social y política del estado de Chiapas en general y de la zona Altos en particular.

El conflicto armado duró tan sólo 12 días, después se instauró un proceso de diálogo entre el gobierno federal y el EZLN. Sin embargo, al tiempo que esto sucedía, el gobierno federal procedió a la implementación de una política contrainsurgente y de Guerra de Baja Intensidad (GBI) basada en la formación de grupos paramilitares en la zona Norte y Altos de Chiapas¹⁶⁷, lo cual generó una situación de confrontación, violencia, miedo y desplazamiento permanente en las comunidades indígenas, en especial en aquellas que simpatizaban con el movimiento zapatista o, como en el caso de *Las Abejas*, que se negaban a combatirlo. Esta situación, llegó a su punto más álgido con la masacre de 45 indígenas en el campamento de desplazados de Acteal, detonante a su vez de la consolidación de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* y de una transformación en términos axiomáticos y organizativos de la misma.

¹⁶⁷Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C., *La guerra en Chiapas: ¿Incidente en la Historia? Informe del CDFBC*, Chiapas, México, CDHFBC, 2000, pp. 25-77.

3.1 Levantamiento armado del EZLN y solidaridad Abeja



Ilustración: Cripta de Acteal¹⁶⁸

El 1° de enero de 1994, al mismo tiempo de la entrada en vigor del TLCAN, un grupo de campesinos indígenas organizados se dio a conocer a la nación y al mundo bajo el nombre de EZLN con la toma de la ciudad de San Cristóbal de las Casas y las cabeceras municipales de Las Margaritas, Altamirano y Ocosingo, declarando la guerra al Estado mexicano y manteniendo una confrontación armada con el ejército durante 12 días.

La declaración de guerra solicita a los otros poderes de la nación la deposición del entonces presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari,

¹⁶⁸Esta ilustración representa la lucha entre zapatistas (tucanes) y el ejército (buitres), y se encuentra ubicada en la cripta de los mártires de la masacre de Acteal en esta comunidad.

como Jefe Máximo del Ejército Mexicano, a quien señalan como ilegítimo al haber sido acusado de fraude desde su elección de 1988.

Por tanto, en apego a nuestra Constitución, emitimos la presente al ejército federal mexicano, pilar básico de la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejecutivo federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari... Conforme a esta Declaración de guerra pedimos a los otros Poderes de la Nación se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo al dictador.¹⁶⁹

Las diez demandas de lucha que desde entonces enarbola el EZLN se basan en trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. Y se resumen como sigue:

(1) Elecciones libres y democráticas, con igualdad de derechos y obligaciones para todas las fuerzas políticas. (2) Para garantizar la libertad y democracia, exigimos la renuncia del titular del Ejecutivo federal y la de los titulares ilegítimos de los ejecutivos estatales. (3) Se exige un nuevo pacto federal que acabe con el centralismo y permita la autonomía de comunidades indígenas y municipios. (4) Se exige la revisión del Tratado de Libre Comercio firmado con Canadá y los Estados Unidos porque no corresponde a la realidad de México. (5) Se exige trabajo digno y salario justo para todos los trabajadores del campo y de la ciudad, y que se aplique y se respete la Ley Federal del Trabajo en beneficio de los trabajadores del campo y de la ciudad. (6) Se exige que se acabe con el saqueo de las riquezas nacionales. (7) Se exige la cancelación de todas las deudas contraídas por créditos, préstamos e impuestos. (9) Se exigen soluciones al problema nacional del hambre y la desnutrición en el campo y la ciudad mexicanos. (10) Se exige la libertad inmediata e

¹⁶⁹*Primera declaración de la Selva Lacandona*, Comandancia General del EZLN, 1993 [en línea] <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva.htm#marca1>. [consulta: 21 de Mayo del 2011].

Las órdenes que dio la Comandancia al EZLN fueron: 1° Avanzar hacia la capital del país venciendo al ejército federal mexicano, protegiendo en su avance liberador a la población civil y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente, a sus propias autoridades administrativas. 2° Respetar la vida de los prisioneros y entregar a los heridos a la Cruz Roja Internacional para su atención médica. 3° Iniciar juicios sumarios contra los soldados del ejército federal mexicano y la policía política que hayan recibido cursos y que hayan sido asesorados, entrenados, o pagados por extranjeros, sea dentro de nuestra nación o fuera de ella, acusados de traición a la Patria, y contra todos aquellos que repriman y maltraten a la población civil y roben o atenten contra los bienes del pueblo. 4° Formar nuevas filas con todos aquellos mexicanos que manifiesten sumarse a nuestra justa lucha, incluidos aquellos que, siendo soldados enemigos, se entreguen sin combatir a nuestras fuerzas y juren responder a las órdenes de esta Comandancia General del EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL. 5° Pedir la rendición incondicional de los cuarteles enemigos antes de entablar los combates. 6° Suspender el saqueo de nuestras riquezas naturales en los lugares controlados por el EZLN.

incondicional de todos los presos políticos y de los pobres presos injustamente en todas las cárceles del país.¹⁷⁰

El 10 de Enero de 1994 el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari nombró a Manuel Camacho Solís, en ese momento Secretario de Relaciones Exteriores, como comisionado para la paz y la reconciliación en Chiapas; y finalmente el día 12 de Enero, día en que se realiza una gran manifestación por la paz en Chiapas en la ciudad de México, el gobierno mexicano declaró una tregua unilateral que dio paso al proceso de mediación y construcción de acuerdos entre el movimiento armado y el gobierno federal; llegando a su punto culminante, dos años después, con la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

No hay precedente en la historia de un grupo armado, de un ejército, que ha tomado las armas como último recurso para pelear por la vida, que se ha preparado para ello durante más de diez años y, a los 12 días de combates, se obliga a no usarlas para acatar el mandato de la sociedad que le pide, en una histórica marcha el 12 de enero de 1994, luchar juntos contra la guerra y por la construcción de espacios políticos que garanticen el cumplimiento de las demandas zapatistas... Inicia así la primera revolución antineoliberal del mundo.¹⁷¹

Es entonces cuando el obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García, surge como mediador entre las partes. El diálogo fue iniciado en la Catedral de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en un acontecimiento conocido como los Diálogos de Catedral en los que participaron Samuel Ruiz, mediador; Manuel Camacho Solís, Comisionado para la Paz en Chiapas; el Subcomandante Insurgente Marcos; 18 comandantes y miembros del Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI) y tres mujeres combatientes. Como resultado, se

¹⁷⁰Comunicado del 10 de junio de 1994 del Comité Clandestino Revolucionario, Comandancia General del EZLN. [en línea], http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_06_10_c.htm, [consulta: 20 de agosto del 2011].

¹⁷¹Ceceña Ana Esther, *Por la humanidad y contra el neoliberalismo, Líneas Centrales del discurso Zapatista*. [en línea] <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/seattle/cecena.pdf>, [consulta: 21 de Mayo de 2011].

presentó un documento de 34 compromisos por parte del Gobierno Federal, que el EZLN aceptó consultar con sus bases de apoyo.¹⁷²

Sin embargo, las bases de apoyo zapatistas rechazaron estos compromisos, por lo que Manuel Camacho renunció a su cargo oficial y el EZLN decidió mantener el cese al fuego y abrir un diálogo con la sociedad civil a partir de la *Segunda Declaración de la Selva Lacandona*, en la que convocó a la Convención Nacional Democrática.

El 8 de octubre de 1994, a diez meses de iniciado el conflicto, el EZLN rompió el diálogo con el gobierno federal. Es entonces, cuando Samuel Ruiz García comenzó a plantear la posibilidad de crear un espacio más amplio de mediación, dando origen a la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI).¹⁷³ No obstante, las condiciones de diálogo eran poco propicias y para el 18 de diciembre, el EZLN anunció el rompimiento unilateral del cese al fuego, rompió el cerco militar y generó presencia en 38 municipios que declararon su autonomía. Así las cosas, la tendencia hacia la confrontación llegaba a su máximo nivel de riesgo.

El 19 de diciembre, la gravedad del momento hace que el presidente de la CONAI, Don Samuel Ruiz García, inicie un ayuno total y permanente. La sociedad civil nuevamente responde a la acción y se genera una movilización nacional y diversos ayunos en varios estados de la república y en otros países. Cientos de pronunciamientos exigen al gobierno el reconocimiento de

¹⁷²Los diálogos de Catedral se refieren a las palabras iniciales del EZLN, en la primera sesión de las Conversaciones de Paz celebradas en la Catedral de San Cristóbal de las Casas en 1994. [en línea] http://www.sipaz.org/crono/crono_esp.htm#94, [consulta: 21 de mayo de 2011].

¹⁷³“Origen y proceso de la Mediación en Chiapas”, Centro de documentación sobre Zapatismo. [en línea] <http://www.ciepac.org/procesodepaz/OrigenYProceso.pdf> [consulta: 11 de abril de 2012]. La COINAI fue integrada por: Concepción Calvillo Vda. de Nava, luchadora por la Democracia, junto con su esposo (San Luis Potosí); Juana María de García Robles, esposa del Premio Nobel de la Paz; Juan Bañuelos, poeta chiapaneco, ganador del Premio Chiapas y maestro de la UNAM; Óscar Oliva, poeta chiapaneco, maestro de la Universidad de Tlaxcala; Pablo González Casanova, ex rector de la UNAM y Director del Centro de Investigación en Humanidades de la misma universidad; Alberto Szekeley, licenciado en Derechos Internacional que ha participado en procesos de Mediación en países como África; Raymundo Sánchez Barraza, Dr. en Ciencias Sociales y asesor de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas y director de un centro de producción alternativa en Chiapas y; Eraclio Zepeda Ramos, escritor, quien a los pocos días de haber ratificado a todos los miembros de la CONAI, en diciembre de 1994, renuncia a la Comisión.

la CONAI, la desmilitarización en el Estado de Chiapas y el reinicio del Diálogo.¹⁷⁴

Ante esta situación, el recién electo Presidente de la República Ernesto Zedillo propuso la formación de una Comisión Legislativa de Diálogo y Mediación. Para marzo de 1995 se establecieron las bases para la negociación entre el EZLN y el gobierno federal con la aprobación de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas; y mediante ella, de la creación de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA)¹⁷⁵, la cual buscó la interlocución con las partes, incluidas, la CONAI, para facilitar el proceso de diálogo y negociación entre el Gobierno Federal y el EZLN.

En octubre de 1995 comenzaron las negociaciones de la Primera Mesa sobre Derechos y Cultura Indígena en San Andrés Larráinzar; y para enero de 1996 se realizó el Foro Nacional Indígena, convocado por el EZLN en la ciudad de San Cristóbal, precursor del Congreso Nacional Indígena (CNI).

El día 16 de febrero de 1996 se firmaron los primeros acuerdos –sobre derechos y cultura indígena–, los llamados “Acuerdos de San Andrés Larráinzar”. Las mesas de debate efectuadas fueron: 1) Autonomía, con el reconocimiento constitucional de la autonomía y la libre determinación de los pueblos indígenas; 2) Mujeres indígenas, pactando el respeto a los derechos de las mujeres indígenas; y 3) Medios de comunicación, donde se demandó el uso de los medios de comunicación como instrumento indispensable para alcanzar la autonomía y lograr

¹⁷⁴*Ibidem.*

¹⁷⁵La COCOPA se instaló el 15 de marzo de 1995. Quedó integrada por miembros de la LVI Legislatura de todas las fracciones parlamentarias, como una instancia de coadyuvancia en el proceso de pacificación. Los integrantes originales de la COCOPA fueron: por el PAN Luis H. Álvarez (Presidente fundador), Rodolfo Elizondo Torres, Alejandro González Alcocer, Luis Felipe Bravo Mena; del PRD Juan N. Guerra Ochoa, César Chávez Castillo, Heberto Castillo Martínez y Guillermo del Río Ortegón; del PRI Jaime Martínez Veloz, Marco Antonio Michel, Pablo Salazar Mendiguchía y Oscar López Velarde; y del PT Marcos Carlos Cruz Martínez y Alejandro Moreno Berry. [en línea] <http://lha.cdnch.gob.mx/cocopa.html>, [consulta: 11 de abril de 2012].

un desarrollo sobre bases propias.¹⁷⁶ Las demás mesas de negociación no se realizaron por lo que los acuerdos firmados cubrieron únicamente estas temáticas.

Ante la ruptura del diálogo con el gobierno federal, el EZLN se enfocó en un diálogo con la sociedad civil, y convocó a miembros de la Convención Nacional Democrática¹⁷⁷, de la Alianza Cívica Nacional y de la sociedad civil nacional e internacional para ratificar sus demandas y encauzarlas en la Consulta por la Paz y la Democracia. De esta consulta surgieron tres iniciativas: la formación de comités civiles de diálogo como base de discusión de los principales problemas nacionales; la construcción de nuevos Aguascalientes como lugares de encuentro entre la sociedad civil y el zapatismo; y en el ámbito internacional, realizar un encuentro intercontinental en contra del neoliberalismo.¹⁷⁸

Por su parte en el año 2005, el EZLN lanza la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, en donde da a conocer “La Otra Campaña” como una iniciativa política, que busca generar un cambio en la sociedad hacia la horizontalidad y la equidad, a partir de la crítica anticapitalista. Las Abejas se adhieren a esta campaña y participan en varias de sus actividades.

¹⁷⁶Centro de Estudios Antropológicos, Científicos, Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos Ce-Acatl, “Resultados de la primera fase de la Mesa de diálogo de San Andrés”, *Revista Ce-Acatl*, México, núm. 73, noviembre 1995, pp. 12-16, 24 y 37.

¹⁷⁷La Convención Nacional Democrática (CND) fue creada a mediados de 1994, por el EZLN, con el objetivo de la “instauración de un gobierno de transición” y la conformación de un “nuevo Constituyente” con miras a crear una “nueva Carta Magna”. El 8 de agosto de 1994, durante el aniversario del natalicio de Emiliano Zapata, se llevó a cabo la primera reunión plenaria de la Convención Nacional Democrática (CND), en Chiapas. El lugar de esta primera reunión plenaria fue llamado Aguascalientes en conmemoración del estado que abrigó a finales de 1914 a la Soberana Convención Revolucionaria donde se dieron cita las fuerzas más progresistas de la revolución mexicana: los Magonistas, los Villistas y los Zapatistas. [en línea] http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_Nacional_Democr%C3%A1tica, [consulta: 20 de agosto de 2011].

¹⁷⁸*Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*, CCRI-CG EZLN, enero 1996. [en línea], http://es.wikisource.org/wiki/Cuarta_Declaraci%C3%B3n_de_la_Selva_Lacandona, [consulta: 20 de agosto de 2011].

3.1.1 Proceso de formación identitaria de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* durante los primeros años del levantamiento armado en Chiapas

El proceso de formación identitaria hace referencia a los acontecimientos y eventos por medio de los cuales se va asumiendo la identidad colectiva; entendiendo por ésta, el estado de conciencia implícitamente compartido de unos individuos que reconocen y expresan su pertenencia a una categoría de personas o a una comunidad que los acoge.¹⁷⁹ En el caso de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, este proceso se fue determinando, desde su origen, relacionado al contexto de violencia y discriminación en Chiapas.

El levantamiento armado del EZLN vino a reforzar las demandas de justicia y de denuncia sobre la situación de discriminación que viven los pueblos y comunidades indígenas; y sobre las cuales, organizaciones ya existentes -como *Las Abejas*- se venían articulando. Asimismo, promovió el surgimiento de nuevas organizaciones indígenas en respuesta a los atropellos y a las nuevas formas de discriminación desencadenadas como respuesta al conflicto.

Es probable que el EZLN en sus tiempos de clandestinidad haya reclutado a una parte de sus miembros, entre los militantes de organizaciones indígenas independientes y de catequistas. Pues aunque la principal base de apoyo del EZLN se encuentra en la Selva Lacandona, existen numerosos indicios de que los zapatistas lograron despertar simpatías entre un grupo numeroso de indígenas de los Altos. En este sentido,

Las formas esenciales de cooperación por parte de las “bases de apoyo” a la guerrilla son: 1) la protección del “secreto” de la existencia de la guerrilla en la selva, es decir, la salvaguarda de la clandestinidad de los insurgentes; 2) Ofreciendo reclutas que se incorporen a la milicia; 3) Garantizando de manera regular bastimentos para sostener a los guerrilleros en los campamentos; 4) Participación en movilizaciones políticas de protesta; y 5) Realizando trabajos

¹⁷⁹ Herrero José, *Identidad Colectiva y Grupos étnicos, México*, 2002. [en línea] <http://www.sil.org/capacitar/antro/identidad.pdf> [consulta: 30 de octubre de 2009].

colectivos de infraestructura y servicios (inter)comunitarios, que configuran hoy en día el núcleo de la resistencia zapatista.¹⁸⁰

La invitación a diversas organizaciones indígenas del estado de Chiapas a adherirse al EZLN fue un momento crucial en la definición identitaria de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, pues al reflexionar sobre una posible anexión a este movimiento armado la organización consideró que, a pesar de que las demandas del EZLN eran las mismas que ellos enarbolaban, no estaban de acuerdo con el uso de armas para conseguirlo¹⁸¹.

Les parecía una incongruencia adoptar las armas al concebirse como una organización religiosa,

*Nuestra arma pensamos que es la palabra de Dios, denuncia, peregrinaciones, oraciones y ayuno. Esa es nuestra arma. Y decir, anunciar cosas verdaderamente y denunciar las injusticias.*¹⁸²

*No es posible trabajar así, una mano en la biblia y otra en las armas... Y además hay una frase en San Mateo Capítulo V Versículo IX que dice: „Bien aventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados como hijos de Dios“. Entonces, eso es lo que reflexionamos bastante, „si no trabajamos a favor de la paz, entonces ¿quién podrá venir a trabajar? Entonces de nada servimos en este mundo si no trabajamos por la paz. Por eso nosotros hemos decidido trabajar, buscar un camino hacia la paz.*¹⁸³

La identidad colectiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* se encuentra arraigada en su sentido religioso y en su relación con la Diócesis de San Cristóbal, por lo que –ante la disyuntiva de anexarse al movimiento zapatista- decidieron mantener su autonomía como organización y se volcaron hacia los medios

¹⁸⁰Estrada, Saavedra, Marcos, *La comunidad armada rebelde y el EZLN*, Colmex, México, 2007, pp. 405-407.

¹⁸¹Landerreche Rafael, Ex director del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 20 de Marzo de 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

¹⁸²Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

¹⁸³Pérez Vázquez Sebastián, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

pacíficos como forma de defensa, este es el caso de la adopción de su identidad como organización pacifista y del método de la no-violencia.¹⁸⁴

Las Abejas se declararon “*Sociedad Civil*” -término utilizado por algunos sectores que simpatizan con el EZLN, pero que no se identifican como bases de apoyo y reivindican una posición neutral frente al conflicto armado-¹⁸⁵. De igual manera, declararon “zona o territorio neutral” al campamento de desplazados de la comunidad de Acteal.

De esta manera, la organización ha participado en acciones relacionadas con el conflicto armado y el EZLN, desde su propia identidad y postura, como en el caso de la conformación de los cinturones de Paz¹⁸⁶, acompañados por los primeros Diálogos de Catedral y el diálogo de San Andrés Larráinzar, en el cual también participaron en algunas mesas.¹⁸⁷ Participaron también en eventos como el Foro Nacional Indígena convocado del 4 al 8 de enero de 1996 por el EZLN con más de 300 representantes indígenas de por lo menos 35 pueblos indios; cuyo resultado generó la convocatoria al Congreso Nacional Indígena¹⁸⁸, del cual *Las Abejas* forman parte desde entonces.

Una muestra del reconocimiento de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* al movimiento zapatista fue la vinculación a la que se sumó junto con otras

¹⁸⁴ Landerreche Rafael, Ex. Director del Centro de Derechos Humanos, Fray Bartolomé de las Casas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 20 de marzo de 2008. Esta anécdota según el propio entrevistado debe ser tomada con reservas, porque los zapatistas tampoco negaban el trabajo de la diócesis de San Cristóbal.

¹⁸⁵ “Antes y después de Acteal: Voces, memorias y experiencias desde las mujeres de San Pedro Chenalhó”, en: Hernández Castillo Rosalba Aída (Coord.), *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*, México, Ciesas, IWGIA, 2ª edición, 2007, p. 19.

¹⁸⁶ Los Cinturones de Paz se conformaban por tres cinturones de seguridad, cuyo esquema se repetiría después en el resto de los diálogos públicos: el primero formado por la Policía Militar, el segundo por la Cruz Roja y el tercero por representantes de organismos no gubernamentales que habían acudido al llamado del EZLN, en este último se encontraban *Las Abejas*. [en línea] http://www.sipaz.org/crono/crono_esp.htm#94. [consulta: 21 de mayo de 2011].

¹⁸⁷ “La Palabra de *Las Abejas* de Chenalhó”, México, Taller de recuperación histórica de la comunidad, 1999. A las mesas de diálogo de San Andrés acudieron como representantes: Antonio Gutiérrez Pérez, Mariano Pérez Vázquez y Juan Gómez Vázquez.

¹⁸⁸ El CNI se celebró en el Centro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la Ciudad de México en 1996.

organizaciones para formar los Comités Civiles de Diálogo. Mismos que eran la organización más pequeña del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), formado el 1º de Enero de 1996, siendo el germen de una fuerza política no partidaria, independiente y pacífica, pues en su interior los miembros se organizaban, debatían y acordaban, para posteriormente realizar trabajo político con sus pueblos.¹⁸⁹

3.2 Estrategia contrainsurgente y desplazamientos en los Altos de Chiapa



Fuente: Ilustración Cripta de Acteal¹⁹⁰

En 1995, a un año de iniciado el levantamiento armado en Chiapas, el gobierno del presidente Ernesto Zedillo inauguró una nueva etapa en el conflicto. Mientras

¹⁸⁹ *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*, CCR-CG del EZLN, México, enero de 1996. [en línea] http://es.wikisource.org/wiki/Cuarta_Declaraci%C3%B3n_de_la_Selva_Lacandona, [consulta: 20 de agosto de 2011].

¹⁹⁰ Esta ilustración muestra la violencia que se vivía en las comunidades a partir de las acciones de grupos paramilitares.

se establecían las bases para la negociación entre el EZLN y el gobierno federal con la aprobación de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (marzo de 1995), el Ejército mexicano iniciaba una ofensiva contrainsurgente.¹⁹¹

Esta estrategia buscaba socavar el apoyo de la población civil a la guerrilla con el fin de debilitarla y poder así capturar a la comandancia del EZLN. El objetivo era desarticular socialmente a las comunidades y debilitar la economía de resistencia, para lo cual se contaba con dos componentes fundamentales: ocupar militarmente la zona de conflicto, rompiendo la zona gris que había sido establecida con el arbitrio de la Cruz Roja Internacional¹⁹² en las Cañadas de Ocosingo, y atacar a la población civil proclive al zapatismo con acciones policiacas y paramilitares¹⁹³ bajo el mando del Ejército mexicano y la “Fuerza de Tarea Arcoiris” comandada por el General Mario Renán Castillo.¹⁹⁴

Este plan fue develado en el documento “Plan de Campaña Chiapas 94”¹⁹⁵ y la consigna principal consistía en crear grupos paramilitares que atacaran a la población civil para aislar a los insurgentes. De esta manera, se buscaba generar

¹⁹¹Aranda, Jesús; “Zedillo propuso el dialogo en 1995, pero lanzó al Ejército contra el EZLN”, en: *La Jornada*, [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2005/02/09/005n1pol.php>. [consulta: 10 de octubre de 2009]. Cfr. *Acteal a 10 años*, CDHFBC, 2007, p. 5.

¹⁹²El 9 de febrero de 1995 el presidente Zedillo en cadena nacional anuncia la incursión militar para capturar a la comandancia del EZLN, si bien la acción no tuvo los resultados anunciados, provocó el desplazamiento de decenas de comunidades indígenas de las Cañadas de Ocosingo y la ocupación y control territorial del ejército que se mantiene hasta la fecha. Cfr., *Ibidem.*, p. 5.

¹⁹³Informe del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Acteal. Entre el duelo y la Lucha*, México, CDHFBC, 1998, p. 42. Es importante precisar, que este término se emplea siempre dentro del contexto de una “guerra irregular de contraguerrilla”. Sin embargo, jurídicamente hablando, en México el término “Grupo Paramilitar” no existe en ningún cuerpo legal; sino que es el contexto sociopolítico el que permite mayor flexibilidad en esta interpretación. Jurídicamente o penalmente lo que más se acerca a la hipótesis de la existencia de “Grupos Paramilitares” sería un conjunto de cuatro tipos penales conectados en cuanto a su funcionamiento u organización: asociación delictuosa, coalición de servidores públicos, ejercicio indebido de servicio público, ejercicio abusivo de funciones, portación ilegal de armas de fuego y peculado.

¹⁹⁴*Ídem.*

¹⁹⁵Marín, Carlos, “Plan del Ejército en Chiapas, desde 1994: crear bandas paramilitares, desplazar a la población, destruir las bases de apoyo del EZLN...”, en: *Revista Proceso*, México, N° 1105, 4 de enero de 1998. El “Plan de Campaña Chiapas 94” [en línea] http://www.frayba.org/archivo/articulos/941001_plan%20de_campa%F1a_chiapas94_sedena.pdf [consulta: 15 de octubre de 2009]

un clima de guerra civil entre los propios campesinos indígenas, dentro del cual el ejército justificaba su presencia ante las comunidades como una fuerza pacificadora.¹⁹⁶

Lo que hay que conocer es toda la historia de lo que es la contrainsurgencia, entonces hay la imagen famosa de Mao del pez en el agua: „el guerrillero se mueve en el pueblo como pez en el agua.“ Entonces la fuerza de una guerrilla aunque sea militar y econ micamente inferior al gobierno... es, que se puede mover en el pueblo como pez en el agua. Pero también el otro lado aprende „¡Ah con que se mueven en el pueblo como pez en el agua y por eso no los atrapamos, pues entonces lo que vamos a hacer, es quitarle el agua al pez.“ Y sobre eso se elabora toda la teoría clásica de la contrainsurgencia... Entonces la tirada era esa, justificar la presencia del ejército... pero dicen los generales mexicanos muy a tono con el machismo nacional: „o en vez de quitarle el agua al pez, lo que podemos hacer es meterle peces más feroces que o se lo coman o no lo dejen en paz“, y luego ya a la hora de que lo desarrollan es que desmovilicen a las comunidades a base de sembrar terror.¹⁹⁷

La forma de operar de los grupos paramilitares no consistía en confrontar directamente a la guerrilla, sino en sembrar el mayor terror posible dentro del territorio donde tenía injerencia. Se realizaban prácticas como la ocupación de caminos, destruir y quemar viviendas y plantíos, atemorizar a la población con amenazas de muerte, realizar emboscadas y cobrar cuotas monetarias por permanecer dentro de la comunidad o por pasar por ciertos caminos. Se creó con ello un ambiente de hostigamiento, humillación y tortura psicológica contra la población civil.

Las mujeres, niños y niñas eran los grupos más vulnerables de la población y las principales víctimas de intimidación y de violación a sus derechos de manera cotidiana pues en la contrainsurgencia, este tipo de ataques representan una forma de mermar la moral de las comunidades y de la guerrilla. Por ello, las

¹⁹⁶Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Acteal a 10 años. Recordar para no olvidar hasta que la justicia se siente entre nosotros y nosotras. Informe sobre la responsabilidad del Estado mexicano en el caso Acteal*, México, CDHFBC, 2007, p. 40.

¹⁹⁷Landerreche Rafael, Ex director del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 20 de Marzo de 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

mujeres eran detenidas diariamente para ser interrogadas con la finalidad de identificar a los líderes.

*Son psicológicas las situaciones, a mí también me entraba miedo, a ratos, ya cuando te llega la noche y no sabes por dónde van a llegar... „¡ay! Tan obscuro que está esto verdad?“ o sea, sí sientes miedo, es una situación tan psicológica de “¡ahí vienen!”, de que “¡te van a atacar!”, de que “salgan”, de que “te queman una casa”.*¹⁹⁸

Estas acciones tuvieron como consecuencia principal el rompimiento del tejido social comunitario al acentuarse las contradicciones y divisiones entre la población a favor de la lucha zapatista y la población priista, pues generaron desconfianza entre los miembros de las comunidades por el temor generado de convertirse en el blanco de ataque de alguno de los grupos armados. Esta situación derivó en el desplazamiento de comunidades enteras y su hacinamiento en campamentos con condiciones de estancia y de salud poco adecuadas.

Los antropólogos Andrés Aubry y Angélica Inda realizaron una caracterización sobre los paramilitares, misma que los describe como:

Jóvenes indígenas, algunos sin tierras y sin trabajo, pobres, y que no pueden sesionar en las asambleas comunales, sin educación cívica, excluidos de las decisiones y responsabilidades comunitarias, y algunos son consumidores de droga. Son víctimas fáciles del Gobierno que los agrupa, convence, ofrece dinero y, de un día para otro, adquieren prestigio, estatus, y poder.¹⁹⁹

Por ello, al preguntar quiénes son los paramilitares, la respuesta recibida por la población desplazada, es:

Son nuestros propios hermanos indígenas, que los entrena el propio gobierno, les da su arma y les dice cómo van a actuar”, “vende su propia conciencia”, “son entrenados para ser policías, soldados y les gusta tener dinero”; “son del PRI” y “no tienen estudio ni escuela, por eso los engañan”, “les falta experiencia y formación como ciudadanos”.²⁰⁰

¹⁹⁸Arteaga Josefina, Hermana del Divino Pastor, Religiosa y acompañante de la Sociedad Civil Las Abejas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

¹⁹⁹Aubry Andrés e Inda Angélica, México, *La Jornada* 23 de diciembre de 1997.

²⁰⁰Testimonio de Observadores, 20 de enero de 1998. Archivos del CDHFBLC.

Tan sólo en el año de 1997 se registraron aproximadamente 15,000 desplazamientos internos en el estado de Chiapas en más de 10 municipios. En el municipio de Chenalhó, de aproximadamente 30,000 habitantes, existían 10,000 desplazados conformados por familias y comunidades enteras que huyeron de intimidaciones, amenazas, trabajos forzados y violencia por parte del grupo paramilitar en la región.²⁰¹ De éstos desplazados en el municipio de Chenalhó, el 80% pertenecía a bases de apoyo del EZLN y el 20% a la *Sociedad Civil Las Abejas*, mismos que concentraron en cinco campamentos: Xoyep, Acteal II, San Cristóbal y Tzajalchén.²⁰²

En la Zona Altos fue implementada esta estrategia de paramilitarización y contrainsurgencia, a partir de la creación del Municipio Autónomo²⁰³ Rebelde Zapatista de Polhó²⁰⁴ en abril de 1996 y de la interrupción de los diálogos de San Andrés en septiembre de 1996, por lo que miles de familias indígenas se vieron obligadas a desplazarse de sus comunidades por miedo, amenazas o por no querer o no poder pagar el impuesto que cobraban los paramilitares.

Me desplazé porque nos obligan a ir a matar en cada comunidad y yo no estoy de acuerdo ir a matar en otra comunidad, y los priístas dicen que si no agarran

²⁰¹Centro de derechos humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Presunta Justicia*, México, Informe semestral (Segundo semestre), 1998, p. 64. Entre los municipios desplazados se encuentra: Tila, Sabanilla, Tumbalá, Salto de Agua, Palenque, Venustiano Carranza, La Independencia, Las Margaritas, Chenalhó, Altamirano, Ocosingo, El Bosque, y Tenejapa.

²⁰²Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Acteal. Entre el duelo y la Lucha*, México, CDHFBC, 1998, p.63.

²⁰³*Informe de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos*, México, Archivos del CDHFBC, 16-28 de febrero de 1998. Los municipios autónomos son agrupaciones de comunidades formadas por bases de apoyo zapatistas, que han configurado su propio autogobierno como concreción de su concepto de autonomía indígena.

²⁰⁴Hernández, Rosalba Aída, *La Otra palabra*, *Óp. Cit.*, p. 87. El Municipio Autónomo de Polhó se creó en el Municipio Constitucional de Chenalhó a raíz del rompimiento de una alianza que se había gestado entre bases zapatistas y el PRD para lanzar una campaña preelectoral con miras de alcanzar la presidencia municipal. En este proceso el candidato del PRD obtuvo la mayoría frente al entonces presidente -del PRI-, y aliado a poderosos hombres de la región y a sectores del gobierno estatal. Por lo que los simpatizantes zapatistas forzaron a abandonar de su puesto al presidente municipal e instalaron a su candidato perredista. Los priístas, en respuesta recurrieron a la policía federal y estatal para desalojar al presidente perredista y reinstalar al priista. Por esa razón los simpatizantes zapatistas decidieron separarse de la estructura política formal y crear un gobierno municipal autónomo.

arma que son de otro lado. Por eso me fui de la comunidad. Me encontraba rodeado de priístas. Me quedé ahí atrapado.²⁰⁵

El desplazamiento en la Zona Altos fue más acelerado que en la Zona Norte y muchas comunidades eran obligadas a participar en las acciones paramilitares por miedo o por amenazas “*de o entras a ayudarnos, para la compra de armas y para frenar la presencia del EZ, o te matamos*”²⁰⁶.

Entre 1995 y el año 2000, los paramilitares, en acción conjunta con los cuerpos policiacos y militares, entraron principalmente a tierras de la zonas Selva Norte, Selva, Selva Fronteriza y Altos, tomaron control del territorio, ubicándose en las entradas y salidas de los caminos de las comunidades indígenas, violentando los derechos de los pobladores, asesinando al menos a 122 personas y desapareciendo a 28.²⁰⁷

Ante esta situación, se comenzaron a formar campamentos de desplazados en la Zona Altos. De mayo a septiembre de 1997 se formaron 5 campamentos en diferentes comunidades como: Chojolo, Tzajalchén, Los Naranjos (Acteal) y en X^oyep.

*Llegaron a ser muchísimo, más de 1000 gentes, muchas familias... ¡Entonces lo que implica! la madera, la leña, las letrinas, todo lo que implica, se platica fácil pero es una situación que lleva alegrías, dolor y esperanza. Dolor porque los ves que están hacinados y en condiciones infrahumanas, las cocinas eran con plásticos, acá hace mucho aire y llueve mucho, y en el cerro de X^oyep acaso duraban dos meses, tres meses y ya se te empezaban a ir todos los plásticos, y cocinaban de cinco familias o cuatro... según, en cada cocina, tenían pedacitos chiquititos en cada cocina, entonces sí se llegó a haber situaciones infrahumanas muy difíciles para vivir, y aquello se alargaba y se alargaba...*²⁰⁸

La consecuencia principal de estos desplazamientos fue la desintegración del tejido social comunitario, pues cuando las comunidades se desplazaron, las

²⁰⁵Pérez Pérez Daniel, Comunidad de Canolal, *Ésta es nuestra palabra. Testimonios de Acteal*, México, CDHFBC, 1998, p. 19.

²⁰⁶Pagés Marina, Coordinadora SIPAZ, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2 de septiembre del 2009, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²⁰⁷*Desplazados por el conflicto armado en Chiapas, Informe para Relator Especial de la ONU para los derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*, México, CDHFBC, 2003, p. 6.

²⁰⁸Arteaga Josefina, Hermana del Divino Pastor, Religiosa y acompañante de la Sociedad Civil Las Abejas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

familias y parientes se separaron, hubo cambios y rupturas en las formas tradicionales de organización social y rompimiento en la dinámica comunitaria. Los cambios en la estructura social incluyeron la pérdida de servicios básicos como vivienda, agua, leña, energía eléctrica, escuela y salud. Los desplazados tenían que cambiar sus modos de vida por estar sometidos a nuevas formas de convivencia involuntaria con otros grupos de desplazados.

El proceso de las comunidades desplazadas al interior del estado de Chiapas generó en la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* un impacto de suma importancia para determinar la identidad y la forma de acción política de la organización. Esto debido a que las acciones paramilitares y los desplazamientos, los llevó a definir su forma de organización y acción reivindicativa frente al contexto del conflicto armado, identificándose como “Sociedad Civil”, haciendo una referencia clave a la opción de lucha no armada.

De igual manera, el grupo de integrantes de *Las Abejas* provenientes de comunidades desplazadas llegó a adquirir un peso importante al interior de la misma; tanto por el número de personas que representaba, como por el tipo de liderazgos que se comenzaron a desarrollar en su interior. Esto debido a que la situación de necesidad que prevalecía, los hizo más proclives a mantener una relación de colaboración y apoyo con el estado; lo que generó diferencias en posturas ideológicas entre sus miembros. Mismas que derivarían años más tarde en la separación de un importante grupo de integrantes y comunidades de la organización.²⁰⁹

3.2.1 *Las Abejas* ante la paramilitarización de los Altos de Chiapas

Durante el periodo que va de 1995 a 2001, año en que se dieron los primeros retornos, *Las Abejas* tuvieron un trabajo amplio con desplazados en tres ámbitos: el primero consistió en la denuncia y visibilización de las condiciones de vida en

²⁰⁹Rafael Landerreche, Ex director del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 20 de marzo de 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

los desplazamientos; el segundo en buscar el diálogo con el gobierno para generar condiciones de retorno a las comunidades de origen; y el tercero de apoyo espiritual a los desplazados.

La denuncia y visibilización de las condiciones de vida de las comunidades desplazadas, buscaba la protección de la población afectada ya fuera a partir de la ayuda solicitada a organizaciones de la sociedad civil y a observadores internacionales que acompañaran los campamentos, o a través del reclamo directo al gobierno sobre la falta de condiciones de seguridad para el retorno a sus comunidades de origen. En este sentido, en octubre de 1997 se realizó la primera Misión Civil de Observación en el Municipio de Chenalhó, a iniciativa de la Diócesis de San Cristóbal. En la cual participaron organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional, y que tenía como objetivo ejercer una presencia física de carácter disuasivo ante los desplazamientos masivos.²¹⁰ Así,

Los representantes de *Las Abejas* y el consejo autónomo de Polhó se reunían a cada rato para pedir que hubiera diálogo, pero el gobierno decía que no pasaba nada, aunque se sabía que había casas quemadas en Puebla, en Los Chorros, en Yaxgemel... *Las Abejas* pedían la paz, pedían que se empezaran las pláticas de una vez, pero Jacinto Arias, el presidente municipal, no llegaba a las citas; así decían los representantes. Ya en la comunidad pocos dormían tranquilos; los hombres se turnaban para vigilar. Ir a la milpa empezó a dar miedo y las cosechas se empezaron a perder.²¹¹

Ejemplo de la visibilización de la situación al tiempo que asumían una forma de lucha no-violenta, fue la colocación, en noviembre de 1997, de pequeñas banderas blancas con la leyenda “sociedad civil, zona neutral” en cada casa que acudía a solicitar su ayuda. Esto con el objetivo de no ser identificadas con algún partido político o con ser bases de apoyo del EZLN, y así, de no ser atacados.

A través de nuestra bandera blanca, a través de nuestra pancarta, de acuerdo a las Naciones Unidas, (que) no puede entrar (a) un ejército(s) armado(s), cuando se detalla una guerra se puede entrar, pero que cambie su vestido y

²¹⁰Marina Pagés, Coordinadora SIPAZ, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2 de septiembre del 2009, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²¹¹ Pérez Verónica, miembro de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, Poconichim, Chenalhó, Chiapas, 1998, en: “Antes y espués de Acteal”, *Óp. Cit.*, p. 25.

*deje su arma y podemos proteger también los ejércitos, pero ya vestidos de civil... nosotros escribimos, sociedad civil "zona neutral", en cada casa lo que decimos nosotros: "sociedad civil, zona neutral".*²¹²

De esta manera agregaron el término de "Sociedad Civil" al nombre originario de *Las Abejas* para calificar a la organización; buscando mostrar su simpatía con el EZLN al tiempo que hacían referencia a su diferencia y a su autonomía. Por ello, Rosalba Aída Hernández considera también que "el término "sociedad civil" es utilizado por algunos sectores que simpatizan con el EZLN pero que no se identifican como bases de apoyo y reivindican una posición neutral frente al conflicto armado".²¹³

Otro tipo de acciones realizadas por *Las Abejas* en esta etapa de desplazamientos, fue la organización de "ri gadas de corte de café", por medio de las cuales los desplazados eran acompañados a sus "milpas" para realizar su cosecha por representantes de la CNDH, de la Cruz Roja Mexicana y de miembros de OSC como el CDHFBC.

El número de familias desplazadas de la *Sociedad Civil Las Abejas* que participan en el corte de café en el municipio de Chenalhó era de: 16 en Tzajalucum, 89 en Yibeljoj, 43 en Los Chorros, 12 en Puebla, 51 en Yaxgemel, 23 en Quextic Centro, 13 en Quextic Poblado, 50 en Canolal, 23 en Chimix, 3 en La Esperanza, y 26 en Acteal; de esta manera, buscaban evitar la pérdida de las cosechas –como ya había ocurrido durante el invierno de 1997-1998.²¹⁴

El segundo ámbito de trabajo de *Las Abejas* con los desplazados consistió en la búsqueda del diálogo con autoridades federales para incluir su demanda de paz y el rechazo a las agresiones recibidas. En este sentido:

²¹² Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Período 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²¹³ Hernández, Rosalba Aída, "Antes y después de Acteal: Voces, memorias y experiencias desde las mujeres de an Pedro Chenalhó", en: *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*, México, Ciesas, IWGIA, 2ª edición, 2007, p. 19.

²¹⁴ Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Presunta justicia, Informe Semestral*, México, segundo semestre, 1998, p. 68. Estas brigadas tampoco estuvieron exentas de agresiones, en enero de 1999 una brigada de observadores fue agredida por paramilitares de la comunidad de Tzanembolón.

El día 16 de mayo de 1996 *Las Abejas* de la colonia de Yaxgemel fueron desplazadas, algunas familias se refugiaron en la comunidad de Yibeljoj y otras familias se quedaron secuestradas por los caciques de la colonia Puebla dentro del mismo municipio. En el mes de octubre hubo otro desplazamiento forzado en la colonia Miguel Trilla, Los Chorros y en la Colonia Puebla, “*nuestros miembros llegaron a refugiarse a la Nueva Primavera de la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, casa de las Hermanas del Divino Pastor*”. Y nuevamente el día 16 de noviembre fueron desplazados de la comunidad de Yibeljoj y fueron a refugiarse a la comunidad de X'oyep, en donde se fundó un campamento Civil por la Paz. Por último, el día 19 de noviembre unos hermanos de *Las Abejas* de Tzajalhucum fueron secuestrados la comunidad de Pechiquil por un grupo de paramilitares priistas de la religión presbiteriana.²¹⁵

Las Abejas lograron instalar el 11 de diciembre de 1997 una mesa de diálogo en la comunidad de Las Limas por ser considerada una comunidad neutral, en la cual participaron simpatizantes del EZLN, autoridades del municipio y agentes rurales de las comunidades. En dicha mesa contaron con la mediación de la CONAI, la CNH y los representantes del gobierno del estado. “*Ahí Las Abejas presentamos y dimos a conocer nuestra palabra en contra de las amenazas y quema de casas que habíamos sufrido por parte de los paramilitares priistas.*”²¹⁶ Sin embargo, este diálogo resultó infructuoso y al poco tiempo las autoridades municipales abandonaron la mesa de negociación.

Un nuevo hecho de violencia con saldo de un muerto además de otros sucesos el día de ayer 17 de diciembre, han impedido que la acordada Comisión de Seguimiento y Verificación integrada por representantes del Ayuntamiento de San Pedro Chenalhó y del Consejo Autónomo de Polhó, *Organización Civil Las Abejas*, el CDHFBC, la CNDH y la CDEH, cumplieran con su misión... Además, y dado el hostigamiento que sufrió la Comisión, queda de manifiesto que no existen las condiciones de seguridad para desarrollar esta fundamental labor.²¹⁷

²¹⁵Pérez Verónica, miembro de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, Poconichim, Chenalhó, Chiapas, 1998, en: “Antes y espués de Acteal”, *Op. Cit.*, p. 25.

²¹⁶Antonio Gutiérrez, Presidente de la Mesa Directiva de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²¹⁷Comisión Nacional de Intermediación, “Comunicado de la CONAI y el C HF C, 18 de diciembre de 1997”, en: *Archivo Histórico de la CONAI, Comunicados de la Comisión Nacional de Intermediación de 1994 a 1998*, México, 1999, p. 20.

El tercer y último ámbito del trabajo de *Las Abejas* hacia sus miembros y hacia las comunidades desplazadas, buscó establecer un apoyo espiritual a través de oraciones y ayuno por la paz en cada campamento, como forma de repudio y de manifestar su rechazo a la situación de violencia vivida.

De esta manera, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* fue adquiriendo fuerza y mayor presencia como organización en la zona; pues tan sólo en esta época el número total de desplazados *Abejas* fue de 453 familias, es decir, cerca de 2,508 personas²¹⁸ que demandaban que se retornara al diálogo y que terminara la violencia.

Como muestra de la situación de amedrentamiento que se vivía en la zona, la CONAI había detectado y denunciado el encono que se vivía en el municipio de Chenalhó y alertó sobre la posibilidad de agudización de la violencia, haciendo un llamado urgente a la actuación responsable de las autoridades gubernamentales y a la acción solidaria de la sociedad civil mexicana en su conjunto.

Para nosotros, CONAI y CDHFBC que hemos seguido con atención y preocupación el proceso de la violencia en la región y hemos favorecido el inicio del diálogo y la negociación entre las autoridades del ayuntamiento de San Pedro Chenalhó y el Consejo Municipal Autónomo de Polhó, es evidente que su desenlace apunta a una agudización de la violencia o, dependiendo de otros factores o actores externos (al municipio), la posibilidad de crear condiciones mínimas que favorezcan una convivencia pacífica... Estamos convencidos que en Chenalhó se juega hoy el futuro de no pocas regiones indígenas de Chiapas. El proceso de Chenalhó, al igual que el de la Zona Norte merece hoy toda la atención y el concurso de todos aquellos actores interesados en potenciar la paz y la vida de los pueblos indígenas; por tanto, la CONAI y el CDHFBC hacen un llamado urgente a la acción solidaria de la sociedad civil mexicana en su conjunto y a la actuación responsable de las autoridades gubernamentales.²¹⁹

Sin embargo lejos de ser escuchados, las afrentas con los paramilitares y los desplazamientos fueron agudizándose hasta culminar con la masacre de Acteal el 22 de diciembre de 1997.

²¹⁸Centro de derechos humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Presunta Justicia*, México, Informe semestral (Segundo semestre), 1998, p. 65.

²¹⁹*Ídem.*

3.3 22 de diciembre de 1997: Un parteaguas para la organización



Acteal es una comunidad indígena ubicada al borde de la carretera entre la cabecera municipal de Chenalhó y la del municipio de Pantelhó. En ella, a finales de 1997, unas 325 personas (75 familias aproximadamente) provenientes de comunidades vecinas como Quextic y Tzajalucum se habían refugiado después de sufrir amenazas y la destrucción de varias viviendas por parte de grupos paramilitares.²²⁰ Muchos de los refugiados, eran miembros de la *Sociedad Civil Las Abejas* y/o del Municipio Autónomo de Polhó, base de apoyo del EZLN ubicado a unos 500 metros de la comunidad de Acteal.

Debido a la violencia que se vivía en la zona y a los rumores de ataques por parte de grupos paramilitares, *Las Abejas* buscaban “aliviar espiritualmente” a sus miembros, querían la paz en el municipio de Chenalhó y evitar que continuaran los

²²⁰Informe del CDHFBC, *Camino a la Masacre*, México, CDHFBC, 1999, p. 20.

desplazamientos de sus pobladores²²¹. Por ello Alonso Gómez Vázquez, jefe de la Zona de Catequistas y miembro *Abeja*, convocó a la realización de ayuno y oración en la ermita católica del campamento de Acteal. El ayuno estaba previsto para tener una duración de tres días, pero al segundo fueron atacados.

El 22 de diciembre de 1997, se perpetró una masacre²²² en dicho campamento, en la que perdieron la vida 45 indígenas tzotziles (19 mujeres, 14 niñas, 8 hombres, 4 niños) -más 4 niños aún no nacidos-, y en la que 26 personas resultaron heridas (en su mayoría menores de edad), mientras oraban en la ermita de ese lugar.²²³ Este crimen se conoce como “la Masacre de Acteal”.

²²¹Entrevista a Antonio Gutiérrez, Presidente de la Mesa Directiva de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, Periodo 2008. Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo de 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²²²*Glosario institucional*, México, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A. C. El C HF C, ha definido el término “masacre” como la ocurrencia de privaciones arbitrarias de la vida, perpetradas en contra de varias personas, por lo general indefensas, realizada en un mismo lugar y en un mismo momento, producida por un ataque armado o cualquier otro medio.

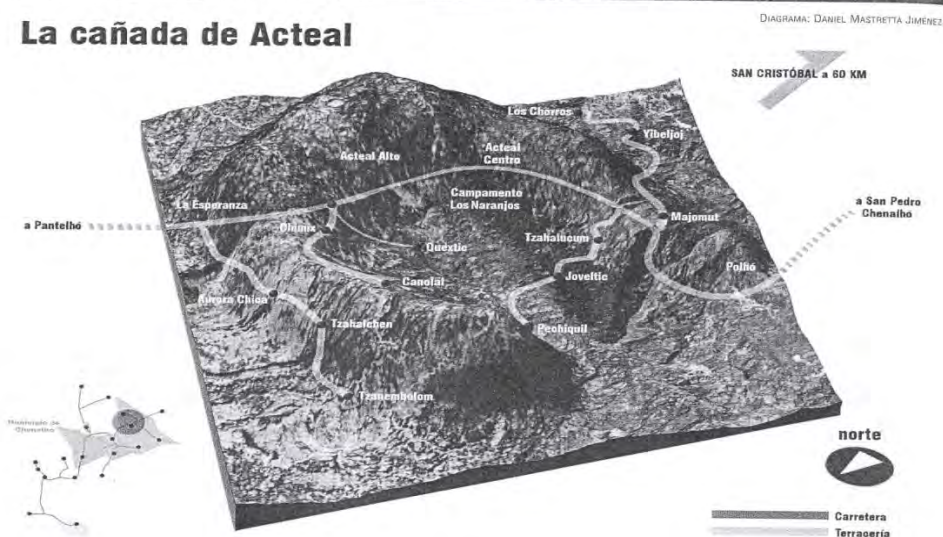
²²³Los adultos asesinados: Manuel Sántiz Culebra (65 años), Daniel Gómez Pérez (35 años), Victorio Vázquez Gómez (25 años), Miguel Pérez Jiménez (40 años), Ignacio Pucuj Luna (68 años), Alonso Vázquez Gómez (40 años), Lorenzo Gómez Pérez (30 años), Antonio Vázquez Luna (30 años), María Pérez Oyalté (38 años de edad), Marcela Capote Ruiz (30 años), Marcela Pucuj Luna (65 años), Catalina Luna Pérez (65 años), Manuela Pérez Moreno o Manuela Paciencia Moreno (35 años), Margarita Méndez Paciencia (23 años), Marcela Luna Ruiz (22 años), Juana Pérez Pérez o Florinda Pérez Pérez (32 años), María Gómez Ruiz (20 años), Verónica Vázquez Luna (25 años), Paulina Hernández Vázquez (26 años), Susana Jiménez Luna (30 años), Rosa Pérez Pérez (28 años), Antonia Vázquez Pérez (25 años), Marcela Vázquez Pérez (26 años), Juana Luna Vázquez (35 años), Juana Gómez Pérez (55 años), María Capote Pérez (30 años), Marcela Capote Vázquez (de 18 años).

Los menores asesinados: Martha Capote Pérez (de 14 años), Rosa Vázquez Luna (17 años), Loida Ruiz Gómez (13 años), Micaela Vázquez Pérez (9 años), Josefa Vázquez Pérez (8 años), Sebastián Gómez Pérez (4 años), Juana Pérez Luna (2 años), Roselina Gómez Hernández (4 años), Lucía Méndez Capote (4 años), Graciela Gómez Hernández (4 años), María Luna Méndez (15 años), Silvia Pérez Luna (9 años), Vicente Méndez Capote (5 años), Micaela Vázquez Luna (2 años), Juana Vázquez Luna (2 años), Alejandro Pérez Luna (15 años), Juan Carlos Luna Pérez (12 años), y Guadalupe Gómez Hernández (de 11 meses).

Los lesionados que fueron hospitalizados: Erasto Ruiz Pérez, Catarina Pérez Quin o Pérez Pérez, Efraín Gómez Luna, Lucía Vázquez Luna o Vázquez Gómez, Juan Vázquez Pérez, Martha Oyalté Vázquez, Jerónimo Vázquez Pérez, Hermelinda Ruiz Gómez, Catarina Méndez Paciencia, Guadalupe Ruiz Pérez, Ernestina Luna Vázquez, Pedro Pérez López, Zenaida Luna Pérez, Mariano Vázquez Ruiz, Manuela Pérez Pérez, Rosa Gómez Pérez.

Mapa 3

La cañada de Acteal



Fuente: Ilustrador an iel Mastretta Jiménez, en: "Regreso a Acteal III. El día señalado" (Tercera y última parte), México, *Nexos*, Numero 360, Diciembre 2007.

Los agresores fueron identificados por los sobrevivientes como integrantes de grupos paramilitares, militantes del PRI; casi todos vestían de negro o de azul marino a la usanza de la entonces llamada policía de Seguridad Pública y llevaban paliacates rojos en la cabeza.

El grupo paramilitar de filiación priísta que actuaba en la zona y al que se le atribuye la masacre de Acteal es conocido como *Máscara Roja*. Se sabe de ellos desde 1994, pero dan muestras de su existencia después de la suspensión de las negociaciones entre EZLN y el Gobierno (septiembre de 1996) con la realización de pintas contra el Obispo Samuel Ruiz y el Subcomandante Marcos diciendo: "quieres saber quién soy, nos vemos en el infierno", letreros que aparecieron entre Oventic y la cabecera municipal de San Andrés Larráinzar.²²⁴

Alrededor de las once de la mañana del día 22 de diciembre de 1997 los refugiados y habitantes de Acteal escucharon una gran cantidad de balazos provenientes de varias direcciones acercándose a la ermita. Según algunos

²²⁴Boletín "Chiapas al día", México, No. 140, CIEPAC, 29 de diciembre de 1988, [en línea] http://www.drifline.org/cgi-bin/archive/archive_msg.cgi?file=spoon-archives/aut-op-sy.archive/aut-op-sy_1999/aut-op-sy.9901&msgnum=15&start=2896&end=3540. [consulta: 15 de octubre de 2009].

testigos un grupo numeroso de por lo menos 90 personas dispararon con armas de alto calibre y con balas expansivas contra los hombres, mujeres y niños.

*“Ahí estábamos rezando en la iglesia. Estábamos en ayuno. Como la iglesia usa velas, estábamos ahí en ayuno rezando con velas y todo. Los priístas salieron por cuatro direcciones, o sea prácticamente nos rodearon.”*²²⁵

Estábamos nomás en la Iglesia y llegaron también los matadores, los priístas. Salimos corriendo y los demás ahí se quedaron y los mataron. Salí corriendo por un arroyo y por eso quedé con vida²²⁶...

Entonces empezamos a escuchar por todos lados los tiroteos de balas, fueron acercándose poco a poco las balaceras y como eran tres grupos, ya no sabíamos a donde ir, entonces adonde se fueron a esconderse [un cafetal ubicado en lo que ahora es la explanada de Acteal] es donde están ahora enterrados²²⁷.

Debido a la postura política pacifista asumida por la organización y a su cercanía a los objetivos planteados por el EZLN, *Las Abejas* se encontraban en una posición vulnerable y representaban un blanco simbólico y emblemático para sembrar el terror en un contexto de violencia permanente.

El ataque contra *Las Abejas* representó también, un golpe indirecto contra el zapatismo y su solidaridad en general, al generar un ambiente de terror en la zona y cuestionamientos hacia la capacidad militar del mismo para proteger a actores solidarios con su causa e incluso a sus propias bases de apoyo.

Así, la masacre de Acteal fue un golpe asimismo, en contra el municipio autónomo de Polhó, buscando debilitar la unidad y solidaridad entre ambos grupos.²²⁸

²²⁵ Mariano Luna Ruíz, Sobreviviente de Acteal, Originario de Acteal, ...*Ésta es nuestra palabra. Testimonios de Acteal, Óp. Cit.*, p. 50.

²²⁶ Capote Ruiz Marcela, Sobreviviente de Acteal, Originaria de la Comunidad de Quextic, ...*Ésta es nuestra palabra. Testimonios de Acteal, Óp. Cit.*, p. 50.

²²⁷ Gómez Pérez Victorio (25 años), Sobreviviente de Acteal, Originario de Acteal, *Ibidem.*, p. 53.

²²⁸ *Archivos de testimonios y denuncias sobre Chenalhó*, CDHFBLC. Durante los hostigamientos de los priístas a *Las Abejas* les presionaban para que cooperaran con dinero para comprar armas. Si no aceptaban se les acusaba de ser zapatistas. Ver también Olivera Bustamante, Mercedes, “Acteal: Los efectos de la guerra de baja intensidad”, en: *La otra Palabra, mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*. México, Ciesas, 1998, pp. 114-124, y Hernández Navarro, Luis, “The escalation of the war in Chiapas”, *NACLA*, marzo/abril, 1998, pp. 7-10. Cfr., *Acteal entre el duelo y la lucha, Óp. Cit.*, p. 9.

Sin embargo, para la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, la masacre sufrida ha sido el parteaguas que ha impulsado el fortalecimiento político y organizativo a su interior, convirtiéndose en un actor clave dentro de la zona Altos, que participa e incide en su contexto inmediato -el municipio de Chenalhó-, pero también a nivel nacional apoyando a otros movimientos sociales y a nivel internacional con su demanda de justicia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3.3.1 Creación de la Comisión Jurídica: Inicio de una organización estructurada

La masacre de Acteal reveló la necesidad de establecer estructuras dentro de la organización que le permitieran canalizar la solidaridad nacional e internacional atraída por la visibilidad del suceso, y para emprender con mayor beligerancia su exigencia de justicia, de lucha contra la impunidad y por la defensa de sus derechos.

En ese momento se necesitaban estructuras organizativas más complejas para hacer frente a las situaciones más apremiantes como la atención médica de heridos y la salud mental de los sobrevivientes. También se tuvo que establecer el tipo y nivel de interlocución necesario con el gobierno y canalizar la relación, apoyo y solidaridad de campamentistas, organizaciones y visitantes. De ahí surgió la necesidad de dividir los cargos; y para ello desarrollaron la estructura de una mesa directiva que permitió la transformación de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, de un colectivo eclesial a una organización autónoma con estructuras determinadas.

La formación de la Comisión Legal o Jurídica dentro de la organización, responde a estas necesidades, teniendo como premisa llevar la situación jurídica del caso Acteal junto con el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC) y otras Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Esta comisión se formó en un primer momento con el objetivo de pedir el regreso de los 45 cuerpos para ser enterrados de acuerdo a sus tradiciones, pues éstos habían sido

enviados a Tuxtla Gutiérrez para la elaboración de las autopsias. Posteriormente la comisión se encargó de dar seguimiento a los peritajes sobre las pérdidas de la masacre y debió mantenerse en contacto con las Fiscalías creadas por el gobierno del estado en relación al caso Acteal.²²⁹ Hoy en día es la encargada de llevar las demandas de justicia ante instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La Comisión Jurídica pugnó porque las indemnizaciones fueran otorgadas a todos los sobrevivientes al mismo tiempo –y no en partes como quería hacerlo el gobierno- así como para evitar su politización en actos públicos. Estas indemnizaciones se entregaron a finales de agosto de 1998 y en ninguna medida reparaban los daños provocados por la masacre. Sin embargo, el hecho de haber recibido una indemnización ha sido pretexto o motivo para que el personal médico de los centros de salud discrimine a los sobrevivientes de la masacre y miembros de *Las Abejas* en el acceso a la atención médica y a medicamentos gratuitos, argumentando que “*para eso les dieron las indemnizaciones*”.²³⁰

La Comisión Jurídica también luchó para que el gobierno del estado garantizara los tratamientos médicos y de rehabilitación a los sobrevivientes de la masacre de por vida, pues muchos de ellos quedaron con lesiones permanentes y costosas, y deben trasladarse a la ciudad de México periódicamente para su atención; por lo que requieren de ayuda económica para la transportación y el hospedaje.²³¹

²²⁹ *La Dilación de la justicia y el caso Acteal*, México, CDHFBC, Octubre 2004. Después de ocurrida la masacre, el Presidente de la República ordenó a la Procuraduría General de la República (PGR) ejercer su facultad de atracción para la investigación de la Masacre en Acteal y de hechos anteriores relacionados con la misma, por lo que el 1º de abril de 1998, el entonces Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuéllar, instituyó mediante Acuerdo A/23/97, la Fiscalía Especial para la atención de los Delitos cometidos en el Municipio de Chenalhó, teniendo como fundamento jurídico la Ley Orgánica en mención.

²³⁰ Figueroa Martha, Miembro del grupo de mujeres de San Cristóbal y del “Colectivo feminista Mercedes Oliveira” en el área de incidencia política, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de Marzo de 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez Solano y Alberto Solís Castro.

²³¹ Monterrosa, Fátima, “Los olvidados de Acteal”, México, *Revista Emeequis*, 9 de diciembre de 2007. [en línea]

Por esa razón los heridos, siguen [teniendo] sus dolores, placas en el cuerpo, con cicatrices hasta ahorita se están quejándose por acá. ¿A qué centro médico? ¿A qué hospitales vamos a acudirnos? Para que puedan recibirlos, para darle una mejor atención médica, para que el gobierno, no tanto que si nos cuida ni para curar a los heridos [por ello han debido organizarse].²³²

Por último, *Las Abejas* a través de la Comisión Jurídica buscaron becas escolares para que las y los huérfanos de la masacre pudieran concluir sus estudios, sin embargo, estos apoyos se han ido diluyendo con el paso del tiempo pues con cada cambio de gobierno se deben renegociar los acuerdos. Ya para el año 2009, el gobierno de Chiapas decidió unilateralmente retirar el apoyo que se otorgaba para los tratamientos médicos de los sobrevivientes de la masacre, a pesar de que éstos no han concluido. Sin embargo, la labor de esta Comisión continuará en tanto no se resuelva la demanda de justicia ante el caso Acteal.

3.4 La Justicia y la Costumbre ante el caso Acteal

La demanda de justicia de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* está orientada más allá de una visión de la justicia penal convencional de carácter retributiva, que plantea que el delito es una lesión de una norma jurídica y por tanto en contra del Estado; en una justicia de carácter “restaurativa”²³³, misma que establece que el crimen o delito es fundamentalmente un daño en contra de una persona concreta y de sus relaciones interpersonales, y por lo tanto trabaja a fin de que se ayude a volver a su estado original a aquéllos que se han visto perjudicados.

http://periodistasdeapie.org/areastematicas/indigenas/olvidados_sobrevivientes_de_Acteal.html

[consulta: 15 de mayo de 2009]. Este es el caso de Zenaida Pérez Luna y de Catarina Méndez. El caso de Zenaida se considera milagroso, pues la esquirla de una bala se alojó en su cabeza, estuvo en coma y ha sobrevivido tratamientos y operaciones -en ese entonces tenía tres años y medio- en la actualidad necesita terapia de rehabilitación para la vista. A Catarina Méndez uno de los proyectiles le perforó la cadera, otro un tobillo, cuatro proyectiles su brazo derecho, y uno más le abrió la mano izquierda, por lo que ha necesitado de operaciones y de terapia de rehabilitación. Las terapias que toma en el Instituto Nacional de Rehabilitación le han permitido volver a caminar. Recibe atención médica gratuita, pero debe pagar las medicinas. La Secretaría de Salud le paga transporte, alimentación y hospedaje cuando acude a rehabilitación en el DF.

²³²Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²³³Zehr, Howard, *The Little book of Restorative Justice*, USA, Good Books, 2002, 72 pp.

La justicia restaurativa plantea la existencia de alguna forma de restitución o reparación del daño a cargo de los responsables o autores del delito, proceso del que se busca, a su vez, la participación de la víctima o de los afectados. Tres principios sientan las bases para la justicia restaurativa: (1) La justicia requiere que se trabaje a fin de que se ayude a volver a su estado original a aquéllos que se han visto perjudicados; (2) de desearlo, aquéllos que se han visto más directamente involucrados o afectados por el delito, deben tener la posibilidad de participar de lleno en la respuesta; y (3) el rol del Gobierno consiste en preservar el justo orden público, por lo que la comunidad debe construir y mantener una justa paz.²³⁴

Este tipo de enfoque, tiene como objetivo principal una restauración del tejido social de las comunidades o del grupo social afectado por él, y por ello supone en primer lugar un reconocimiento de las víctimas en tanto tales y de los miembros de la comunidad como partes interesadas o como víctimas secundarias; pero también otorga un espacio a los agresores en la reparación del daño, buscando generar condiciones mínimas de convivencia.

La justicia restaurativa plantea varios modelos de diálogo para su implementación: Juntas entre víctimas y delincuentes (*Victim Offender Conferences*, VOC), Juntas entre Grupos de familias (*Family Group Conferences*, FGC) y los Círculos, curativos, como formas comunitarias de diálogo o de la transformación de conflictos, partiendo del supuesto de que “todos los que fueron parte del conflicto tendrán que ser parte de la solución”.²³⁵

Este último enfoque fue promovido por el programa de observación internacional de la OSC SIPAZ y adoptado por *Las Abejas* en la búsqueda por generar condiciones de seguridad y de convivencia mínimas para poder “retornar” a las comunidades de origen después de más de tres años de desplazamientos y de un acontecimiento como la masacre de Acteal. En este sentido, buscaron generar un espacio ecuménico e interreligioso entre las comunidades confrontadas por los

²³⁴ *Ídem.*

²³⁵ *Ibidem*, p. 50.

paramilitares y por la masacre de Acteal en el municipio de Chenalhó en la búsqueda por alcanzar la reconciliación comunitaria.²³⁶

Debido a que varios grupos de paramilitares profesaban religiones evangélicas, se buscó el acercamiento de miembros de *Las Abejas* con miembros de comunidades evangélicas -en especial, pentecostales y presbiterianas- a las cuales pertenecían los familiares de los paramilitares encarcelados por la masacre de Acteal; e inclusive con miembros del Municipio Autónomo de Polhó –aunque este último declinó la invitación-. De tal manera, que a través de un espacio poco politizado como lo era el espacio interreligioso, se promovía la reconstrucción del tejido social.²³⁷

En el verano de 2001 se dio un Primer encuentro en el que juntaron a las partes y vinieron tres personas de Nicaragua a presentar como venían trabajando... se crearon dinámicas para quebrar el hielo, los de Nicaragua venían acompañados todo el tiempo de un pastor evangélico y de gente de la Pastoral Social de Chenalhó, estuvieron presentes en tres comunidades Abejas de desplazados y en tres comunidades de las más señaladas donde nacieron los paramilitares...

Hubo varias etapas, el proceso duró 3 o 4 años... se definieron representantes del lado Abejas, representantes del lado evangélico, alguien de la pastoral social y viajaron por todo Nicaragua. Regresaron a platicarles a las comunidades para plantearles la posibilidad de participar. Las comunidades ratificaron su interés en ello y se empezaron a hacer encuentros.²³⁸

Es importante resaltar que los sistemas normativos indígenas en la cultura tzotzil-tseltal, basados en la costumbre y el perdón tienen una concepción de la justicia como la búsqueda por reparar el daño más que en términos punitivos. Por lo cual, al preguntarles “¿qué entienden por justicia?” la respuesta fue:

La justicia para nosotros es cuando uno vive sin violencia, sin marginación, sin corrupción, vivir con armonía, cuando hay problemas resolverlos lo mejor que

²³⁶ Pagés Marina, Coordinadora SIPAZ, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2 de septiembre del 2009, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²³⁷ Pagés Marina, Coordinadora SIPAZ, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2 de septiembre del 2009, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²³⁸ Pagés Marina, Coordinadora SIPAZ, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2 de septiembre del 2009, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

*se pueda para vivir en paz con justicia dentro de nuestro país, gobierno al pueblo y pueblo al gobierno.*²³⁹

Si bien el empleo cotidiano de sistemas normativos internos regula sus formas de convivencia comunitaria; éstos también son empleados en la búsqueda de una solución pacífica a conflictos y a casos tan delicados como la masacre de Acteal.

El sentido del perdón para *Las Abejas* después de la masacre de Acteal, está directamente relacionado con la búsqueda de paz por parte de la organización. Consideran que de no haber perdonado a las comunidades agresoras, habrían buscado la venganza acrecentado la violencia en la zona. Sin embargo, mantienen su exigencia de justicia, la cual está basada en el reclamo al reconocimiento de responsabilidades y castigo a los autores materiales e intelectuales de la misma y no una indemnización monetaria.

*Después de la masacre las familias o los sobrevivientes porque nuestro principio de lucha es pacífica no tomaron venganza en contra de los que participaron en la masacre, conocen, saben quiénes son pero nuestro principio de lucha no es esa, no es tomar venganza, sino que exigir una justicia. Entonces como los presbiterianos están involucrados en la masacre, algunos pastores, algunos ancianos, por eso hasta ahorita no tenemos relación, porque están molestos porque Las Abejas siguen exigiendo justicia. Muchos dicen, no de frente, pero dicen: “¿Por qué las Abejas hablan de perdón? Si siguen exigiendo justicia”... Las Abejas si no hubiéramos perdonado a esos paramilitares hubiéramos tomado una venganza... pero como no es nuestro principio tomar venganza en contra de ellos, entonces lo hemos perdonado. Hemos perdonado porque no es nuestro principio tomar venganza, solamente nuestra postura es seguir exigiendo la justicia para que no vuelva a suceder otra masacre en otro lado. De hecho, de acuerdo a la ley divina tienen que ser juzgados los que cometen un delito. Entonces también en nuestra constitución, en nuestro código penal está plasmado que quien mata, quien asesina, quien roba, tiene que ser juzgado, pero ellos no lo entienden así.*²⁴⁰

En las congregaciones evangélicas, por su parte, el entendimiento sobre el perdón se basa en la “expiación”, es decir en la remoción de la culpa o pecado a través de un tercero. El sujeto culpable queda absuelto de cualquier pena por medio de un

²³⁹Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 20 de noviembre del 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²⁴⁰Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012.

objeto, animal u otra persona; de esta manera, cuando se otorga el perdón se hace una especie de *tabula rasa*, de “borrón y cuenta nueva”, por lo que la posibilidad de que exista una exigencia de “justicia”, como la que mantienen *Las Abejas*, es poco probable. Por ello la reconciliación entre comunidades *Abejas* y comunidades evangélicas no ha sido total, y no existen relaciones entre comunidades *Abejas* y comunidades evangélicas.

3.5 Controversias y falsas acusaciones sobre el caso Acteal

A partir de la masacre de Acteal la demanda de justicia y de castigo a los responsables materiales e intelectuales ha sido una reivindicación constante por parte de la organización, sin ningún resultado favorable.

Por ello, desde el 2 de marzo del año 2005 la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* junto con el CDHFBC realizaron una solicitud de admisión del caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) buscando una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH); pues consideran que ya han sido agotadas todas las instancias nacionales a las cuales se podía acudir.²⁴¹

Los peticionarios Frayba y *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, señalan al Estado Mexicano como responsable de los hechos suscitados por acción y por omisión: “Por acción, porque alegan que la masacre se habría consumado en el contexto de una política de Estado encaminada a cometer ataques generalizados y sistemáticos contra la población civil, alegadamente ejecutada por grupos paramilitares financiados, adiestrados y protegidos por las mismas autoridades nacionales, para debilitar las bases del EZLN y las comunidades que le habrían manifestado su simpatía. Por omisión, por la presunta deliberada falta de intervención de la Policía de Seguridad Pública durante la consumación de los hechos denunciados. Asimismo, alegan una denegación de justicia que persistiría hasta la fecha del presente informe”.²⁴²

²⁴¹La CIDH no admite casos de presuntas violaciones a derechos humanos hasta que se hayan agotado todos los recursos jurídicos nacionales que permitan resolver el caso; en este sentido, los abogados de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* consideran que al no haber aceptado la PGR hacer una investigación contra los autores intelectuales de la masacre, ya no queda ningún recurso nacional por el cual se pueda juzgar y castigar a todos los responsables de la misma.

²⁴²Boletín de prensa No. 27, “CIDH presenta informe sobre la admisibilidad de la Masacre de Acteal”, [en línea] <http://goo.gl/5PYaVM> [consulta: 12 de Julio del 2011].

El 1º de Noviembre del 2010 la CIDH emitió un informe de admisibilidad²⁴³, petición 212-05 del informe número 146/10, en el que considera que los tiempos razonables para el acceso a la justicia en el caso ya han pasado y en el que se contempla la liberación de los acusados de la ejecución material de la masacre para admitir el caso. Con ello continua el avance del proceso en el Sistema Interamericano de Justicia.

Además señala que debido al agotamiento de los recursos internos, la CIDH admite el caso debido a varios pendientes en materia de justicia “Tal es el caso de las dos averiguaciones previas que se encuentran radicadas ante la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en la Procuración y Administración de Justicia en el Estado y aquellos cometidos en el Poblado de Acteal (FECACH/001/2007 y FECACH/002/2007), donde está siendo investigada la posible responsabilidad penal –intelectual o material- de personas civiles o ex funcionarios del gobierno estatal, contra quienes no se hubiere ejercitado previamente acción penal. Sumado a lo señalado, se observa la existencia de órdenes de aprehensión que, habiendo sido emitidas hace al menos 10 años, no han sido ejecutadas”.

En ese sentido la CIDH observa que, a casi 13 años de ocurrida la Masacre de Acteal, aún están siendo realizadas diversas diligencias de investigación a efectos de determinar responsabilidades.²⁴⁴

La *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* considera que:

Existen instancias del gobierno que se encargan de impartir justicia... Pero, aunque nosotros seguimos exigiendo justicia como que se hacen sordos los que administran la justicia... que los paramilitares, que no tuvieron que ver nada con masacre, que son inocentes entonces no se puede confiar en las instancias gubernamentales... todas las instancias de gobierno se ha agotado, hemos acudido a diferentes instancias de gobierno y tienen el mismo sistema encubren todas las cosas que hicieron los paramilitares, entonces *Las Abejas* no confían en las instancias del gobierno mexicano. Por eso *Las Abejas* ha acudido a la Comisión Interamericana, hizo una petición a la Comisión Interamericana para que pueda ser juzgado el Estado Mexicano, entonces la petición está allá, está admitido el caso entonces solamente falta que emitan la resolución.²⁴⁵

²⁴³“Informe No. 146/10, Petición 212-05 sobre la Admisibilidad de la Masacre de Acteal”. [en línea] <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/MXAD212-05ES.doc> [consulta: 12 de Julio del 2011].

²⁴⁴Boletín de prensa No. 27, “CIDH presenta informe sobre la admisibilidad de la Masacre de Acteal”, [en línea] <http://goo.gl/5PYaVM> [consulta: 12 de Julio del 2011].

²⁴⁵Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012.

Por su parte, el Estado mexicano presentó su oposición a esta demanda, según expone la Abogada Magdalena Gómez, alegando lo siguiente:

El Estado no controvierte los hechos de violencia señalados por los peticionarios, pero advierte que fueron perpetrados por civiles miembros de otra comunidad de la zona. Además, alega la inadmisibilidad de la petición, sosteniendo que, al momento de su presentación, habrían existido procesos penales relacionados con la masacre de Acteal que aún se encontraban pendientes. Adicionalmente, sostiene que los motivos que originaron la queja no subsisten, en tanto la situación habría sido resuelta por las instancias judiciales internas, y que las actuaciones de la justicia nacional no son susceptibles de ser revisadas por la CIDH en razón de que los peticionarios las consideren injustas.²⁴⁶

Por su parte, el hecho de que la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* mantenga su demanda de justicia y responsabilidad a los autores intelectuales de la masacre de Acteal; la convierte en un blanco fácil de falsas imputaciones. La más reciente, una demanda interpuesta en contra del ex presidente Ernesto Zedillo, en septiembre del 2012, supuestamente elaborada por parte de la organización ante el tribunal de New Haven Connecticut, demandando una compensación económica por el resarcimiento de los daños.

Ante esta situación, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* se ha deslindado en varios comunicados y conferencias de prensa, argumentando que la demanda presentada tiene fines político-electorales.

Tiene fuertes elementos para suponer que la memoria de los mártires de Acteal está siendo manipulada con fines político-electorales y económicos, ajenos a nuestra organización. Lo anterior no significa, que el ex mandatario no tenga responsabilidad, queremos que se juzgue a Zedillo y a sus cómplices, pero no callaremos ante la usurpación de nuestra memoria por políticos y comerciantes oportunistas, ni permitiremos que una verdad parcial sirva para oscurecer la verdad completa.²⁴⁷

²⁴⁶Gómez Magdalena, "Acteal ¿Justicia para que?", en: *La Jornada*, México, 20 de Diciembre de 2011.

²⁴⁷Comunicado de prensa del 13 de Septiembre del 2012, "Conferencia de prensa de Las Abejas sobre caso Acteal", Organización de la *Sociedad Civil Las Abejas*, Tierra Sagrada de los Mártires de Acteal, Acteal, Chenalhó, Chiapas. México, 13 de Septiembre del 2012. [en línea] http://acteal.blogspot.mx/2012_09_01_archive.html [consulta: 4 de diciembre, 2012].

De igual manera, argumentaron que los supuestos miembros de la organización que interpusieron la demanda se mantuvieron en anonimato, mientras que ellos nunca se han ocultado para denunciar las injusticias y violaciones a derechos humanos que se cometen en contra de los pueblos indígenas; también imputan que la masacre de Acteal constituye un crimen de estado por lo que el juicio no recaerá en una sola persona, Ernesto Zedillo, sino que ellos demandan responsabilidades sobre toda su cadena de mando en ese sexenio: Julio Cesar Ruiz Ferro, Emilio Chuayffet, Mario Renan Castillo, entre otros involucrados.

Además rechazan categóricamente la inmunidad diplomática solicitada por el ex presidente mexicano al gobierno norteamericano.

Entonces, condenamos y rechazamos totalmente, la decisión del poder ejecutivo del gobierno estadounidense en relación al otorgamiento de inmunidad diplomática de Ernesto Zedillo. Para nosotros, es una falta de respeto hacia la humanidad y de los derechos humanos. Pues permitieron que un criminal de lesa humanidad se libre de un juicio. Por consiguiente, la actuación del gobierno norteamericano advierte que no existe garantía de justicia ni la no repetición de los hechos ya que con esta decisión sigue nutriendo la estrategia contrainsurgente y que otras masacres pueden repetirse.

Por último decimos, que la inmunidad que recibió Zedillo en Estados Unidos no es universal, y por tanto, siguen los caminos de la búsqueda de justicia por el caso Acteal, ya que un hecho atroz como la masacre de Acteal no debe ser olvidada ni ocultada, y aunque sus cómplices y los dueños de la muerte lo protegen, pero un día, Zedillo será juzgado por su múltiple crimen.²⁴⁸

Mantener la demanda de justicia desde 1997 y continuar su proceso en instancias y tribunales internacionales implica un reto permanente para la organización en el que sustentan la demanda al Estado Mexicano por violación a sus Derechos Humanos.

3.6 Aproximación a un concepto crítico de víctima a la luz de *Las Abejas*

La masacre de Acteal dio a los miembros de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* el estatus de *víctima* frente a una violación grave de derechos humanos

²⁴⁸ *Ibidem*.

como lo es la privación de la vida. Sin embargo, el papel de víctima adoptado en el momento inmediato posterior a la masacre fue de tipo sacrificial, es decir, bajo la lógica de mostrar constantemente su sufrimiento y sus heridas. En especial el papel que asumieron las mujeres *Abejas* con los desplazamientos y después de la masacre de Acteal era el de victimizarse, para visibilizar las condiciones de vida en las que se encontraban.

Entonces lloraban y enseñaban las heridas, era el desgarramiento permanente, era su forma de participar... y yo creo que esa era la manera de visibilizarse, respondía a ese momento de victimización del sujeto Abejas y era lo que sacaban, "ayúdenos por favor somos las víctimas" y las mujeres jugaban también ahí ese papel.²⁴⁹

Sin embargo, la búsqueda por la justicia frente al caso Acteal ha propiciado que la organización transite en su accionar hacia la reivindicación de sus derechos humanos violentados, a partir de la toma de conciencia de haber sufrido una injusticia y como tal se ha transformado también su auto concepción como víctima. Alan Arias Marín esboza algunos elementos indispensables para la construcción de una noción crítica de víctima, mismos que aplican al proceso vivido por la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* en tanto víctima de una violación grave de derechos humanos; en especial, respecto de las acciones emprendidas para el reconocimiento de este estatus y para la exigencia de la justicia, proceso en el que la organización ha transitado de un papel de víctima en tanto sujeto sufriente a una noción crítica de víctima.

Para este proceso en primer lugar, se debe tener en cuenta el significado de la memoria como forma de apropiación del pasado, y la acción de recordar en tanto exigencia en sentido político. En este sentido, existen dos formas de olvido: la ignorancia, que alude a un olvido como desconocimiento del pasado, y la

²⁴⁹Blanca Martínez analiza el desarrollo de *la Sociedad Civil Las Abejas de* a partir de la masacre de Acteal en tanto que sujeto colectivo que ha transitado por dos momentos: el primero de víctima, en el cual pedía ayuda y era constantemente amenazado; y el segundo de sobreviviente, en el cual actúa y reivindica su derecho a la justicia. Martínez Blanca, Ex Directora del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008.

injusticia, que trata de un olvido al no dar importancia, ni significado alguno al pasado. Históricamente, el olvido de las víctimas tiene su origen en la injusticia o en el hecho irrefutable de que la justicia es prácticamente siempre instaurada por los vencedores; por lo que ese olvido muta sociológicamente en la invisibilidad de las víctimas.

Hasta hace relativamente poco un hecho inédito en la historia, lo constituye una nueva *visibilidad a las víctimas*... Consiste en haber logrado que el sufrimiento de las víctimas deje de ser insignificante, se trata de una rearticulación necesaria que subvierte el confinamiento invisibilizante de las víctimas evitando su aislamiento simbólico, la privatización incommunicable de su dolor y la invisibilidad política; se trata de una visibilidad de sentido y de interpretación de su existencia.²⁵⁰

La *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* ha adoptado desde su origen la estrategia de visibilización como medio de lucha por la justicia y en contra del olvido. En este sentido, a partir de la masacre de Acteal el apoyo de la sociedad civil nacional e internacional ha sido el mejor medio para proporcionarle cobertura a los hechos y para dar a conocer a la organización a nivel nacional e internacional.

La memoria tiene especial importancia en *Las Abejas*, por ello todos los acontecimientos considerados como importantes para la organización se celebran a manera de efemérides mensuales con algún acto simbólico. Un ejemplo: a partir de la masacre de Acteal, perpetrada el 22 de diciembre de 1997, el día 22 de cada mes se celebra una ceremonia religiosa para recordar este hecho. Diez años después, en 2007, se creó en el aniversario de la masacre el *Primer Encuentro contra la Impunidad*,²⁵¹ mismo que a partir de entonces cada año se repite con alguna temática en particular referente a la situación nacional de los derechos humanos, congregando toda la solidaridad nacional e internacional y reivindicando

²⁵⁰ Arias Marín Alan, "Aproximación a un concepto crítico de víctima en derechos humanos", en: *Revista Derechos Humanos México*, No. 20, México, CNDH, 2012, p. 17.

²⁵¹ Ver *infra*. 5.2.2 Lucha por la justicia y contra la impunidad en el caso Acteal, fracción a. Encuentro Nacional contra la impunidad.

su lucha por la justicia y en contra de la impunidad, medida que ayuda a no caer en el olvido y en la invisibilidad.

Por su parte, otro de los elementos que implica un cambio en la condición de víctima de *Las Abejas* es la idea de una *reconstrucción de la justicia*, esto es, la posibilidad de que la justicia, en algún momento quebrantada encuentre condiciones para ser reconstruida. En este sentido, se genera la posibilidad de establecer un nuevo estatuto ético de la víctima, a partir de sus nuevas circunstancias históricas y culturales; situación que exige el punto de vista subjetivo de los actores y la develación de su sufrimiento.

Desde el derecho, sobre todo el penal se constata cada vez con mayor anuencia, la sustitución del vínculo entre justicia y castigo por el de justicia y reparación de las víctimas. Específicamente, en el plano de la argumentación hacia una justicia reconstructiva, de lo que se trata de fijar de otra manera, más abierta, las prioridades de la reparación de las víctimas.

Vuelta al comienzo del argumento, en donde el giro de esa visibilidad de las víctimas, lo constituye el renovado elemento de la memoria, entendido como posibilidad de interpretar aspectos significativos que hasta ahora no tenían ningún valor hermenéutico.²⁵²

En este sentido, una parte de la demanda de justicia ante el caso Acteal está orientada a una justicia de carácter “restaurativa” en la búsqueda por la reconstrucción del tejido social vulnerado y de generar condiciones de convivencia comunitaria. Éstas se generaron mediante el otorgamiento del perdón a los agresores, aunque manteniendo siempre la demanda de justicia ante el caso Acteal.²⁵³

Las consideraciones anteriores refuerzan la pertinencia de construir –producir– un concepto crítico de víctima que trascienda el cuerpo sufriente –y su espectáculo– por vía de un *proyecto de resistencia y emancipación*, que incorpora pero que no se agota en la queja y en la reparación. Proyecto práctico y discursivo capacitado para instaurar y/o *emplazar acontecimientos de emancipación*, situaciones prácticas de *exigencia de reconocimiento*,

²⁵² Arias Marín Alan, *Óp. Cit.*, p. 18.

²⁵³ Ver *supra*. Cap. 3.4 La Justicia y la Costumbre ante el caso Acteal.

afirmación de derechos (libertades) e instauración de garantías de no repetición²⁵⁴.

La lucha por el reconocimiento de los derechos humanos y de su condición de víctima, constituye el sustrato eminentemente político de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. La organización se basa en prácticas de resistencia tales como: el rechazo a la injerencia del gobierno y la emancipación, en tanto reivindican su autonomía; el reclamo de justicia; la afirmación de derechos y libertades; y la búsqueda de garantías de no repetición y emplazamiento de actos de correlación de fuerzas, que conllevan e implican exigencias de su reconocimiento como actor político. Esto debido a que son, precisamente estos emplazamientos, relaciones de poder en términos de reconocimiento, los que instauran acontecimientos políticos.

Siguiendo a Alan Arias, las luchas por el reconocimiento, históricamente, han generado la institucionalización de ciertas prácticas sociales que evidencian el pasaje de un estadio moral a otro más avanzado. Se convierten entonces en una fuerza estructurante del desarrollo moral de la sociedad. La lucha por el reconocimiento de nuevos derechos humanos a través de diversos movimientos sociales, ha sido descubierta principalmente por las víctimas, de esta manera, las luchas y reivindicaciones de las víctimas han logrado traducirse en nuevos derechos, es decir, en un nuevo sistema de derecho. *Las Abejas* luchan por el reconocimiento de los derechos violentados en la búsqueda por generar mejores condiciones de vida para sus miembros y para los pueblos indígenas en general.

El reclamo de justicia frente al caso Acteal y en general las reivindicaciones que presenta la organización de *Las Abejas*, responde a las dignidades vulneradas, los derechos violentados, las relaciones de igualdad resquebrajadas y a las libertades negadas. En este sentido, Alan Arias establece que el único testigo de la injusticia es la víctima, por lo que la víctima se define a sí misma y se presenta como tal.

²⁵⁴Arias Marín, Alan, *Óp. Cit.*, p. 20.

Entonces, la injusticia puede ser revelada a partir de la presentación de la queja, y por tanto, la injusticia está ligada a la protesta de la víctima.

Lo que va a validar o incrementar la credibilidad de la víctima habrá de ser la calidad de su queja, de su reclamo. Tendrá que ser probada la idoneidad de la víctima, tendrá que demostrar su carácter de víctima, exhibir las pruebas de su sacrificio, de su sufrimiento, pruebas materiales de la violencia padecida.²⁵⁵

Sin embargo, el ámbito de la compasión es el ámbito de la moral individual, no obstante que su origen y sustancia sea el sufrimiento socialmente producido; por ello mutila el potencial universal del concepto de víctima, pues implica una asimetría de quienes son objeto de compasión y el sujeto que la procura.

La propuesta teórica de Alan Arias asume que para arribar a la justicia hace falta más que el cuerpo sufriente, hace falta una definición de la humanidad más amplia que la de mera víctima; es decir, que la víctima sea testigo de algo más que de sí misma. Es necesario un cuerpo creador, de la idea, que sea cuerpo de un pensamiento. No el cuerpo separado de sus ideas.

Un cuerpo que transite de la postración y la vulnerabilidad a ser el vehículo del empoderamiento de una actitud y propósito de resistencia y emancipación; en el espacio material que emplace acontecimientos, situaciones de alteración de las correlaciones asimétricas entre dominadores y dominados (relaciones de poder).²⁵⁶

La Sociedad Civil Las Abejas de Acteal ha transitado de un estado de víctima en el sentido de cuerpo sufriente, a un estado de víctima en tanto que cuerpo creador de ideas, de resistencia y de emancipación; buscando con ello ser un actor político que modifica las relaciones asimétricas de poder en la región y que lucha por el reconocimiento de su demanda de justicia.

²⁵⁵ *Ibidem.*, p. 38.

²⁵⁶ *Ibidem.*, p. 41.

CAPÍTULO IV.

Organización y participación política
de Las Abejas. La autonomía en el
ejercicio del poder

Montes
Azules

NO

SE VENDE

la TIERRA
el AGUA
la BIODIVERSIDAD
el GAS
el PETROLEO

SON NUESTROS !!

CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS ABEJAS. LA AUTONOMÍA EN EL EJERCICIO DEL PODER

El presente capítulo hace un recuento del tipo de autoridades municipales y tradicionales, cívico-religiosas, que rigen las estructuras sociales de los Altos de Chiapas; así como la incorporación y adopción de algunas de estas autoridades, a las estructuras organizativas y a las nuevas autoridades autónomas creadas por la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. De igual manera, describe las diferentes esferas de autonomía presentes en la organización, mismas que corresponden tanto a las formas de participación política y de toma de decisiones, como a las nuevas estructuras organizativas, de las cuales se desprenden los proyectos productivos, sociales, políticos y culturales vigentes.

Por su parte, el capítulo aborda el impacto de la alternancia política del gobierno del estado, en la organización: este es el caso de los retornos de las comunidades desplazadas en el año 2001, tras haber vivido casi cuatro años en el exilio; al tiempo que se gestaba un quiebre en su interior por los indebidos manejos en las negociaciones con el gobierno (2008), lo cual trajo consigo la reconfiguración a su interior, develando las bases de sus principios programáticos.

4.1 Autonomía en la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*

La *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* ejerce el derecho a la autonomía en dos ámbitos: el primero es el ámbito de la organización política, en el cual deciden sobre el tipo de autoridades que rigen la convivencia y la organización social, económica, política y cultural dentro de un territorio determinado. El segundo es el ámbito de la participación política, que se refiere a sus formas de ejercicio del poder de acuerdo a normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a través de las cuales se elige a las autoridades, buscando garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

En el primer ámbito de autonomía, referente a su organización política, la estructura de *Las Abejas* mezcla la existencia de autoridades propias del Ayuntamiento Constitucional y Autoridades Indígenas Tradicionales con una mesa directiva y coordinaciones independientes y autónomas que surgen a raíz de la masacre de Acteal²⁵⁷; y que buscan regular las formas internas de convivencia y sus relaciones con el exterior, así como encauzar su demanda de efectivo ejercicio de sus derechos, de justicia, de lucha por la paz y en contra la impunidad.

En este sentido, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* se establece como una organización autónoma e independiente de las estructuras formales o municipales y asume funciones y atribuciones propias del Ayuntamiento Constitucional, sin contar con su reconocimiento formal. Así, se establece una relativa duplicidad de funciones, es decir, “...*si el Ayuntamiento tiene sus mayores, Las Abejas tienen sus mayores; si el Ayuntamiento tiene juez, también ellas tienen juez. Son las mismas autoridades que integran el gabinete municipal [las que se encuentran en Las Abejas]*”.²⁵⁸

Entre las estructuras con rango de autoridad adoptadas por la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* se encuentran: la Mesa Directiva, los Representantes, la Coordinación, las Comisiones, las Autoridades Autónomas -paralelas al ayuntamiento- y las Autoridades Religiosas o Tradicionales. Estas autoridades se autolimitan y asumen el ejercicio del poder bajo los preceptos zapatistas que constituyen las reglas del mandar-obedeciendo²⁵⁹, las cuales aplican tanto a autoridades como a miembros de la organización, éstos son:

²⁵⁷ La masacre de Acteal trajo consigo el rompimiento de la relación de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* con las autoridades locales del municipio de San Pedro Chenalhó, debido a que éstas identificaron al entonces Presidente Municipal, Jacinto Arias, como parte responsable del aprovisionamiento de armas a grupos paramilitares de la zona.

²⁵⁸ Arteaga Josefina, Hermana del Divino Pastor, Religiosa y acompañante de *la Sociedad Civil, las Abejas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²⁵⁹ Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena. Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México, 29 de febrero de 1996, [en línea] http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1996/1996_02_29.htm [consulta: 20 de septiembre de

- (1) Servir no servirse: Informar y explicar en su comunidad, región y organización. Servir de puente para que vaya y venga la palabra de los indígenas, y no servirse del cargo para ser grande.
- (2) Representar y no suplantar: Representar a la comunidad, región y organización. Ser puente para que vayan y vengan la palabra y la esperanza.
- (3) Construir y no destruir: Construir un espacio de encuentro y no destruir las organizaciones que ya existen y que trabajan por el bien de los pueblos indígenas.
- (4) Obedecer y no mandar: Nuestros pueblos, regiones y organizaciones nos mandan con su pensamiento.
- (5) Proponer y no imponer: Proponer que se escuchen los otros pensamientos que son diferentes al nuestro. Proponer tareas, trabajos y acuerdos. No imponer pensamientos ni los trabajos, explicarlos.
- (6) Convencer y no vencer: Informar de los acuerdos y convencer de la necesidad de unirse a los pensamientos y lucha. No vencer al hermano aprovechándose de su debilidad o ignorancia.
- (7) Bajar y no subir: Trabajar con las bases en un diagnóstico de la región o la comunidad.²⁶⁰

Estos principios reflejan el cambio que se vive en las estructuras sociales y políticas de pueblos indígenas a partir de la inculturación²⁶¹ de valores externos como los derechos humanos, y del accionar político propio de la organización, reflejado en la manifestación política de lo étnico y en su defensa. De esta manera, rompen con formas jerárquicas y autoritarias de gobierno y ejercicio del poder, propias de los pueblos indígenas del México moderno postrevolucionario, las cuales han resultado de la transposición (real o imaginaria) de formas coloniales de dominación; caracterizadas a continuación:

2011]. Los siete principios del “Mandar–obedeciendo” surgen en 1996 como directrices de la Comisión Promotora del Foro Nacional Indígena y de los Acuerdos de San Andrés con miras a organizar el Congreso Nacional Indígena (octubre de 1996). Posteriormente son retomados en la creación de las Juntas de Buen Gobierno y los Caracoles Zapatistas (agosto de 2003) como principios organizativos; y alcanzó una amplia difusión en el discurso del comandante “Tacho” en el Segundo Encuentro Zapatista con la gente del mundo en 2007.

²⁶⁰ *Ibidem*. Durante el trabajo de campo se pudo constatar que estas reglas, con los 7 principios, se encuentran desplegadas en un rotafolio en la oficina de la mesa directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas* en la comunidad de Acteal.

²⁶¹ onfil atalla, Guillermo, “Lo propio y lo ajeno: una aproximación al problema del control cultural”, en: Adolfo Columbres (comp.) *La cultura popular*, Coyoacán, México, 1997, p. 85. Se retoma la teoría del “control cultural” de Guillermo onfil atalla, según la cual un grupo étnico adquiere control sobre elementos culturales ajenos, muchas veces impuestos por medio de diversos mecanismos de subordinación, y los pone al servicio de sus propios propósitos y de sus decisiones autónomas. Este es el caso de los derechos humanos.

(1) La máxima autoridad suele recaer en un gobernador, cacique, mandón o principal, cuyas funciones de vigilancia, control y castigo son, en algunos casos vitalicias; (2) en muchos casos, el nombramiento del gobernador, jefe o cacique es obra de un consejo de ancianos o bien de una asamblea; (3) la fusión de los poderes civiles y los religiosos; (4) las formas indígenas de ejercicio del poder tienen un carácter extremadamente autoritario y en muchas ocasiones se basan en un sistema jerárquico de corte militar.²⁶²

En este sentido, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* al contar con un proceso de inculturación de derechos humanos e incorporar principios zapatistas en su quehacer político, rompe con estas formas autoritarias del ejercicio del poder y ejerce, al interior de la organización una forma de hacer política cercana a un tipo de democracia directa participativa²⁶³.

A continuación se realiza un recuento de las formas de autoridad formal y tradicional, propias de los municipios de los Altos de Chiapas, para explicar los elementos que incorporan las autoridades de *Las Abejas*.

4.2 Paralelismo entre el Ayuntamiento Constitucional y las Autoridades Autónomas Abejas

Los municipios de la zona tzotzil tienen características particulares que los hacen diferentes a los municipios no indígenas y en gran medida se apartan de las normas constitucionales que rigen la vida del municipio libre. Esto a raíz de que durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, a partir de 1936, se dictaron disposiciones tendientes a proteger a la población indígena del abuso de las autoridades ladinas. De esta manera, el Ayuntamiento Constitucional²⁶⁴ debía

²⁶² Bartra, Roger, "Violencias indígenas", en: *La Jornada Semanal*, México, 31 de Agosto, 1997. [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/1997/08/31/sem-bartra.html>. [consulta: 18 de junio, 2011].

²⁶³ Participativa en tanto que busca *tomar parte* personalmente, tomar parte activo. Sartori Giovanni, *¿Qué es la Democracia?*, Milán, 2003, Taurus, p. 115.

²⁶⁴ Metzenger, Bárbara, *Notes on the history of indian-ladino. Relations in Chiapas*, Harvard Project, 1960 (fotocopia); en: Romo Delgado Agustín (coord.), *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, Vol.1, INI, 2002, p. 204. El Ayuntamiento se estableció durante el periodo de Mazariegos en 1529, de acuerdo con las Leyes Indias, para mantener el orden y la justicia. Éste se conformaba por un gobernador –cacique o noble, designado generalmente de por vida por el jefe principal de la provincia, mientras que los otros miembros del Ayuntamiento eran designados el 1º de enero. Formato que se conserva hasta nuestros días, por un año bajo la supervisión del alcalde mayor y del teniente local.

estar integrado por elementos nativos, con excepción del secretario municipal que tenía que saber leer y escribir para desempeñar las funciones inherentes a su cargo, como redactar un oficio y llevar el Registro Civil. Por lo que, al ser la única persona capacitada para llevar a cabo estos menesteres, era en muchos lugares quien tenía bajo su control la presidencia municipal.²⁶⁵

En la época postrevolucionaria, en las comunidades tzotziles existían dos tipos de Ayuntamientos que funcionaban como estructuras paralelas aun cuando existía – cada vez en mayor grado- una integración entre ambos: el Ayuntamiento Constitucional, reconocido por el gobierno del Estado, y el Ayuntamiento Regional o gobierno indígena, vinculado estrechamente a las autoridades religiosas.

En ambos casos no se contaba con una remuneración económica por el ejercicio de los cargos que se detentaban, salvo algunas excepciones en las que se concedía al presidente municipal una compensación económica. En consecuencia, los cargos representaban, para quienes los ocupan, más un sacrificio económico que una fuente de ingresos, se aceptaban como el cumplimiento de un deber hacia los miembros de su grupo y por el prestigio adquirido dentro del sistema político-religioso de la comunidad. Esta situación permanece hasta nuestros días; de hecho, los integrantes de la mesa directiva de *Las Abejas* no reciben ningún tipo de remuneración durante todo su año de servicio.

Así, el presidente municipal era designado de acuerdo a un complejo sistema de ascultación entre las autoridades tradicionales de la comunidad y la población del municipio, requiriéndose además la aprobación de la Dirección de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado para elegirlo.

En la zona Altos, la tipificación de los cargos muestra lo siguiente:

²⁶⁵*Ibidem*, pp. 192-193. A continuación se enlistan los presidentes municipales desde la fundación de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal: Antonio Pérez Vázquez (1993-1994); Agustín Gutiérrez Hernández (1994-1995); Prof. Pedro Mariano Arias Pérez (1995); Prof. Manuel Arias Pérez (1996-1997); Jacinto Arias Cruz (1997-1997); Prof. Pedro Mariano Arias Pérez (1998); Antonio Pérez Arias (1999-2001); Armando Vázquez Gómez (2002-2004); Victorio Jiménez Santiz (2005-2007) Enrique Ruíz Ruíz (2008-2010) Martín Cruz Aguilar (2011-2013).

Consiste en un número de oficios que están claramente definidos y que rotan entre los miembros de la comunidad, quienes asumen un oficio por un periodo corto de tiempo. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos –o casi todos- los miembros de la comunidad; éstos no reciben pago alguno durante su servicio, y por el contrario, a menudo el cargo significa un costo en tiempo de trabajo perdido y en gastos en dinero en efectivo, pero como compensación el cargo confiere al responsable un gran prestigio en la comunidad. El sistema de cargos comprende dos jerarquías que están íntimamente relacionadas, y después de haber asumido los cargos más importantes del sistema, un miembro de la comunidad es considerado como “pasado” o “principal”, se puede retirar de las obligaciones a la comunidad y tiene una importante injerencia en las decisiones comunitarias.²⁶⁶

Por su parte, el municipio indígena más que una entidad política es una entidad social, pues es un territorio en el que los habitantes están unidos por lazos religiosos, económicos y familiares.

El municipio se compone, generalmente, de un centro político-religioso donde los indios se reúnen durante los fines de semana para realizar sus actividades económicas y ceremoniales. Cada municipio posee un territorio bien delimitado, particularidades dialectales, costumbres uniformes, endogamia, organizaciones político-religiosas diferenciales y un fuerte sentimiento de solidaridad contra el exterior. En estos municipios tzotziles han sobrevivido formas de vida típicamente indígenas, más que en ninguna otra parte de México. A pesar de 440 años de contacto con el exterior, sus lazos económicos, políticos y religiosos con el mundo ladino son todavía bastante débiles; los municipios han conservado tradiciones culturales muy diferentes de las del resto de México y han permanecido como comunidades indígenas autónomas.”²⁶⁷

El municipio se conforma además por un número variable de parajes o pequeñas comunidades en donde vive la población indígena. La cabecera municipal constituye el centro ceremonial en el cual se localiza la iglesia que contiene la imagen del Santo patrón del municipio y donde se realizan las festividades religiosas, también se realiza una feria semanal que congrega a los miembros de diversos parajes y a indígenas de municipios vecinos.

²⁶⁶Korsbaek, Leif, “El sistema de cargos”, en: *Culturalismo y la Antropología Mesoamericana*, Ponencia presentada en la XXI Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, Mérida, México, 1989.

²⁶⁷ Holland, *Óp. Cit.*, pp. 11-12; en: Romo Delgado Agustín (coord.), *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, Vol.1, INI, 2002, p. 193.

En el caso del municipio de Chenalhó, en donde surge el sujeto de estudio de la presente investigación, forman parte del Ayuntamiento Constitucional ocho funcionarios que detentan los siguientes cargos:

- 1) El Presidente Municipal
- 2) El Secretario
- 3) El Síndico, ayudante del Presidente Municipal
- 4) Los Regidores Propietarios, dos personas por lo regular, quienes detentan las obligaciones más pesadas, pues designan a los “rezadores oficiales”, músicos, mayordomos y sacristanes durante las fiestas del Santo Patrono; así como a los futuros funcionarios por conocer la situación económica de todos los miembros de la comunidad
- 5) Los Regidores Suplentes, regularmente son dos personas
- 6) El Juez

Por su parte, otros municipios de la region tzotzil mantienen autoridades que vienen del cabildo indígena como son: el Alcalde; los Gobernadores; los Mayores, ayudantes de quienes desempeñan un cargo elevado; el Alguacil, representante de la fuerza policíaca; los Escribanos, indígenas menores de 25 años que saben leer y escribir²⁶⁸; y los Agentes Municipales, que son nombrados por el Presidente Municipal, y lo representan en parajes o colonias. Algunas de estas autoridades son replicadas en la estructura autónoma de *Las Abejas*.

De forma paralela al Ayuntamiento Constitucional, se encuentra el Ayuntamiento regional o Gobierno Indígena, cuyo cargo principal es el de los “Pasados” o “Principales”, localizados en todos los parajes del municipio. El “Principal” más anciano recibe el nombre de “principal de principales” y sus juicios son ampliamente respetados. A su vez, el Ayuntamiento regional se relaciona con el Constitucional, debido a que los puestos del primero equivalen a los puestos políticos más altos del segundo. De esta manera, el cargo de “Principal” del

²⁶⁸Holland, *Op. Cit.*, p. 62; en: Romo Delgado, Agustín (coord.), *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, Vol.1, INI, 2002, p. 202.

ayuntamiento tradicional, es equivalente al de Agentes Municipales del Ayuntamiento Constitucional.

Quando un hombre deja de ocupar su puesto como alcalde, gobernador o presidente municipal en la jerarquía política, puede regresar a su paraje como “principal”. Allí tiene un importante cargo de dirigente... debido a que sabe “como pensar”.²⁶⁹

4.2.1 Autoridades Autónomas Abejas



Para la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, una de las formas en las que se manifiesta la autonomía organizativa es a través de sus Autoridades. Éstas reproducen los modelos propios de las autoridades del Ayuntamiento Constitucional, pero de manera independiente; su ámbito territorial son las comunidades y los miembros que pertenecen a la organización. Estas autoridades

²⁶⁹ *Ibidem*, p. 206.

son elegidas una vez al año en la Asamblea por todos los miembros de *Las Abejas*. Entre las figuras más importantes se encuentran: el Juez, el Alcalde, el Comisariado de Bienes Comunales, los Mayores y el Auxiliar municipal o Representante de la Organización en cada comunidad. A continuación se desarrollan las funciones de cada autoridad.

(1) El Juez es el encargado de dirimir conflictos internos propios de la comunidad, problemas familiares, de violencia contra la mujer y de robos, por lo que debe investigar cada caso que se le presente, establecer sus causas y castigar a los responsables.

Por ejemplo, si una familia se pelea con otra familia, si hay problemas en casa, se pelean, se divorcian, si toma bastante, si se roban cosas, algunas veces pasa en los cafetales, en las parcelas. Tiene que investigar quién fue, en dónde fue, e impone la multa.²⁷⁰

Por lo regular, los conflictos intracomunitarios se resuelven por la vía de los usos y costumbres, con una multa o solicitando y otorgando el perdón; al ser una organización pacífica, se busca resolver los conflictos mediante el diálogo. De esta manera, ante la realización de alguna falta se procede de la siguiente manera:

El quejoso se presenta ante las autoridades correspondientes según el tipo de delito cometido para explicar su derecho violado, las autoridades dan su intervención escuchando a las dos partes. Dan diferentes soluciones: pago con horas de trabajo, cárcel, consejos, en ocasiones se firma un acta con los acuerdos para que no se repita otra vez. Si se repite por segunda vez se turna a la segunda instancia.²⁷¹

Este tipo de justicia comunitaria, es característica de un tipo de justicia restaurativa, misma que utiliza el diálogo entre las partes para resolver los problemas y que busca una reparación integral del daño; por eso *Las Abejas*

²⁷⁰Pérez Vázquez Sebastián, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²⁷¹Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 20 de noviembre del 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

consideran que “*cuando no hay justicia, no habrá vida buena, no habrá paz, no habrá armonía*”²⁷².

Sin embargo, si la multa no se cumple o el problema amerita un castigo mayor, la pena consiste en el encierro en una pequeña cárcel en Acteal.²⁷³

(2) El Alcalde, por su parte, trabaja junto con el Juez para resolver los problemas cotidianos de la comunidad y es el encargado de investigar las causas de los conflictos, decesos, etc. “*Por ejemplo, si muere alguna persona por el camino, no se sabe qué pasó. El alcalde tiene que investigar, cómo está, qué pasó, decir si se murió por trago, por frío...*”²⁷⁴

(3) El Comisariado de Bienes Comunales resuelve los conflictos por tierras, ya sea dentro de la comunidad, entre familias o entre diferentes comunidades. La resolución de los problemas o conflictos se hace por la vía de la Costumbre, y sólo se acude al derecho positivo cuando el problema escala y sale de la jurisdicción del Comisariado Autónomo, es decir, cuando el conflicto se presenta entre un miembro *Abeja* y una persona externa a la organización, entonces se acude al Comisariado de Bienes Comunales Municipal, figura establecida en la Ley Agraria como autoridad (comisariado ejidal) y que tiene el poder de iniciar el procedimiento del reconocimiento legal de la propiedad colectiva. Sin embargo, en estos casos los tribunales agrarios tardan mucho en atraer el caso o no lo atraen, debido a la discriminación prevaleciente, y por ello los conflictos escalan en violencia²⁷⁵.

²⁷²Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 20 de noviembre del 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís. Esta concepción de la justicia se encuentra también presente en los valores tseltales de reconciliación y perdón, *Sujteselo'tanil* (regresar el corazón).

²⁷³Hay que recordar que incluso en la reforma de 2001, se busca que en casos indígenas se les envíe a las prisiones más cercanas a su comunidad, pues no están acostumbrados a penas carcelarias.

²⁷⁴Pérez Vázquez Sebastián, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²⁷⁵Ver apartado 2.1 La impartición de justicia en los Altos de Chiapas.

Cuando hay un problema, con los “priistas”, entonces cuando un priista llega, acude con el Comisariado de ahí de Chenalhó, de la cabecera municipal. Entonces el comisariado se traslada a Acteal, para ver “hay este asunto” tenemos que resolver entre ustedes como Comisariado y nosotros, entonces así resuelven los problemas. Si es problema agrario, pero si es problema más bien jurídico, ya le corresponde a los Jueces, nosotros tenemos Jueces y el ayuntamiento tiene Juez, entonces entre los jueces hacen ese trabajo.²⁷⁶

La labor de *Las Abejas* es de mediación antes que el conflicto se agrave y, en caso de que así sea, funge como acompañante de sus miembros ante las instancias municipales o estatales correspondientes para evitar que sean discriminados.

Hay muchas personas que no tienen tierra, y por eso les quitan un metro o dos metros, de 100 metros de largo una cosa así, y se tiene que ver quién es el que está fallando. Se tiene que llegar a un acuerdo, sembrar unos postes que testifiquen los nuevos límites de los predios, y se tiene que elaborar una Acta, en el que testifica el Comisariado para que no vuelvan a tener problemas.²⁷⁷

(4) Otro de los cargos autónomos presente en la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* es el de los Mayores, elegidos cada año en la Asamblea General y que funcionan a su vez como mensajeros y como policía comunitaria. Este cargo tiene dos ámbitos de competencia: con la Mesa Directiva hacen las funciones de mensajeros, para lo cual se rotan de manera semanal o cada quince días para asistirlos, “por ejemplo si la directiva elabora una carta, un oficio, para citar una persona al día siguiente, pues se solicita su presencia [de los mayores], él la lleva, porque los miembros de la mesa no pueden ir.”²⁷⁸

En cambio, con los jueces y con los alcaldes, los mayores fungen como policía comunitaria por lo que deben estar alerta en caso de que surja algún problema y, en su caso, detener a la persona que lo origine. De igual manera, al no tener

²⁷⁶Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012.

²⁷⁷Pérez Vázquez Sebastián, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²⁷⁸*Ídem.*

católica, estas deidades fueron asociadas, en cierta medida, con los santos católicos. De manera que, por ejemplo:

Jesucristo y el sol son la misma deidad, cuando Cristo ascendió al cielo se convirtió en sol, la virgen subió a su lado y se convirtió en luna; lógicamente, la luna es la madre del sol y recibe el nombre de Santa Madre (ch'ul metik).²⁸⁰

A estas deidades, se les dedica una serie de actos rituales, rígidamente prescritos.

Las ceremonias propiciatorias más comunes entre tzotziles son: 1) rezos ofrecidos diariamente y en ocasiones especiales; 2) ofrendas, como velas, incienso y cohetes; 3) sacrificio de animales; 4) ayunos y abstinencias; 5) danzas rituales; 6) fiestas en honor de las deidades favoritas.²⁸¹

En la actualidad, en el caso de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* estas ceremonias propiciatorias, en particular los ayunos, son empleados como formas de manifestación política. No es casualidad que la masacre de Acteal hubiese sido efectuada durante una jornada de ayuno y oración en la búsqueda por la paz ante el conflicto armado en la región.

Por su parte, las autoridades religiosas se encargan de la organización y de la celebración de las fiestas más importantes de carácter municipal. Los cargos comprendidos por dicha organización son los de (1) Mayordomos, (2) Capitanes y (3) Alférez, quienes reciben el nombre del santo festejado;²⁸² y quienes tienen, cada uno de ellos, un gran número de auxiliares.

Cada mayordomo tiene como auxiliar al “Lapok” –cargo vitalicio-, quien dirige el ritual de cada mayordomo en las fiestas, le ordena lo que debe hacer para el buen desempeño de su cargo conforme a los ritos y costumbres tradicionales... Y cuenta con la colaboración de dos músicos, un aguador, un petatero, un barredor y los „Antoñeros”, que son los encargados de llevar y quemar los cohetes cada vez que se realiza algún rito.²⁸³

²⁸⁰Holland, William R., *Medicina Maya en los Altos de Chiapas*, INI (Serie Antropología Social, 2), México, 1963; en Romo Delgado Agustín (coord.), *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, México, Vol.1, INI, 2002, p. 180.

²⁸¹*Ibidem.*, p. 189.

²⁸²Vogt, Evon, “Los Hilotetik: organización y funciones del chamanismo en Zinacantán”, en: Evon Z. Voght, *Los Zinacantecos*, México, INI (Serie Antropología Social, 7), 1966, p. 126.

²⁸³*Ibidem.*, p. 112.

Los capitanes suelen ser de dos clases: „capitanes montados” y „capitanes danzantes”, los primeros aparecen en la mayoría de las fiestas cabalgando como parte de la ceremonia, mientras que los segundos se encargan de bailar en las fiestas más importantes.

En principio, debe haber un alférez por cada santo cuyo día se celebra en el curso del año, pero esto no siempre es así. El alférez debe patrocinar la fiesta de cada santo aportando toda la bebida y comida necesaria.

Así como en las autoridades autónomas, en el ayuntamiento regional o gobierno indígena las personas que han ocupado los puestos más importantes de la jerarquía política y religiosa se convierten en “principales”; ellos son en sus respectivos parajes muy respetados y desempeñan un papel importante en el gobierno municipal.

De las fiestas del santoral católico, las más importantes son aquellas que conmemoran al santo patrón del pueblo, en ocasiones se celebran también las de los barrios y algunos otros santos según la comunidad. Las celebraciones de Semana Santa, Navidad y Año Nuevo tienen relativa categoría, aunque ésta varía de una comunidad a otra.

El 1º de enero se festeja no tanto por iniciarse un nuevo año, sino porque en esa fecha toman posesión las nuevas autoridades del Ayuntamiento tradicional. Para la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* ésta fecha es muy importante, ya que renueva su mesa directiva elegida el 22 de noviembre del año anterior a través de una Asamblea General, a la cual son convocados todos los miembros de la organización para votar a los nuevos integrantes de la mesa directiva.

4.3.1 Autoridades Tradicionales y Religiosas Abejas



En el caso particular de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, las Mayordomías son las autoridades tradicionales encargadas de organizar las festividades propias de la Parroquia de San Pedro Chenalhó. Éstas se financian con las cooperaciones de cada comunidad. Existe una cuota cada año, la cual en principio es obligatoria para los miembros de *Las Abejas*, pero se puede exentar del pago si no se cuenta con los recursos suficientes.²⁸⁴

²⁸⁴Favre, Henri, *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, México, S. XXI, 1973, p. 276; en: Romo Delgado Agustín (coord.), *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, Vol.1, INI, 2002, p. 190. De hecho para algunos autores, en la cultura tzotzil, el desempeño de los cargos religiosos es una forma de lograr igualdad económica. “El rico no es aceptado por la comunidad a no ser que consienta en renunciar a su riqueza y destruir el excedente de sus bienes personales en provecho de todos. Mientras más rico se es, más cargos habrán de cumplirse”, de

El “Consejo de Ancianos” de Acteal, también conocido como “los pasados”, son los encargados de elegir a las personas encargadas de las Mayordomías. Éste consejo está formado por personas mayores, todos varones, cuya legitimidad recae en la sabiduría que han acumulado a lo largo de toda una vida de trabajo en comunidad. Su participación es de tipo consultivo, pues conocen a todos los miembros de las comunidades y pueden sugerir a las personas más adecuadas para participar de uno u otro cargo. De igual manera, los miembros del Consejo de Ancianos son los que *“rezan, actúan y saben todas las historias, lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer”*.²⁸⁵

La elección de los cargos se realiza a través del mérito y de la estimación de su trabajo, de tal manera que se promueve el ascenso jerárquico en los cargos si se tuvo un buen ejercicio en el cargo anterior. El cargo máximo al que se puede aspirar, es el de “Suplente”; él se encarga de guiar y organizar todo lo que tiene que ver con la “fiesta” del Santo Patrono. Dependiendo la persona, este cargo se renueva de forma anual o cada 2 a 3 años.

Entre las actividades principales de este Consejo de ancianos de Acteal, se encuentra la realización, cada año durante el aniversario de la masacre, de los rezos para pedir a la Virgen de Guadalupe y a Dios que bendigan sus celebraciones. Son también los encargados de la defensa de la cultura indígena a través de:

La realización de fiestas tradicionales y ceremoniales en los cerros y ojo de agua, [a las que] no necesitan pedir permiso al gobierno... “se automanejan, se autocelebran y autoviven la cultura indígena, se organizan todos los ancianos, los rezos en los cerros son tres veces al año, respeto a los cerros, centros ceremoniales, cielo, nube, ojo de agua, suelo, tierra, el aire, la lluvia, la

ahí los altos precios que se paga por la celebración de las fiestas patronales en el ejercicio de los cargos tradicionales.

²⁸⁵Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

*claridad del sol y la luna y la noche, ¡tanto sufre de la lluvia... una cosa tremenda para informar eso!*²⁸⁶

Existen diferentes tipos de mayordomías en la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, a continuación se enuncian las más relevantes. A excepción de la Martoma todos los demás cargos son ejercidos por varones:

(1) Los Regidores o Regentes son las personas encargadas de organizar la fiesta del Santo Patrono. En el caso de *Las Abejas*, al vivir en el municipio de Chenalhó, la fiesta que celebran es la de San Pedro los días 26, 27 y 28 de junio de cada año. Si los recursos lo permiten, organizan también la Fiesta de Santa Cruz el día 4 de mayo, la fiesta de la virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, y la fiesta de Navidad el 25 de diciembre. Por lo regular son dos las personas que detentan este cargo y usan el traje de autoridad, el cual consiste en:

El “*pok’íl*”, un paño de colores blanco y rojo que se enrolla en el cuello, y el sombrero de hechura chamula, adornado con listones de varios colores, que se llama “*lixton pixkola*” (sombrero de listones). También utilizan el *Ch’uk*, que es el chaleco de lana que se usa encima de la ropa tradicional.²⁸⁷

(2) Los Alferes se encargan de comprar lo que se va a consumir durante la fiesta, desde la comida hasta la música. El día de la fiesta, se visten con su traje de autoridad y deben bailar como símbolo ritual.

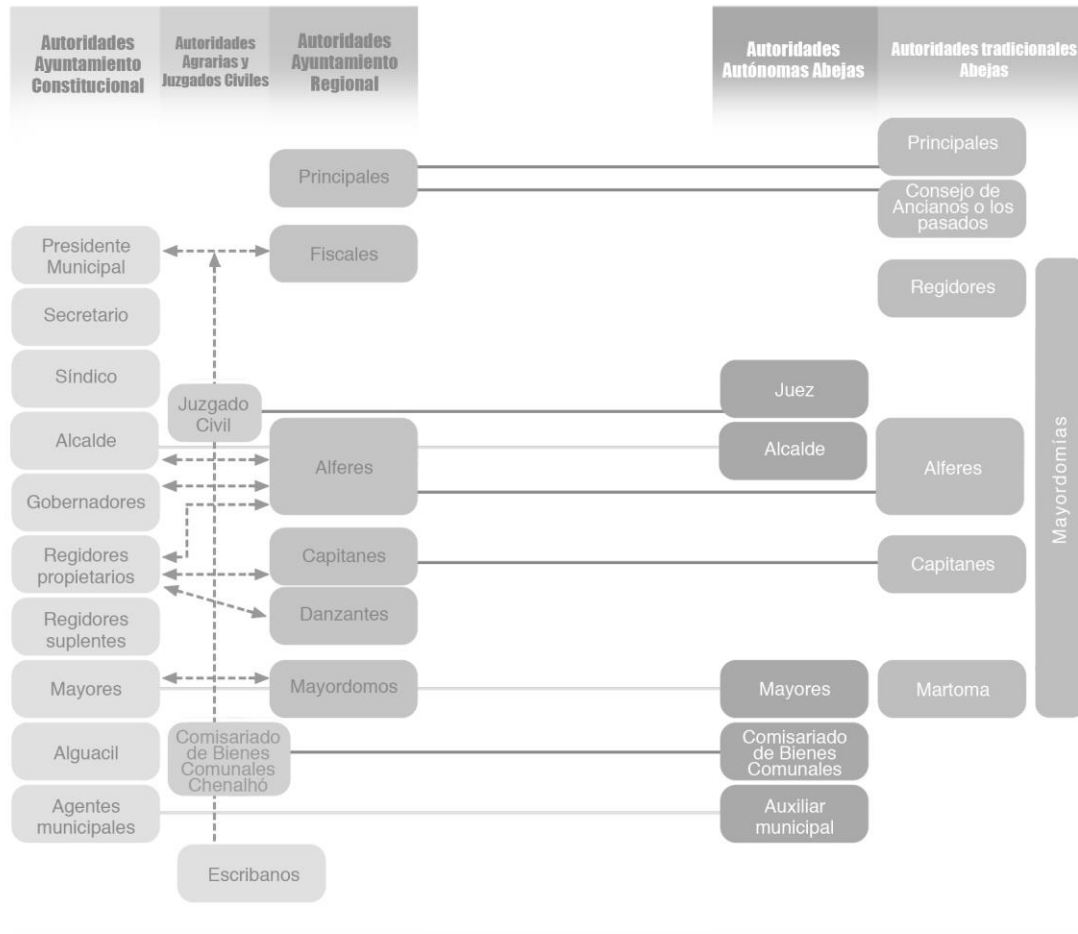
(3) Los Capitanes son un apoyo que se le da al Alferes para la compra de los elementos de la fiesta, le ayudan a hacer las compras del maíz, frijol y a preparar todo lo necesario para la fiesta.

(4) La Martoma es siempre una mujer, se encarga de poner incienso durante las celebraciones religiosas y en las imágenes religiosas de las iglesias o ermitas.

²⁸⁶ *ídem*.

²⁸⁷ Arias Jacinto, *San Pedro Chenalhó. Algo de su Historia, Cuentos y Costumbres*, México, Publicación Bilingüe de la Dirección de Fortalecimiento y Fomento a las Culturas de la sub-Secretaría de Asuntos Indígenas de Chiapas, Gobierno del Estado, 1985.

Esquema 2. Comparativo Ayuntamiento Regional – Autoridades Tradicionales Abejas



Fuente: Elaboración Propia

4.4 La Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*



La Mesa Directiva es la estructura más visible de la organización y cohesiona el movimiento político de *Las Abejas*, ésta se encuentra formada por seis cargos: Presidente, Secretario General, Tesorero, Vicepresidente, Subsecretario y Subtesorero; los cuales son elegidos anualmente a mano alzada en Asamblea General. La Primera Mesa Directiva de *la Sociedad Civil Las Abejas* fue conformada en enero de 1999.

Los tres primeros cargos, Presidente, Secretario General y Tesorero son considerados “propietarios” y configuran la estructura principal de la organización. Los siguientes, Vicepresidente, Subsecretario y Subtesorero, son cargos suplentes y tienen tres funciones centrales: la primera, apoyar a los cargos “propietarios” en sus labores respectivas; la segunda, supervisar el trabajo de los cargos propietarios como un órgano de vigilancia mínimo; y la tercera, suplir al propietario

en caso de que éste no pueda cumplir con su cargo o en caso de que realice su labor de manera incorrecta y así lo determine la Asamblea General.

Cabe destacar, que esta estructura de mesa directiva es la misma estructura básica de la mayoría de las asociaciones civiles en México. En este sentido, es similar a la de organizaciones campesinas y uniones de ejidos de la Selva Lacandona. Este tipo de organizaciones cuentan con un “consejo de administración” conformado a su vez por un presidente, un secretario y un tesorero; mismas que en este nivel, discuten, analizan y jerarquizan los problemas y proyectos de su organización, y definen estrategias y tácticas para su solución o instrumentación.²⁸⁸

Los cargos de la mesa directiva de *Las Abejas* tienen una duración de un año, lo cual implica una rotación constante del grupo de trabajo que dirige a la organización. Estos cargos suponen la prestación de un “servicio” para los miembros, por lo cual los miembros de la mesa directiva no reciben ninguna remuneración económica durante el tiempo que dura su gestión. Por ello es considerado a su vez, una carga para ellos y para sus familias, ya que no pueden trabajar en sus actividades económicas regulares y deben pedir dinero prestado o apoyarse en otras personas para solventar sus gastos personales y familiares.

La duración de un año de las funciones en los cargos viene de la propia tradición de las autoridades tradicionales en la cultura tzotzil, pero también busca evitar la concentración de poder en liderazgos. Esta duración, supone una limitante para el desarrollo óptimo y eficiente del puesto, ya que es un tiempo muy reducido para aprender las tareas a desarrollar. Sin embargo, también es el tiempo máximo que los miembros de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* consideran, pueden ejercer un servicio comunitario y gratuito de ésta naturaleza abandonando sus actividades productivas.

²⁸⁸Estrada Saavedra, Marco, *Óp.Cit.*, p. 286.

La mesa directiva se cambia cada año y de repente es un poco difícil dar continuidad a varias tareas que van asumiendo, sin embargo es también muy entendible que Las Abejas digan que “nuestra mesa directiva es de un año” porque son cargos que obviamente no se pagan y es un cargo que demanda muchísimo a los miembros de las mesas directivas.²⁸⁹

En la estructura de la Mesa Directiva existe una separación de funciones de acuerdo al cargo detentado, por lo que cada cargo tiene una atribución específica:

(1) El Presidente es el líder natural de la organización y cuenta con dos ámbitos de competencia: el primero es de carácter externo, pues es el representante de la organización ante el gobierno mexicano, hacia la opinión pública y hacia visitantes nacionales, campamentistas y observadores internacionales, “*da conferencias de prensa, realiza denuncias, recibe invitaciones y realiza visitas a otras organizaciones o movimientos con los que simpaticen Las Abejas.*”²⁹⁰

En 2006 fueron a Oaxaca para apoyar espiritualmente al movimiento de la APPO con víveres, ayuno y oración. Han apoyado a otros movimientos sociales de Ocosingo, Xinich, Nicolás Ruíz, Tapachula, el Salvador, Guatemala, Santiago Bogotá Colombia, San Salvador Atenco, Saltillo, y a los hermanos migrantes de Ciudad Juárez. En 2011 fueron junto con el Movimiento de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) a apoyar al Comité Salvemos Temaca Acacico y Palmarejo en el bloqueo contra la presa del Zapotillo. El tipo de ayuda varía,

Con palabras, espirituales, analizando la vida de uno, y dando una palabra, algo, fortalecer sus corazones para que no se pongan tristes, y que estén con mano firme contra el gobierno y avisarle que se puede hacerse para que ellos puedan tener una vida sin que se violen sus derechos, y hemos dado datos para con quien puedan acudir, no sólo en Chiapas sino en otros lados.²⁹¹

²⁸⁹ Martínez Blanca, Ex Directora del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²⁹⁰ Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²⁹¹ *Ídem.*

Entre las invitaciones internacionales que han atendido se encuentran: la sede de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, para dar su testimonio de la masacre; Washington, Estados Unidos, en donde se llevó a tres niños sobrevivientes de la masacre para atención médica. Se han atendido invitaciones a España, Italia, Roma, Paris Francia, Suiza, Suecia, Guatemala, el Salvador y Colombia.²⁹²

En diciembre de 2001 reciben el premio de los Derechos Humanos de la República de Francia en la categoría de lucha contra la discriminación.

El segundo ámbito de competencia es de carácter interno, pues es el portavoz de la mesa directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* y de las decisiones que se tomen en su seno hacia sus comunidades y miembros, por lo que elabora propuestas, anuncia los trabajos que se van a realizar en la comunidad, da seguimiento a los proyectos, realiza visitas periódicas a las comunidades; y orienta y da consejos a sus miembros.

El Presidente también se encarga de analizar la situación social y política de la organización en la zona, así como las propuestas que reciben del gobierno federal y estatal pues consideran que *“ellos traen propuestas que muchas veces son falsas”*²⁹³.

Por su parte, la figura del Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, retoma elementos característicos del Presidente del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Chenalhó, en donde:

El Presidente es la autoridad por excelencia: *jolteklum* (cabeza de tierra) y su “padre de la gente”... Le atañen todas las relaciones fuera del grupo. Firma los documentos oficiales; autoriza las colectas... Se ocupa de los asuntos que

²⁹²Arteaga Josefina, Hermana del Divino Pastor, Religiosa y acompañante de la *Sociedad Civil, las Abejas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís. El Presidente de la Mesa Directiva no es la única persona que puede responder a estas invitaciones, por lo general se decide mediante acuerdo quién será el representante.

²⁹³Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

conciernen a la población ladina... Es quien se encarga de mediar entre ofendido y ofensor... Tiene en sus manos la facultad de tomar decisiones y medidas de interés general, pero éstas se llevan a efecto sólo después de una consulta previa con los otros miembros del Ayuntamiento. Se sienta en el sitio de honor y marcha a la cabeza de las procesiones.²⁹⁴

En este sentido, la principal tarea del Presidente de la Mesa Directiva es mantener la unidad de sus miembros y los vínculos pacíficos con otras organizaciones. Al mismo tiempo, tiene la facultad de convocar a asamblea en sus diferentes modalidades: asamblea de coordinaciones, asamblea general y asambleas de representantes para la toma de decisiones.²⁹⁵ Por último, se encarga de mantener la historia oral de la organización:

*Narrar su historia de „caminar“; explicar el camino de la iglesia y la palabra de Dios, estudiar leyes internacionales y del gobierno federal y estatal. Analizar la coyuntura de las políticas gubernamentales, vincularse con otras organizaciones, caminar unidos con otras organizaciones y comunidades de la iglesia, así como ONG’s.*²⁹⁶

(2) El Secretario General es un cargo de carácter epistolar y ejerce las funciones de un “registro civil”. Tiene como tareas principales recibir y responder la correspondencia, así como elaborar documentos solicitados por los miembros de la organización; *“elabora cartas de recomendación, constancia de acta de nacimiento, actas de acuerdos y denuncias”*.

(3) El Tesorero administra los donativos que recibe la organización y lleva un registro de los gastos por fecha y tipo de operación. De igual manera, elabora cartas de agradecimiento a las y los donatarios.

²⁹⁴Gutieras Holmes, Calixta, Los *Peligros del Alma*, México, FCE, 1965, p. 76.

²⁹⁵Los presidentes que se han tenido desde la creación del cargo hasta el periodo 2009 son: Agustín Gutiérrez Pérez (1997 y 1998); Agustín Gómez López (1999); Pedro Vázquez (2000); Mariano Pérez Vázquez (2001); José Vázquez (2002); Lorenzo Pérez Arias (2003); José Pérez Vázquez (2004); Sebastián Gómez Pérez (2005); Agustín Vázquez Ruiz (2006); Diego Pérez Jiménez (2007); Antonio Gutiérrez Pérez (2008); Sebastián Pérez Vázquez (2009); José Alfredo Jiménez (2010); Mariano Pérez Vásquez (2011); Porfirio Arias Hernández (2012); Rosendo Gómez Hernández (2013). Archivo Histórico del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

²⁹⁶Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

(4) El Vicepresidente, coadyuva al presidente en todas sus labores y vigila que éste cumpla con sus funciones. Es un cargo suplente porque releva las labores del Presidente en caso de que éste no pueda atender a alguna visita o dar seguimiento a algún caso, pero también en el supuesto de que se le pida la renuncia al Presidente por haber incurrido en una falta grave.

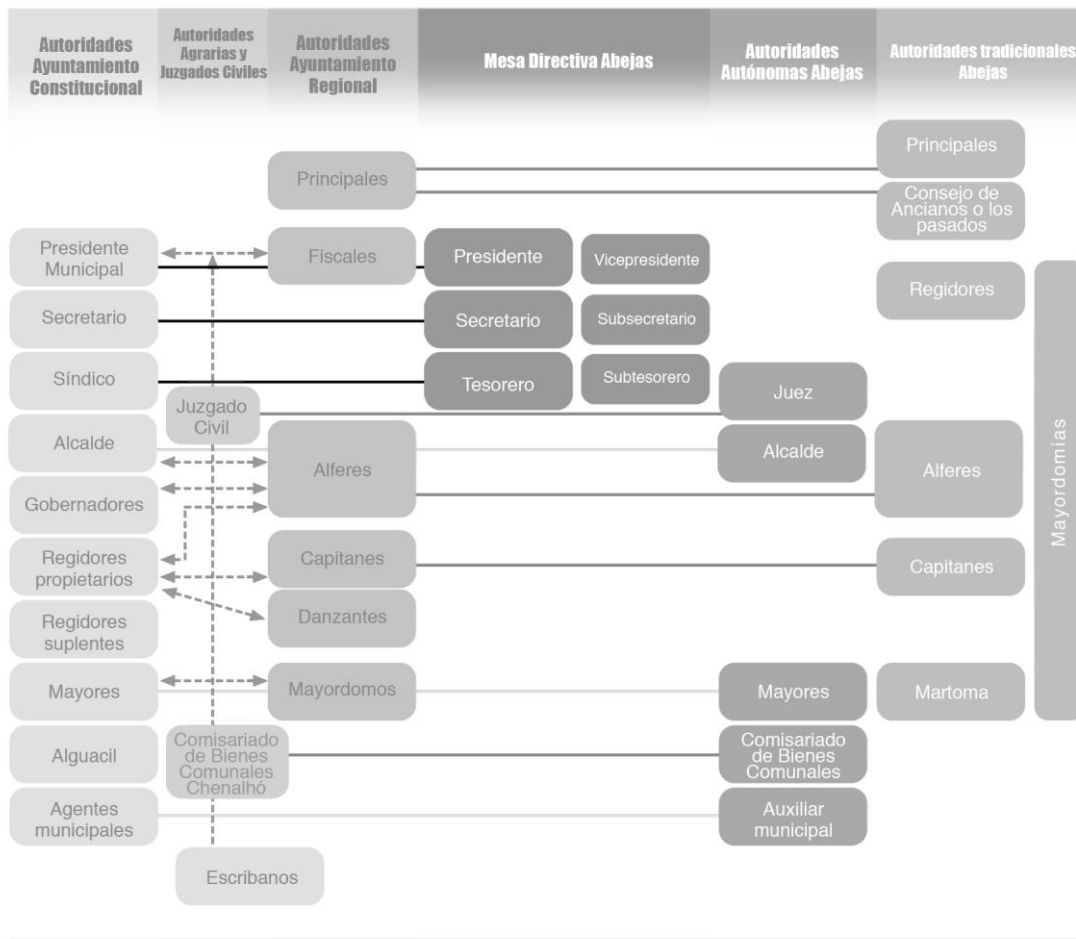
(5) Los Subsecretarios son dos ayudantes del Secretario Particular, mismos que lo auxilian en comisiones. Éste se considera un trabajo “intermedio”, es decir, que ayuda de igual manera al Secretario y al Presidente.

(6) El Subtesorero es el ayudante del tesorero propietario.

El Secretario o la Secretaria Particular es un cargo operativo y sus funciones son técnicas. Ayuda en la parte tecnológica de la organización, “*trabaja en la computadora, revisa el correo electrónico*”.²⁹⁷ Tiene una relación de paralelismo con los escribanos del ayuntamiento constitucional, adaptado a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

²⁹⁷Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

Esquema 4. Inclusión de la Mesa Directiva de *Las Abejas*



Fuente: Elaboración Propia

4.4.1 Estructura Organizativa de *Las Abejas*

La *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, además de la mesa directiva cuenta con las siguientes estructuras organizativas autónomas: los Representantes, la Coordinación, la Comisión Legal, la Comisión Negociadora y la Comisión de Verificación. Entre sus estructuras operativas se encuentran las Cooperativas, y las Comisiones o Coordinaciones de temas específicos.

a. Representantes

Los “Representantes” son los portavoces de los miembros de la organización que habitan en diferentes comunidades de la zona hacia la Mesa Directiva. Dada la amplia extensión en comunidades y municipios de base “Abeja” y su difícil situación económica, resulta complicado a los miembros de la organización asistir a todas las Asambleas y a las reuniones convocadas; por eso el “Representante” es el informante o enlace principal de las comunidades. La duración de este cargo varía de uno a dos años y su obligación es acudir a todas las reuniones y asambleas de *Las Abejas* representando a su comunidad, así como mantenerla informada sobre las decisiones tomadas o los temas discutidos.

b. La Coordinación

Entre los representantes y la mesa directiva, existe un nivel conocido como la “Coordinación”, la cual se conforma por miembros de las pasadas autoridades, por un representante de cada área de trabajo, por miembros de la Diócesis de San Cristóbal, por catequistas y por la Parroquia de San Pedro Chenalhó. Los participantes en esta estructura son elegidos por nombramiento o por invitación y funciona como un Consejo Consultivo en donde se analizan y discuten los temas de relevancia para la organización.

c. Comisiones y Cooperativas Productivas



En un nivel más específico de la estructura política y autonómica de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* se encuentran las “Comisiones” y las “Cooperativas Productivas”, mismas que abordan problemáticas particulares de la organización y se crean según las necesidades presentes. Los responsables de cada coordinación, cooperativa o comisión son elegidos por la Asamblea General y hay una coordinación por cada proyecto de trabajo que se presente. Por ejemplo después de la masacre fue necesaria la creación de “comisiones de salud mental” que elaboraban talleres de atención psicológica a los sobrevivientes. De igual manera, cuando se quiere organizar algún taller o evento se forman comisiones

para fines específicos, “por ejemplo el año pasado [2007] para la campaña contra la impunidad formaron la „comisi n de la campaña”²⁹⁸.

De esta manera, al interior de la estructura de la organización se desarrollan continuamente proyectos de diferente naturaleza que en su conjunto representan una propuesta de construcción de una organización autogestiva y proactiva desde las comunidades en torno a dos líneas principales: la primera, el desarrollo económico de las comunidades a partir de las cooperativas de café y de artesanías; y la segunda, la concientización y el trabajo político a partir de la capacitación de sus miembros y de la difusión de su trabajo y lucha a través del grupo de comunicación de *Las Abejas*.

En este sentido, el grupo de comunicación de *Las Abejas* se encarga, entre otras cosas, de difundir los comunicados de la organización, de mantener y retroalimentar su blog²⁹⁹ y de construir diferentes materiales audiovisuales; y es fuertemente apoyado por el colectivo de video “*Koman Ile*” al que pertenecen algunos miembros de la organización.

Por su parte, los proyectos alternativos de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* son construidos a través de comisiones que se crean y desintegran como espacios vivos de oportunidad donde la organización encuentra posibilidades de desarrollar y de transmitir su trabajo. Bajo esta lógica, dichos proyectos pueden ser muy variables en su estructura y existencia misma, aunque algunos como la cooperativa de café Mayavinic han logrado consolidarse con el tiempo. Un ejemplo de proyecto reciente que reivindica la postura autonómica de la organización respecto al gobierno del estado, es el de la resistencia contra las altas tarifas de la electricidad que incluye la capacitación de miembros de las comunidades en el manejo y provisión de infraestructura para el abastecimiento de electricidad.

²⁹⁸Martínez Blanca, Ex Directora del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

²⁹⁹Sitio Web de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, [en línea] <http://acteal.blogspot.com/>

A continuación se enlistan las actuales coordinaciones, comisiones o cooperativas y aquellas que fueron relevantes en su momento:

(1) Coro de Acteal, fue fundado en 1998 como una forma de expresión artística comunitaria de la tradición e identidad religiosa de la organización. Busca transmitir la identidad de la lucha pacifista de origen eclesial propia de *Las Abejas* a través de sus canciones. Sus líricas son creadas por ellos mismos y narran el sentir y la lucha que han emprendido desde su surgimiento, *“tienen la finalidad de alabar a Dios y anunciar el respeto de los derechos humanos, [que] hasta ahora [son] pisoteados y no [son] escuchados por los administradores de justicia y los gobernantes”*.³⁰⁰ Asimismo, gracias al coro de Acteal, la organización ha estado presente en distintos eventos de protesta política, así como en festivales y espacios culturales dentro y fuera del país.

(2) El Sistema de Educación Autónomo, fue creado a finales de 1998 junto con miembros de la Diócesis de San Cristóbal para el rescate de su cultura y en favor de los niños desplazados que abandonaron sus escuelas y sus clases. Se desintegró cuando se lograron los retornos a sus comunidades en 2001. En años recientes se ha planteado la posibilidad de reactivar un proyecto educativo autónomo semejante al sistema de educación zapatista.

(3) El Área de Salud y de plantas medicinales, fue fundado en 1999 a partir de la formación de “Promotores de Salud” por parte de “Promotores Solidarios”; también realiza talleres en los que se siembran plantas y se explican sus funciones con el objetivo de recuperar la medicina tradicional.

(4) La Cooperativa de café Mayavinik, fundada el 30 de julio de 1998 está conformada por los cafecultores miembros de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* y miembros externos a la organización, quienes bajo el principio del “comercio justo”, es decir sin intermediarios y a un precio accesible para el consumidor y rentable para los productores; han buscado desarrollar un estricto

³⁰⁰“Historia y caminar de la organización “Las Abejas”. X Aniversario de la Organización”, México, Sociedad Civil, Las Abejas, 21 de diciembre, 2002.

control de calidad en su producción de café orgánico para exportar y distribuir a nivel nacional. Esta cooperativa tiene a su vez una estructura de Mesa Directiva y su Presidente participa en las reuniones de la “Coordinación” de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.³⁰¹ Originalmente era un proyecto exclusivo de *Las Abejas*, sin embargo, a raíz del conflicto interno de 2008 quedaron integrantes de la cooperativa que continúan y no continúan siendo integrantes de la organización, con lo que el proyecto ha tenido que tomar autonomía propia paulatinamente.

(5) La cooperativa de Mujeres Artesanas *Mayantsetik* o “mujer maya” busca promover el ingreso económico de las mujeres a través del comercio justo y la venta de sus artesanías en “encuentros” o eventos especiales.

(6) El Grupo de Mujeres Mayas de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, *Tsoble ats’i Antsetik Yu’un Chanul pom*, creado el 22 de diciembre del 2007 durante el “Primer Encuentro Nacional contra la Impunidad”, cuenta con una mesa directiva propia e impulsa la participación de las mujeres a partir de promover la discusión de sus problemas cotidianos.

(7) La formación de Jóvenes para la lucha pacífica, fundado en 2008, tiene como objetivo principal formar nuevos líderes de la organización, por lo que se planea un relevo generacional y evitar así la migración de los jóvenes de sus comunidades. Por ello se invita a dos o tres jóvenes de cada comunidad, quienes hayan mostrado compromiso con la organización, y se les enseña por medio de talleres los fundamentos de la organización, la lucha, sus objetivos y sus alcances. Esta coordinación ha venido a sustituir a la comisión de derechos humanos que, junto con en el equipo pastoral de la Diócesis, se encargaba del estudio y formación de promotores en derechos humanos.

(8) Grupo de jóvenes de teatro, es un espacio de expresión para los jóvenes y les permite difundir su lucha por este medio a través de representaciones conocidas como “señas” en las comunidades.

³⁰¹Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

(9) Grupo de mujeres de ahorro, creada en 2010, busca fomentar el ahorro en las mujeres. Se basa en donativos externos, y consiste en duplicar el monto que las mujeres *Abejas* ahorren, es decir, si las mujeres ahorran \$1 se les otorga un donativo por el mismo monto \$1.

(10) Área de video y radio, mantiene una postura crítica sobre los medios de comunicación comerciales, y por ello capacita a jóvenes en el empleo de éstas herramientas, para tener la posibilidad de crear sus propios medios de comunicación para difundir la información y sus posturas.

(11) Sitio de conciencia. Da continuidad a la declaración que se hizo de Acteal como sitio de conciencia a nivel mundial a raíz de la masacre, como parte de una red de 17 sitios de conciencia en el mundo coordinada por la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia³⁰² “que tienen como función recordar a la humanidad injusticias del pasado con el objetivo de evitar que se repitan y busca concientizar a los miembros de *Las Abejas* sobre su lucha.”³⁰³

(12) Derechos Humanos, ésta área capacita a promotores en derechos humanos y a las demás áreas de trabajo, en especial a los jóvenes sobre estos derechos. A pesar de que se asumen como una organización de derechos humanos, consideran que todavía les falta mucho por conocer sobre el tema.

(13) Área de educación, “constructores de justicia”, brinda clases a jóvenes *Abejas* sobre su cultura, sus antepasados, sus tradiciones, porque consideran que hay muchas cosas que se han olvidado y necesitan rescatar. *Las Abejas* están conscientes de que los jóvenes son el futuro de su lucha y de la organización por lo que busca capacitarlos para generar el relevo generacional.

d. Comisión Legal

A raíz de la masacre de Acteal, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* rompió cualquier tipo de relación con el gobierno municipal y se constituyó como una organización autónoma. Sin embargo, las consecuencias propias de la masacre

³⁰² Coalición Internacional de Sitios de Conciencia. [en línea], www.sitesofconscience.org/sitios/es [consulta: 05 de Junio del 2012].

³⁰³ *La Jornada* 22 de diciembre 2009, <http://goo.gl/YYym5X> [consulta: 05 de Junio del 2012].

como el seguimiento jurídico del caso, la atención médica de los sobrevivientes y la misma seguridad de sus miembros al estar en una zona militarizada, les orilló a conformar una “Comisión Legal” o Comité Jurídico³⁰⁴, que ha tenido como función principal dar seguimiento a la situación jurídica del caso Acteal.

Cuatro integrantes conforman esta Comisión, mismos que son elegidos a través de los “Representantes”. Si bien en un primer momento la duración del cargo era de un año, se dieron cuenta que era muy poco tiempo para prepararse, estudiar las leyes, aprender cómo funciona el sistema de justicia en México y dar seguimiento a los procedimientos jurídicos, por lo que se amplió la vigencia del cargo de dos a tres años.

Esta comisión dejó de funcionar por algún tiempo y no fue sino hasta agosto de 2009, que el excarcelamiento de los presos responsables de la masacre de Acteal reactivaron sus labores³⁰⁵; por lo que ahora trabaja junto con la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* para diseñar las estrategias de denuncia y de protesta, así como la estrategia jurídica a emprender.

e. Comisión Negociadora y Comisión de Verificación

En los años posteriores a la masacre de Acteal, miembros de *Las Abejas* de comunidades desplazadas por la guerra y la estrategia paramilitar, se vieron en la necesidad de permanecer en campamentos de refugiados en distintas comunidades de la zona Altos³⁰⁶; manteniendo permanente la exigencia al gobierno del estado de generar condiciones de seguridad mínimas para su retorno.

En el año 2000, la coyuntura del cambio de gobierno y la alternancia partidista a nivel federal y estatal fue percibida por la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* como una oportunidad de cambio, que les permitiría retornar a las comunidades

³⁰⁴ Ver *supra*: Comisión Legal.

³⁰⁵ Ver *infra*, apartado 5.2.2 fracción b. Acciones en contra de la liberación de presos responsables por la masacre de Acteal.

³⁰⁶ Ver *supra*, apartado 3.2 Estrategia contrainsurgente y desplazamientos en Los Altos de Chiapas.

desplazadas, después de haber vivido por más de tres años en estos campamentos.³⁰⁷ Esta percepción se debía a que el entonces gobernador electo, Pablo Salazar Mendiguchía había apoyado en 1992 a la organización al haber proporcionado asesoría legal a los cinco indígenas que fueron apresados a raíz del conflicto de tierras que dio origen a *Las Abejas*.³⁰⁸

En este contexto, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* bajo la presidencia de Pedro Vásquez, originario de la comunidad de Nuevo Yibeljé, en la Mesa Directiva creó la “Comisión Negociadora” dentro de la estructura de autoridades autónomas de la Mesa Directiva, la cual fue conformada por 5 mujeres y 6 hombres todos ellos, miembros de la organización.

Ésta comisión tuvo que negociar el ofrecimiento de indemnizaciones por parte del gobierno de Pablo Salazar a los desplazados. La organización evaluó la situación y decidió aceptar el ofrecimiento para poder pagar una parte de lo que habían perdido con el desplazamiento. Sin embargo, estas negociaciones con el gobierno del estado no fueron siempre vistas con buenos ojos por todos los miembros de la organización, pues se efectuaban por separado entre los funcionarios y algunos líderes de *Las Abejas* como Agustín Vásquez –miembro de Nuevo Yibeljé y candidato del PRD a la presidencia municipal en 2007-.

³⁰⁷En el año 2000 México celebró la alternancia política en las elecciones federales con la llegada del PAN a la presidencia de la República; en el ámbito local, el estado de Chiapas vivió el mismo proceso de alternancia al ser elegida la Alianza por Chiapas con el candidato Pablo Salazar Mendiguchía como gobernador; misma que se conformaba por ocho fuerzas políticas para contender a la gubernatura del Estado de Chiapas, éstos son: el Partido Convergencia por la Democracia (CD), el Partido del Centro Democrático (PCD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido de Acción Nacional (PAN), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), el Partido de Alianza Social (PAS). Esta situación cambió el tablero político en el estado y terminó con casi un siglo de dominación priista en el poder.

³⁰⁸Pablo Salazar Mendiguchía, también fue senador del PRI por el Estado de Chiapas, de 1994 a 2000. Como integrante de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), participó en la elaboración de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas. También, intervino en la redacción de la iniciativa sobre derechos y cultura indígena, emanada de los Acuerdos alcanzados en San Andrés Larráinzar, entre el gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN.

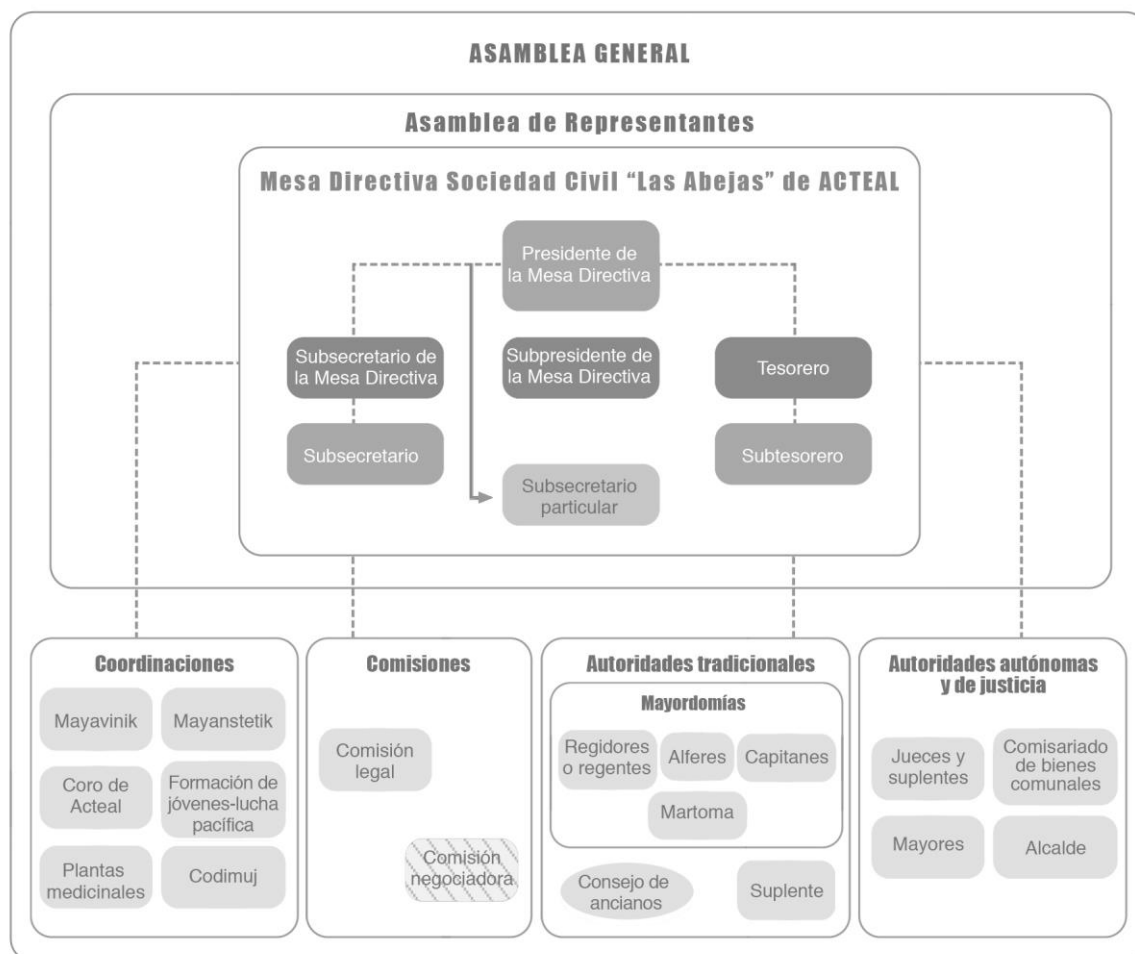
La “Comisión Negociadora” elaboró siete propuestas que fueron presentadas al entonces gobernador, Pablo Salazar Mendiguchía: (1) Justicia en contra de la delincuencia organizada; (2) Atención a los sobrevivientes de la masacre; (3) Condiciones para retornar a las comunidades de origen; (4) Reconocimiento de la organización; (5) Respeto a la libertad de culto; (6) Reconciliación comunitaria; y (7) Desmilitarización.³⁰⁹

Al reconocer estas propuestas, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* aceptó participar en la firma del “Acuerdo de No Agresión” y su “Acta de Respeto Mutuo”; misma que firmaron Agustín y Antonio Vázquez como representantes de *Las Abejas*, con el gobierno del estado, con la esperanza de que se generaran condiciones positivas para los retornos de los grupos de desplazados. Aunque desde ese momento fueron señalados como “retornos sin justicia”, porque el gobierno no buscó aplicar la justicia a los paramilitares.

Dicho acuerdo se concretó el 24 de agosto de 2001, bajo la presencia de la Cruz Roja y de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil. También participaron las autoridades de agentes rurales municipales, el gobierno y la mesa directiva de *Las Abejas*, gracias a la cual se posibilitaron los retornos.. Junto con la firma de este acuerdo, se nombró una “Comisión de Verificación” para dar seguimiento al cumplimiento de los puntos acordados.

³⁰⁹“Historia y caminar de la organización “*Las Abejas*”. X Aniversario de la Organización”, México, *Sociedad Civil Las Abejas*, 21 de diciembre, 2002.

Esquema 4. Estructura Organizativa Sociedad Civil Las Abejas de Acteal



Fuente: Elaboración Propia

4.4.2 Ruptura y reconfiguración de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*

Una vez efectuados los retornos en 2001, y reintegrados los grupos de desplazados *Abejas* en sus comunidades de origen, la Comisión Negociadora no desapareció, sino que continuó con labores de interlocución con autoridades del municipio y del Estado gestionando proyectos del gobierno estatal.

Después de dos periodos, en 2004, bajo la presidencia de José Pérez Vázquez, miembro fundador de *Las Abejas*, de la comunidad de Tzajalchén y hermano de dos de los ex-presos del conflicto que dio origen a la organización, se cuestionó e

interrumpió la firma del “Acta de Respeto Mutuo”, por considerar que era una “*pantomima del gobierno*”. Lo cual generó muchos ataques en su contra por parte del grupo encargado de la Comisión Negociadora, que estaba en mayor contacto con el gobierno.

Las siguientes dos mesas directivas electas, presididas por Sebastián Pérez Gómez y Agustín Vázquez, ambos miembros de la comunidad de Nuevo Yibeljó, retoman la dinámica anterior a José, en la Comisión Negociadora, buscando recuperar la firma del “Acta de Respeto Mutuo”, situación que refleja que se seguía manteniendo una relación con el gobierno del estado.

En 2007, se ratifica de nuevo la firma del “Acta de Respeto Mutuo” por parte de la Comisión Negociadora.

No fue sino hasta el año 2008 con la llegada de Antonio Gutiérrez a la presidencia de la Mesa Directiva (miembro fundador de *Las Abejas*, originario de Tzajalchén y cuñado de dos de los ex-presos del conflicto que dio origen a la organización), cuando se decidió disolver la Comisión Negociadora y dejar de ratificar definitivamente los acuerdos con el gobierno, continuando con la tradición autónoma de la organización.

Asimismo, se argumentó la incongruencia del título de “Acuerdo de no Agresión”, al considerar que ellos siempre han sido los agredidos y nunca los agresores. Por ello se les llamó a estos retornos: “retornos sin justicia”, porque *Las Abejas* consideran que el gobierno no aceptó aplicar la justicia a los paramilitares.

Se decidió también en este año, disolver la “Comisión Negociadora” debido a que se descubrió que algunos de sus miembros habían realizado acuerdos y peticiones a autoridades del gobierno sin consensarlo con la organización y con las comunidades³¹⁰.

³¹⁰“Comunicado de Prensa del 14 de febrero de 2008”, Sociedad Civil Las Abejas, México.

Esas personas quienes formaron parte de la negociación empezaron a hacer otras cosas, que no eran ya lo que querían Las Abejas, sino que simplemente esas seis, siete personas, ya hacían algo diferente de lo que quieren Las Abejas; entonces ya no formaban parte como representantes, sino que se creían ya como “líderes” como las personas que podían “manejar” la organización, entonces ya empezaron a solicitar otras cosas que no eran los principios... Los que se separaron son los que ya vendieron la conciencia con el gobierno.

... Entonces empezaron, cuando llegaron a hacer negociaciones con el gobierno dijeron “nosotros somos los líderes”, “nosotros somos los que manejamos a la organización”, entonces el gobierno empezó a controlarlo en forma económica. Entonces los negociadores decían, como cada mes la mesa directiva emite un comunicado, entonces los negociadores decían “ya, ya, ya no hagan eso, si siguen emitiendo comunicado en contra del gobierno ya no nos va a dejar pasar, ya no nos va a aceptar, ya no nos va a escuchar lo que le vamos a plantear”. Entonces estaban controlados, que ya no hacían lo que debían de hacer.³¹¹

El conflicto escaló, situación que generó un quiebre al interior de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, por lo que la mesa directiva decidió expulsarlos. Lo cual permitió al mismo tiempo realizar un replanteamiento y reforzar sus objetivos y principios ideológicos fundamentales.

Un grupo de hermanos no ha querido aceptar la autoridad de la Mesa Directiva legítimamente elegida por Las Abejas y ha pretendido formar su propia organización usurpando el nombre de Las Abejas. Para hacer esto, esos hermanos han contado con el apoyo del gobierno estatal que ha ofrecido apoyos para engañar a la gente y sacarlos de la lucha y de la resistencia. Esos hermanos, encabezados por Agustín Vázquez-Presidente de la Mesa Directiva de la Sociedad Civil Las Abejas (Periodo 2006)-quien fue candidato del PRD el año pasado (2007), se empezaron a apartar del camino de la resistencia desde su campaña por la presidencia municipal, pues nunca exigieron castigo a los culpables de la masacre de Acteal; en cambio, ofrecieron apoyo a las familias de los paramilitares para ganarse sus votos.³¹²

Tras el quiebre, la mesa directiva en turno planteó a los miembros *Abejas* que continuaron en ella, la necesidad de repensar las directrices políticas de la

³¹¹Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

³¹²Comunicado de Prensa “Las Abejas no se han acabado”, Organización *Sociedad Civil Las Abejas*, Acteal, Chenalhó, Chiapas, 8 de julio de 2008. [en línea] <http://www.ciepac.org/documento.php?id=156>. [consulta: 10 de octubre de 2009].

organización; por lo que decidieron retornar a sus demandas originarias, es decir, a la demanda de justicia ante el caso Acteal, de castigo a los culpables y de respeto a los derechos indígenas, así como mantener su autonomía, rompiendo su relación con el gobierno. Añadieron al nombre original de *Sociedad Civil Las Abejas* el complemento “*de Acteal*”, para distinguirse del grupo expulsado de la organización. Este grupo, conformó a su vez una nueva organización y continuó utilizando el nombre de “*Sociedad Civil Las Abejas*”, y en la actualidad se encarga de gestionar proyectos y apoyos por parte del gobierno.³¹³

Después de que Antonio Gutiérrez presidió la mesa directiva, se continuó con la línea de trabajo bajo los objetivos y principios originarios de la organización. Por ello al año siguiente, en 2009, se eligió a Sebastián Pérez, quien fuera preso político en 1992 a raíz del conflicto que dio origen a la organización, como presidente de la mesa directiva, y siguió con la tendencia de autonomía y no negociación con el gobierno. El mismo camino siguió, José Alfredo Jiménez electo en el año 2010 como presidente de la mesa directiva, quien es documentalista y miembro del equipo de comunicación de la organización; y Mariano Pérez, ex-preso político de 1992, y electo presidente de la Mesa Directiva en 2011.

La consolidación de la visión y valores en esta nueva oleada de dirigentes de la organización, provenientes de las primeras experiencias de fundación y lucha a raíz de la demanda de justicia por el caso Acteal, es un reto que se presenta hasta nuestros días y que ha dado pie a la consolidación de cuando menos, tres líneas programáticas claramente identificables en el accionar político de la organización; a saber: la lucha por la Paz y la no violencia activa; la lucha contra la impunidad; y la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

³¹³Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

4.4.3 Reglamento, rendición de cuentas y sustentabilidad de la organización

A raíz de la experiencia adquirida con la escisión de una parte de la organización, debido a los manejos poco claros de ex miembros de la mesa directiva, se consideró la rendición de cuentas una actividad importante dentro de la organización para mantener a sus miembros informados sobre las actividades emprendidas. Por ello la Mesa Directiva realiza informes de sus actividades, al menos una vez por año. Estos informes incluyen cuánto dinero se ha recibido y administrado, cómo se administró, las invitaciones que se atendieron, los problemas que se resolvieron, los problemas que quedaron pendientes, y se hace un inventario del material de trabajo de la oficina de la organización.³¹⁴

Existe un reglamento interno sobre el funcionamiento de la organización, escrito en tzotzil y aprobado en consultas por los integrantes de *Las Abejas* en 2011. En él se establecen las funciones de todas las autoridades autónomas y tradicionales de la organización, el periodo de duración del cargo y los años que tiene que descansar para poder ser nombrado nuevamente en otro encargo, así como el castigo al que se hacen acreedoras las autoridades en funciones si incurren en incumplimiento. También se definen los mecanismos de participación política, se establece la función de la Asamblea y para los representantes, se determina el número de reuniones que deben hacer al mes.

En relación a los miembros *Abejas*, el reglamento establece sus derechos y obligaciones, y determina que todos son iguales y que todos forman parte de la toma de decisiones. De igual manera, se establecen los mecanismos de anexión a la organización, pues existen antecedentes de personas que sólo quieren ingresar a *Las Abejas* para resolver problemas personales. Entonces para poder ingresar a la organización, primero se hace una indagatoria sobre la “intención” del solicitante, si en verdad comulga con los principios de la organización y con su

³¹⁴Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

lucha o si su intención es únicamente buscar que les resuelvan algún problema. Tampoco se acepta a personas que quieran que *Las Abejas* los defiendan contra algo que hayan hecho a otras personas.³¹⁵

Entonces hay algunos que llegan “quiero que me apoyen, que tengo este problema, quiero ser parte de Las Abejas.” Bueno, en nuestra experiencia hay algunos que, antes sí se aceptaban así, pero sólo porque ya se resolvió el problema y se van para atrás. Entonces actualmente no se acepta así. Todos los que quieren ser parte de las abejas tienen que preguntar “¿Porqué? ¿Cuál es la intención de entrar a nuestra organización?” i en verdad quiere ser parte de las Abejas tiene que insistir su ingreso, pero si sólo quiere que le apoyen en un problema solamente viene una vez y se va.³¹⁶

Las actividades políticas y organizativas en las que participan integrantes de la organización, así como el desempeño de cargos de autoridad en la misma, están basados en el sistema de organización comunitario, cuyos recursos provienen de la cooperación económica de sus integrantes en su mayoría y de la solidaridad esporádica que se recibe.

En la etapa de los desplazamientos de comunidades por la situación de violencia armada en el estado de Chiapas (Iniciada en 1995), la solidaridad internacional constituyó una fuente importante para el sustento de población desplazada en diferentes campamentos; algunos de ellos, de integrantes de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.³¹⁷ Esto debido a que se encontraban lejos de sus parcelas e imposibilitados, incluso por las condiciones de violencia permanente, para realizar la cosecha de sus cultivos.

La masacre de Acteal en 1997 acrecentó el apoyo económico y la solidaridad dirigida a la organización, por parte de organizaciones nacionales e

³¹⁵ Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

³¹⁶ Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

³¹⁷ Martha Figueroa, Abogada y parte del Grupo de Mujeres de San Cristóbal, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

internacionales³¹⁸. Sin embargo, este apoyo se fue poco a poco diluyendo una vez superada la situación de emergencia; lo cual permitió a la organización regresar a su situación cotidiana de operación, basada en el servicio comunitario, y en la llegada esporádica de apoyos solidarios para proyectos y actividades específicas.

Por su parte, a pesar del tipo de modelo económico de autoconsumo que ha prevalecido en la región, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* ha encontrado en el cultivo del café y en su comercialización una fuente de ingresos importante. Esto a partir de la creación de una cooperativa de café, *Maya Vinic*, fundada en 1998 y a la que pertenecen miembros de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* y de comunidades vecinas.

De igual manera, la creación de la Cooperativa de Mujeres Artesanas, *Mayantsetik* o “mujer maya”, ha permitido a las mujeres *Abejas* comercializar sus productos a partir del apoyo y la solidaridad de otras organizaciones.

³¹⁸Testimonio de Observadores, 20 de enero de 1998. *Archivos del CDHFBLC*. La aceptación de la Cruz Roja Mexicana en la comunidad estuvo precedida por una amplia discusión, ya que los miembros del Municipio Autónomo de Polhó no querían recibir ningún tipo de ayuda del Gobierno. Sin embargo, aceptaron el apoyo de la Cruz Roja bajo la consideración de que es un organismo de carácter neutral. Esta presencia no ha estado exenta de conflictos, ya que en una ocasión en enero de 1998, los desplazados recibieron de la CRM medicinas caducadas, hecho que causó gran tensión en ese momento.

4.5 Participación Política en la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal



La participación política³¹⁹ al interior de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, reproduce elementos propios de un modelo de Democracia Directa³²⁰

³¹⁹ Conway, M., *La Participación Política en los Estados Unidos*, México, Gernika, México, 1986. Págs. 11-25. La Participación Política es entendida como la actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

³²⁰ Dentro de la teoría política, la Democracia Directa es una democracia sin representación, que es tal en cuanto elimina a los representantes; caracterizada por la inmediatez de las interacciones, es una relación directa, cara a cara (o casi) entre verdaderos participantes. Sartori, Giovanni, *¿Qué es la Democracia?*, Milán, Taurus, 2003, p. 120. Se remonta a la Democracia ateniense, caracterizada por ser la “asamblea” el centro de la vida política en la que los ciudadanos participaban directamente, se cumplían funciones legislativas (voto directo sobre leyes que se aplicarían) y se ocupaban por sorteo y por lapsos breves los cargos ejecutivos (excepto los estrategas –generales– que sí eran electos). En este tipo de democracia existía una participación activa del cuerpo de ciudadanos que se autogobernaba por turnos mediante dos principios: *Isonomía*, viene del antiguo griego y significa igualdad de las leyes o igualdad ante la ley; e *Isegoría*, que es la libertad para hablar en la Asamblea. Bobbio, Norberto, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Siglo XXI, 2011, p. 441.

caracterizada por la participación sin intermediarios y la deliberación conjunta en la esfera pública, en la búsqueda por generar acuerdos capaces de regular la vida común. De igual manera, se busca el desarrollo individual de sus miembros hombres y mujeres a través de la participación, la generación de hábitos de diálogo, el desarrollo de habilidades argumentativas que enriquecen a sus miembros y la inclusión en las mujeres indígenas en la toma de decisiones.

Estas características se materializan en la Asamblea General, espacio de diálogo y de toma de decisiones por excelencia de *Las Abejas*. De esta manera, se busca la participación política de una comunidad informada y comprometida con el bien público en la búsqueda por crear un autogobierno colectivo. Asimismo, busca generar cambios dentro de su propia estructura social para impulsar la inclusión y participación de las mujeres indígenas en sus comunidades, empezando por los espacios de coordinación y de toma de decisiones de la propia organización.

De esta manera, el ejercicio político al interior de *Las Abejas* se corresponde a una forma de democracia basada en la inclusión, en la toma de decisiones colectiva y en la participación. Por lo tanto, se materializa en prácticas concretas capaces de desarrollar ciertos valores dentro de los miembros de la organización; este es el caso del diálogo, la solidaridad y los proyectos comunes. Algunos objetivos que se buscan a partir de este ejercicio democrático son tanto la disminución o eliminación de desigualdades entre los integrantes de la organización; como contribuir a su formación e información a partir de hábitos y valores vinculados a procedimientos de diálogo y consenso.

Puede decirse que la autonomía ejercida en el ámbito de la participación política en la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* retoma ciertos elementos de la democracia directa pues promueve la *Isonomía* e *Isegoría*³²¹ en todos sus miembros. Esto es, la igualdad política y la libertad para hablar en la Asamblea,

³²¹Isonomía, viene del antiguo griego *iso* que significa igual y *nomos* que significa ley; por lo tanto significa igualdad de las leyes o igualdad ante la ley. Bobbio, Norberto, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Siglo XXI, 2011, p. 441.

General y de Representantes, como espacios de deliberación colectiva y de toma de decisiones en la esfera de los asuntos públicos.

4.5.1 La Asamblea de representantes: voz de *Las Abejas*

La Asamblea de representantes es el espacio de coordinación política y de toma de decisiones operativas entre integrantes de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. Está conformada por aquellas personas elegidas por los integrantes que viven en las diferentes comunidades que conforman la organización, o por quienes conforman alguna de las comisiones o coordinaciones de la organización, erigiéndose precisamente como sus “representantes”.

Su objetivo es coordinar la participación, organización y toma de decisiones del total de integrantes de la organización.³²² De esta manera, las y los representantes transmiten la palabra de los integrantes *Abejas* que pertenecen a su comunidad, comisión o coordinación; y en caso de que alguien no pueda asistir a la Asamblea General, su representante es el encargado de transmitir su postura. Así, “*se votan acuerdos sobre el caminar de la organización y si estos no se respetan, se retoman... [Así] se recoge la voz de todos los representantes.*”³²³

4.5.2 Asamblea General: espacio de diálogo y de toma de decisiones

La Asamblea General es representativa de un modelo de Democracia Directa y es el espacio último de ejercicio del poder, de autonomía y de toma de decisiones políticas de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. La Asamblea es soberana en sí misma, ella define sus límites y procedimientos. Se celebra una vez cada fin de año, el 22 de noviembre, y a ella están convocados a participar el total de

³²²Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

³²³Arteaga Josefina, Hermana del Divino Pastor, Religiosa y acompañante de la *Sociedad Civil, las Abejas de Acteal*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

integrantes de la organización para elegir a la mesa directiva y a todas las autoridades autónomas y tradicionales.³²⁴

La Asamblea General, también es convocada cada vez que hay alguna decisión importante que se deba tomar y que afecte a la organización en general o a alguna comunidad en particular, por lo que con sus acuerdos, legitima y apoya activamente a la mesa directiva.³²⁵

Al convocar y tomar en consideración la opinión del total de integrantes de la organización, la Asamblea constituye el espacio principal de autonomía y de autogobierno ejercida en el ámbito de la participación política. En este sentido, la Mesa Directiva se subordina y opera las decisiones tomadas en la Asamblea General, su lógica radica en que al ser elegidos por ésta, las decisiones deben ser sometidas a su legitimación.

Este tipo de dinámicas son equiparables a las de una tradición política republicana basada en una participación ciudadana efectiva y en la lógica dialógica de la política, en la que se busca que las decisiones de un colectivo sean tomadas mediante el diálogo y la discusión de todos sus miembros. Para la organización, el poder está encarnado en el colectivo, en las comunidades que la conforman y sus decisiones son el resultado del diálogo, no de la violencia o de la imposición.³²⁶

El modo de alcanzar acuerdos es mediante la discusión comunitaria y es eficaz como medio de comunicación y entendimiento. Así, en las Coordinaciones y

³²⁴Ver *supra*. Cap 4.2.1 y 4.3.1 Autoridades Autónomas Abejas y Autoridades Tradicionales y Religiosas Abejas.

³²⁵En los primeros años de la creación de la mesa directiva de La Sociedad Civil Las Abejas, se cuenta que las Asambleas Generales estaban constituidas efectivamente por todos los miembros de la *Sociedad Civil Las Abejas*, alrededor de 1000, 2000, o 3000 personas que iban a votar. Actualmente resulta más difícil que acudan todos los miembros dada la precaria situación económica. De ahí que manden a sus representantes y se reduzca el número de asistentes a las Asambleas Generales a 200, 300 o 500 personas.

³²⁵Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

³²⁶Arendt, Hanna, *Sobre la Revolución*, México, Alianza, 2004.

Asambleas de Representantes se debaten planteamientos que se van a formular en la Asamblea General. Estos espacios fungen a su vez como espacios de aprendizaje colectivo, pues no sólo se transmite información sobre los temas a discutir, sino acerca del contexto social, económico y político más amplio en el que se insertan. Ahí los miembros *Abejas* adquieren desde un conocimiento elemental sobre el funcionamiento del gobierno, hasta capacitaciones sobre derechos de las mujeres, salud e higiene. De esta manera, gracias a la Asamblea, la organización genera un doble significado para sus miembros:

Como medio de contestación política y de consecución de bienes colectivos, es un modo y medio de resistencia a la dominación por medio de la cooperación; debido a la organización, los costos de la resistencia individual disminuyen, mientras que los beneficios aumentan potencialmente.³²⁷

El modelo asambleísta para la toma de decisiones es común en las comunidades indígenas del estado de Chiapas, en especial, a raíz de la proliferación de organizaciones campesinas. Este modelo se basa en la concepción maoísta de la “pirámide invertida” como una manera de construir y organizar el “poder popular” desde las asambleas comunitarias³²⁸. Ésta fue, en gran medida, una innovación en las prácticas de organización y de toma de decisiones para la aprobación de proyectos productivos, adaptándose en cada caso a las formas propias de la experiencia local. Un ejemplo de este modelo es el caso de la unión de ejidos de la Selva Lacandona en donde:

La “Asamblea Regional” está compuesta por “delegados” de cada ejido en donde se presentan las propuestas previamente consensuadas en el consejo regional, y se involucra a cada “asamblea ejidal” con el fin de valorarlas, criticarlas, mejorarlas y aceptarlas o rechazarlas. Una vez que las asambleas de cada ejido llegan a un consenso y manifiestan su voluntad, su “acuerdo” es presentado a la “asamblea general de delegados”, que se congrega

³²⁷Estrada Saavedra, Marco, *Op. Cit.*, p. 291.

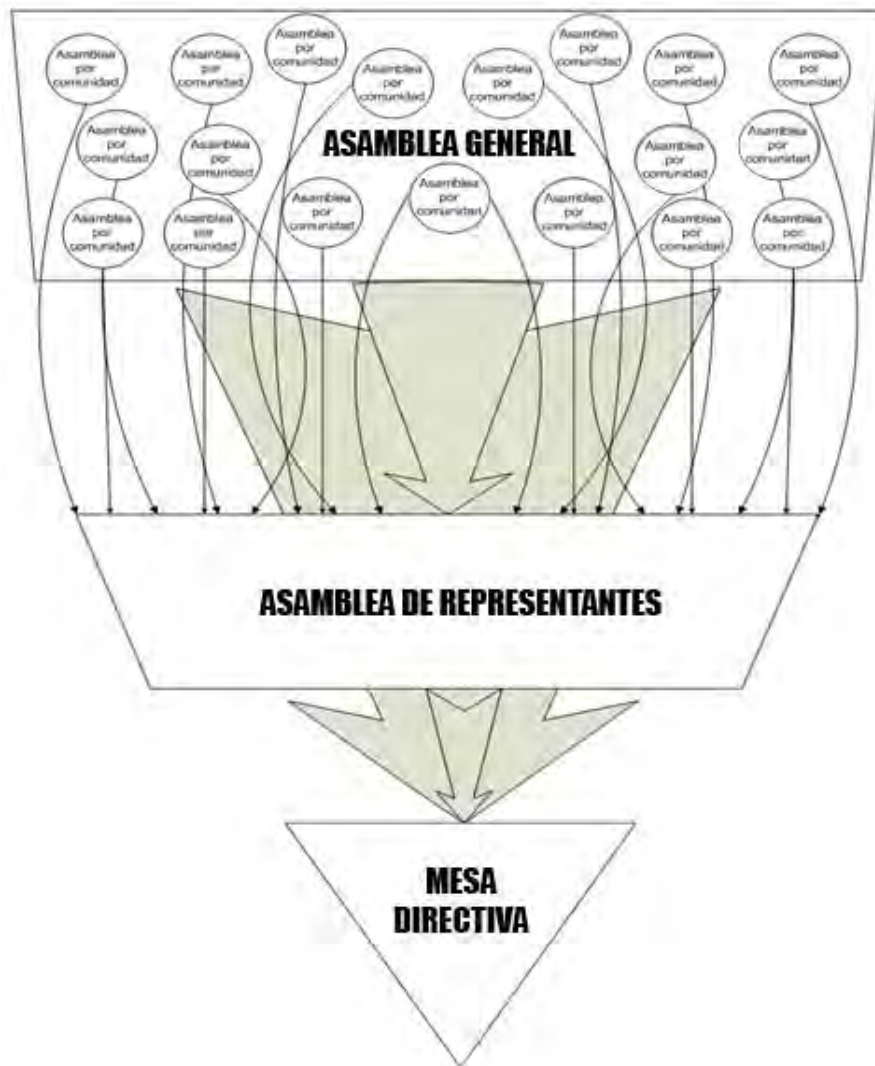
³²⁸Estrada Saavedra, Marco, *Op. Cit.*, p. 287. Las Asambleas comunitarias son el tronco de la tradición política republicana, desde los romanos hasta H. Arendt pasando por N. Maquiavelo, los *founding fathers* estadounidenses y A. de Toqueville, y que hoy día los zapatistas bautizan como “el mandar obedeciendo”.

trimestralmente y define, finalmente, los proyectos que se pondrán en marcha, así como el calendario del plan de trabajo para los próximos tres meses.³²⁹

Siguiendo este planteamiento, el circuito del flujo de poder en la “pirámide invertida” de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* opera de la siguiente manera: 1) la Asamblea General está encargada de las orientaciones políticas, de la toma de decisiones centrales para la organización y elige a los miembros de la Mesa Directiva, encargados de dar continuidad a estas orientaciones y decisiones; 2) la Asamblea General se nutre de Asambleas Comunitarias o “subasambleas” que operan durante todo el año como espacios de consulta para la toma de decisiones a través de los “representantes” elegidos por ellas mismas; 3) la Asamblea de representantes funciona como un espacio intermedio entre la Asamblea General y las Asambleas Comunitarias, está conformada por los “representantes” de cada comunidad donde transmiten la postura y opinión de integrantes de sus comunidades para la toma de decisiones comunes y a su vez transmite a las comunidades la información de aquellos temas en los que se debe tomar alguna decisión. En ese sentido, opera como un órgano de doble vía, de decisión y de coordinación política; 4) la Mesa Directiva opera las decisiones a partir de las orientaciones generales y decisiones tomadas por la Asamblea General en primera instancia y de la Asamblea de Representantes en segunda instancia, y decide únicamente en relación a las tareas operativas y de representación que tiene encomendadas. Por lo tanto, el “poder” se constituye en la Asamblea General, pues es el espacio de toma de decisiones y a él se convoca al total de integrantes de la organización. Esto significa que la Asamblea General es la que con sus acuerdos, legitima y apoya activamente a la mesa directiva.

³²⁹Estrada Saavedra, Marco, *Óp. Cit.*, pp. 286-287.

Esquema 5. Participación Política en la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*



Fuente: Elaboración Propia

Desde su conformación, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* ha optado por un modelo de participación política que privilegia el diálogo, la construcción de consensos y la participación del total de sus integrantes en la toma de decisiones y en el ejercicio de su autogobierno. Esta inclusión, permite a *Las Abejas* reafirmar y definir sus líneas de acción en tanto organización civil indígena; a partir del análisis derivado de las opiniones sobre el contexto económico, político y social a nivel local y nacional.

Al mismo tiempo, este ejercicio les permite reflexionar sobre su papel e impacto en esferas más amplias y les brinda herramientas dialógicas, generando su empoderamiento a través de la argumentación, en especial, en el caso de las mujeres, a quienes se les hace especial invitación a hablar y a compartir su palabra. Todos estos elementos contribuyen a reafirmar su identidad colectiva, en tanto que sujeto *Abeja*, y han permitido a la organización cohesionarse y evitar los intentos de filtración por parte del gobierno.

4.5.2.1 Democracia Representativa en la Asamblea General

Si bien el ejercicio de la Asamblea General está orientado a una forma de Democracia Directa, la dificultad de convocar y reunir al total de integrantes de la organización ha generado espacios y cargos de representación y de toma de decisiones operativas al margen de la Asamblea. Esta situación ha generado la combinación de un modelo de Democracia Directa con formas propias de la Democracia Representativa³³⁰, cuya expresión más consolidada se puede ubicar en la elección y conformación de la mesa directiva, de autoridades tradicionales y de autoridades paralelas a las del municipio.

En el marco de la Democracia Representativa, la lógica electoral en *la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* se aplica a través de la elección de la Mesa Directiva en Asamblea General, el 22 de noviembre de cada año en el auditorio de la comunidad de Acteal. El procedimiento de elección es el siguiente: (1) la Asamblea General elige a los escrutadores que contarán los votos y al presidente del Comité de Elección; (2) el presidente del Comité de Elección al momento de tomar posesión pregunta a toda la Asamblea “*a quien se propone para cada uno de los cargos*” y a mano alzada se van proponiendo nombres de candidaturas y el cargo para el cual se propone; (3) se agrupa por cargo y en ternas las personas postuladas, por lo que siempre se retoman tres propuestas de candidaturas para cada cargo.

³³⁰La Democracia Representativa es una democracia indirecta, en la que el *demos*, pueblo, no se autogobierna, sino que elige representantes que lo gobiernan. Sartori, Giovanni, *Op.Cit.*, p. 114.

Es importante resaltar que normalmente estas propuestas ya han sido cabildeadas previamente y acordadas entre los representantes de las comisiones y de las comunidades, por lo que el día de la elección lo normal es que se presenten sólo tres candidaturas para cada cargo.

(4) Una vez que se tienen las ternas, se vota cada uno de los cargos a mano alzada por toda la Asamblea en el siguiente orden: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Subsecretario, Tesorero y Subtesorero. Una persona puede ser propuesta para varios cargos en las distintas ternas, aunque esto no necesariamente implica que quedará electa en alguno de ellos. Sin embargo, no existe una abundancia de candidaturas, toda vez que el ejercicio de un cargo al interior de la mesa directiva implica si bien un honor importante, un sacrificio para el elegido puesto que tiene que dejar de hacerse cargo de sus labores productivas sin recibir a cambio remuneración alguna.

Por su parte, el rompimiento que mantiene *la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, a raíz de la masacre de Acteal, con el Ayuntamiento Constitucional y con las estructuras formales de autoridad desde el Presidente Municipal hasta el Presidente de la República, las hace poco propensas a un tipo de participación política electoral en el sistema político nacional.³³¹

Nosotros no votamos porque no confiamos en ningún partido político, ni en el municipio, ni en el estado, ni en la federal. Nosotros no votamos porque los partidos políticos están manejados por el poder económico entonces aunque

³³¹Agustín Vásquez, presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas* (Periodo 2006), Acteal, Chenalhó, Chiapas, Julio de 2006, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís. Cuando en el año de 2006, año electoral, se entrevistó al entonces presidente de la mesa directiva Agustín Vásquez, preguntándole si la organización había participado en las recientes votaciones presidenciales efectuadas el 2 de Julio del mismo año; éste respondió que no porque ese día se encontraban realizando una jornada de oración y ayuno por la también reciente represión sufrida (3 y 4 de mayo) al Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco en el Estado de México, y cuando se le preguntó si participarían en las posteriores votaciones estatales, respondió con cierto desinterés que aún no lo decidían.

*llegue otro partido político es igual. Así hemos visto en otros municipios, aunque llega el PRD hace lo mismo, es el mismo sistema que maneja.*³³²

Sin embargo, la visibilidad y fuerza adquirida por la organización en la zona la ha convertido en un objetivo deseable para los partidos políticos que buscan en organizaciones de la sociedad civil y en movimientos sociales el apoyo de sus bases. Así, se les ha intentado insertar dentro de la lógica electoral ofreciéndoles candidaturas para incrementar los niveles de votación del partido en cuestión, situación que termina por desvirtuar a los movimientos sociales y en algunas ocasiones por desarticularlos, pues la lógica electoral y partidista muchas veces resta autonomía al accionar de los miembros de una organización.

El estudio clásico de Michels demuestra que la lógica interna de los partidos, distorsiona el principio de representación. Los partidos, organizan y canalizan intereses preexistentes, y a la vez introducen su propia agenda de intereses políticos.³³³

En el caso de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, cuando sus integrantes han sido invitados a participar en alguna candidatura de elección municipal, la decisión se ha tomado a título personal, nunca como representante de la organización.

Un ejemplo de ésta situación se presentó en la contienda electoral del año 2000, en la que Antonio Gutiérrez, miembro fundador de *Las Abejas*, fue invitado a participar como candidato suplente a Diputado Local por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Luego de un primer rechazo a esta invitación, aceptó ser registrado como candidato por la “Alianza por Chiapas” aunque según sus propias palabras, no se encontraba totalmente convencido.³³⁴ Finalmente perdió la contienda, pero la organización no se vio involucrada en su candidatura.

³³²Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

³³³Arditi, Benjamín, *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, México, Anthropos, UNAM, 2005, p. 14.

³³⁴Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

La situación se repitió en el año 2001 con la candidatura de José Vázquez Gutiérrez, para la presidencia municipal por el PRD. De igual manera, en 2007 el ex presidente de la mesa directiva de *Las Abejas* del periodo 2006, Agustín Vázquez³³⁵, fue invitado a contender como candidato por el PRD al gobierno municipal de Chenalhó. En esta ocasión, se declaró ganador al candidato del Revolucionario Institucional (PRI), resultado que fue impugnado por el propio Agustín Vázquez y respaldado por el gobierno estatal que en ese momento se encontraba en manos del ex alcalde de Tuxtla Gutiérrez, Juan Sabinés Gutiérrez - electo en 2006 por el PRD-. El proceso generó intromisión por parte del gobierno estatal en el municipio y tensión al interior de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, lo cual propiciaría entre otras cosas, las condiciones de confrontación que llevarían a la ruptura de la organización a principios del siguiente año.

A partir de entonces y con la cada vez mayor estructura y definición de principios de la organización, se proscribió la participación en candidaturas electorales a integrantes de *Las Abejas*. En la actualidad nadie puede participar en candidaturas a algún puesto de elección popular por ningún partido político; pues ello contradice la esencia autonómica de la organización.

*Esta elección que pasó, llega el comité del PRD, que saben que nosotros no somos priístas, ni somos de otro partido y llega a invitar a que participemos en el plebiscito para nombrar un candidato, pero nosotros no, no es nuestro trabajo, no es nuestra lucha.*³³⁶

³³⁵Es importante recordar que Agustín Vázquez fue Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil las Abejas* en el periodo 2006 y forma parte del grupo de Abejas de Nuevo Yibeljó, mismo que generó la ruptura dentro de la organización en 2008.

³³⁶Porfirio Arias Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2012), Distrito Federal, México, 18 de octubre del 2012, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

4.5.3 La construcción social del género en la organización. Espacios de participación política de las mujeres Abejas



En general, los usos y costumbres indígenas han reproducido históricamente formas de desigualdad contra la mujer, las cuales se suman a la discriminación racial por el hecho de ser indígenas; y coloca a las mujeres indígenas en una situación de vulnerabilidad mayor.

La obligación del trabajo doméstico es asumida porque a fuerza de costumbre se considera que éste es el trabajo de las mujeres. Esto corresponde a la ideología machista que domina dentro de las culturas indígenas, incluso, tal vez, de manera más acentuada que en otros sectores sociales.³³⁷

³³⁷Toledo Tello, Sonia, "El papel de la cultura en el proceso de subordinación de las mujeres indígenas de Chiapas", *Anuario*, Vol. I, Universidad Autónoma de Chiapas, Centro de Estudios Indígenas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1986, p. 78., en: Romano Delgado, Agustín, *Op.Cit.*, p. 253.

Sobre esta situación, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* ha buscado desde su origen el respeto a los derechos de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en su accionar.

El tipo de participación adoptado por parte de las mujeres *Abejas* en la organización va emparejado a los acontecimientos vividos por la propia organización. Por ello durante el tiempo que duró el conflicto armado, en especial con los “desplazamientos” y la masacre de Acteal, el papel que asumieron las mujeres *Abejas* era el de “víctimas”, esto para visibilizar las condiciones de vida en las que se encontraban.

Sin embargo, su trabajo cotidiano ha sido fundamental para la formación y consolidación de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*; toda vez, que son ellas las que deben mantener la unidad en el hogar y realizar las tareas domésticas: cortar la leña, traer el agua, cuidar a los niños y hacer de comer.

En realidad, la mujer desempeña un papel de primordial importancia en la reproducción social de su grupo, pues es a través de las actividades domésticas que cumple con la procreación y cuidado de los hijos, la reproducción cultural y el mantenimiento de la fuerza de trabajo de sus comunidades.³³⁸

Esta situación es muy criticada por ellas mismas, pues consideran que ellas hacen todo el trabajo pesado “*mientras los hombres se sientan en las reuniones a discutir.*”³³⁹

Existen dos factores que hacen lento el proceso de apertura a la participación política de las mujeres y a la inclusión de una perspectiva de género en la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*: factores sociales y culturales como el hecho de estar casada y tener hijos; y factores económicos y territoriales como vivir lejos

³³⁸Romano Delgado, *Óp. Cit.*, pp. 254-255.

³³⁹Arteaga Josefina, Hermana del Divino Pastor, Religiosa y acompañante de *la Sociedad Civil las Abejas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

de la sede de *Las Abejas* y la falta de recursos económicos, pues ello les limita la posibilidad de desplazarse a las reuniones que se organizan en la comunidad de Acteal. En consecuencia, la mayoría de las mujeres que participan en algún cargo tienen como característica principal el ser soltera o viuda con hijos grandes, pues cuentan con más tiempo libre.

Sin embargo, el trabajo de la organización en la búsqueda por una mayor participación política de las mujeres, ha motivado un cambio en las estructuras sociales de las comunidades indígenas que pertenecen a la organización. Este cambio se refleja en la edad misma de matrimonio, “*antes se casaban a los 16 años, ahora no, tienen 23, 24 o más años y no se casan tan pronto,*”³⁴⁰ y una de las razones por las que no se casan tan jóvenes es para mantenerse activas en las coordinaciones.

En 2008, hubo cinco mujeres en la mesa de negociación con el gobierno, como parte de los trabajos de la “Comisión Negociadora” para buscar las indemnizaciones y ayuda médica de los sobrevivientes de la masacre, todas ellas solteras para que “*podieran desplazarse*”. Esta es una cuestión que se ha ido aprendiendo con el paso del tiempo, el “*andar juntos mujeres y hombres*”³⁴¹ -sin estar casados-, porque no era parte de la cultura indígena. Sin embargo, la propia dinámica de la organización en la que deben salir a reuniones, hombres y mujeres, a la capital del estado, a otros estados de la república o inclusive al extranjero; les ha orillado a tener mayor apertura hacia la mujer en los espacios de participación y de toma de decisiones.

A pesar de que las mujeres participan cada vez más en las coordinaciones de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, aún no lo hacen tanto como los hombres. Esta situación se refleja en la Asamblea General, espacio de toma de decisiones

³⁴⁰ *Ídem.*

³⁴¹ Arteaga Josefina, Hermana del Divino Pastor, Religiosa y acompañante de la *Sociedad Civil Las Abejas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

por excelencia, en el cual las mujeres cuentan con derecho de voz y voto para proponer candidaturas a la Mesa Directiva y a las Coordinaciones de la organización, y después de 20 años de conformada la organización, no se ha propuesto a una candidata mujer. Esta constante ha cambiado paulatinamente, de hecho en el periodo 2009, una mujer, Nasxielly Cristóbal, fue elegida para detentar el cargo de Secretaria Particular. Si bien este no es uno de los cargos principales de la mesa directiva de *Las Abejas*, muestra la apertura de la organización hacia la participación de las mujeres en sus actividades.

Asimismo, como parte del proceso desarrollado por la propia organización de autoreflexión, de toma de conciencia y de inculturación de valores externos para modificar estas estructuras sociales. Ante la pregunta de *¿qué es la dignidad?* Una de las respuestas fue:

Dignidad es amarnos, vamos a suponer, [si] una mujer está oprimida como que no le da lástima la vida de la mujer, y tengo que quererla y tengo que ver y tengo que estudiar y porqué van a seguir oprimiendo a la mujer? como que tenemos que sentir el dolor tanto como ella ha sentido el dolor, y yo tengo que sentir también el dolor, para compartirlos lo que está viviendo a una persona.³⁴²

Actualmente las mujeres participan en reuniones, hacen propuestas y son defensoras de derechos humanos. De hecho, ha habido mujeres en todas las coordinaciones de derechos humanos y cada año, el día 8 de marzo, celebran el “Día mundial de la mujer” con una peregrinación.

Existen varios mecanismos empleados dentro de la organización para promover la integración y la participación de las mujeres en las actividades políticas como son el hablar en voz alta y leer los documentos de la organización en los eventos organizados por *la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, con el objetivo de que adquieran confianza y seguridad en sí mismas. Ese fue el caso de la firma del “Primer Acuerdo de negociación con el gobierno” en 2001, en donde Carmela, una

³⁴²Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

mujer indígena tzotzil leyó el acuerdo “enfrente del gobernador y más de 300 gentes (sic), con serenidad y con calma”³⁴³. En la actualidad, siempre son las mujeres las que leen los comunicados y las que dan los mensajes públicos escritos de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

*A mí me da mucha esperanza, en el último encuentro que tuvimos en diciembre [2007], en el marco de los 10 años de la campaña de Acteal, las mujeres no solo estuvieron muy presentes en el evento, coordinando, dando su palabra en las mesas, sino en muchos más espacios y no solo en el evento, sino previo, y „nosotras como mujeres queremos dar nuestra palabra” y „nosotras como mujeres queremos tener nuestro signo”, entonces eso se me hace muy, muy importante y es un dato de cómo el sujeto Abejas se está constituyendo y donde el papel de las mujeres ha tomado mayor relevancia*³⁴⁴.

Existen dos espacios de integración y de participación propios de las mujeres *Abejas*: la Coordinadora Diocesana de Mujeres (CODIMUJ) creado en los años setentas por las escuelas catequistas como espacio para la participación eclesial de las mujeres; y el Grupo de Mujeres Mayas de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Tsoble ats’i Antsetik Yu’un Chanul pom), creado el 22 de diciembre del 2007 durante el “Primer Encuentro Nacional contra la Impunidad”.

En este sentido, el movimiento de las mujeres en la Diócesis de San Cristóbal comenzó con las escuelas de catequesis en los años sesenta, en las que se hacía la distinción entre una escuela para hermanos indígenas y otra para hermanas catequistas. Así, la Diócesis creó escuelas para mujeres que asistían a estos cursos en San Cristóbal de las Casas durante dos meses. De ahí surgió la demanda de crear un grupo de mujeres indígenas, religiosas consagradas, que estarían al servicio de su comunidad, puesto que hablaban su lengua y podían predicar la palabra de Dios. En 1977 se formó el grupo de hermanas indígenas y en 1998 se creó, en la Diócesis de San Cristóbal, la Red de Coordinación

³⁴³Arteaga Josefina, Hermana del Divino Pastor, Religiosa y acompañante de la *Sociedad Civil las Abejas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

³⁴⁴Martínez Blanca, Ex Directora del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

Diocesana de Mujeres (CODIMUJ); y se lanzaron cooperativas de mujeres para producir pan, vender productos artesanos, comprar verduras y producir y vender flores.³⁴⁵

La CODIMUJ en la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* tiene como actividad principal “*leer la biblia con mente, corazón y ojo de mujer, lo cual implica una concientización en clave de mujer*”³⁴⁶. Este espacio, más que tener un sentido estrictamente religioso, se relaciona con la vida comunitaria y con la participación de las mujeres en ámbitos de decisión general.

A través del trabajo de Codimuj y de su contacto con diversas organizaciones no gubernamentales, las integrantes de *Las Abejas* fueron encontrando sus propios espacios de reflexión y cuestionando muchas de las prácticas “tradicionales” que las excluían de la participación política.³⁴⁷

Las reflexiones a las que han llegado las mujeres *Abejas* en estos espacios de articulación, se fundamenta en la discriminación que sienten al no ser tomadas en cuenta, al no poder estudiar, al no tener derecho de trabajar en la tierra o de acceder a la salud y al tener un doble trabajo debido a la migración de los hombres.

A raíz del conflicto armado y de la militarización del estado de Chiapas, sus reflexiones colectivas hacen énfasis en el incremento en las violaciones a derechos humanos que sufren las mujeres indígenas, pues consideran que “*los soldados las han violado, [a] las mujeres y las invitan a ser prostitutas y las dejan embarazadas*”³⁴⁸. De igual manera, reflexionan sobre el hecho de que en la masacre de Acteal la mayoría de las personas asesinadas fueron mujeres, cuatro

³⁴⁵Rosita Espinoza Aguilar, Coordinadora de la Comisión Diocesana de Mujeres (CODIMUJ), en: Clara, Alberto, *Óp. Cit.*

³⁴⁶Arteaga Josefina, Hermana del Divino Pastor, Religiosa y acompañante de la *Sociedad Civil las Abejas*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

³⁴⁷Hernández, Rosalba Aída, *La otra palabra mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*, *Óp. Cit.*, p. 59.

³⁴⁸Mensaje del Grupo de Mujeres Mayas de la *Sociedad Civil Las Abejas*, México, 22 de diciembre de 2007.

de ellas embarazadas, brindándole una perspectiva de género a este acontecimiento.

En 2009 el grupo de apoyo parroquial impulsó un trabajo con las mujeres de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* promoviendo su participación política plena y generando espacios de reunión con líderes mujeres de otros movimientos. Este es el caso de Trinidad Ramírez y otras mujeres integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, Estado de México.

Por su parte, otro espacio de participación política generado por las mujeres de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, es el Grupo de Mujeres Mayas (Tsoble ats'i Antsetik Yu'un Chanul pom); el cual está conformado por mujeres indígenas, 10 aproximadamente, que fueron nombradas para representar y ser la voz de las mujeres de toda la organización en la búsqueda por que su palabra, sus derechos y su participación estén siempre presentes en la vida de sus comunidades y de su organización.

Este grupo de mujeres, busca ser un órgano paralelo a la Mesa Directiva, en el cual las mujeres realicen reuniones, una vez al mes, para hablar sobre "*sus sufrimientos, sobre sus vivencias cotidianas, sobre su comunidad, sus familias, sus carencias y sobre temas de violencia intrafamiliar*".³⁴⁹ El objetivo consiste en que entre mujeres se escuchen y compartan sus experiencias, y de esta manera se busca "*escuchar a las mujeres de todas las comunidades para ver cómo está su corazón, qué problemas hay*".³⁵⁰

Entre las actividades promovidas por este espacio se encuentran: talleres de salud y de nutrición; y se proporcionan elementos que son útiles para las mujeres, mediante una visión integral.

³⁴⁹Cristóbal Nájera Nasxielly, Secretaria de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

³⁵⁰*Ídem.*

La *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* busca la promoción de la participación de la mujer indígena a través de espacios políticos ya sea en la Mesa Directiva o en la propia Mesa de Mujeres, en espacios eclesiales como catequistas o desde el coro de Acteal, con la toma del micrófono en los eventos o actos políticos o a partir de la comercialización de sus artesanías.



CAPÍTULO V.

La acción política de
la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal

CAPÍTULO V. LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL LAS ABEJAS DE ACTEAL

El presente capítulo desarrolla las principales formas de acción política que ha adoptado la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, a raíz de su consolidación como una organización civil en la búsqueda por construir un orden social en paz, que respete los derechos humanos de los pueblos indígenas, y su demanda de justicia ante el caso Acteal. De igual manera la acción política de la organización implica los retos que enfrenta y el trabajo realiza la organización en la actualidad; este es el caso del apoyo y solidaridad a movimientos sociales con los que existe identificación en la lucha y en las demandas que enarbolan.

5.1 La no-violencia como forma de lucha por la Paz

Para la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* la paz representa por un lado, la reivindicación de una forma de lucha, por la cual han optado y que les brinda identidad. Por el otro, es una exigencia asociada a la demanda de justicia en la condición de desigualdad social y de discriminación estructural, en el contexto socio-político derivado del levantamiento armado en Chiapas.

Por su parte, la “no-violencia” o “no-violencia activa” se erige como una práctica o ideología política que, ante un contexto de violencia permanente, opta por una respuesta pacífica como forma de manifestación o de respuesta a una agresión.³⁵¹ Éste tipo de manifestación política aunque en su sentido teórico tiene su origen en el movimiento de liberación de la India, en los años 40 del s. XX; es confluyente en el caso de *Las Abejas*, con su interpretación e identidad religiosa. En este sentido, *Las Abejas* han tenido acercamiento e influencia de otros actores, movimientos y experiencias de lucha de este tipo; como es el caso de discípulos del propio

³⁵¹ Servicios de Asesoría para la Paz (SERAPAZ), *Manual de análisis y estrategias para la transformación positiva de conflictos*, Serapaz, México, 2008. La no violencia también propone entender los conflictos como un momento de la transformación social. La brutalidad y la exclusión se ven como tendencias promovidas por actores históricos que impulsan la violencia de la que se alimentan. La no-violencia es la negativa a organizarse para la violencia, o a través de la violencia.

Gandhi, que visitaron a la organización en 2009, y con quienes tienen contacto cercano.³⁵²

La forma particular de manifestación pacífica de *Las Abejas* está basada en modelos de acción social y colectiva que ponen principal atención a elementos de corte espiritual como los rezos, los cantos religiosos, las peregrinaciones, la oración y el ayuno. Dentro de los cuales, se introducen elementos simbólicos de prácticas propias de la espiritualidad tradicional, reivindicando al mismo tiempo su propia cultura.

*Ellos han identificado que una forma de participar es ayunando y orando y eso está mucho en la cultura, la oración presidida por los ancianos mayas. Es decir, no es tanto que hagamos oración nosotros los ministros. Si integran la eucaristía como un momento importante y al haber sido la masacre de Acteal dentro del contexto del ayuno y de la oración por la paz, fue también un signo que se quedó marcado en su corazón muy profundamente.*³⁵³

La demanda de paz por su parte, tiene su origen en el proceso mismo de formación identitaria de *Las Abejas*, al optar por no adherirse a la lucha armada y a la estructura de un movimiento armado al que había apostado el EZLN. De igual manera, encuentra fundamento en el contexto de violencia manifiesto en la zona Altos de Chiapas, en especial de 1995 a 1997, mismo que provocó los desplazamientos de sus pobladores y que culminó con la masacre de Acteal, pero que continúa en la actualidad.

Como parte de la lucha por la paz y la no-violencia activa, *La Sociedad Civil Las Abejas* de Acteal ha brindado su apoyo y solidaridad a otros movimientos nacionales y locales que buscan en esta organización un referente de lucha y resistencia.

³⁵²Arteaga Josefina, Hermana del Divino Pastor, Religiosa y acompañante de la Sociedad Civil Las Abejas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo del 2008, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís. De hecho en el año 2009 el Presidente de la mesa directiva en turno, Sebastián Pérez, visitó la India, invitado por discípulos de Gandhi.

³⁵³Arriaga Pedro, Párroco de San Pedro Chenalhó en 1997, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 17 de marzo de 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

Es importante mencionar que la búsqueda por la paz y la no violencia se ejerce en todos los ámbitos de la convivencia comunitaria dentro la organización; por ello para adherirse a la organización se sigue el siguiente protocolo: basta con que las personas interesadas acudan a la sede de la Mesa Directiva en la comunidad de Acteal y manifiesten su interés. La mesa los interrogará sobre “los problemas que han tenido o que tienen actualmente en sus comunidades”, se indaga si la persona ha tenido antecedentes de violencia en su comunidad y se les demanda si están dispuestos a cumplir con el reglamento de *Las Abejas* y con la cooperación en actividades y reuniones.

Por último, se les hace saber que *Las Abejas* son un grupo pacifista, basado en la palabra de Dios y que no quieren personas que incumplan con este compromiso, por lo que es voluntaria su participación. Sin embargo, al ingresar a la organización deben aceptar “*no agredir, no pelear, no hacer “cosas indebidas”, ser pacifistas y ser congruentes*”.³⁵⁴

5.2 Líneas de acción política de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*

La masacre de Acteal ha sido un parteaguas en la definición del accionar político de la organización. Algunos antecedentes que han impulsado su lucha se identifican en el contexto político y social que derivó en la masacre de Acteal y que por muchos años ha azorado a las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas. Este es el caso de la discriminación en la que viven pueblos y comunidades indígenas, manifiesta en la falta de ejercicio de sus derechos y en la falta de acceso a oportunidades. Así como la falta de una respuesta satisfactoria por parte del gobierno mexicano sobre el castigo a los responsables y la atención requerida por parte de los sobrevivientes de la masacre de Acteal.

En este sentido, el caso Acteal ha trascendido las fronteras y los recursos legales nacionales y se ha constituido en un símbolo de lucha a nivel mundial. Siendo las

³⁵⁴Pérez Vázquez Sebastián, Presidente de la Mesa Directiva de *la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

líneas programáticas más representativas que enarbola: en primer lugar, la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas; en segundo, la lucha por la justicia y contra la impunidad; y en tercer lugar, la lucha por la paz y la no-violencia activa.

5.2.1 El papel de los Derechos Humanos en la lucha contra la discriminación de los pueblos indígenas



Los Derechos Humanos son aquellos derechos, es decir, libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos, inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, orientación sexual, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.³⁵⁵

³⁵⁵Artículo 2, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. En línea <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [consulta: 19 de noviembre de 2012. "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza,

Están basados en el principio de que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”³⁵⁶, por lo que los principios de universalidad e individualidad les son irrenunciables.

El problema se presenta cuando estos derechos pueden ser entendidos de manera diferente por distintas culturas, violados o inclusive negados. Por ello es necesario su sustento de manera pluricultural³⁵⁷ tratando de salvaguardar las diferencias entre culturas, pero sin sacrificar la intención propia de los derechos humanos de universalidad. De ahí que se hayan delimitado derechos humanos de las culturas, es decir, derechos humanos grupales, los cuales buscan garantizar el derecho que tienen las culturas a su preservación, a su idioma, a sus creencias y a sus costumbres; tomando como límite el bien común o los derechos humanos individuales mismos.³⁵⁸

Una buena parte de los derechos humanos de los pueblos indígenas³⁵⁹ son considerados derechos de los pueblos o de tercera generación, denominados así porque su reconocimiento internacional ha sido el más reciente e históricamente

color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”

³⁵⁶Artículo 1, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. En línea <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [consulta: 19 de noviembre de 2012].

³⁵⁷La pluriculturalidad o multiculturalidad está presente en los estados-nacionales en donde convive una multiplicidad de culturas. Ésta presenta la necesidad de incorporar los derechos humanos como instrumento para alcanzar el equilibrio entre la diferencia y la igualdad.

³⁵⁸Beuchot, Mauricio, *Interculturalidad y Derechos Humanos*, México, UNAM, Siglo XXI, 2009, pp. 18-19.

³⁵⁹Los derechos humanos de los pueblos indígenas están contemplados actualmente, entre otros tratados internacionales, en la Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas aprobada por la Asamblea general de la ONU el 13 de Septiembre de 2007 y publicada en el 2008. <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html> [consulta: 26 de Junio de 2011].

El concepto de pueblo indígena ha tenido muchas variantes y no se ha logrado llegar a un acuerdo para su delimitación. La definición más extendida es la propuesta por el relator especial de Naciones Unidas en el año de 1986 José Martínez Cobo que dice: son pueblos indígenas los que poseen una continuidad histórica respecto de las sociedades precoloniales que existían en un territorio dado, que se consideran distintos a los sectores dominantes de la sociedad y que tratan de preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus territorios ancestrales y su identidad étnica, como base de su existencia continuada como pueblos, de acuerdo con sus características culturales, instituciones sociales y sistemas legales. <http://www.indigenas.bioetica.org/bases.htm> [consulta: 26 de Junio de 2011].

posterior al de los derechos civiles y políticos (Primera generación) y al de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) (Segunda Generación).

Los derechos colectivos son diversos pero no opuestos a los derechos humanos individuales; de hecho incluyen derechos individuales en cuanto a que los grupos humanos que son sus titulares están formados por individuos y debido a que crean condiciones para el ejercicio de los derechos individuales; se distinguen de otros derechos porque es relativamente posible determinar quienes pueden concretamente reclamarlos. De este modo, los derechos colectivos de los pueblos indígenas implican y protegen el derecho individual a la cultura de cada persona. Sin embargo, los derechos colectivos son indivisibles en el sentido de que son derechos del grupo y de todos y cada uno de sus miembros individuales, pero nunca de sólo uno o algunos de ellos. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos considera que algunos derechos colectivos son el derecho al desarrollo, a la paz, al patrimonio artístico y cultural, a un medio ambiente sano, así como los derechos de los consumidores. Un lugar especial de los derechos colectivos lo ocupan los derechos de los pueblos indígenas, definidos por algunos autores como derechos étnicos.³⁶⁰

Si bien el reconocimiento de este tipo de derechos es un paso importante en materia de derechos humanos, la reivindicación sobre el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho, va un paso más allá al ejercicio pleno de derechos; y se centra en su capacidad de detentar derechos y adquirir obligaciones por parte de la colectividad, del pueblo indígena.

Esta situación se circunscribe en el debate sobre la Reforma Constitucional en materia indígena de 2001, misma que reconoce a los pueblos indígenas como entidades de interés público y no como sujetos de derecho, lo cual limita su capacidad de ejercicio de derechos en virtud de la ausencia de personalidad jurídica para que la comunidad sea titular de obligaciones y para hacer valer sus derechos. En este sentido, los Sujetos de Derecho Público son el órgano o una persona jurídica que ha sido creada por ley o por decreto con plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones; por ejemplo, un municipio, un estado, un organismo descentralizado o un organismo autónomo.³⁶¹

³⁶⁰Cisneros H. Isidro, *Derechos humanos de los Pueblos indígenas en México. Contribución para una ciencia política de los derechos colectivos*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2004 pp. 73 y 74.

³⁶¹Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Vigencia de los derechos indígenas en México*, México, CDI, 2008, p. 33.

En septiembre de 2007 se dio un paso importante en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas del mundo al adoptarse la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (DNUPI), elaborada y negociada por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas durante más de 20 años.³⁶²

Sin embargo, si bien los indígenas como individuos tienen en la mayoría de los países los mismos derechos que cualquier otra persona; en los hechos, no siempre los disfrutan en la misma medida pues hay una situación de inequidad y de discriminación entre los pueblos indígenas y los que no lo son. En términos generales, los pueblos indígenas reconocen que su inserción en la estructura y en la práctica de los derechos humanos está basada en un acceso diferenciado y desigual a los mismos.

Esto, a su vez, puede ser resultado de distintos factores, tales como la *ineficacia* de los mecanismos de implementación de los derechos humanos, la *insuficiencia* de políticas en materia de derechos humanos, los *obstáculos* que enfrentan los pueblos indígenas cuando quieren ejercer sus derechos o las diferentes formas de *discriminación* que siguen sufriendo en todo el mundo... Los pueblos indígenas son víctimas del racismo, y también de una discriminación cultural que no está basada únicamente en los rasgos físicos.³⁶³

Rodolfo Stavenhagen identifica dos tipos de discriminación dirigida a pueblos indígenas: la primera llamada institucional, se desarrolla cuando las instituciones que prestan un servicio social están diseñadas de modo tal, que brindan servicios principalmente a ciertos sectores de la población y excluyen total o parcialmente, o proveen servicios de menor calidad, a otros sectores que, por lo tanto, son discriminados. En este sentido, los pueblos indígenas son víctimas de la

³⁶²Únicamente cuatro Estados: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos, votaron en contra de la declaración. Stavenhagen Rodolfo, "Desafíos y problemas a la luz de la declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas", en: Bailón Corres, Jaime y Carrasco Altamirano, Diódoro (Coords.), *¿Una década de reformas indígenas? Multiculturalismo y derechos de los pueblos indios en México*, CNDH, IIHUABJO, Cámara de Diputados LX Legislatura, México, 2009, p. 215.

³⁶³*Ibidem.*, p. 216.

discriminación en la distribución de bienes socialmente valiosos, por lo general, de servicios sociales necesarios para mantener o mejorar los niveles de vida como es el caso de la salud, la educación, la vivienda, el medio ambiente, entre otros.

El segundo tipo de discriminación es de tipo cultural, pues los grupos raciales o étnicos no son ni superiores ni inferiores en relación a otros grupos o en capacidad intelectual, desarrollo cultural, capacidades mentales, inteligencia; y es debido al color de su piel, su idioma u otros atributos físicos, es decir, a sus características raciales, que son rechazados en el acceso a oportunidades.

Si bien la discriminación interpersonal puede ser combatida con medidas legales – por ejemplo prohibiendo discursos que fomenten el odio- y con campañas educativas y comunitarias a favor de la tolerancia, y del respeto por las diferencias culturales y físicas; la discriminación institucional requiere de una renovación importante de las instituciones públicas en términos de objetivos, prioridades, presupuestos, administración, fortalecimiento institucional, evaluación, retroalimentación, coordinación, y por lo tanto representa un desafío importante para las políticas públicas y para la estructura de poder político en cualquier país.³⁶⁴

Bajo este contexto, el objetivo de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* desde su origen ha sido el acompañamiento y el apoyo a los miembros de la organización para atemperar los efectos de la discriminación que sufren debido a su condición étnica. Esta discriminación se manifiesta en la falta de acceso a derechos básicos de salud, educación y vivienda, así como en la situación de pobreza y de marginación en la que viven³⁶⁵. Fungen como “acompañantes” y “denunciantes”, por lo que su método de acción es la presión política en su medio para lograr una atención efectiva a sus problemas. De lo contrario, como ellos mismos señalan sufren una discriminación que se traduce en la afectación directa a sus derechos

³⁶⁴*Ibidem.*, p. 218.

³⁶⁵Ver supra: apartado 1.1 Descripción geográfica y demográfica del Estado de Chiapas, en donde se describe la situación de la pobreza en Chiapas.

sociales, “vivo entras en el hospital y muerto te sacan, por eso tenemos que organizarnos.”³⁶⁶

En un comunicado del 12 de noviembre de 2012 se hace explícita ésta situación con el fallecimiento de Manuel Vázquez Luna, uno de los sobrevivientes de la masacre de Acteal:

Nosotros la Organización pacifista, defensora de los derechos humanos y de la vida estamos indignados aunque quizá la enfermedad de Manuelito ya no tenía alternativa, pero eso no quería decir que se le tratara con discriminación, ni que fuera víctima de negligencia médica como lo sufren muchos otros y otras pacientes en el mencionado hospital³⁶⁷. Lo que mencionamos no es una casualidad, sino una cuestión de todos los días que pasa en el hospital. El problema es que el sistema de salud mexicano es ineficiente y no está pensado para una salud digna.³⁶⁸

La organización tiene una dinámica centrada en su auto-concepción como un actor y como un movimiento social de corte político, por lo que busca generar canales de participación política para el efectivo ejercicio de sus derechos. Ejemplos de esta situación son el caso de la denuncia y de la movilización ante los injustos encarcelamientos de sus líderes comunitarios en 1992, logrando con ello su liberación; la denuncia sobre los desplazamientos forzados de 1996 al 2001, buscando generar las condiciones necesarias para los retornos; y su lucha continua por la justicia y contra la impunidad que prevalece ante el caso Acteal.

Esta lucha los ha hecho merecedores de varios premios de derechos humanos a nivel nacional e internacional; tal es el caso del premio de Derechos Humanos que otorga la República de Francia en su categoría de lucha contra la discriminación en 2001 y del Premio Nacional de Derechos Humanos Sergio Méndez Arceo en

³⁶⁶Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

³⁶⁷El comunicado hace referencia al hospital de “Las Culturas” en San Cristóbal de Las Casas.

³⁶⁸Comunicado Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, “Manuelito deja de existir de esta Tierra para vivir por siempre en nuestra memoria, lucha y esperanza”, Chenalhó, Chiapas, México, 12 de noviembre de 2012.

1998, en reconocimiento a la organización por haber destacado en la defensa y promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos en nuestro país.³⁶⁹

5.2.2 Lucha por la justicia y contra la impunidad en el caso Acteal



La *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* ha adoptado como parte de su discurso y acción política la lucha en contra de la impunidad en clave de defensa de sus

³⁶⁹ Este Premio Nacional de Derechos Humanos fue creado hace 16 años por tres instituciones de Morelos, como un homenaje a la memoria de Don Sergio Méndez Arceo, VII Obispo de Cuernavaca, quien entre otras cosas el 17 de abril de 1981 dio a conocer su “ec reto de excomunión para los torturadores en Morelos”. Hoy son 41 las organizaciones civiles y sociales convocantes y simpatizantes de este premio, que tiene como finalidad principal proseguir la trayectoria de Don Sergio.

derechos humanos.³⁷⁰ Ésta es concebida, no sólo como la persecución del castigo a los responsables de un crimen, sino en términos de la búsqueda por la verdad y el esclarecimiento de los hechos; y por tanto como parte de la discriminación, la indefensión y la vulnerabilidad en la que viven los pueblos indígenas en Chiapas.

Para nosotros la impunidad es cuando se oculta la verdad para que se queden libres los que cometieron delitos graves en las comunidades y se acostumbran de seguir violando los derechos humanos. También es no aplicar justicias a las víctimas... La impunidad permite que a los pueblos que nos organizamos nos sigan criminalizando, intimidando y agrediendo con policías y ejército. No hay seguridad para nosotros ni para nuestros territorios en México... Nosotros como Abejas vivimos la intimidación por no querer diálogo con el gobierno y sin seguridad porque los paramilitares siguen libres y organizándose.³⁷¹

Por ello, se manifiestan en su contra por medio de denuncias y mediante la visibilización de esta demanda a través de formas de acción colectiva que conjuntan elementos políticos y religiosos.

Hemos enfrentado [la impunidad] con nuestra costumbre y por acciones pacíficas. Tomamos fuerza del corazón en la palabra de Dios, en ayuno y oración. Peregrinamos para mostrar nuestra inconformidad, denunciemos públicamente en conferencias de prensa para decir la verdad, para pedir la paz con justicia en nuestros pueblos.³⁷²

Demandan el reconocimiento de los responsables de la muerte de sus 45 integrantes; y esta exigencia se orienta tanto a los autores intelectuales de la masacre, como a los autores materiales de la misma, los cuales hasta cierto punto, a partir de los encuentros ecuménicos promovidos para restaurar el tejido social en las comunidades, han sido considerados también víctimas de la estrategia contrainsurgente del Estado, sin que ello signifique que se les exima de responsabilidades; “*en los talleres habían incluso llegado al punto de decir, a*

³⁷⁰Recordar que este tipo de valores ha sido adoptado por la organización a partir de su apropiación cultural, Bonfil Batalla, Guillermo, *Pensar nuestra cultura: ensayos*, México, Alianza, 1991.

³⁷¹Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 20 de noviembre del 2009, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

³⁷²*Ídem.*

*concluir, que todos habían sido víctimas y por eso se buscaba el castigo de los autores intelectuales.*³⁷³

La demanda se centra en exigir el esclarecimiento de la verdad y el reconocimiento de responsabilidades por parte de los autores intelectuales de la masacre, a quienes consideran responsables de haber generado las condiciones para la consecución de este tipo de actos violentos en la zona.

Por ello exigen la responsabilidad de los funcionarios involucrados en el diseño e implementación de una política contrainsurgente; en específico, a los funcionarios públicos en funciones en esa época: Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Emilio Chuayfett, Secretario de Gobernación; Mario Renán Castillo, Comandante de la Séptima Región Militar; Gral. Enrique Cervantes, Secretario de la Defensa Nacional; Julio Cesar Ruiz Ferro, Gobernador del Estado de Chiapas; Homero Tovilla Cristiani, Secretario de Gobierno del Estado de Chiapas; Uriel Jarquín Gálvez, Subsecretario de Gobierno del Estado de Chiapas; Antonio Santiz López, Presidente Municipal de Chenalhó; entre otros.

³⁷³Pagés Marina, Coordinadora SIPAZ, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2 de septiembre del 2009, entrevistada por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

a. Encuentro Nacional contra la Impunidad



La lucha contra el olvido y mantener la memoria histórica es la manera que la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* emplea para visibilizar su demanda de justicia y su postura en contra de la impunidad. Por ello el día 22 de cada mes se realiza una misa para recordar a los muertos de la masacre de Acteal; y a partir del X aniversario de la masacre de Acteal, en 2007, el día 22 de diciembre de cada año, se organiza el “Encuentro Nacional contra la Impunidad”.

El primer encuentro se celebró el 20 de diciembre de 2007 en el marco del X aniversario de la masacre y del XV aniversario de la conformación de la organización en la comunidad de Acteal. Este encuentro fue precedido por un amplio y álgido debate periodístico en el que se exponían varias teorías sobre los

hechos ocurridos en Acteal el 22 de diciembre de 1997 y los responsables de la masacre.³⁷⁴

El encuentro estuvo conformado por integrantes de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* de diferentes comunidades y más de 150 personas de 53 organizaciones nacionales e internacionales para discutir temas de impunidad y de justicia. Participaron en las mesas miembros del Comité Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) de la policía comunitaria de Guerrero; la Secretaría Ejecutiva de la Red Nacional Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los derechos para Todas y Todos” (REDTDT), el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas y el Obispo Emérito de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruíz García, entre otros.

Se recordaron otros casos de impunidad como la masacre de estudiantes en Tlatelolco en 1968, la represión al conflicto del 2006 en Oaxaca, la represión al pueblo de San Salvador Atenco en el Estado de México; recalando que en ninguno de esos casos se ha hecho justicia y que las averiguaciones nunca llegaron a su final ni se otorgó sentencia a los culpables (Actores intelectuales). Se comentó que en México no se cuenta con garantías individuales, mucho menos para los indígenas, y que los acuerdos se deben tomar con la sociedad civil, no a sus espaldas. Sobre la masacre de Acteal se mencionó que debe haber una investigación y sanción a los responsables, se deben reparar los daños y adaptar las medidas necesarias para que no se repitan los hechos ocurridos en Acteal... [Por último,] el grupo de “Mujeres mayas de *Las Abejas*” evidenciaron sus aportes a las comunidades y recordaron que son ellas las precursoras de los derechos de las mujeres en éstas comunidades... Reclamaron sus derechos de posesión de tierra que por herencia les pertenecía y les pertenece.³⁷⁵

³⁷⁴El debate fue iniciado por una serie de artículos periodísticos publicados en la revista Nexos bajo la autoría de Carlos Marín, en los que se explicaba la masacre de Acteal como consecuencia de un conflicto de tierras en el que se colocaba a los indígenas como responsables y minimizaba el hecho. A lo que sucedieron varias columnas de diversos periodistas y chiapanólogos indignados.

³⁷⁵Crónica día 1. Encuentro Nacional contra la Impunidad, Acteal Chenalhó, Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, 21 de diciembre de 2007. [en línea] <http://acteal.blogspot.com/2007/12/cronica-dia-1-encuentro-nacional-contr.html>. [consulta: 18 de junio de 2011.

b. Acciones en contra de la liberación de responsables materiales de la Masacre de Acteal



A partir del año 2009 la lucha en contra de la impunidad sobre el caso Acteal cobró una nueva y mayor resonancia, pues ante la falta de respuesta sobre la demanda de castigo a los responsables intelectuales de la masacre, se sumó la liberación de varios de los acusados como autores materiales de la misma.

En 2007 la “Clínica de Interés Público” del Centro de Investigación y Promoción Económica (CIDE), emprendió la defensa de 58 indígenas tzotziles sentenciados, por considerar que los procedimientos mediante los cuales habían sido juzgados contenían irregularidades.³⁷⁶ Esto debido a que las pruebas que integraban el

³⁷⁶La PGR emitió 124 órdenes de aprehensión, de las cuales se procesó a 86 indígenas por los delitos de homicidio calificado, lesiones calificadas, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y portación de arma de fuego sin licencia. Un tribunal unitario de Chiapas emitió

expediente acusatorio, presentadas por la PGR, habían sido recabadas de manera ilegal, con lo cual se argumentó la violación al derecho de los acusados a un debido proceso legal.³⁷⁷

Con este precedente, los abogados del CIDE, elaboraron 4 demandas de amparo presentadas ante la SCJN. La sentencia se emitió por parte de la primera Sala de la SCJN por voto de cuatro a uno el día 12 de agosto de 2009³⁷⁸. En ella, se reconocieron las irregularidades al debido proceso en las investigaciones realizadas por la PGR sobre el caso Acteal, y se otorgó un amparo liso y llano a un total de 20 indígenas³⁷⁹ condenados por la masacre, obteniendo su liberación inmediata.

Otorgó también un amparo para efectos a seis indígenas, tres de ellos en estado de “confeso”, para que un tribunal unitario determinase su situación jurídica, tomando en cuenta únicamente las que se consideraban pruebas lícitas.³⁸⁰ Con este antecedente, el 5 de Noviembre del mismo año se liberó a otros 9 acusados³⁸¹, el 14 de Octubre de 2010 a 15³⁸², en febrero del 2012 a siete³⁸³, el

condenas que van de los 20 a los 40 años en prisión y desde entonces se cumplen estas sentencias.

³⁷⁷Contemplada en el Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en tratados internacionales suscritos por México como son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos.

³⁷⁸Votaron a favor: Ministro José Ramón Cossío, Ministra Olga Sánchez Cordero, Ministro José Gudiño Pelayo, Ministro Juan Silva Meza. Votó en contra Ministro Sergio Valls.

³⁷⁹El 12 de Agosto la SCJN otorgó el amparo liso y llano y pidió la excarcelación de 20 indígenas condenados por la masacre de Acteal y otorgó un amparo para efectos a 6 más. El 5 de Noviembre de 2009 la SCJN otorgó el amparo y pidió la excarcelación de 9 indígenas más condenados por la masacre de Acteal y otorgó un amparo para efectos a otros 16.

³⁸⁰Este último proceso, debe respetar el principio de *non reformateo in peius*, es decir, la nueva resolución no puede imponer una condena mayor a la que ya se fijó previamente, por ser un principio fundamental de justicia.

³⁸¹*La Jornada*, 05 Noviembre, 2009, “ Ordena la Corte liberar a otros 9 vinculados a la matanza de acteal”. [en línea] <http://bit.ly/VckWB> [consulta: 12 de Julio de 2011].

³⁸²*La Jornada*, 15 de Octubre de 2010, “ Liberan a 15 indígenas, presuntamente relacionados con la matanza de Acteal”. [en línea] <http://bit.ly/1i76shG> [Consulta: 11 de noviembre de 2013]

³⁸³*La Jornada* 05 de febrero 2012, “Siete indígenas exculpados del caso Acteal demandarán a la PGR”. [en línea] <http://bit.ly/w9nDDf> [consulta: 05 de Junio del 2012]

26 de Septiembre de 2012 a un acusado³⁸⁴, el 14 de Marzo de 2013 a uno más³⁸⁵ y el 10 de Abril de 2013 a 15³⁸⁶ indígenas más, del total de 87 procesados originales acusados de la masacre de Acteal.³⁸⁷

La mayoría reiteró las irregularidades detectadas en el juicio, como el hecho de que a partir de un álbum fotográfico, integrado por el MP y que contenía exclusivamente las fotos de quienes previamente habían sido identificados en una lista de presuntos culpables, la autoridad indujera el sentido de la indagatoria.

Asimismo, cuestionaron que el juzgado y el tribunal unitario que sentenciaron a los acusados otorgaran valor pleno a los diversos medios de prueba obtenidos ilícitamente.³⁸⁸

Esta situación generó la indignación de la organización no sólo por los efectos inmediatos de la misma: la liberación de aquellos sujetos que los sobrevivientes han reconocido en varias ocasiones como sus agresores, y la posibilidad de que se generen nuevos ataques en su contra, toda vez que en el municipio de Chenalhó, donde radica la sede de *Las Abejas*, a pesar del reclamo de paz por parte de la organización, no se ha efectuado un desarme total y continúa militarizada.

Como consecuencia, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* realizó varias movilizaciones, entre ellas las de los días 9 de Junio y 12 de Agosto³⁸⁹ del 2009 frente a la sede de la SCJN en la ciudad de México solicitando ser escuchados y exigiendo la no excarcelación de los acusados por la masacre de Acteal.

La decisión de la SCJN ha intensificado la denuncia de la organización sobre la falta de acceso a la administración de justicia por parte de los pueblos indígenas,

³⁸⁴La *Jornada*, 27 de Septiembre de 2012, "Ordenan liberar a otro acusado de la matanza en Acteal". [en línea] <http://bit.ly/QgsQpC> [consulta 11 de noviembre de 2013]

³⁸⁵La *Jornada*, 15 de Marzo de 2013, "Liberan a indígena acusado por la matanza de Acteal". [en línea] <http://bit.ly/XFH23W> [consulta 11 de noviembre de 2013]

³⁸⁶La *Jornada*, 11 de Abril 2013, "Libres por orden de la Corte, otros 15 indígenas implicados en el caso Acteal". [en línea] <http://bit.ly/ZcnRgc> [consulta 11 de noviembre de 2013]

³⁸⁷Antes de éste proceso de excarcelaciones promovido ante la SCJN, del total de 87 procesados por los hechos de la masacre de Acteal, 6 personas ya habían sido absueltas desde el inicio del proceso por jueces federales, 2 habían sido liberadas por razones humanitarias y 1 había fallecido.

³⁸⁸La *Jornada*, 05 Noviembre, 2009, *Op.Cit.*

³⁸⁹La *Jornada*, 09 de Junio, 2009, "Sobrevivientes de Acteal exigen a la SCJN no liberar a 12 paramilitares". [en línea] <http://bit.ly/1bsC7He> [consulta: 12 de Julio del 2011.

acentuado con ello su lucha contra la impunidad. Así, la resolución ha eximido de responsabilidades sobre la muerte de 45 personas indígenas a prácticamente todos los involucrados, ya que la Constitución establece que nadie puede ser juzgado dos veces sobre un mismo crimen³⁹⁰.

La SCJN se justifica bajo el argumento de que no es capaz de determinar la inocencia o culpabilidad de las y los indígenas sentenciados, sino solo el proceso legal por el que fueron encarcelados.

No puede entenderse que este tribunal está absolviendo culpables. La sala únicamente está negando valor a actuaciones contrarias al orden constitucional, pues de las constancias que obran en la causa penal no es posible afirmar que jurídicamente haya culpables, destacó el ministro José Ramón Cossío, al explicar los argumentos por los que decidió amparar a los quejosos... “Aquí sólo se está determinando que a los quejosos no se les siguió un debido proceso, lo cual no equivale en absoluto a un pronunciamiento sobre si, *de facto*, son o no inocentes”, agregó.³⁹¹

Asimismo, se negó a los familiares de las víctimas y sobrevivientes de la masacre la petición de audiencia a la SCJN, pues ésta contempló únicamente como partes interesadas en la resolución de la sentencia a los presos y a los familiares de los presos, lo cual generó indignación en la organización.

La sesión se desarrolló con la presencia de abogados y estudiantes del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) –quienes en dos años redactaron las demandas de amparo de 45 indígenas presos–, pero con la ausencia de los sobrevivientes y familiares de las víctimas de Acteal, a quienes elementos de la Policía Federal les impidieron el acceso al recinto judicial.³⁹²

³⁹⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, CNDH, 2007, p. 43. Artículo 23 Constitucional “Ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene. Queda prohibida la práctica de absolver de la instancia.”

³⁹¹ *La Jornada*, 13 Junio 2009, “En una inédita decisión la Corte libera a sentenciados por Acteal”. [en línea] <http://bit.ly/17mPIB3> [consulta: 12 de Julio del 2011].

³⁹² *ídem*.

5.3 Solidaridad con movimientos sociales

Después de 1997 la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* vivió de forma importante la solidaridad nacional e internacional. Recibieron ayuda económica y en especie, misma que se canalizaba a través de la recién creada mesa directiva y recibieron también el acompañamiento de diferentes grupos y personas que hasta la fecha los visitan en distintas épocas del año, particularmente cada 22 de diciembre, para estar presentes y apoyarlos en el aniversario de la masacre. Cada vez que han convocado a la sociedad civil nacional e internacional a exigir justicia, han escuchado respuesta a su llamado.

La solidaridad es un valor propio de la democracia participativa, que la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* ha ejercido prácticamente desde su surgimiento. Existen importantes muestras de apoyo de *Las Abejas* hacia otros movimientos; tal es el caso del apoyo a los movimientos sociales de Ocosingo, Xinich, Nicolás Ruíz, Tapachula, el Salvador, Guatemala, Santiago Bogotá Colombia, e inclusive con el propio movimiento zapatista con la participación en las mesas de discusión en los “Acuerdos de San Andrés Larráinzar” y en los “cinturones de paz” en los que participaron no sólo los liderazgos de la organización sino el grueso de las comunidades.

El tipo de ayuda varía,

*Con palabras, espirituales, analizando la vida de uno, y dando una palabra, algo, fortalecer sus corazones para que no se pongan tristes, y que estén con mano firme contra el gobierno, y avisarle qué puede hacerse para que ellos puedan tener una vida sin que se violen sus derechos, y hemos dado datos para con quien puedan acudir, no sólo en Chiapas sino en otros lados.*³⁹³

La forma en la que la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* ejerce su apoyo es a través de oraciones y ayuno; baste recordar que el mismo 22 de diciembre de

³⁹³Gutiérrez Antonio, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo del 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

1997, día en que ocurrió la masacre, miembros de la organización se encontraban en ayuno, rezando por la paz en Chiapas al interior de una ermita.

Este mecanismo de solidaridad, caracterizado por jornadas de oración y ayuno en apoyo a otros movimientos, funciona a manera de sensibilización y conexión por parte de los miembros de la organización con el sufrimiento de otros grupos. Esto desde una forma muy propia de su cultura y de la tradición indígena tzotzil, marcada por un importante componente espiritual. Se vive así una dinámica social en la que el mundo religioso y espiritual no se encuentra desligado de los aspectos públicos y políticos, situación que se presenta tanto en las autoridades tradicionales como en gran parte del mundo indígena del país.

La práctica del ayuno y la oración como muestra de solidaridad con otros movimientos llega a tener un papel primordial dentro de sus prácticas políticas. Al grado que, al preguntarle a uno de los ex presidentes de la mesa directiva, “Agustín Vásquez”, sobre la participación de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* en las elecciones estatales del 2006; este contestó que ese día se encontraban realizando una jornada de oración y ayuno por Atenco, que acababa de vivir la represión del 3 y 4 de Mayo. Ello aun cuando el mismo Agustín Vásquez se lanzaría 2 años después como candidato a la presidencia municipal de Chenalhó.

Pero su muestra de solidaridad no sólo se comparte de forma espiritual, una buena parte de sus comunicados muestran su preocupación y demanda de justicia hacia otras organizaciones, defensores de derechos humanos y movimientos sociales, este es el caso de las viudas de Pasta de Conchos (2006), las amenazas al obispo Raúl Vera (2011), el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa la Parota (CECOP) (2005-2006), el SME (2009), el conflicto en el municipio autónomo de San Juan Copala (2010) y los desplazados del ejido Puebla (2013), a quienes han recibido como refugiados en Acteal, sin importar su pertenencia o no a la organización. En este sentido, comparan en muchas de ellas el sufrimiento

que vivieron en la masacre de Acteal con las situaciones de amenaza, dolor o persecución que viven estos actores sociales.

*Por eso como sobrevivientes de la masacre de Acteal miembros de la Organización pacifista Sociedad Civil Las Abejas manifestamos nuestra preocupación por la situación que se da en el Municipio Autónomo de San Juan Copala. Porque vemos que está en camino a repetirse lo que sucedió con la masacre de Acteal. Una y otra vez ha sido denunciado por los grupos de los Derechos Humanos y por algunos medios de información, la amenaza y la violación a los Derechos Humanos del Municipio Autónomo San Juan Copala... Ha habido numerosos asesinatos e incluso de un observador Internacional JyriJaakkola y la compañera Betty Cariño, ni las autoridades estatales ni federales hacen nada al respecto... Después van a decir que como pasó en Acteal que no se les avisó o que no sabían nada.*³⁹⁴

Las condiciones económicas de la región y de las comunidades no les permite trasladarse con mucha frecuencia a otros lugares del país a acompañar a otros movimientos. En algunas ocasiones el presidente de la mesa directiva en turno, o algunos de los liderazgos de más larga experiencia como los fundadores de la organización, han podido viajar en representación de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* a encuentros y espacios de los que también son miembros, como el Congreso Nacional Indígena o el Encuentro Popular sobre Agua, Energía y Alternativas Energéticas que se desarrolló en comunidades con miembros del CECOP en Guerrero en 2008.³⁹⁵

De igual manera, la organización se ha hecho presente en momentos clave de solidaridad con otros movimientos. Un ejemplo de ello es la participación de miembros *Abejas* en el bloqueo contra la presa el Zapotillo en Jalisco en el año 2011, como apoyo a la organización Comité Salvemos Temaca, Acasico y

³⁹⁴Comunicado de prensa, *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, México, 24 de Septiembre del 2010.

³⁹⁵La *Jornada*, Suplemento ojarasca, [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2008/11/17/oja139-guerrero.html>. [consulta: 31 de octubre de 2011]. Encuentro realizado en la comunidad de Agua Caliente, Municipio de Acapulco, Guerrero el 7 y 8 de Noviembre del 2008 con la finalidad de intercambiar perspectivas entre distintas organizaciones, movimientos y redes en relación a la defensa del agua y los bienes naturales. Como parte de las actividades del foro *Agua, Energía y otras alternativas* que llevó a cabo el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota (Cecop) en la comunidad de Agua Caliente, se instalaron tres mesas de análisis: megaproyectos, presas hidroeléctricas; altas tarifas, y el problema de las minas.

Palmarejo y al Movimiento de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, al que se encuentran estrechamente vinculados.³⁹⁶

Dos ejemplos emblemáticos documentados de solidaridad de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* con otras organizaciones sociales, son el caso del apoyo a la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO) en 2006 y del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco en 2009, descritos a manera de crónica en los anexos I y II de la presente investigación.

5.4 Caracterización de la organización



La *Sociedad Civil las Abejas de Acteal* es una organización difícil de caracterizar y por lo mismo emblemática debido a su carácter ecléctico, producto de las diferentes influencias que ha tenido a lo largo de su proceso de conformación. Por

³⁹⁶La Jornada Online publicado el 29 de Marzo de 2011 [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/29/estados/040n1est>. [consulta: 3 de Noviembre de 2011].

un lado, es una organización civil³⁹⁷ con una estructura de asociación civil. Por el otro, es una organización que conserva una estructura político-religiosa retomada de las autoridades tradicionales del municipio indígena, a la cual se dirigen sus miembros en relación a las necesidades comunitarias. Al mismo tiempo, es una organización confesional³⁹⁸ de corte cristiano-católico progresista, cercana a corrientes eclesiales comprometidas con las causas sociales. Es también una organización con una identidad pacifista y de no violencia, al tiempo que es reivindicativa del respeto a los derechos humanos, al acceso a la justicia y a la no discriminación, cuya opción de lucha ha sido por la vía pacífica y el ejercicio de la no-violencia.

Así, la organización combina dos tipos de estructuras y de ámbitos organizativos propios de los municipios indígenas tradicionales, al tiempo que conforma una nueva estructura propia de una organización civil. Mantiene una dinámica paralela, junto con el municipio autónomo, frente a autoridades del municipio constitucional a partir de la duplicidad de cargos; esto le da cierta autonomía.

Sin embargo, al no contar con control territorial, esta autonomía es relativa y sólo se ejerce a partir del reconocimiento de la calidad de autoridades que le brindan sus propios miembros. Esta situación les obliga a que, en caso de presentarse algún conflicto entre habitantes de diferentes comunidades o adherencias políticas, se generen dinámicas de conciliación y acuerdo entre los diversos tipos de autoridades: municipales, *Abejas* y del municipio autónomo zapatista.

Por último, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* como organización civil indígena, cuenta con elementos de carácter anti-sistémicos, en los que impulsan demandas estructurales en contra del sistema económico neoliberal. Lo que les

³⁹⁷Según la UNESCO, las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil comprenden a las redes de activistas e investigadores, los sindicatos de docentes y las organizaciones religiosas, las asociaciones comunitarias, las agrupaciones de padres y alumnos y los movimientos sociales. [en línea] <http://www.unesco.org/new/es/education/partners/education-partners/civil-society-and-non-governmental-organizations/> [consulta: 11 de Noviembre de 2013].

³⁹⁸ Organización Confesional: es aquella que se adhiere a una religión específica.

permite actuar más allá de lo local y articularse con movimientos nacionales e internacionales, contra el extractivismo³⁹⁹ y en defensa del medio ambiente; así como solidarizarse con luchas de otros movimientos sociales. Faceta bajo la cual, conserva características propias de un movimiento social reivindicativo, pues busca otro tipo de distribución de los recursos. Por último, es una organización conformada por campesinos cuyas bases se adhieren de forma individual o familiar, proviniendo de las diferentes comunidades campesinas de la zona.

³⁹⁹ Extracción de materias primas para el modelo de producción global.



CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

La *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, a veinte años de su surgimiento, ha transitado por un proceso de conformación y fortalecimiento como sujeto social colectivo; y se ha articulado y organizado bajo una lógica autonómica de resistencia, capaz de exigir el cumplimiento de sus derechos.

El origen de *Las Abejas*, coincide con el de varias organizaciones civiles indígenas, que surgen en el estado de Chiapas a finales siglo XX como respuesta a la situación de pobreza y marginación en la que viven las comunidades indígenas. Condición que las mantiene en una situación de discriminación constante, que se manifiesta en la falta de acceso a oportunidades y en la falta de ejercicio pleno de derechos, en especial, en el acceso a la justicia.

Otros factores que coadyuvaron a la generación de organizaciones civiles indígenas a lo largo del siglo XX, han sido el quiebre del monopolio político del PRI en el poder a partir del fin del reparto agrario; el cambio en las estructuras políticas tradicionales debido a la penetración de la iglesia protestante, la mayor participación de los indígenas en sus estructuras religiosas, y la separación de los ámbitos de ejercicio del poder entre las autoridades tradicionales (principales y mayordomías) y las municipales.

Asimismo, un factor determinante del contexto sociopolítico fue el cambio experimentado en las comunidades católicas con la llegada del obispo Samuel Ruíz García a la Diócesis de San Cristóbal y la instauración de la iglesia autóctona, que buscaba la incorporación de sus propios elementos étnicos y culturales a la religión católica, empoderando con ello a la población indígena al propiciar su participación en la estructura eclesial.

Estos factores han contribuido en alguna medida al surgimiento de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* y de varias organizaciones indígenas que se crearon en la misma época. El levantamiento armado del EZLN y la respuesta del estado mexicano ante este movimiento, fue el acontecimiento que detonó la consolidación y conformación identitaria de *Las Abejas*. Ello debido a que ante la opción armada con la cual se levanta el EZLN, *Las Abejas* se asumieron como una organización de carácter pacifista y católica.

Entre los principios axiomáticos más importantes encauzados por la organización durante los años posteriores al conflicto armado, se encuentran la lucha por la paz y la no violencia activa. Esto como forma de lucha frente a la política de contrainsurgencia implementada por parte del gobierno federal en la época, y la consecuente formación de grupos paramilitares que buscaban sembrar el miedo en las comunidades, generando el desplazamiento y la creación de campamentos de refugiados en la zona Altos de Chiapas. En este contexto, *Las Abejas* proporcionaron acompañamiento a las comunidades desplazadas y buscaron el diálogo con autoridades estatales para generar las condiciones de Paz para el retorno a sus comunidades de origen, situación que les dotó de visibilidad, al tiempo que los hacía un blanco fácil de ataques –al reivindicarse como pacifistas–, en un contexto de violencia permanente.

La masacre de Acteal constituyó el punto de inflexión y el punto de partida para la consolidación de la organización. A partir de ese momento, *Las Abejas* cobran visibilidad a nivel nacional e internacional y deben estructurarse de manera rápida tanto al interior, para canalizar la ayuda humanitaria recibida; como al exterior para organizar las movilizaciones en la búsqueda por el reconocimiento de los derechos violentados y de la justicia denegada.

La masacre de Acteal representa también el punto de quiebre con las estructuras formales de gobierno, municipal, estatal y federal; asumiendo formas de

autonomía en su organización y en la participación política para la toma de decisiones y para el ejercicio del poder.

La autonomía ha consolidado a la organización como un movimiento social reivindicativo y como un actor político que lucha por su reconocimiento frente a las estructuras formales de poder. Que tiene una agenda de intereses por defender, entre ellos: la demanda de justicia y la lucha contra la impunidad ante el caso Acteal, la lucha por la paz y la no-violencia activa, la lucha en contra de la discriminación y la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Por su parte, si bien respecto del caso Acteal no se ha alcanzado la justicia en los términos demandados, y en los últimos años incluso se han sufrido algunos retrocesos en el camino para alcanzarla; la organización como sujeto colectivo ha permitido visibilizar su demanda y exigencia durante más de 15 años. Teniendo que acceder a sistemas internacionales de procuración de justicia, como es el caso del sistema interamericano de derechos humanos.

El proceso vivido por la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* a lo largo de estos veinte años de su conformación, en especial a nivel reivindicativo, muestra un cambio en su autoconcepción como víctima de una violación grave de derechos humanos. La organización ha transitado de un papel de víctima como sujeto sufriente, y en este sentido, en un estado de desgarramiento permanente; a un estado de víctima en tanto que sujeto consciente de haber sufrido una injusticia y por lo tanto reivindicativo de sus derechos violentados.

Este transitar ha sido posible a partir de la recuperación de elementos como la memoria en tanto permite la visibilización de las injusticias cometidas en su contra y la apropiación del pasado; la aplicación de una justicia restaurativa que busca regenerar el tejido social comunitario mediante el otorgamiento del perdón, no exento a su vez de la memoria; y su conformación en tanto actor político que modifica las relaciones asimétricas de poder en la región y que lucha por el reconocimiento de su demanda de justicia.

Por su parte, el trabajo que realizan *Las Abejas* como organización les ha permitido vincularse a otras organizaciones, movimientos y redes; y sumarse a otras luchas de carácter nacional e internacional en el contexto económico y social de disputa sobre las causas estructurales que generan la discriminación y marginación que han sufrido en lo local y a la que se han opuesto desde su origen.

Muestra de este proceso, es su acción de solidaridad con movimientos sociales emblemáticos del país, como la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO), movilizándose en su apoyo en el año 2006; la lucha por la liberación de los presos políticos de Atenco, siendo Acteal el escenario en que se lanzó el recorrido nacional que realizó el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) en 2009; o la relación que han establecido con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad dirigido por Javier Sicilia desde 2011.

El proceso de lucha de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, se encuentra ligado a la identidad misma de la organización, que parte de una relación contenciosa con el Estado y sus instituciones. Desde su inicio, la organización se conformó por la búsqueda de la libertad de sus compañeros injustamente encarcelados por las autoridades municipales y estatales. Se articuló posteriormente frente a la estrategia de paramilitarización y de guerra de baja intensidad, implementada por el gobierno federal, que derivó en la masacre de Acteal; y actualmente ejerce formas de autonomía política al interior de la organización.

Sin embargo, parte importante de este proceso de consolidación como organización civil indígena, se encuentra en los momentos de definición o redefinición identitaria. En este sentido, la organización no ha estado exenta de conflictos internos a partir de intentos de filtración y de capitalizar políticamente su apoyo; tanto por parte de autoridades estatales, como de partidos políticos. Ante estos intentos, la lógica del diálogo y las formas de democracia directa que se ejercen en el seno de la organización para la toma de decisiones, los lleva a reflexionar, discutir, hacer análisis político y regresar a sus principios originales. Lo

cual ha derivado a su vez, en una cada vez mayor radicalización del proceso de lucha antisistémica y de articulación con otras redes de organizaciones y movimientos sociales.

La presente investigación ha intentado exponer el proceso de desarrollo y de conformación de la organización a partir de su relación frente al estado; y de cómo estas relaciones han impactado en su identidad y estructura.

Parte importante de sus hallazgos, ha sido la profundización de las diferentes estructuras que convergen en el funcionamiento cotidiano propio de la organización y que comenzaron a desarrollarse, en la búsqueda por encauzar sus demandas, a partir de la masacre de Acteal en 1997. En ellas, confluyen formas de autoridad tradicionales y religiosas propias de los pueblos indígenas como los regidores, alférez, capitanes y principales; formas de autoridad municipales y agrarias paralelas a las del ayuntamiento constitucional, como el juez, el alcalde y el comisariado de bienes comunales; y formas propias de las asociaciones agrarias como el presidente, el secretario y el tesorero. Lo cual muestra la complejidad de las estructuras sociales indígenas, a partir de la mezcla de elementos propios de la tradición y la religiosidad, con formas propias del ayuntamiento e incluso de organizaciones campesinas constituidas en el transcurso del reparto agrario.

Esta conjunción de elementos, ha enriquecido y diversificado las formas de actuación de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, logrando con ello un mayor alcance en la capacidad de incidencia en el ámbito local. Esto último, debido al desarrollo de estructuras paralelas a las propias del estado, las cuales son reconocidas y validadas por la población local en el ejercicio del poder público y mantienen a la organización en constante tensión frente al Estado. En ese sentido, en el ámbito local, la dinámica política de la organización sale de la lógica política convencional, en términos de lucha por el poder en el ámbito de la representación. Esto debido a que *Las Abejas* han conformado sus propias autoridades, sus

propias reglas y su propio sistema de representación, por lo que la interlocución con las autoridades municipales se presenta sólo ante la necesidad de resolver algún conflicto y al mismo nivel.

Uno de los hallazgos a este respecto, consiste en que ante situaciones de controversia o conflictos entre población integrante de los diferentes grupos, que responden a estructuras de autoridad paralelas, en municipios con presencia de *Las Abejas* (principalmente Chenalhó); las autoridades de estas diferentes estructuras (constitucionales, zapatistas y Abejas) tienen que reunirse para acordar alguna forma de resolver los conflictos.

En este sentido, un campo de estudio importante que no se pudo desarrollar en el presente trabajo, por requerir de una mayor estancia en la zona, es el correspondiente a la cultura política de la organización. Es decir, a las formas de relación entre miembros Abejas y sus estructuras de autoridad; tanto en el reconocimiento, como en la búsqueda de intervención frente a los problemas comunitarios producto de conflictos o de las peticiones de servicios.

De esta manera, el proceso histórico que ha enfrentado la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* los ha convertido hoy en día en una organización emblemática del movimiento indígena del país. Forman parte del Congreso Nacional Indígena y son probablemente uno de los referentes más importantes a nivel nacional de la lucha por la no-violencia.

Por otro lado, si bien la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* se ha consolidado y ha adquirido visibilidad a nivel nacional e internacional a partir de la masacre de Acteal, también realiza un trabajo importante de acompañamiento y de solución de conflictos al interior de sus comunidades buscando siempre el ejercicio pleno de derechos que, a causa de la discriminación de la que han sido objeto históricamente los pueblos indígenas, en innumerables ocasiones les han sido negados. En este sentido, la autonomía que ejercen respecto de las autoridades formales coadyuva a que este acompañamiento y por lo tanto el ejercicio de

derechos sea más efectivo, buscando siempre la vía pacífica bajo formas de acción política simbólicas como el ayuno y la oración; ejerciendo al mismo tiempo, diversas formas de presión política a través de la visibilización de las violaciones a sus derechos.

La autonomía también aplica a sus formas de participación política, mismas que reflejan una lógica dialógica de la política, privilegiando el consenso y el diálogo, en correspondencia con la identidad pacifista de la organización. En este sentido, se busca la incorporación del total de integrantes en la toma de decisiones relevantes para la organización y en la elección de sus representantes, espacios de ejercicio autonómico del poder.

Es de destacar, que la organización ha conjugado estructuras tradicionales-religiosas con nuevas estructuras de organización autónomas y propias de la sociedad civil organizada, buscando introducir un enfoque de género que abre espacios frente a usos y costumbres arraigados en pueblos indígenas de marginación y de discriminación social contra la mujer.

En suma, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* resulta emblemática, en el sentido de ser un estudio de caso que parte de procesos similares a los de otras organizaciones indígenas surgidas en la misma época, al tiempo que resulta único por haber sufrido la masacre de Acteal con todas las consecuencias que ha tenido este acontecimiento, y por el carácter ecléctico con el que se conjuntan en ella los diferentes procesos sociopolíticos que le dieron origen y con los cuales ha contribuido a forjar los últimos 20 años de historia de Chiapas y del país. Por ello *Las Abejas* son hoy en día un ejemplo clave de cómo a partir de la organización y de la participación política, los grupos indígenas han logrado en los últimos años posicionarse como sujetos de derecho frente al contexto de marginación y discriminación social que han vivido históricamente.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Formas de gobierno indígena*, México, INI, 1981.

Arditi, Benjamín, *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, México, Anthropos, UNAM, 2005.

Arendt, Hanna, *Sobre la Revolución*, México, Alianza, 2004.

Arias, Jacinto, *San Pedro Chenalhó. Algo de su Historia, Cuentos y Costumbres*, México, Publicación Bilingüe de la Dirección de Fortalecimiento y Fomento a las Culturas de la sub-Secretaría de Asuntos Indígenas de Chiapas, Gobierno del Estado, 1985.

Aubry Andrés, *Chiapas a Contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*, México, Editorial Contra historias y Centro Immanuel Wallerstein, 2005.

Bailón Corres, Jaime y Carrasco Altamirano, Diódoro (Coords.), *¿Una década de reformas indígenas? Multiculturalismo y derechos de los pueblos indios en México*, CNDH, IIHUABJO, México, Cámara de Diputados LX Legislatura, 2009.

Bartolomé, Miguel Alberto, *Gente de costumbre y gente de razón: las identidades étnicas en México*, México, Siglo XXI, 2004.

Beuchot, Mauricio, *Interculturalidad y Derechos Humanos*, México, UNAM, Siglo XXI, 2009.

Bobbio, Norberto, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Siglo XXI, 2011.

Bonfil Batalla Guillermo, *México Profundo*, México, Grijalbo, 1994.

Bonfil Batalla, Guillermo, *Pensar nuestra cultura: ensayos*, México, Alianza, 1991.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Acteal a 10 años. Recordar para no olvidar hasta que la justicia se siente entre nosotros y nosotras. Informe sobre la responsabilidad del Estado mexicano en el caso Acteal*, México, CDHFBC, 2007.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Acteal. Entre el duelo y la Lucha*, México, CDHFBC, 1998.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Camino a la Masacre*, México, CDHFBC, 1999.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Desplazados por el conflicto armado en Chiapas. Informe para Relator Especial de la ONU para los derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*, México, CDHFBC, 2003.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Ésta es nuestra palabra. Testimonios de Acteal*, México, CDHFBC, 1998.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Glosario institucional*, México, CDHFBC.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Informe de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos*, México Archivos del CDHFBLC, 16-28 de Febrero de 1998.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Informe sobre la responsabilidad del Estado mexicano en el caso Acteal*, México, CDHFBC, 2007.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *La Dilación de la justicia y el caso Acteal*, México, CDHFBC, Octubre 2004.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *La guerra en Chiapas: ¿Incidente en la Historia?*, Chiapas, México, CDHFBC, 2000.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *La política genocida en el conflicto armado en Chiapas. Reconstrucción de hechos, pruebas, delitos y testimonios*, Chiapas, México, CDHFBC, 2005.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Presunta Justicia*, Informe Semestral, México, CDHFBC, segundo semestre, 1998.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Testimonio de Observadores*, Chiapas, México, Archivos del CDHFBLC, 20 de enero de 1998.

Cisneros H. Isidro, *Derechos humanos de los Pueblos indígenas en México. Contribución para una ciencia política de los derechos colectivos*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2004.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Vigencia de los derechos indígenas en México*, México, CDI, 2008.

Conway, M., *La Participación Política en los Estados Unidos*, México, Gernika, México, 1986.

Guitieras Holmes, Calixta, *Los peligros del alma*, México, FCE, 1965.

Lockhart, James, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central*, siglos XVI-XVIII, México, FCE, 1999.

Obregón Rodríguez, María Concepción, *Tzotziles*, México, CDI-PNUD, 2003.

Romano Delgado, Agustín (Coord.), *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista*, Tzeltal-Tzotzil, Vol. 1, México, CDI, 2002.

Romano Delgado, Agustín, *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, Vol. 2, México, CDI, 2003.

Romano Delgado, Agustín, *Historia Evaluativa del Centro Coordinador Indigenista Tzeltal-Tzotzil*, Vol. 3, México, CDI, 2003.

Ruiz García, Samuel, *Cómo me convirtieron los indígenas*, Santander, Sal Térrea, 2003.

Salcedo Aquino, *Multiculturalismo: orientaciones filosóficas para una argumentación pluralista*, México, UNAM, ENEP-Acatlán, Plaza y Valdés, 2001.

Sartori, Giovanni, *¿Qué es la Democracia?*, Milán, Taurus, 2003.

Servicios de Asesoría para la Paz, *Manual de análisis y estrategias para la transformación positiva de conflictos*, México, Serapaz, 2008.

Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, *Historia y caminar de la organización "Las Abejas". X Aniversario de la Organización*, México, 21 de diciembre, 2002.

Stavenhagen, Rodolfo, *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, México, COLMEX, 1988.

Villafuente Solís, Daniel, et. al., *La tierra en Chiapas, Viejos problemas nuevos*, México, FCE, 2002.

Weber Max, *Economía y Sociedad*, México, FCE, 2004.

Zehr, Howard, *The Little book of Restorative Justice*, USA, Good Books, 2002.

Artículos en libros y revistas

Arias Marín Alan, "Aproximación a un concepto crítico de víctima en derechos humanos", en: *Revista Derechos Humanos México*, No. 20, México, CNDH, 2012, p. 17. México, 2012.

Donfil Matilla, Guillermo, "Lo propio y lo ajeno: una aproximación al problema del control cultural", en: Adolfo Columbres (comp.) *La cultura popular*, México, Coyoacán, 1997.

Centro de Estudios Antropológicos, Científicos, Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos Ce-Acatl, "Resultados de la primera fase de la Mesa de diálogo de San Andrés", México, *Revista Ce-Acatl*, núm. 73, noviembre 1995.

Favre Henri, "Les hautes terres du Chiapas revisitées: du colonialisme interne a la postcolonialité", Paris, CNRS.

Hernández Castillo Rosalva Aída et al. (Coord.), "Antes y después de Acteal, Voces, memorias y experiencias desde las mujeres de San Pedro Chenalhó", en: *La otra palabra, mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*, México, CIESAS-IWGIA, 2ª edición, 2007.

J. Alejos García, "Los choles en el siglo del café. Estructura y etnicidad en la cuenca del río Tulijá", en: Viqueira, Juan Pedro, *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, CIESAS, UNAM, 2004.

Korsbaek, Leif, "El sistema de cargos", en: *Culturalismo y la Antropología Mesoamericana*. Ponencia presentada en la XXI Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología", Mérida, 1989.

Martínez García, Carlos, "Política, Religión y Conflicto", en: Alan Arias (Coord.) *Multiculturalismo y derechos indígenas. El caso mexicano*, México, CNDH, 2008.

Melucci, Alberto, "Las teorías de los movimientos sociales", en: *Revista de Estudios Políticos*, México, núm. 2, vol. 5, abril-junio 1986.

Navarro, Luis, "The escalation of the war in Chiapas", NACLA, marzo/abril, 1998, pp. 7-10, en: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Acteal. Entre el duelo y la Lucha*, México, CDHFBC, 1998.

Nolasco Armas, Margarita, "Chiapas indígena", en: Nolasco Armas, Margarita (coord.), *Los pueblos indígenas de Chiapas. Atlas Etnográfico*, México, INAH y Gobierno del estado de Chiapas, 2008.

Olivera ustamante, Mercedes, "Acteal: Los efectos de la guerra de baja intensidad", en: *La otra Palabra, mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*, México, Ciesas, 1998, pp. 114-124.

Paoli, Antonio, *Educación, autonomía y lekilkuxlejal. Aproximaciones sociolingüísticas a la sabiduría de los tseltales*, México, UAM-X/CDHFPLN, 2003, en: Clara Islas, Gabriel Alberto, *Cultura Indígena y Praxis Política en el Comité de Derechos Humanos, Fray Pedro Lorenzo de la Nada, A.C.*, Tesis para obtener el grado académico de Licenciado en Sociología, México, UNAM, FCPyS, 2010.

Rus, Jan "La comunidad revolucionaria institucional: la subversión del gobierno indígena en los altos de Chiapas, 1936-1968", en: Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM, CIESAS, 2004.

Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, "La Palabra de *Las Abejas* de Chenalhó", México, Taller de recuperación histórica de la comunidad, 1999.

Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, "Mensaje del Grupo de Mujeres Mayas de la *Sociedad Civil Las Abejas*", México, 22 de diciembre de 2007.

Viqueira, Juan Pedro, "Chiapas y sus regiones", en: Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM, CIESAS, 2004.

Viqueira, Juan Pedro, "Los Altos de Chiapas: una introducción general", en: Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM, CIESAS, 2004.

Viqueira, Juan Pedro, "Las causas de una rebelión india: Chiapas, 1712", en: Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (editores), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México, UNAM, CIESAS, 2004.

Vogt, Evon, “Los Hilotetik: organización y funciones del chamanismo en Zinacantán”, en: Evon Z. Voght, *Los Zinacantecos*, México, INI (Serie Antropología Social, 7), 1966.

Documentos Digitales

Almeida, Elsa, *La Brecha de género en los derechos de herencia a la tierra de las mujeres rurales*, p. 5. [en línea] <http://bit.ly/18qKMG4> [consulta: 20 de agosto de 2013].

Almeida, Elsa, *Ejidatarias, Vecindadas, Posesionarias. Mujeres frente a sus derechos de propiedad en tierras ejidales de México*, México, *Revista Estudios Agrarios*, Procuraduría Agraria, 2009, [en línea] <http://bit.ly/HT4T9F> [consula: 21 de agosto de 2013]

Ceceña Ana Esther, *Por la humanidad y contra el neoliberalismo, Líneas Centrales del discurso Zapatista*. [en línea] <http://bit.ly/17SUyGo> [consulta: 21 de Mayo de 2011].

Censos de Población y Vivienda 1985 a 2010. [en línea] <http://bit.ly/170NggZ> [consulta: 26 de abril de 2011].

Censo de población y vivienda 2010. [en línea] <http://bit.ly/igbE59> [consulta: 30 de abril de 2011].

Censo de Población y vivienda 1990. [en línea] <http://bit.ly/igbE59> [consulta: 30 de abril de 2011].

Cortés Fernando, Israel anegas, Tabaré Fernández y Minor Mora, “Perfiles de la pobreza en Chiapas”, México, *evista ociol gica*, año 22, número 63, enero-abril de 2007. [en línea] <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6303.pdf> [consulta: 8 de abril de 2012].

Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, México, CCR-CG del EZLN, enero de 1996. [en línea] <http://bit.ly/1bnNUTY> [consulta: 20 de agosto de 2011].

García de León, Antonio, “La vuelta de Katún (Chiapas: a veinte años del Primer Congreso Indígena)”. [en línea] <http://bit.ly/1a3q1nJ> [consulta: 15 de enero de 2008].

Herrero José, *Identidad colectiva y grupos étnicos*, México, 2002. [en línea] <http://www.sil.org/capacitar/altro/identidad.pdf> [consulta: 30 de Octubre de 2009].

Lara Klahr, Marco, *¿El Islam en Chiapas?: el EZLN y el Movimiento mundial Murabitun*. [en línea] <http://www.revistaacademica.com/TIV/C05.asp> [consulta: 22 de junio de 2012].

Los Magonistas, los Villistas y los Zapatistas. [en línea] http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_Nacional_Democr%C3%A1tica [consulta: 20 de agosto de 2011].

Origen y proceso de la Mediación en Chiapas, Centro de Documentación sobre Zapatismo. [en línea] <http://www.ciepac.org/procesodepaz/OrigenYProceso.pdf> [consulta: 11 de abril de 2012].

Primera declaración de la Selva Lacandona, Comandancia General del EZLN, 1993. [en línea] <http://bit.ly/fzsj3K> [consulta: 21 de Mayo del 2011].

Segunda Declaración de la Selva Lacandona, convocando a la Convención Nacional Democrática. [en línea] http://www.sipaz.org/crono/crono_esp.htm#94 [consulta: el 21 de mayo de 2011].

Sistema Nacional de Información Municipal. [en línea] <http://www.snim.rami.gob.mx/> [consulta: 6 de junio de 2012].

Van der Haar, Gemma, "El movimiento Zapatista de Chiapas: dimensiones de su lucha", en: *Labour Again Publications*, 2004, p. 6. [en línea] <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/vanderhaar.pdf> [consulta: el 6 de abril de 2012].

Documentos Jurídicos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, CNDH, 2007.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. [en línea] <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [consulta: 19 de noviembre de 2012].

Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada por la Asamblea general de la ONU el 13 de Septiembre de 2007 y publicada en 2008. [en línea] <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/drip.html> [consulta: el 26 de Junio de 2011].

Demanda de las señoras Juana y Catarina Hernández López, 15 de abril de 1991, Tzajalchén, Chenalhó, Chiapas. Archivo Histórico del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.

Expediente 30/990, en: *Sentencia definitiva de Juicio Agrario Número 06/92*, Chenalhó, Chiapas, Acción: Conflicto de bienes comunales. Emitido por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito tres, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 11 de noviembre de 1992.

Informe No. 146/10, *Petición 212-05 sobre la Admisibilidad de la Masacre de Acteal*. [en línea] <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/MXAD212-05ES.doc>. [consulta: 12 de julio del 2011].

Legislación Agraria, México, Procuraduría Agraria, 2006.

Oficio No. 1, Asunto: Lo que a continuación se menciona, dirigido al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Lic. José Patrocinio Hernández Blanco Garrido. Tzajalchen, Municipio de Chenalhó, Chiapas, 14 de diciembre de 1992. Archivo Histórico del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.

Oficio No. 26, Dirigido al Lic. Miguel Ángel Yáñez, Juez Penal, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 15 de diciembre de 1992. Archivo Histórico del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C.

Orden Jurídico [en línea] <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/CHIAPAS/Manuales/CHIAMAN11.pdf> [consulta: 12 de septiembre de 2010].

Procuraduría Agraria, *Glosario de Términos Jurídicos*, México, 1995. [en línea] <http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/cartcat/glosario.cfm> [consulta: 20 de agosto de 2011].

Recomendación 034/1993, CNDH, México, 12 de marzo de 1993. [en línea] <http://www.cndh.org.mx/recomen/1993/034.htm>

Hemerografía y Comunicados de Prensa

Aranda, Jesús; “Zedillo propuso el dialogo en 1995, pero lanzó al Ejército contra el EZLN”. [en línea], *La Jornada*, <http://bit.ly/1j2Fi9r> [consulta: el 10 de octubre de 2009]. Cfr. Acteal a 10 años, CDHFBC, 2007.

Aubry Andrés y Angélica Inda, México, *La Jornada*, 23 de diciembre de 1997.

Artra, Roger, “Violencias indígenas”, en: *La Jornada Semanal*, México, 31 de Agosto de 1997. [en línea] <http://bit.ly/1hDJeSu> [consulta: 18 de junio, 2011].

Boletín "Chiapas al día" No. 140, México, CIEPAC, 29 de diciembre de 1988. [en línea] <http://bit.ly/1aRQg2k> [consulta: 15 de octubre de 2009].

Boletín de prensa No. 27, "CI H presenta informe sobre la admisibilidad de la Masacre de Acteal", [en línea] <http://goo.gl/5PYaVM> [consulta: 12 de Julio del 2011].

Carta a la Opinión Pública, Archivos del CDHFBC, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 3 de enero de 1993.

Carta a la Opinión Pública, Archivos del CDHFBC, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 3 de enero de 1993.

Carta dirigida a Rigoberta Menchú, firmada por: Mariano Pérez Vázquez, Sebastián Pérez Vázquez, Antonio Pérez Gutiérrez, Manuel Pérez Gutiérrez y Felipe Hernández Pérez, Cereso No. 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 27 de diciembre de 1992.

Comunicado de la CONAI y el CDHFBC, Comisión Nacional de Intermediación, 18 de diciembre de 1997, en: *Archivo Histórico de la CONAI*, Comunicados de la Comisión Nacional de Intermediación de 1994 a 1998, México, 1999.

Comunicado de Prensa, Sociedad Civil Las Abejas, del 14 de febrero de 2008.

Comunicado de Prensa "Las Abejas no se han acabado", Sociedad Civil Las Abejas, Acteal, Chenalhó, Chiapas, 8 de julio de 2008. [en línea] <http://www.ciepac.org/documento.php?id=156> [consulta: 10 de octubre de 2009].

Comunicado de prensa, Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, México, 24 de septiembre del 2010.

Comunicado "Manuelito deja de existir de esta Tierra para vivir por siempre en nuestra memoria, lucha y esperanza", Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, Chenalhó, Chiapas, México, 12 de noviembre de 2012.

Comunicado de prensa "Conferencia de prensa de Las Abejas sobre caso Acteal", Sociedad Civil "Las Abejas", Tierra Sagrada de los Mártires de Acteal, Acteal, Chenalhó, Chiapas, 13 de septiembre de 2012. [en línea] http://acteal.blogspot.mx/2012_09_01_archive.html [consulta: 4 de diciembre de 2012].

Comunicado del 10 de junio de 1994 del Comité Clandestino Revolucionario Comandancia General del EZLN. [en línea] http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_06_10_c.htm [consulta: 20 de agosto de 2011].

Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena. Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, México, 29 de febrero de 1996. [en línea] http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1996/1996_02_29.htm [consulta: 20 de septiembre de 2011].

Crónica día 1. Encuentro Nacional contra la Impunidad, Acteal Chenalhó, Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, 21 de diciembre de 2007. [en línea] <http://bit.ly/1fzESr7> [consulta: 18 de junio de 2011].

Diario El Cuarto Poder, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, No. 149, Época II, 24 de diciembre de 1992, Archivos del CDHFBC.

Diario Tiempo, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15 de diciembre de 1992, Archivos del CDHFBC.

Diario Tiempo que informa y orienta, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Año XXIV, No. 1899, 29 de diciembre de 1992, Archivos del CDHFBC.

Diario Tiempo que informa y orienta, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Año XXIV, No. 1900, 30 de diciembre de 1992, Archivos del CDHFBC.

El Universal, “Cronología del conflicto de Atenco”, 21 de enero de 2008. [en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/notas/475742.html> [consulta: 3 de noviembre de 2011].

El Universal Online, “atos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal”, 30 Octubre 2006. [en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/primer/27875.html>. [consulta: 3 de Noviembre de 2011].

El Universal Online, 22 de Agosto de 2008. [en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/91574.html> [consulta: 3 de Noviembre de 2011].

Fátima Monterrosa, “Los olvidados de Acteal”, en: *Revista Emeequis*, México, 9 de diciembre de 2007. [en línea]

http://periodistasdeapie.org/areastematicas/indigenas/olvidados_sobrevivientes_de_Acteal.html [consulta: 15 de mayo de 2009].

Gómez Magdalena, “Acteal ¿Justicia para que?”, en: *La Jornada*, México, 20 de diciembre de 2011.

La Jornada, México, 26 de diciembre de 1992, Archivos del CDHFBC.

La Jornada Online, 30 de octubre de 2006. [en línea] <http://bit.ly/1hDJDEL> [consulta: 3 de noviembre de 2011].

La Jornada Online, 04 de mayo de 2008. [en línea] <http://bit.ly/1anOdAx> [consulta: 12 de Julio del 2011].

La Jornada, 09 de Junio, 2009, “ Sobrevivientes de Acteal exigen a la SCJN no liberar a 12 paramilitares”. [en línea], <http://bit.ly/1bsC7He> [consulta: 12 de Julio del 2011].

La Jornada, 13 Junio 2009, “En una inédita decisión la Corte libera a sentenciados por Acteal”. [en línea] <http://bit.ly/17mPIB3> [consulta: 12 de Julio del 2011].

La Jornada Online, 12 de septiembre de 2009. [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/12/politica/012n1pol> [consulta: 3 de noviembre de 2011].

La Jornada, 05 Noviembre, 2009, “Ordena la Corte liberar a otros 9 vinculados a la matanza de acteal”. [en línea] <http://bit.ly/VckWB> [consulta: 12 de Julio de 2011].

La Jornada Online, 21 de diciembre de 2009. [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2009/12/22/politica/009n1pol> [consulta: 3 de noviembre de 2011].

La Jornada, 22 de diciembre 2009, [en línea] <http://bit.ly/1i8iabl> [consulta: 05 de Junio del 2012].

La Jornada, 15 de Octubre de 2010, “ Liberan a 15 indígenas, presuntamente relacionados con la matanza de Acteal”, <http://bit.ly/1i76shG> [consulta: 11 de noviembre de 2013].

La Jornada Online, 29 de marzo de 2011. [en línea] <http://bit.ly/1aoygBj> [consulta: 3 de noviembre de 2011].

La Jornada, “Suplemento Ojarasca”. [en línea] <http://bit.ly/HM3d12> [consulta: 31 de octubre de 2011].

La Jornada, 05 de febrero 2012, “Siete indígenas exculpados del caso Acteal demandarán a la PGR”, [en línea] <http://bit.ly/w9nDDf> [consulta: 05 de Junio del 2012].

La Jornada, 27 de Septiembre de 2012, [en línea], “ Ordenan liberar a otro acusado de la matanza en Acteal”, <http://bit.ly/QqsQpC> [consulta 11 de noviembre de 2013].

La Jornada, 15 de Marzo de 2013, “Liberan a indígena acusado por la matanza de Acteal”. [en línea] <http://bit.ly/XFH23W> [consulta 11 de noviembre de 2013].

La Jornada, 11 de Abril 2013, “Libres por orden de la Corte, otros 15 indígenas implicados en el caso Acteal”. [en línea] <http://bit.ly/ZcnRgc> [consulta 11 de noviembre de 2013].

La Jornada, 11 de Abril de 2013. [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/11/politica/014n1pol> [consulta 11 de noviembre de 2013].

Marín, Carlos; “Plan del Ejército en Chiapas, desde 1994: crear bandas paramilitares, desplazar a la población, destruir las bases de apoyo del EZLN...” en: *Revista Proceso* N° 1105, México, 4 de enero de 1998.

Entrevistas y Testimonios

Antonio Gutiérrez, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2008), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 18 de marzo de 2008.

Agustín Vásquez, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2006), Acteal, Chenalhó, Chiapas, julio de 2006.

Antonio Gutiérrez Pérez, Mariano Pérez Vázquez y Juan Gómez Vázquez, *La Palabra de las Abejas de Chenalhó*, México, Taller de recuperación histórica de la comunidad, 1999.

Blanca Martínez, Ex Directora del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo de 2008.

Martha Figueroa miembro del grupo de mujeres de San Cristóbal y del “Colectivo feminista Mercedes Oliveira” en el área de incidencia política, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo de 2008.

Jorge Rosales, Visitador Agrario del Municipio de San Pedro Chenalhó, Procuraduría Agraria, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1º de septiembre de 2009.

Josefina Arteaga, Hermana del Divino Pastor, Religiosa y acompañante de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo de 2008.

Marina Pagés, Coordinadora de SiPAZ, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2 de septiembre de 2009.

Martha Figueroa, Abogada y miembro del Grupo de Mujeres de San Cristóbal, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 21 de marzo de 2008.

Sebastián Pérez Vázquez, Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009.

Rafael Landerreche, Ex director del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 20 de marzo de 2008.

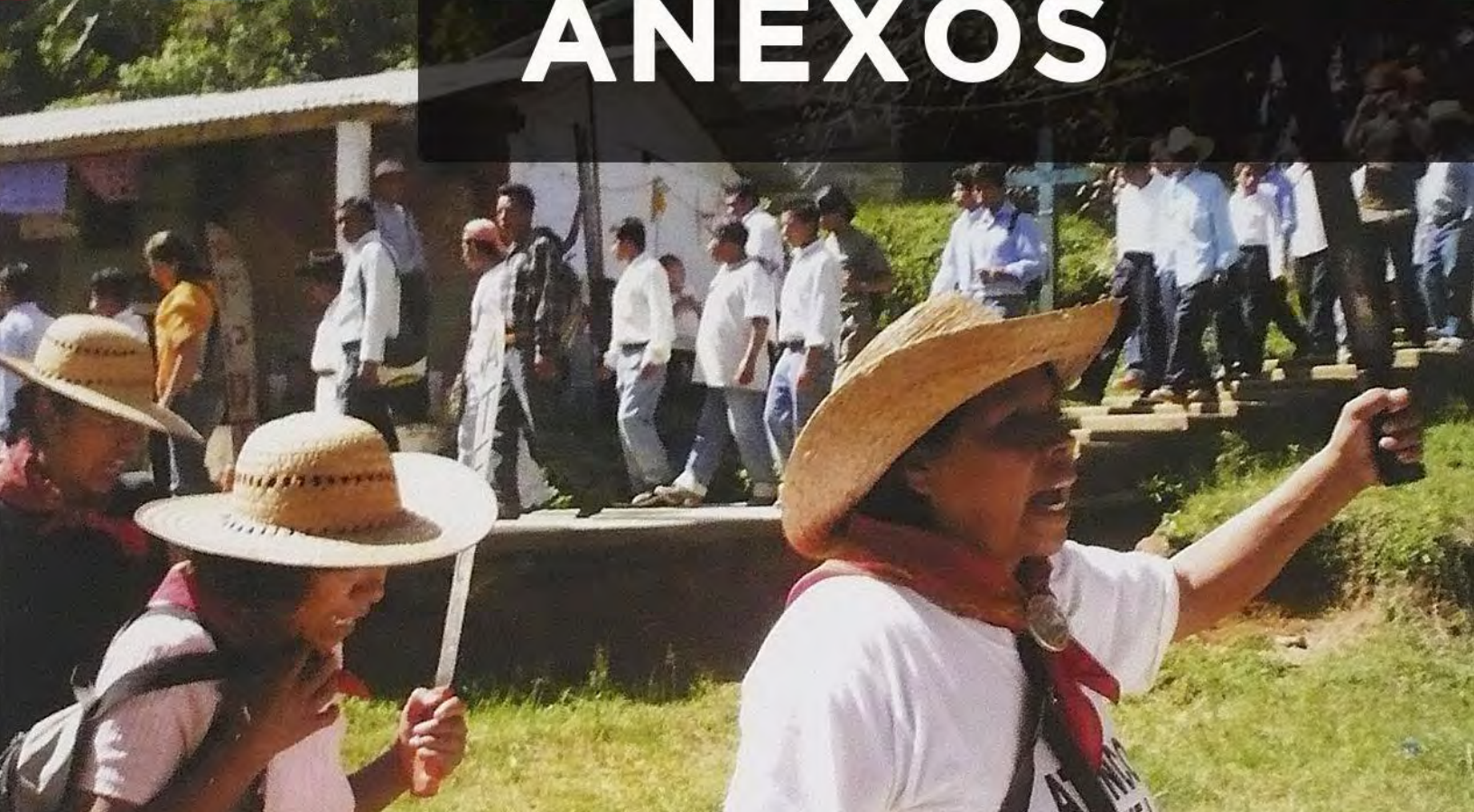
Nasxielly Cristóbal Nájera, Secretaria de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* (Periodo 2009), Acteal, Chenalhó, Chiapas, 31 de agosto de 2009.

Pedro Arriaga, Párroco de San Pedro Chenalhó en 1997, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 17 de marzo de 2008.

Pérez Pérez Daniel, Comunidad de Canolal, *Ésta es nuestra palabra. Testimonios*



ANEXOS



ANEXOS

ANEXO I

Crónica del apoyo de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) 2006

La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) surge el 17 Junio de 2006 en el marco de una sublevación popular en contra del Gobernador de Oaxaca Ulises Ruíz (1º de diciembre de 2004 al 30 de noviembre de 2010) que inició con las protestas del sección XXII del Sindicato de maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación cuya principal demanda era un incremento de salarios por re zonificación.

Esta protesta fue reprimida por policías estatales el 14 de junio de 2006, por lo que lo que movimientos y organizaciones Oaxaqueñas respondieron con la constitución de la APPO cuya principal demanda era la exigencia de renuncia del propio gobernador.

Después de 5 meses de conflicto social en Oaxaca durante el año 2006, el 30 de octubre la Policía Federal Preventiva (PFP) tomó control del centro de Oaxaca con 4 mil 536 elementos de la corporación apoyados por 120 integrantes de la Agencia Federal de Investigación (AFI) de la Procuraduría General de la República (PGR), seis helicópteros, trascabos y tanquetas que lanzaban chorros de agua para abrirse paso⁴⁰⁰. De esta manera desalojaron las barricadas y el zócalo de la ciudad que se encontraba tomado por la APPO dejando como saldo 2 muertos y 40 detenidos según declaraciones de la CNDH⁴⁰¹. Los días y semanas que prosiguieron a la entrada de la PFP se caracterizaron por la presencia permanente

⁴⁰⁰El Universal Online, "Datos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal", 30 Octubre 2006 [en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/primera/27875.html>. [consulta: 3 de Nov. 2011].

⁴⁰¹La Jornada Online 30 Octubre 2006 [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2006/10/30/index.php?section=politica&article=028n3pol>. [consulta: 3 de Noviembre 2011].

de esta corporación policiaca y por la presencia a su vez de retenes alrededor del zócalo y en diferentes partes de la ciudad de Oaxaca, misma que vivía un clima de tensión constante, descrito por muchas organizaciones sociales como un estado de sitio.

Durante esos días, en el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se realizó una reunión de análisis celebrada por varias organizaciones civiles preocupadas por la situación de alerta en materia de Derechos Humanos que se vivía en Oaxaca; en ella el obispo Raúl Vera, presidente de dicho Centro, mencionó la importancia de que se “rompiera el cerco” (mediático)⁴⁰² sobre lo que realmente estaba pasando en Oaxaca. Y se propuso realizar una caravana de organizaciones de Chiapas que se presentara en Oaxaca para mostrar su solidaridad y abrir con ello las vías al apoyo y documentación civil de la situación social y de Derechos Humanos. Se le propuso a *la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* llevar a cabo esa caravana y después de reflexionarlo decidieron que así como ellos habían sido tanto tiempo receptores de la solidaridad nacional e internacional, ahora les tocaba mostrar su solidaridad con el pueblo de Oaxaca en ese momento tan complicado.⁴⁰³

Así, una pequeña comisión de 2 personas⁴⁰⁴ se adelantó para preparar las condiciones de desarrollo del encuentro y posteriormente salieron en varias camionetas de redilas miembros *Abejas* desde distintas comunidades de los altos de Chiapas.

Siendo la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* una organización cuyo principal referente es eclesial la primera relación que se buscó fue con la pastoral social,

⁴⁰²Expresión utilizada comúnmente entre organizaciones civiles para referirse a la ausencia de información verídica reportada por medios de comunicación por razones políticas.

⁴⁰³Landerreche Rafael, Ex Director del Centro de Derechos Humanos, Fray Bartolomé de las Casas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 20 de marzo de 2008, entrevistado por Úrsula Sánchez y Alberto Solís.

⁴⁰⁴Javier Ruíz (Quién ejercía el cargo de Secretario Particular de la Mesa Directiva) y Rafael Landerreche (Asesor de la Parroquia de San Pedro Chenalhó y de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*) Documentado por Alberto Solís el 10 y 11 de Noviembre del 2006 en la ciudad de Oaxaca.

sector de la iglesia comúnmente progresista, así como con el obispo auxiliar de Oaxaca, en ese entonces, Oscar Campo. Éstos recibieron primero con una reunión a la comisión que iba de avanzada y posteriormente en una misa a toda la representación de *la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* que llegó a la iglesia de La Soledad la noche del 10 de noviembre de 2006. Así, *Las Abejas* atravesaron la Plaza de la Danza (Plaza representativa del Centro de Oaxaca donde se realiza la famosa danza de la Guelaguetza) en procesión, con velas encendidas, tocando música tradicional y al llegar a la puerta del templo, fueron recibidos por el Obispo auxiliar. Junto a él realizaron la oración del anciano y realizaron una danza tradicional que es parte de la oración, no baile ni fiesta, como ellos dicen. Al terminar la misa regresaron al atrio donde sembraron una serie de velas encendidas que construían la palabra “PAZ”.

La mañana siguiente se movilizaron tocando su música tradicional rumbo al lugar en donde se realizaba la Asamblea General de la APPO; al llegar los recibió una comitiva a la cual le entregaron víveres que llevaban como apoyo desde los Altos de Chiapas y fueron invitados a pasar al interior del lugar en que se llevaba a cabo la Asamblea. Pasó una comisión y al salir continuaron la procesión rumbo al centro de la ciudad que se encontraba tomado por la PFP. Vestidos con su indumentaria e instrumentos tradicionales, marchaban los niños envueltos en sus rebosos y cantando canciones tradicionales de lucha por la paz y del II Sínodo diocesano de Chiapas (Canciones religiosas de un alto contenido social). Algunas personas salían a la calle a aplaudirles y ellos continuaban su camino, casi sin inmutarse rumbo a la catedral de Oaxaca.⁴⁰⁵

Al acercarse al retén, que impedía la entrada al centro de la ciudad, ya aguardaban dos grandes tanquetas de agua y un grupo numeroso de policías con armaduras y escudos cubriéndoles todo el cuerpo. Con la firme convicción de entrar y manteniéndose todo el tiempo juntos continuaron su camino sin titubear y

⁴⁰⁵ Documentado por Alberto Solís el 11 de Noviembre del 2006 en la ciudad de Oaxaca.

al momento en que se les preguntó qué harían respondieron que ellos harían el acto de oración por la paz hasta el lugar en que los dejaran pasar.

Cuando llegaron al lugar de acceso a la plaza -justo enfrente y en medio de las dos tanquetas de agua- los recibió un policía muy alto con una armadura visiblemente más ostentosa que la de los demás. Detrás de él apareció un hombre de gorra que parecía estar al mando. Ellas –*Las Abejas*- se acercaron a dialogar con él y a los pocos minutos se hizo una valla larga de policías que los rodeaba formando un camino que llegaba hasta la plaza en frente de la catedral. Caminaron tranquilas pasando por en medio de las dos tanquetas como si no se dieran cuenta de que estaban rodeadas de cientos de policías. Llegaron a la plaza y justo enfrente de la catedral con la presencia de gente de la sociedad civil, pastoral social y los policías comenzaron una ceremonia religiosa indígena y católica al tiempo en que oraban por la paz en Oaxaca. Al final de la ceremonia pasó una comisión a orar al interior de la catedral y al salir le entregaron a la gente de la ciudad y de la pastoral social de Oaxaca, la bandera blanca que traían con la leyenda en letras grandes de PAZ.

Después de eso anunciaron que responderían algunas preguntas de la prensa y justo en ese momento, en que los periodistas se acercaban, un grupo de mujeres sacó varios ramos de flores y se las dieron a los cientos de policías que las rodeaban. Algunos policías los recibieron y se quedaron sosteniendo las flores con las mismas manos que sostenían sus escudos, otros las negaban con cara de indiferencia. Todos sin embargo no dejaban de ver atentos al frente.

Después de responder algunas preguntas frente a catedral comenzaron nuevamente su procesión de salida, salieron del centro, pasaron frente a la Plaza de la Danza mientras atardecía y justo antes de anochecer subieron a las mismas camionetas de redilas rentadas para emprender el camino de regreso a casa. Había que devolver las camionetas al siguiente día.

ANEXO II

El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (Atenco)

El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra surge en 2001 como respuesta de un grupo opositor al decreto presidencial de expropiación de 5 mil 391 hectáreas de tierra del pueblo de San Salvador Atenco, Municipio de Texcoco Estado de México, el 22 de octubre de 2001 para la realización del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, durante el Gobierno de Vicente Fox Quezada. Dicho conflicto terminó su primera etapa el 1º de Mayo de 2002 cuando la Presidencia de la República dio marcha atrás al proyecto de aeropuerto y anunció el inicio de los trámites para dejar sin efecto el decreto expropiatorio. Sin embargo, el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra continúa organizado.

En 2006, después de una manifestación en apoyo a floristas de Texcoco en la que bloquean la carretera Texcoco-Lechería, son reprimidos por un operativo estatal y federal. El saldo de estos hechos son:

Las muertes de Francisco Cortés Santiago de 14 años, tras recibir un balazo calibre 38 usado por los uniformados, y de Alexis Benhumea, universitario herido en la cabeza por un cartucho de gas lacrimógeno de la PFP, que lo tuvo más de un mes hospitalizado y falleció el 7 de junio de 2006. Decenas de torturados y al menos 26 mujeres violadas y agredidas sexualmente –de las 47 detenidas– como acreditó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 207 detenidos, entre ellos cinco extranjeros que fueron expulsados del país.⁴⁰⁶

Después de la represión generada al poblado de San Salvador Atenco⁴⁰⁷ en 2006 y el saldo de 158 presos; éstos fueron saliendo poco a poco en los siguientes meses y años. De tal manera que para principios del 2007 quedaban tan sólo 12 presos del caso Atenco, ocho de ellos eran transeúntes que no eran parte del movimiento sino que simplemente se encontraban pasando por el lugar cuando llegó la policía

⁴⁰⁶La Jornada Online publicado el 04 de mayo de 2008 [en línea]

<http://www.jornada.unam.mx/2008/05/04/index.php?section=politica&article=007n2pol>

⁴⁰⁷El Universal, “Cronología del conflicto de Atenco”, 21 de Enero del 2008 [en línea]

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/475742.html> [consulta: 3 de Noviembre de 2011].

y los detuvo.⁴⁰⁸ Al no ser parte del movimiento y no haber grupo social que respondiera por ellos se fueron quedando solos viendo salir al resto de gente que estuvo alguna vez presa. El noveno era uno de los floristas al que no se le permitió que se instalara en el mercado de Texcoco, como se había acordado previamente con la presidencia municipal, razón por la cual se había realizado la protesta que desataría los acontecimientos previamente mencionados, contra la que intervendría en primera instancia la policía municipal y posteriormente la estatal y la federal. Todos ellos estaban condenados a 31 años de prisión a razón del delito de “secuestro equiparado” del que fueron acusados por el gobierno del Estado. Los otros eran dos de los principales líderes del movimiento y un abogado simpatizante y acompañante del movimiento. El abogado de nombre Héctor Galindo y uno de los líderes del movimiento, Felipe Álvarez, tenían cada uno condenas que sumaban 69 años de prisión, mientras el líder más visible del movimiento desde su origen, Ignacio del Valle Medina, tenía una condena de 112 años de prisión.⁴⁰⁹

A casi 3 años de la represión y con dos de sus principales líderes recluidos en el centro federal de readaptación social de máxima seguridad del Altiplano Central (También llamado Almoloya), el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra hizo un último esfuerzo por visibilizar su lucha por la libertad de sus presos y el 17 de febrero del 2009 lanzó junto a un grupo de organizaciones de la sociedad civil y numerosas personalidades públicas de diferentes ámbitos, la Campaña Nacional e Internacional “Libertad y Justicia para Atenco”.

En ella se convocó en general a la sociedad civil nacional e internacional a informar sobre la situación del caso y a presionar a las autoridades mexicanas por la liberación de “*los presos políticos de Atenco*”. En su primera etapa, esta

⁴⁰⁸La Jornada Online publicado el 04 de mayo de 2008 [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/04/index.php?section=politica&article=007n2pol> y <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/04/index.php?section=politica&article=007n3pol>. [consulta: 3 de Noviembre de 2011].

⁴⁰⁹El Universal Online publicado el 22 de Agosto de 2008 [en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/91574.html>. [consulta: 3 de Noviembre de 2011].

campaña tenía como objetivo posicionar nuevamente el tema en los medios y en la segunda, se decidió estrechar los lazos de solidaridad con otros movimientos sociales. Por esa razón se decidió realizar un recorrido por 12 Estados de la república llamado “12 Estados 12 presos” que permitiera encontrarse con gente de diferentes movimientos con los que se estrechó un lazo de solidaridad y apoyo en la lucha. El Estado de la república con el que se decidió comenzar el recorrido fue Chiapas. Y el lugar en el que emblemáticamente se lanzó esta segunda etapa de la campaña fue Acteal.⁴¹⁰

Asimismo, en el momento en que el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) se encontraba luchando por la liberación de sus presos, la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* luchaba contra la impunidad por la liberación de los presos acusados de perpetrar la masacre de Acteal. Por lo que, el FPDT de Atenco apoyó a la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* en dos movilizaciones realizadas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En estas movilizaciones Trinidad Ramírez, la líder más visible del FPDT, a raíz del encarcelamiento de su esposo Ignacio del Valle Medina, dio unas palabras como muestra de apoyo.⁴¹¹

Por su parte, durante el lanzamiento de la segunda etapa de la campaña de Atenco desde Acteal, las miembros mujeres de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* tuvieron un encuentro con las mujeres del FPDT de Atenco, donde pudieron estrechar lazos y compartir experiencias.

Después de una rueda de prensa, un recibimiento con música, cantos y procesiones y una ceremonia religiosa indígena, la comisión del FPDT de Atenco se retiró de Acteal para continuar su recorrido, no sin antes comprometerse a regresar el siguiente 22 de diciembre, aniversario de la masacre, con un delegado

⁴¹⁰La Jornada Online publicado el 12 de Septiembre de 2009 [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/12/politica/012n1pol>. [consulta: 3 de Noviembre de 2011].

⁴¹¹Documentado por Alberto Solís el 10 de Junio de 2009 [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/10/politica/012n2pol>. [consulta: 3 de Noviembre de 2011].

-Damián Camacho- para solidarizarse una vez más con la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

Por su parte, después de la liberación del primer grupo de presos acusados de la masacre y anunciada la siguiente audiencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para dirimir sobre el siguiente grupo de presos acusado de los mismos hechos; el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) se organizó y preparó para recibir a la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, pensando que volvería a movilizarse a la ciudad de México para exigir justicia y que no se liberaría a más presos reconocidos por ellos como los perpetradores de la masacre. Sin embargo después de varios días de deliberación, la mesa directiva se comunicó con miembros del FPDT para avisarles que ya no irían, explicando que ya no creían ni tenían esperanza alguna en la SCJN ni en esa justicia.⁴¹²

El siguiente aniversario de la masacre de Acteal y del Encuentro contra la Impunidad convocado, como cada año, el 21 de diciembre, en este caso de 2009, por la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, recibió ese año el nombre de: Foro Conciencia y Esperanza. Construyendo la Otra Justicia.⁴¹³.

Paradójicamente meses después la misma SCJN tendría que dirimir sobre la libertad de los presos de Atenco.

⁴¹²Documentado por Alberto Solís en la Ciudad de México en Noviembre del 2009

⁴¹³La Jornada Online el 21 de diciembre de 2009 [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2009/12/22/politica/009n1pol>. [consulta: 3 Noviembre 2011].

Entendiendo por este concepto la justicia generada desde los pueblos, bajo un concepto de alteridad sumamente utilizado por movimientos y organizaciones en Chiapas como el EZLN cuyo espacio central de solidaridad en el periodo electoral 2006 fue llamado "La otra campaña".

"Ante la impunidad que prevalece en México y la certeza de que la justicia no funciona en favor de los intereses del pueblo, representantes de agrupaciones sociales y movimientos nacionales e internacionales convocados por la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* plantearon este lunes construir otra justicia, a partir de los elementos comunitario, político y jurídico."

ANEXO III

Cronología del proceso de conformación de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*

1991

15 de abril, 1991: Demanda de las Señoras Juana y Catarina Hernández López contra su hermano Agustín Hernández (Tabasco) por la herencia de tierras de su padre.

11 de noviembre, 1992: Sentencia definitiva del juicio agrario en contra de las hermanas Juana y Catarina Hernández López, en la cual se reconoce la posesión de la herencia de las tierras a su hermano Agustín Hernández (Tabasco).

1992

09 de diciembre, 1992: Ataque a los hermanos Gutiérrez Hernández a un costado de la carretera, después de una reunión de cefeticultores. Resulta muerto Vicente Gutiérrez Hernández, Agente Municipal. Acto seguido, los agresores violan y atacan a las esposas de los hermanos Gutiérrez Hernández: Catarina Arias Pérez –con siete meses de embarazo-, María Pérez López y Rosa Ruíz Jiménez.

10 de diciembre, 1992: Detención y encarcelamiento de cinco personas: Antonio Pérez Gutiérrez, Manuel Pérez Gutiérrez, Sebastián Pérez Vázquez, Mariano Pérez Vázquez y Felipe Hernández Pérez quienes trasladaban a los heridos del ataque al hospital.

19 de diciembre, 1992: Peregrinación en protesta por los encarcelamientos, de Yabteculum a San Cristóbal de las Casas. Participan cerca de 200 personas.

27 de diciembre, 1992: Carta firmada por los presos desde el Cereso No. 5 a Rigoberta Menchú.

30 de diciembre, 1992: Catherin Velado es enviada por Amnistía Internacional para desarrollar la investigación.

1993

04 de enero, 1993: Peregrinación en protesta a los encarcelamientos de Yabteclúm a San Cristóbal de las Casas. Participaron 500 personas. Instalación de un plantón en la plaza catedral. Surgimiento de Las Abejas como nombre de la organización.

07 de enero, 1993: Excarcelación de los presos.

12 de marzo, 1993: Recomendación 034/1993 por parte de la CNDH al Gobernador del Estado de Chiapas para realizar las investigaciones conducentes y fincar responsabilidades.

1993, Movilizaciones contra exploraciones petroleras. Participan Las Abejas.

1994

01 de enero, 1994: Inicia el levantamiento armado del EZLN con la toma de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

10 de enero, 1994: Anuncio de la salida del Secretario de Gobernación, Patrocinio González Garrido; y nombramiento de Manuel Camacho Solís como Comisionado de Paz para solucionar el conflicto de Chiapas.

12 de enero, 1994: Cese al fuego e inicio del proceso de diálogo entre el EZLN y el gobierno federal.

20 de febrero, 1994: Inicio de los Diálogos de Catedral entre el EZLN y el gobierno Federal, con la mediación de Samuel Ruiz. Petición de formación de los cinturones de paz en los que participan Las Abejas.

01 de octubre, 1994: La Secretaría de la Defensa Nacional elabora el Plan de Campaña Chiapas 94, en donde se delinea la estrategia contrainsurgente que se implementaría en Chiapas a partir de 1995 y que generaría miles de comunidades desplazadas.

1995

11 de marzo, 1995: Aprobación de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas. Creación de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA).

22 de abril, 1995: Inician los Diálogos de San Andrés Larráinzar.

1996

01 de enero, 1996: Conformación de los Comités Civiles de Diálogo, organización más pequeña del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), a la cual se sumaron Las Abejas.

04 al 08 de enero, 1996: Realización del Foro Nacional Indígena convocado por el EZLN, en el cual participaron Las Abejas, cuyo resultado generó la convocatoria al Congreso Nacional Indígena.

16 de febrero, 1996: Firma de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre derechos y cultura indígena.

16 de mayo, 1996: Desplazamiento de Las Abejas de la colonia de Yaxgemel, algunas familias se refugiaron en la comunidad de Nuevo Pueblo y Yibeljo y otras familias se quedaron secuestradas por los caciques de la colonia Puebla dentro del mismo municipio.

Octubre, 1996: Desplazamiento forzado en la colonia Miguel Trilla, Los Chorros y en la Colonia Puebla.

16 de noviembre, 1996: Desplazamiento de la comunidad de Yibeljoj y refugio en la comunidad de X'oyep, en donde se fundó un Campamento Civil por la Paz.

19 de noviembre, 1996: Secuestro en la comunidad de Pechiquil de miembros de Las Abejas originarios de Tzajalhucum por un grupo de paramilitares.

1997

Mayo a septiembre, 1997: Formación de 5 campamentos de desplazados en diferentes comunidades de la Zona Altos: Chojolo, Tzajalchén, Los Naranjos (Acteal) y en X'oyep. Las comunidades desplazadas fueron: Colonia Puebla, Yaxjemel, Chuchtic, Los Chorros, Yibeljoj, Tzajalhukum, Quextic Centro, Quextic Poblado, La Esperanza, Canholal, Tzaneb Bolom.

Octubre, 1997: Primera Misión Civil de Observación por los desplazamientos en el Municipio de Chenalhó, a iniciativa de la Diócesis de San Cristóbal.

05 al 19 de diciembre, 1997: Instalación de tres mesas de diálogo en la comunidad de Las Limas para buscar el retorno de los desplazados de Yibeljó con la participación de simpatizantes del EZLN, autoridades del municipio y agentes rurales de las comunidades. En dicha mesa contaron con la mediación de la CONAI, la CNDH y los representantes del gobierno del estado.

19 de diciembre, 1997: Se rompe el diálogo en Las Limas debido a que grupos priístas continuaban con quemas de casas.

20, 21 y 22 de diciembre, 1997: La parroquia acuerda llevar a cabo tres días de ayuno y oración buscando la paz por la situación de violencia que se mantenía en la zona.

22 de diciembre, 1997: Masacre de Acteal.

1998

03 de enero, 1998: Renuncia Emilio Chuayfett como Secretario de Gobernación. Entrada de Soldados a Xoyeb, ante lo cual las mujeres indígenas se organizan para sacarlos.

07 de enero, 1998: Renuncia Julio César Ruiz Ferro, al Gobierno del Estado de Chiapas, es reemplazado por Alborez Guillén.

1998: Las Abejas obtienen el Premio Nacional de Derechos Humanos, Sergio Méndez Arceo.

1999

01 de enero, 1999: Inicia el periodo de Agustín Gómez López como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

1999: Creación de la Cooperativa de Café Maya Vinic.

12 de mayo, 1999: Construcción de La Columna de la Infamia por el escultor danés, Jens Galschiot. Donación y colocación en la comunidad de Acteal, sede de *Las Abejas*.

21 de julio, 1999: Visita a Acteal de Asma Yahangir, Relatora Especial de las Naciones Unidas para Ejecuciones Extrajudiciales.

26 de noviembre, 1999: Reunión de Mary Robinson, Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con un representante la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

2000

01 de enero, 2000: Inicia el periodo de Pedro Vázquez, como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

Enero, 2000: Creación de la Comisión de Retorno y Negociación, conformada por 6 hombres y 5 mujeres, misma que busca el retorno de las comunidades desplazadas a sus comunidades de origen.

10 de agosto, 2000: Celebración del día internacional de los pueblos indígenas con una peregrinación en la que *Las Abejas* llevaron ataúdes.

11 de agosto, 2000: Miembros de la Comisión Negociadora, entre ellos José Vázquez, acordaron el pago de indemnizaciones a los desplazados.

2001

01 de enero, 2001: Inicia el periodo de Mariano Pérez Vázquez como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

2001: Firma del Acta de Respeto Mutuo por parte de autoridades de *Las Abejas*, el gobierno y agentes rurales municipales, para comenzar los “Retornos”.

2001: Primeros retornos de las Comunidades Desplazadas a sus comunidades de origen.

2001: El gobierno otorga indemnizaciones a los desplazados por la pérdida de sus bienes. Inicia la división de posturas.

2001: José Vázquez Gutiérrez, miembro de *Las Abejas*, es candidato a la Presidencia Municipal por el PRD.

2002

01 de enero de 2002: Inicia el periodo de José Vázquez, como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*. Este periodo es terminado por Antonio Vázquez.

2002: Encuentros ecuménicos por parte de la Organización SíPaz para reconstruir el tejido social a causa de la situación de violencia en la zona. Visita a Nicaragua

para recibir capacitación: José Pérez Vázquez, representante de *Las Abejas*; Agustín Cruz Gómez, pastor presbiteriano y Juan Vázquez Gómez.

29 de mayo, 2002: Se realizó un trabajo de evaluación por parte de los miembros de *Las Abejas* al Presidente de la mesa directiva en turno, José Vázquez. Se cuestionó su gestión por tener tantas reuniones con gobierno y por no respetar las decisiones de la mesa directiva. José Vázquez decidió dejar su cargo y conformar otra organización.

2002: Se realiza un reglamento interno de la organización para establecer las reglas de trabajo de la mesa directiva.

2003

01 de enero, 2003: Inicia el periodo de Lorenzo Pérez Arias como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

2004

01 de enero, 2004: Inicia el periodo de José Pérez Vázquez como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*; quien quiso retomar el camino de la organización y rompe con el Acta de Respeto Muto porque no podían confiar en el gobierno.

Continúa habiendo mucho acercamiento de programas de gobierno, en especial con el trabajo de José Vázquez y Agustín Vázquez como miembros de la Comisión Negociadora.

2005

01 de enero, 2005: Inicia el periodo de Sebastián Gómez Pérez como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

2 de marzo, 2005: Solicitud de admisibilidad del caso Acteal ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por parte de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* junto con el CDHFBC.

Junio, 2005: Lanzamiento de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona. *Las Abejas* se declaran adherentes a la Otra Campaña.

2006

01 de enero, 2006: Inicia el periodo de Agustín Vázquez Ruíz como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* y de Victorio Pérez Vázquez como Secretario General. Se modifica el esquema de la mesa directiva en su ejercicio, asemejándose más al de la Presidencia Municipal sin consultarse a los miembros.

2006: Se conforma la cooperativa de Mujeres Artesanas Mayantsetik o “mujer maya”.

10 de noviembre, 2006: *Las Abejas* llegan a Oaxaca en apoyo a la APPO, realizan procesión y acto por la PAZ en el atrio de la iglesia de La Soledad.

2006: En el cambio de mesa directiva, Agustín Vázquez inicia su campaña político-electoral para la presidencia municipal de Chenalhó.

29, diciembre, 2006: Se anuncia la creación de la Fiscalía Especializada para Investigar el Caso Acteal en la toma de posesión del gobernador Juan Sabines.

2007

01 de enero de 2007: Inicia el periodo de Diego Pérez Jiménez como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* y recupera el esquema de Mesa Directiva como forma de trabajo.

Continúan los trabajos de la Comisión Negociadora y de la Comisión Jurídica con José Vázquez, Pedro Vázquez, Pablo Vázquez y Agustín Vázquez; quienes

buscan ratificar el Acuerdo de Respeto Mutuo con el gobierno para poder solicitar proyectos.

Comienzan los trabajos para organizar el aniversario 10 de la Masacre de Acteal y el 15 Aniversario de la formación de la Organización. Se lanza la campaña 10-15 de difusión sobre el Aniversario.

Febrero, 2007: Lanzamiento de la Campaña contra la Impunidad, misma que fue apoyada por Samuel Ruíz en México, SICCSAL y otras organizaciones.

01, octubre, 2007: La revista Nexos publica el primero de tres artículos, bajo la autoría de Héctor Aguilar Camín, titulados “Regreso a Acteal” en los que se explica la masacre de Acteal como el resultado de un conflicto intercomunitario por la disputa de un banco de arena. Esto generó una gran indignación por parte de la organización y de editorialistas de varios medios de comunicación, provocando una amplia cobertura mediática en el marco del 10º aniversario de la organización y de los 15 años de la masacre de Acteal.

2007: La “Clínica de Interés Público” del Centro de Investigación y Cooperación Económica (CIDE), emprendió la defensa de 58 indígenas tzotziles sentenciados, por considerar que los procedimientos mediante los cuales habían sido juzgados contenían irregularidades. Para ello elaboraron 4 demandas de amparo que fueron presentadas ante la SCJN.

Del 21 al 22 de diciembre, 2007: Celebración del Primer Encuentro contra la Impunidad.

2008

01 de enero, 2008: Inicia el periodo de Antonio Gutiérrez Pérez como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

14 de febrero, 2008: Comunicado de Prensa de *Las Abejas* en el que se anuncia la disolución de la “Comisión Negociadora”.

6 de marzo, 2008: Visita de Luis H. Álvarez, Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas al santuario de Acteal.

Indignación de los sobrevivientes y de la mesa directiva, porque no se les consultó la llegada de Álvarez a Acteal y la cobertura mediática los presentaba como cercanos al gobierno. A partir de entonces cerraron por completo las puertas al gobierno y sólo tienen relación con otras organizaciones.

La Comisión Negociadora, liderada por Agustín Vázquez, firma los Acuerdos de Respeto Mutuo en X"oyep, sin consultar a los miembros de la organización ni a la Mesa Directiva. En Asamblea los miembros reclaman a Agustín el haber asumido el poder del presidente de la mesa directiva para firmar.

Agustín Vázquez renuncia a la coordinación para participar como candidato a la presidencia municipal de Chenalhó. No gana.

Conforma otro grupo con el nombre "Organización de Organizaciones", asumiéndose como presidente.

Expulsión de Agustín Vázquez y "Comisión Negociadora" en Asamblea y división de la organización.

2 de agosto, 2008: La SCJN atrae el caso Acteal.

2009

01 de enero, 2009: Inicia el periodo de Sebastián Pérez como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

9 de Junio y 12 de Agosto, del 2009: Movilización de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal* en la Ciudad de México en contra de la excarcelación de los acusados por la mascare de Acteal.

12 de agosto: La Primera sala de la SCJN por voto de 4 a 1, reconoció las irregularidades al debido proceso en las investigaciones realizadas por la PGR

sobre el caso Acteal. Otorgamiento de un amparo “liso y llano” a un total de 34 indígenas.

13 de agosto, 2009: Liberación de 20 procesados por el caso Acteal y otorgamiento de un amparo para efectos a 6 más.

5 de noviembre, 2009: Liberan a 9 procesados por el caso Acteal, a quienes la SCJN otorgó el amparo liso y llano; y otorgamiento de un amparo para efectos a otros 16.

2009: Lanzamiento de la campaña “Libertad y Justicia para Atenco” en la comunidad de Acteal por parte del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra de San Salvador Atenco, en la búsqueda por la libertad de sus presos políticos.

2010

01 de enero, 2010: Inicia el periodo de José Alfredo Jiménez como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

14 de octubre, 2010: Liberan a 15 presos más procesados por el caso Acteal.

1º de noviembre, 2010: Publicación por parte de la CIDH del Informe No. 146/10, Petición 212-05 sobre la Admisibilidad del caso sobre la Masacre de Acteal.

2011

01 de enero, 2011: Inicia el periodo de Mariano Pérez como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

2012

01 de enero, 2012: Inicia el periodo de Porfirio Arias Hernández como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

1 de febrero, 2012: Liberan a 7 procesados por el caso Acteal.

26 de Septiembre de 2012: Liberan a un procesado por el caso Acteal

Septiembre, 2012: Supuesta demanda interpuesta por la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, contra el expresidente Ernesto Zedillo, ante el tribunal de New Haven Connecticut, demandando por el resarcimiento de los daños una compensación económica.

2013

01 de enero, 2013: Inicia el periodo de Rosendo Gómez Hernández como Presidente de la Mesa Directiva de la *Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*.

14 de marzo, 2013: Liberan a un procesado por el caso Acteal.

10 de abril, 2013: Liberan a 15 procesados por el caso Acteal. Entre ellos Jacinto Arias, presidente Municipal de Chenalhó en el momento en que se generó la masacre de 1997.

2013: Ataque y desplazamiento de católicos y Abejas del Ejido Puebla y recepción en la Comunidad de Acteal.

Señalamiento de expresos del caso Acteal recientemente liberados, implicados en los hechos.